DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 29 de Setiembre de 1970

TOMO 260 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18405

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 1.539|970. — Se aprueba la integración de la Comisión Pro Fomento de la Policlínica de Tranqueras del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de setiembre de 1970.

Visto: que la Comisión Pro Fomento de la Policlínica de Tranqueras del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, sugiere la integración de la misma.

Considerando: que es necesario aprobar la constitución de dicha Comisión con las personas que propone,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la integración de la Comisión Pro Fomento de la Policlínica de Tranqueras, del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, con las personas que se detallan a continuación: Presidente, Gabriel Núñez Barboza; Vicepresidente, Washington Villar; Secretario, Enrique Beltrán; Prosecretario, Elma M. Bernardi; Tesorero, Aurelia Olivera Rodríguez; Protesorero, Nélida Silva de Villar; Vocales, Juan R. Camacho; Angela Queirolo de Beltrán; Irma Do Reis de Núñez; Mercedes Duarte de Camacho; Mabel Olivera de Dellepiane y Yolanda Bernardi.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

2

Resolución 1.540|970. — Se aprueba la integración de la Comisión de Damas Pro Ayuda a la Sala de Ancianos del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de setiembre de 1970.

Visto: que la Comisión de Damas Pro Ayuda a la Sala de Ancianos del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas propone la integración de la misma.

Considerando: que es necesario aprobar la constitución de dicha Comisión con las personas que se proponen,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Apruébase la integración de la Comisión de Damas Pro Ayuda a la Sala de Ancianos del Centro Depar-

tamental de Salud Pública de Artigas, con las personas que se detallan a continuación: Presidenta, María J. Riani de Paulo; Vicepresidenta, Ondina Silveira de Cardozo; Secretaria, Susana Guzmán; Prosecretaria, Graciela Robatto; Tesoreras, Licia Moliga de Linares, María del C. Barreneche de Lorenzelli y Ada Sassi de Robatto; Vocales, María del Carmen Matta; Martina G. de Ayala; Dra. Juana Ríos Aguirregaray; Lolita Conti; Teresita Martínez de Murillo; Nelly Zunini de García da Rosa; Marita Núñez de Artola; Lilia C. de Ribeiro; Odila B. de Machado; Blanca B. de Giménez; Elsa A. de Moliga; Rosa M. de Cheguen; Comisión Fiscal, Teresa B. de Robatto; Locadia R. de Soccal y Soledad E. de Arieta.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

3

Resolución 1.541|970. — Se autoriza al Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar a vender en subasta pública una ambulancia, destinándose lo recaudado para adquirir una nueva unidad.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de setiembre de 1970.

Visto: que la Comisión Pro Ambulancia para Pan de Azúcar solicita autorización para proceder a la venta, en subasta pública, de la ambulancia del citado Centro Auxiliar, a los efectos de adquirir una nueva unidad.

Considerando: que un rematador de la mencionada localidad ha ofrecido donar los honorarios correspondientes al remate de referencia, como contribución para la compra de la nueva ambulancia,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar, para proceder a la venta, en subasta pública, de la ambulancia marca International, modelo 1962, N.o de motor B.D.749187, color blanco, Padrón N.o 26, matrícula 2626, por intermedio de un rematador de la citada localidad.

2.o El mencionado establecimiento deberá entregar el importe que se obtenga de dicha venta a la Comisión Pro Ambulancia para Pan de Azúcar, para la adquisición de una nueva unidad.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 1.542|970. — Se designa Auxiliar 1.o de Laboratorio de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias de la mencionada División.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que, se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.05, "Prevención de Enfermedades. Vigilancia y Mejoramiento de la Salud del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que la señorita Enrica Catalina Milán Hepp, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto N.o 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Esc. Ac, G. 6) (ex Item 10.60, P. 208, N.o de Orden 500), a la señorita Enrica Catalina Milán Hepp, Credencial Cívica ARA 10.096, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

5

Resolución 1.543|970. — Se designa Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de setiembre de 1970.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Vilardebó, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que, se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04, "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

Considerando: que el señor Rubén Leonardo Sánchez Ricardi reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia del Hospital Vilardebó (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 18, Esc. Ac, G. 3) (ex Item 10.46, P. 51, N.o de Orden 350), al señor Rubén Leonardo Sánchez Ricardi, Credencial Cívica BBB 26.504, interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — ARMANDO R. MALET.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

6

Decreto 3.268. — Se modifican los derechos por ocupación de veredas.

La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 7.o del decreto 1.480 hasta el inciso a) inclusive, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7º Tampoco podrán ser ocupadas las veredas depositando en ellas ninguna clase de máquinas, mercaderías, materiales o animales, salvo los siguientes casos:

a) Cuando se efectúen construcciones o reparaciones de fincas o veredas en cuyo caso la ocupación se hará con la autorización del Departamento de Arquitectura y Urbanismo del Municipio, ante solici-

tud expresa del interesado formulada en los sellados y timbres municipales correspondientes debiendo clausurarse la vereda por medio de barreras. La ocupación de la acera durante los primeros treinta días o fracción será gravada a razón de $ 100.00 (cien pesos) el metro lineal y $ 50.00 (cincuenta pesos) el metro lineal por cada mes o fracción subsiguiente".

Art. 2º Insértese en el registro correspondiente, comuníquese y publíquese.

EMILIO GONZALEZ, Presidente. — Saturnino Burgos, Secretario.

Trinidad, setiembre 17 de 1970.

Visto promúlgase, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y periódico local, comuníquese y cumplido, archívese. — Arquitecto PEDRO SALDUN, Intendente. — Lenin Yavicolli, Secretario Administrativo.

7

Decreto 3.270. — Se establecen los nuevos derechos por examen y carnet de chofer

La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1.o A partir de la fecha de promulgación del presente Decreto los derechos municipales por concepto de examen de chofer y carnet serán los siguientes: A) Examen de chofer amateur, A y B $ 600.00 (seiscientos pesos). B) Examen de chofer profesional C y D $ 500.00 (quinientos pesos). C) Examen de chofer categoría E, pesos 300.00 (trescientos pesos). El valor de los carnets para todas las categorías será de $ 200.00 (doscientos pesos).

Art. 2.o Las renovaciones de licencia de conductor abonarán el 50 o|o (cincuenta por ciento) del monto que por derecho de examen de chofer les corresponda según categoría. Cuando la renovación entrañe el cambio de categoría y|o la inclusión en otra, el derecho por examen será de 100 o|o (cien por ciento) del valor que de acuerdo a la categoría para la cual se solicita el cambio y|o inclusión, corresponda. El valor de los carnets que se expidan por renovación será el fijado en el artículo 1.o.

Art. 3.o Deróganse todos los decretos que se opongan al presente.

Art. 4.o Insértese en el Registro correspondiente, comuníquese y publíquese.

EMILIO GONZALEZ, Presidente. — Saturnino Burgos, Secretario.

Trinidad, setiembre 17 de 1970.

Vistos promúlguese, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y periódico local, comuníquese y cumplido, archívese. — Arquitecto PEDRO SALDUN, Intendente. — Lenin Yavicolli, Secretario Administrativo.

8

Decreto 3.271. — Se modifica el recargo por mora en el pago de impuestos, tasas y tributos y|o adeudos

La Junta Departamental de Flores.

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o del decreto 3.244 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.o La mora en los pagos de impuestos, tasas y tributos y|o adeudos de cualquier género que las personas públicas o privadas tengan con el Municipio de Flores devengarán un 4 o|o (cuatro por ciento) mensual sobre el importe adeudado. Será considerado mora en los adeudos el no pago en tiempo y forma indicado en los decretos y|o resoluciones municipales válidas al respecto".

Art. 2.o En aquellos casos en que fuere necesario perseguir el cobro en la vía judicial, se agregará al recargo del 4 o|o mensual, los gastos que se originaren por concepto de costos, costas y honorarios del o de los profesionales actuantes.

Art. 3.o Insértese en el registro correspondiente, comuníquese y publíquese.

EMILIO GONZALEZ, Presidente. — Saturnino Burgos, Secretario.

Trinidad, 17 de setiembre de 1970.

Vistos promúlgase, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y periódico local, comuníquese y cumplido archívese. — Arquitecto PEDRO SALDUN, Intendente. — Lenin Yavicolli, Secretario Administrativo.

9

Decreto 3.272. — Se modifican disposiciones de la Ordenanza de Edificación

La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 9.o del Decreto número 1.599 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9.o (Derechos. Antes de iniciarse la obra el interesado deberá abonar por concepto de derechos municipales las siguientes tasas:

A) Por estudio de planos de edificación el equivalente al 1|2 o|o (medio por ciento) sobre el valor total de la obra cuando ésta sea de hasta $ 100.000.00 (cien mil pesos) y el 1 o|o (uno por ciento) sobre el valor total de la obra cuando ésta sea de más de $ 100.000.00 (cien mil pesos).
B) Por concepto de la aprobación que deba registrarse en los planos del proyecto sometido a estudio de las oficinas competentes del Municipio, el 1 o|o (uno por ciento) del valor de la obra. La Dirección de Arquitectura y Urbanismo confeccionará, y actualizará anualmente si es necesario, una escala de valores unitarios de construcción que, de acuerdo con las características de cada obra indicadas en los planos y memoria descriptiva aplicará en cada caso al metraje de la edificación proyectada.

El Ejecutivo Departamental remitirá esta escala a la Junta Departamental para su aprobación definitiva".

Art. 2.o Insértese en el registro correspondiente, comuníquese y publíquese.

EMILIO GONZALEZ, Presidente. — Saturnino Burgos, Secretario.

Trinidad, setiembre 17 de 1970.

Vistos promúlgase, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y periódico local, comuníquese y cumplido, archívese. — Arquitecto PEDRO SALDUN, Intendente. — Lenin Yavicolli, Secretario Administrativo.

10

Decreto 3.273. — Se modifica el impuesto de tornaguía.

La Junta Departamental de Flores.

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1.o del decreto 3.252 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º El impuesto de tornaguía queda fijado en la forma y valores que se expresarán seguidamente:

A) Por cada animal bovino mayor denunciado en certificado guía, $ 100.00 (cien pesos).
B) Por cada animal bovino menor denunciado en certificado guía $ 50.00 (cincuenta pesos).

C) Por cada animal lanar mayor denunciado en certificado guía $ 20.00 (veinte pesos).
D) Por cada animal lanar menor denunciado en certificado guía $ 10.00 (diez pesos).
E) Por cada animal porcino mayor denunciado en certificado guía $ 100.00 (cien pesos).
F) Por cada animal porcino menor denunciado en certificado guía $ 50.00 (cincuenta pesos).
G) Por cada animal equino denunciado en certificado guía $ 50.00 (cincuenta pesos)".

Art. 2º Insértese en el registro correspondiente, comuníquese y publíquese.

EMILIO GONZALEZ, Presidente. — Saturnino Burgos, Secretario.

Trinidad, setiembre 17 de 1970.

Visto promúlgase, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y periódico local, comuníquese y cumplido, archívese. — Arquitecto PEDRO SALDUN, Intendente. — Lenin Yavicolli, Secretario Administrativo.

11

Decreto 3.274. — Se modifica el costo de los derechos para realización de bailes públicos

La Junta Departamental de Flores,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 3.o del decreto de fecha 19 de diciembre de 1924, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3.o Por cada baile público que se realice, el solicitante deberá pagar la suma de $ 1.000.00 (un mil pesos)".

Art. 2.o Insértese en el registro correspondiente, comuníquese y publíquese.

EMILIO GONZALEZ, Presidente. — Saturnino Burgos Secretario.

Trinidad, 17 de setiembre de 1970.

Vistos promúlgase, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y peródico local, comuníquese y cumplido, archívese. — Arquitecto PEDRO SALDUN, Intendente. — Lenin Yavicolli, Secretario Administrativo.

12

Decreto 3.275. — Se modifica el derecho por la colocación de mesas en lugares públicos

La Junta Departamental de Flores

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 4.o del decreto Municipal de fecha 12 de diciembre de 1930, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4.o Fíjase el derecho por la colocación de mesas en la vía pública, lugares y paseos públicos en la suma de $ 5.00 (cinco pesos) por cada mesa y por día, no pudiendo el interesado proceder a su ubicación sin antes contar con la autorización de la Intendencia Municipal. Los derechos deberán ser pagados dentro de los diez primeros días del mes siguiente al que correspondan en la Tesorería Municipal".

Art. 2.o Insértese en el registro correspondiente, comuníquese y publíquese.

EMILIO GONZALEZ, Presidente. — Saturnino Burgos, Secretario.

Trinidad, 17 de setiembre de 1970.

Vistos promúlgase, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y peródico local, comuníquese y cumplido, archívese. — Arquitecto PEDRO SALDUN, Intendente. — Lenin Yavicolli, Secretario Administrativo.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1960 - 1969

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Sucesiones y Testamentarias	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.986	8.691	8.777
Ventas y Comercios	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	738
Quiebras y Concursos	15	—	438	907	934	787	601	589	—	397
Privilegios y Marcas	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.718	2.703	3.940	8.092
Estatutos	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	982	986	1.119
Convocatorias Comerciales	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.340
Edictos Matrimoniales	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056
Rectificación de Partidas	929	449	951	678	638	618	501	516	54	602
Licitaciones Públicas	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.268
Balances Particulares	3.599	3.783	3.870	4.881	6.005	6.126	11.065	8.581	7.187	7.458
Balances Reparticiones del Estado	88	44	33	36	—	—	57	66	54	—
Juicios Ejecutivos	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—	—	12
Expropiaciones	126	76	94	134	89	152	118	149	381	—
Edificación y Deslinde	9	21	—	—	6	—	—	—	—	—
Divorcios	143	27	111	103	100	93	105	777	124	219
Propiedad Literaria	305	359	455	406	411	381	329	256	237	260
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	76	—	—
Varios Particulares	1.404	1.230	1.284	950	1.861	948	1.678	1.279	2.459	8.442
Varias Reparticiones del Estado	768	901	990	987	—	1.029	1.258	515	490	—
Prescripciones	—	—	58	101	127	84	118	142	124	160
Emplazamientos	—	—	108	1	97	6	167	170	224	469
Incapacidad	—	—	2	—	7	—	44	70	60	75
Segundas Copias	—	—	4	—	2	—	—	92	95	138
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	146	167	130
	45.236	45.905	46.913	48.065	47.409	44.421	48.263	45.348	44.101	50.747

CAPITULO VI

IMPUESTO DE INSTRUCCION PRIMARIA

Art. 243. — Sustitúyense los artículos 243 y 254 de la Ley Nº 13.637 de fecha 21 de diciembre de 1967; y modifícanse los artículos 244, 251 y 252 de la misma ley. Dichas sustituciones y modificaciones comenzarán a regir el primer día del segundo mes de su promulgación.

Reitérase la derogación de los artículos 92 a 99 de la Ley Nº 13.241 de fecha 31 de enero de 1964.

Art. 244. — (Contribuyentes, tasas y aplicación de las mismas). El impuesto de Enseñanza Primaria gravará la renta de la propiedad inmueble (urbana, sub-urbana y rural), la que se determinará en todos los casos en forma ficta.

I) En el Departamento de Montevideo el pago del impuesto será mensual y se regulará como sigue:

a) La renta ficta será el 1 % mensual del valor del aforo, determinado por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, actualizado en base a los siguientes coeficientes:

Antigüedad del aforo	Factor de Actualización
Hasta 1 año	1.5
De más de 1 hasta 2	1.9
" " " 2 " 3	2.4
" " " 3 " 4	2.8
" " " 4 " 5	3.2
" " " 5 " 6	3.5
" " " 6 " 7	3.8
" " " 7 " 8	4.1
" " " 8 " 9	4.4
" " " 9 " 10	4.7
" " " 10 " 15	5
" " " 15 " 20	8
" " " 20 años	10

b) El impuesto se calculará en base a una tasa progresiva que se aplicará sobre la renta ficta determinada de acuerdo a la siguiente escala:

Rentas Fictas Mensuales Menores de $ 200.00 exoneradas

Rentas fictas mensuales de	$ 200.01	a	$ 2.000.00	$ 100
" " " "	$ 2.000.01	a	$ 5.000.00	5%
" " " "	$ 5.000.01	a	$ 7.500.00	6%
" " " "	$ 7.500.01	a	$ 10.000.00	7%
" " " "	mayores de		$ 10.000.00	8%

c) El impuesto será siempre abonado por el ocupante de la finca o inmueble, quien podrá repetir el 50 % sobre el propietario. Este será responsable solidario del pago del Impuesto.

Igual responsabilidad corresponderá a las instituciones de crédito o particulares que tengan dentro del giro normal de sus negocios la administración de propiedades.

d) Cuando en un mismo padrón existan varias unidades locativas, el impuesto se calculará de acuerdo con el inciso b) del apartado I) del artículo 244 dividiendo su resultado por el número de locales o apartamientos existentes. Si el resultado de esta división no cubre el mínimo de $ 100 por unidad locativa, cada una de éstas devengará igualmente dicho importe.

e) En caso de predios baldíos el pago del Impuesto será de cuenta del propietario.

II) En los Departamentos del Interior de la República el pago del Impuesto se ajustará a las siguientes normas:

a) Los propietarios pagarán anualmente por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria las siguientes tasas:

Inmuebles con valor real menor de	$ 2:000.000.00	1 ‰
" " " " de	$ 2:000.000.00 a $ 5:000.000.00	2 ‰
" " " " mayor de	$ 5:000.000.00	3 ‰

b) El propietario podrá repetir contra el arrendatario el 50 % de lo pagado por este concepto. En tal caso se dividirá el importe que resulte en tantas cuotas iguales como períodos de renta haya en el año y se cobrarán dichas cuotas en el plazo, forma y con las garantías establecidas para la percepción del precio del arrendamiento.

c) En los Departamentos del Interior de la República el impuesto se pagará conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria, documentado en la planilla con un timbre móvil representativo del valor del impuesto y sin el cual aquella no surtirá los efectos que la ley le asigna. Dicho timbre será suministrado por las Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria y será inutilizado por la Oficina recaudadora previo contralor de que el mismo se ajusta el monto previsto por el artículo 244, apartado II) inciso a) de esta ley.

Art. 245. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la recaudación del Impuesto de Enseñanza Primaria, podrá ser variada en su forma de percepción por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Igualmente se autoriza a este Consejo a convenir con los Organismos, que estime conveniente, la recaudación del impuesto por intermedio de cobradores, quienes deberán verter el producido de la recaudación en la forma que el C. N. de E. P. y N. lo determine, en la Tesorería del Organismo.

Art. 246. — No podrá destinarse para la pensión total del servicio de recaudación del Impuesto, incluidas comisiones, más del 12 % (doce por ciento), del producido del mismo.

Art. 247. — (Exenciones). — Además de las exenciones establecidas por la Constitución de la República, quedan exonerados de este Impuesto:

I) Las propiedades del Estado, de los Gobiernos Departamentales, de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

II) Los edificios que sirvan de asiento a Hospitales, Asociaciones Filantrópicas y de Socorros Mutuos y a las Instituciones Indicadas en los incisos a), b) y c) del Decreto-ley Nº 10.384, de 13 de febrero de 1943 y artículo 134 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

III) Las exoneraciones en favor de representaciones diplomáticas y consulares extranjeras comprenderán:

a) los inmuebles de propiedades de gobiernos extranjeros o destinados a sedes de Legaciones Diplomáticas, Organismos Internacionales o Consulares.

b) La residencia de los funcionarios diplomáticos y consulares extranjeros.

c) En todo caso, deberá mediar solicitud escrita de las Legaciones, Consulados u Organismos Internacionales interesados en la franquicia, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, indicándose la reciprocidad de tratamiento, de cuyo informe dependerá el otorgamiento de la franquicia.

IV) Las exoneraciones a que refieren los incisos I), II) y III) regirán en su totalidad, siempre que los inmuebles sean de propiedad de las Instituciones o personas indicadas en los mismos; tratándose de fincas arrendadas la exoneración será del 50% del impuesto que corresponda al arrendatario, siendo de cuenta del propietario el 50% restante.

Art. 248. — Todos los fondos provenientes de la Recaudación del Impuesto, se depositará en la cuenta especial del Banco de la República denominada "Tesoro de Instrucción Primaria" contra el cual sólo podrá girar el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. A esta cuenta, en forma mensual, la Dirección General Impositiva o quien recaude el impuesto en su caso, verterá la recaudación de acuerdo al apartado II) del artículo 244, remitiendo copia del formulario de depósito al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, con un detalle del origen del mismo.

Art. 249. — (Destino de la Recaudación). — El producido del Impuesto de Enseñanza Primaria se destinará en forma íntegra, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, el cual luego de la atención de los gastos de la Recaudación previsto por el artículo 246, lo podrá utilizar para los fines siguientes:

a) Adquirir por expropiación licitación o compra directa, inmuebles destinados a uso escolar o de oficinas de sus dependencias, requiriéndose para el caso de compra directa el voto conforme de la mayoría de sus miembros más uno.

Extiéndese para el caso de compra directas y licitaciones de inmuebles, la exoneración de todo impuesto, tasa y contribución que grave las traslaciones de dominio, ya establecidas en materia de expropiaciones, las que quedan determinadas con dicha amplitud.

b) Construcción o ampliación de edificios destinados a establecimientos de Enseñanza y Oficinas de sus dependencias o reparaciones o mejoras en los mismos. Estas obras las podrá hacer directamente el C. N. de E. P. cuando no excedan de un monto que alcance a cien veces el valor del metro cuadrado en el momento de disponerse la realización de las mismas por dicho Consejo. El valor del metro cuadrado de construcción que se tomará como base para el cálculo será determinado por el Ministerio de Obras Públicas semestralmente para Montevideo, pero tendrá aplicación a los efectos de este artículo para todo el país.

Las mencionadas obras y hasta el límite referido podrá realizarlas el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, sin el requisito de la licitación cuando su monto no pase de cincuenta veces del metro cuadrado de construcción en la forma de cálculo precedente. Si excediese de cien mil pesos, deberá necesariamente hacerse un llamado restringido de precios, por intermedio de un diario del Departamento.

Hasta la suma de $ 1:000.000 (un millón de pesos) podrá contratarse directamente por resolución de todos los miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Hasta cincuenta mil pesos no será necesaria nada más que la mayoría absoluta de sus integrantes, para contratar directamente. Tratándose de reparaciones o de reparaciones y obras nuevas conjuntas, pero que éstas no sobrepasen el 50 % de aquéllas, el Consejo podrá hacerlas directamente, cualquiera sea su monto, sometido a las exigencias precedentes en cuanto a licitación y llamados a precios. Si las ejecuta por intermedio de su personal presupuestado o contratado no regirán las exigencias de llamado a precios y licitación sino para la compra de materiales hasta los montos precedentemente expuestos.

Estas normas sobre llamados a precios, licitación, contratación directa, etc., regirán también para toda inversión que efectúe el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, en edificación escolar, aunque se utilicen fondos de procedencia distinta a la del Impuesto de Enseñan Primaria.

Cuando se trate de reparaciones o ampliaciones que las Comisiones de Fomento, vecinales o autoridades municipales ofrezcan realizar directamente por su cuenta, aportando materiales y|o mano de obra, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal podrá contribuir para solventar las mismas hasta con un 75 % (setenta y cinco por ciento) del costo calculado de las obras.

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, reglamentará las formas de hacer las contribuciones y el contralor debido para la buena administración de los fondos por las Comisiones de Fomento, Vecinales o autoridades Municipales actuando en colaboración con las autoridades escolares departamentales. Para la determinación de los montos citados se estará a la estimación técnica.

c) Arrendamientos.

d) Gastos de alimentación, vestuario y artículos afines para escolares.

e) Equipamiento de edificios escolares y demás dependencias del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

f) Utiles y materiales de enseñanza.

g) Cualquier otra adquisición no comprendida en la anterior enumeración y necesaria para el cumplimiento de sus fines específicos, la que deberá contar con la mayoría especial requerida para la compra directa de inmuebles.

Art. 250. — (Obras por convenio). — El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal cuando obtenga la contribución vecinal y|o municipal para la construcción de edificios escolares, ampliaciones o reparaciones, cualquiera sea su costo y dicha contribución alcance a un 25 % (veinticinco por ciento), del monto calculado de la obra, podrá ejecutarla directamente por el sistema de convenios contribuyendo con hasta el 75 % (setenta y cinco por ciento), restante de su costo. El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal reglamentará este artículo así como la forma de efectuar el contralor técnico y financiero de la obra.

Art. 251. — (Contralor Notarial). Los escribanos no podrán autorizar actos de enajenación de bienes raíces sin que se justifique el pago del impuesto de Enseñanza Primaria o su exoneración. Esta justificación se hará con el comprobante del pago correspondiente al penúltimo mes vencido con anterioridad a la fecha del acto de que se trate a la planilla de contribución inmobiliaria del ejercicio corriente en su caso. A falta de esos comprobantes podrán recabar del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal una certificación que acredite cualquiera de aquellos extremos. El Organismo dispondrá de cinco o diez días como máximo para expedirlo y si no lo hiciera se expedirá una constancia negativa que suplirá la certificación. La omisión por parte de los escribanos de esta obligación aparejará su responsabilidad solidaria respecto al impuesto que pudiera adeudarse y el Registro de Traslaciones de Dominio no inscribirá documentos que debiendo contener las constancias aludidas no las tuvieran.

Art. 252. — (Recargo por Cobranza fuera de radio). Los contribuyentes que abonaren el impuesto fuera de radio de ubicación del inmueble, pagarán un recargo por cada gestión de cobro. El recargo será determinado y documentado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. El producido se destinará a reintegrar gastos de cobranza.

Art. 253. — (Prescripción). El impuesto de Instrucción Primaria prescribe **a los diez años** contándose por ejercicios vencidos.

Art. 254. — Toda gestión de cobro que deba realizarse por Procuración generará un recargo de mora del 2 % mensual.

Comprobada administrativamente la mora del contribuyente, sin necesidad de intimación previa, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, a través de su Oficina Recaudadora, estará facultado a extender un certificado en el que conste el monto de la deuda, documento que, autenticado por un escribano de dicha oficina, constituirá título ejecutivo a los efectos pertinentes.

Art. 255. — (Autorización). Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a realizar directamente, con o sin la intervención de intermediarios, importaciones necesarias para el servicio, prescindiéndose en tales casos de las exigencias de la licitación pública.

Tales importaciones estarán exoneradas de todo derecho, recargo, impuestos, derechos consulares, depósitos previos, tasas portuarias, etc.

Art. 256. — Los propietarios arrendatarios y administradores de bienes inmuebles, están obligados a suministrar los datos necesarios para la correcta aplicación de esta ley, a los funcionarios del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, debidamente autorizados. Ante la negativa del aporte de tales datos el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, o aquellos en que éste delegue sus funciones podrán estimar de oficio el impuesto que corresponde aplicar.

Con motivo de los distintos problemas suscitados en la aplicación de la Ley Nº 13.637 y de los que más abajo damos cuenta, nos hemos abocado a su necesaria reestructuración.

A este respecto creemos oportuno recordar lo expresado por el Dr. Hebert Porro al referirse al Impuesto de Enseñanza Primaria: "El fin trascendente del tributo —su recaudación, está destinada exclusivamente al servicio de la Escuela Pública; a construcción de edificios; a alimentación escolar; a adquisición de útiles, gastos de alimentos de los niños, etc.— requiere amplio conocimiento popular, a fin de lograr comprensión, que haga rápida y viable su efectiva percepción.

La misma se asegurará la supervivencia y progreso de nuestra Escuela Pública".

Para lograr estos fines, es necesario solucionar los inconvenientes que surjan en la recaudación de este impuesto por la Ley vigente.

La misma no permite recaudar con la agilidad y eficiencia deseables.

La Ley Nº 13.637 modifica la materia imponible que era fundamentalmente la renta real, en cuanto considera únicamente la renta ficta del bien inmueble.

Esta renta ficta surge del 1 % del aforo actualizado. En los hechos esta disposición significa que numerosos casos hayan disminuido el monto del impuesto. Así por ejemplo, en los edificios de rentas que duplicaron y triplicaron sus alquileres en enero y marzo de 1968 respectivamente, vieron disminuir el impuesto que les correspondía pagar.

En la labor de los señores recaudadores se presentaron entre otras, las siguientes dificultades: ubicación de los propietarios de las fincas arrendadas, el recargo fuera de radio de veinte pesos ($ 20) en el momento de entrar en vigencia la ley no compensa en la realidad el costo de desplazamiento, frecuentes negativas por parte de los Bancos Administradores de Propiedades para efectuar el pago del Impuesto o para facilitar datos referente a los propietarios.

El sistema de la ley actual en los casos que en un mismo padrón existen varias unidades locativas, resulta engorroso también para el contribuyente, que debe prorratear el 50 % del Impuesto en proporción de los alquileres percibidos.

Así también debemos considerar en esta enumeración que hacemos sólo a título de ejemplo, la falta de medios jurídicos eficaces que padece la Procuración de este Departamento.

Se trata a través de esta modificación de la ley, de agilitar la cobranza, dar un criterio fiscalista más acorde con la realidad actual, y aumentar la recaudación que permita atender con más solvencia las necesidades de la Escuela Pública.

Art. 243. — Expresa los artículos sustituidos y los modificados de la ley vigente.

Art. 244. — Apartado I.

b) Se eleva el mínimo ficto a $ 200 actualizando esta disposición que, al elaborarse y entrar en vigencia la Ley Nº 13.637, ya había sido rebasada por las circunstancias económicas de notoriedad.

d) Cuando existe en un mismo padrón varias unidades locativas el impuesto se calculará de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) apartado I del artículo 244 dividiendo su resultado por el número de locales o apartamientos existentes. Si el resultado de esta división no alcanza el mínimo de cien pesos por unidad cada una de estas devengará dicho importe. Quiere decir que se abandona el régimen según el cual el propietario de los edificios de apartamientos paga el 50 % debiendo repetir de sus inquilinos el 50 % restante en proporción a los alquileres percibidos. La ley actual si bien simplifica la recaudación al emitir su sólo valor con cargo al propietario, resulta, de una falta de equidad manifiesta, al consagrar en los hechos un tratamiento desigual para los contribuyentes ya que, mientras unos están obligados a abonar el mínimo de veinte pesos, otros por el simple hecho de vivir en apartamientos se ven favorecidos por un impuesto que, al decir de muchos de ellos es demasiado modesto dada su relevante finalidad social.

Debe consignarse que la necesidad de prorratear el 50 % del impuesto de acuerdo a los alquileres, resulta engorroso y difícil, según manifestación de los contribuyentes. La suma resultante de esta operación en la mayoría de las veces es tan exigua que no compensa los gastos de

cobranza. Esta dificultad se habrá subsanado al emitirse un recibo para cada local o apartamiento.

En la modificación propuesta se establece que cuando el resultado de la división efectuada de una suma menor de cien pesos $ 100 se pagará igualmente $ 100.

Pensamos que así se corregirá la desigualdad antes apuntada y el aumento no resultará exagerado si se piensa que la renta ficta mínima que graba la ley en los casos generales será de $ 200.

Art. 244. — Apartado II, Inc. c.

En el año 1968 la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales proporcionó a solicitud de este Ente docente la estimación del monto a recaudarse en cada departamento del país por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria, cifras que pasarán a transcribirse, sin previamente dejar constancia que en el referido informe de la Dirección de Catastro se expresaba textualmente que "se adopta una posición más conservadora tratando de no superar la cifra correcta".

IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Departamento	Prop. Urbana	Prop. Rural	Total
Artigas	300.000	4:600.000	4:900.000
Canelones	4:800.000	3:100.000	7:900.000
Cerro Largo	700.000	4:300.000	5:000.000
Colonia	2:300.000	3:800.000	6:100.000
Durazno	1:000.000	7:000.000	8:000.000
Flores	400.000	2:300.000	2:700.000
Florida	1:200.000	7:700.000	8:900.000
Lavalleja	800.000	4:400.000	5:200.000
Maldonado	5:500.000	1:900.000	7:400.000
Paysandú	1:700.000	7:700.000	9:400.000
Río Negro	800.000	6:600.000	7:400.000
Rivera	1:000.000	2:300.000	3:300.000
Rocha	1:000.000	4:400.000	5:400.000
Salto	1:500.000	5:500.000	7:000.000
San José	1:200.000	3:900.000	5:100.000
Soriano	1:300.000	8:300.000	9:600.000
Tacuarembó	900.000	5:900.000	6:800.000
Treinta y Tres	800.000	3:500.000	4:300.000
	27:200.000	87:200.000	114:400.000

Corresponde destacar que de esa cifra pesimista de $ 114:400.000 pertenecientes al año 1968 (por lo cual hay que agregar una suma igual por el año 1969 y otra inferior por la proporción correspondiente a lo que va del año 1970), permanece casi íntegramente impaga, pues los municipios del Interior no vierten lo que recaudan, salvo lo correspondiente a Canelones, única Intendencia que ha aportado lo cobrado por este impuesto.

A efectos de comprobar lo expuesto se pasa a determinar las sumas depositadas por las Intendencias en el período comprendido entre el 1º de enero de 1968 al 30 de junio de 1970.

	$
Canelones	17:590.691.00
San José	918.892.16
Durazno	2:037.324.13
Rocha	246.000.00
Treinta y Tres	926.401.00
Cerro Largo	500.000.00
Rivera	508.520.32
Artigas	1:665.804.50
Maldonado	2:708.651.77
Paysandú	500.000.00
Soriano	500.000.00
Colonia	3:012.803.27

De lo expuesto surge claramente la necesidad primordial de la implantación del timbre móvil que será entregado por las Inspecciones Departamentales de Enseñanza Primaria quienes lo proporcionarán en la oportunidad que los contribuyentes efectúen el pago de la Contribución Inmobiliaria, asegurándose en esa forma el pago del Impuesto de Enseñanza Primaria, pues sin el correspondiente timbre estampado en la misma —previa inutilización de la Oficina Recaudadora— la planilla de Contribución Inmobiliaria no surtirá los efectos que le asigna la ley.

Art. 251. — Este artículo establece y reglamenta el contralor notarial disponiendo que las constancias o certificados que la oficina expida para acreditar los extremos exigidos en la ley, serán expedidos en un plazo máximo de 5 a 10 días; reduciéndose el plazo de 15 días que actualmente dispone el Organismo para expedirlos, sin eliminar la disposición que permite actuar en papel simple.

Art. 252. — El recargo por cobranza fuera de radio que establece la ley actual es demasiado exiguo, ya lo era al entrar en vigencia la misma; en realidad no cubre los gastos de desplazamiento. El actual proyecto deja librado el arbitrio del Consejo la determinación del monto y la documentación del recargo. Se suprime la excepción en favor de los particulares indicados en el artículo 244, apartado I, incisos c) y d) porque se considera que no existe razón que justifique su mantenimiento.

Art. 254. — Toda deuda que no sea abonada en tiempo genera un interés. Si un contribuyente no abona el impuesto en el momento de ser requerido su pago, cae en mora y comienza a correr los recargos por mora. Se percibe con ello dotar de cierta coercibilidad a este impuesto, pues en la actualidad al no existir interés por mora, carece de ella.

El procedimiento a seguir por parte de la Administración está regulado en el capítulo XXXII de la Ley Nº 12.804, en los artículos 378 y siguientes. El mismo resulta sumamente lento y engorroso constando de varias etapas a saber:

1) Liquidación de la deuda por Procuración.

2) Aprobación de la misma por la Dirección del Departamento.

3) Remisión de antecedentes a Contaduría.

4) Elevación al Consejo que deberá considerar y resolver individualmente cada liquidación.

5) Obtenida resolución aprobatoria de la liquidación, notificar personalmente al deudor quien dispone plazo legal para recurrir de la misma.

6) Denegado el recurso o no interpuesto, se abre recién la posibilidad del juicio ejecutivo.

Es decir, recién tendríamos configurado el título ejecutivo.

Sin alterar las garantías que la ley reconoce al contribuyente, se hace necesario crear un mecanismo que permita al Consejo Nacional de Enseñanza hacer efectivo el cobro de lo adeudado en el mínimo de tiempo posible.

Obtenida la inclusión de este artículo se producirá una agilitación sensible en el trámite de cobro compulsivo del impuesto, ya que mediante un procedimiento interno en el Departamento de Recaudación quedaría configurado el título ejecutivo indispensable para la iniciación del juicio.

La solución propuesta traería como consecuencia además de la ya indicada, el sustraer de la esfera del propio Consejo de Enseñanza, abocado por su especialidad a la consideración de los problemas técnicos, docentes y administrativos en general, un pronunciamiento sobre asuntos de naturaleza fiscal, para lo cual cuenta con un Departamento Especializado y en base a cuya opinión tendría que resolver en definitiva.

Hecha, estas consideraciones, hacemos notar que el procedimiento al que se pretende arribar con la inclusión de este artículo, es el seguido actualmente por el Banco de Previsión Social.

Saludo al señor ministro con la consideración más distinguida.

Oscar C. Schaffarino, Presidente; **Enrique Duré**, Secretario General.

Anexo III al Rep. Nº 854

INCISO 24

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 16 de junio de 1970.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor Alberto E. Abdala.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de remitirle adjunto el Proyecto recibido del Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, para ser incluido en la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1969.

A los efectos establecidos en el último párrafo del artículo 220 de la Constitución de la República, se hace constar que la posición del Poder Ejecutivo respecto del Proyecto que se remite fue fijada en el Mensaje que acompañó la citada Rendición de Cuentas.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Jorge Echevarría Leúnda. Walter Ravenna. Jorge Peirano Facio. General Antonio Francese. Agustín C. Caputi. General César R. Borba. Walter Pintos Risso. Carlos M. Fleitas. Jorge Sapelli. Julio M. Sanguinetti.

Montevideo, 10 de junio de 1970.

Señor Ministro de Educación y Cultura,

Dr. Carlos M. Fleitas.

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar a su consideración, y por su intermedio al Poder Ejecutivo, la Rendición de Cuentas del Organismo, a los fines de lo dispuesto por el artículo 214 de la Constitución en su parte 2º.

El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria viene en esta oportunidad a solicitar la adjudicación de las partidas globales cuyo detalle más adelante expone, ya que ni en el Proyecto de Presupuesto elevado con fecha 21 de junio de 1967 al Poder Ejecutivo, ni luego en ocasión de los estudios de las Rendiciones de Cuentas presentadas con fechas 18 de junio de 1968 y junio 20 de 1969, fueron atendidas las necesidades económicas del servicio, para poder cumplir adecuadamente con las exigencias que la Constitución y la ley le han fijado.

El perfeccionamiento institucional, indispensable, determina perentoriamente la incorporación de nuevos servicios técnicos y administrativos que puedan garantizar la eficacia y la extensión de la enseñanza pública que le está confiada.

El Consejo actual ha procurado intentar resolver algunos de los problemas planteados, de forma de crear un abanico de posibilidades para soluciones futuras. La preocupación ha sido ir a la raíz de algunos de los problemas para resolver escalonadamente todas las situaciones críticas. Es así que en este pedido no se solicitan los recursos indispensables para resolver todos los problemas, sino los impostergables.

A tales efectos se enuncian a continuación, muy sintéticamente, los enfoques, en primer lugar, y luego las soluciones.

1º) Mejoras de costos horarios y sueldos.

2º) Extensión del servicio.

3º) Plan de inversiones.

4º) Plan de transferencia.

5º) Solicitud de nuevos cargos con dedicación total para aquellos considerados claves para la buena y correcta administración del servicio.

6º) Recursos para la dedicación exclusiva a la enseñanza secundaria.

7º) Retiro decoroso para aquellos docentes que han cumplido su ciclo en Enseñanza Secundaria, facilitando el ingreso de la nueva generación.

La solución, aunque parcial por el momento, puede dar un vuelco importante al estancamiento en que actualmente vive Enseñanza Secundaria.

1º — MEJORA DE COSTOS HORARIOS Y SUELDOS.

Enseñanza Secundaria vive en estos momentos, un período de retribución muy baja, lo que impide a sus funcionarios poner en ella el entusiasmo y la dedicación que se necesita.

Hacen excepción a esta norma la innegable vocación de algunos de sus docentes y parte de sus abnegados funcionarios.

Se estima el aumento mínimo para sus retribuciones en un 25 %. Con ese propósito se han solicitado un refuerzo del **Rubro 0 - Sueldos Básicos** en la suma de $ 802:416.671 a partir del 1º de enero de 1971.

2º — EXTENSION DEL SERVICIO

El coeficiente de extensión del servicio se estima en un 10 % anual. En la oportunidad ello sería insuficiente. Se ha calculado que este porcentaje nos dejaría al margen del necesario descongestionamiento del servicio. Este descongestionamiento está referido en su doble aspecto: de la población de locales y de la población por grupos.

En este aspecto el problema no es ya sólo docente, es de ubicación del alumno. Es de capacidad locativa. Sin resolver este aspecto no se puede hacer frente a una enseñanza decorosa.

Por ello y sólo para extensión y nuevos servicios docentes se solicita un refuerzo en el **Rubro 0** de pesos 422:442.588. Este importe está estimado en 9 meses y 1/2 y el aguinaldo respectivo, tiempo que media entre el 15|III|71 al 31|XII| del mismo año.

Comprende esta reorganización y ampliación a:

CAPITAL

a) Creación de seis nuevos liceos: Buceo, Jardines del Hipódromo, Cerrito de la Victoria, La Teja, (nuevo y más amplio local), Rincón del Cerro y Villa García.

b) Segregación de tres anexos: El del Liceo Nº 1 "José Enrique Rodó"; el del Liceo Nº 7 "Joaquín Suárez" y el del Liceo Nº 10 "Dr. Carlos Vaz Ferreira".

c) Segregación del 4to. turno del Liceo Nº 5 "José P. Varela".

INTERIOR

a) Creación de un segundo liceo en las siguientes ciudades: Artigas; Rocha; Minas; Melo; Treinta y Tres; Las Piedras; Fray Bentos; Rivera; Durazno; San José y Florida.

b) Oficialización de los liceos Populares de Ecilda Paullier; Villa Rodríguez; Tambores; Solís de Mataojo y Cerrillos.

c) Segregación de los 4tos. turnos y con ello crear los liceos nocturnos de: Melo; San Carlos y San José.

En el mismo **Rubro 0** pero para el año 1972 se solicitan sólo los aumentos del crecimiento vegetativo correspondiente:

a) para aumentos de costos horarios y sueldos: 15 % estimado .... $ 668:854.260

b) para crecimiento del servicio ... $ 405:957.373

Para el **Rubro 6** (Beneficios Sociales) se solicita:

a) para el año 1971 un refuerzo de $ 168:242.600

b) para el año 1972 un nuevo refuerzo de .... $ 66:260.000

El mayor aumento solicitado para el año 1971, se explica si se tiene en cuenta que en el presente ejercicio (1970) existe un déficit mensual estimado en $ 9:000.000 que se reproduciría en 1971, (117:000.000 anual).

A esta suma es necesario agregar lo que corresponde a la extensión del servicio. En cambio para 1972 sólo se solicita para la extensión del servicio, (10 %).

Para los Rubros 3 y 9 se solicita sólo para el año 1971 refuerzos por valor de $ 25:000.000 y $ 200:000.000 respectivamente.

El hecho de no haber podido disponer durante los últimos años, de los créditos presupuestales para los fines indicados en cada uno de los rubros aludidos, ya provocado el desmantelamiento en materiales de servicio en todos sus aspectos: material de trabajo común; material de oficina; muebles; material docente y el de hacer frente a los arrendamientos.

Se piensa que con las cantidades estimadas y solicitadas se podrá reponer el material y recuperar la eficiencia perdida como consecuencia de faltas tan esenciales.

INVERSIONES

Es ya de conocimiento del Gobierno de la República y de todo el país las angustias que padece Enseñanza Secundaria en materia de locales para impartir la enseñanza que la Constitución y las leyes le han asignado.

La falta de locales se agudiza día a día. Los reclamos de las poblaciones del Interior para que sea mejorado su establecimiento liceal, y sobre todo, porque se instale un liceo más en Capital de Departamento a fin de dar cabida a los nuevos ingresos, hacen necesario formular un amplio plan de inversiones.

Ese plan, aprobado por el Consejo, previo el asesoramiento de sus técnicos de la Oficina Técnica de Arquitectura y el cuerpo Inspectivo se detalla en el anexo que se agrega al presente mensaje. Pero se desglosa del plan general de Inversiones a cargo del Ministerio de Obras Públicas, una parte en razón de que por la urgencia o la especialidad hacen necesario que sea el Ente quien resuelva en cada caso. Se trata de las inversiones correspondientes a:

1) Obras de reparación y conservación de edificios liceales.

2) Adquisición de tierras para asiento de futuros edificios liceales.

En razón de ello se solicita se habilite el programa de inversiones limitado a los dos puntos mencionados anteriormente. Ello facilitaría un estudio racional y más fácil y rápida ejecución en reparaciones y conservación de edificios. También corresponde a la competencia, específica del Organismo el determinar donde y cuando se ha de adquirir un predio para futuros edificios.

TRANSFERENCIAS

Otros de los problemas que el Consejo debe prestar preferente atención en procurar resolverlo con criterio acertado es el de las transferencias ocasionadas por:

1) Becas a estudiantes que deben cursar segundo ciclo en lugares muy alejados de la localidad donde residen sus familiares y por ello deba trasladar su domicilio.

2) Becas para estudiantes del I.P.A., poniendo el énfasis en aquellos alumnos que provienen del Interior y se dedicaran a Ciencias.

3) Subvención a profesores egresados del I.P.A. cuando tienen que dictar sus horas de clase en lugares alejados de la Capital y se radican en ellos.

4) Subvención para aquellos liceos populares habilitados, que llenando una necesidad pública se hace necesario la permanencia hasta su oficialización.

5) Subvención para la locomoción de alumnos de zonas rurales o de localidades donde no existe liceo y concurren a liceos oficiales.

Por ello, se solicita la apertura de este programa de Transferencias limitado a lo enunciado más arriba.

Corresponde al Consejo el determinar y reglamentar cada una de las subvenciones antes mencionadas, en razón del asesoramiento técnico de su cuerpo de Inspectores y de Directores.

DEDICACION TOTAL

El régimen de dedicación total establecido en el artículo 218 de la Ley Nº 13.737 para algunos funcionarios ha mejorado mucho el servicio y Enseñanza Secundaria espera más todavía de este régimen, aún con las limitaciones impuestas en la ley en cuanto a su extensión.

El Consejo ha considerado muy importante incluir en ese régimen a otros funcionarios, que por la naturaleza de sus funciones se hace necesario su permanente consulta sin limitación de tiempo. En razón de ello incluye en este pedido la extensión de la disposición legal (Artículo 218 de la Ley Nº 13.737) a los siguientes cargos:

1) Pro-Secretario del Consejo.

2) Contador de Enseñanza Secundaria.

3) Director de Departamento.

4) Tesorero.

5) Director de la Oficina Jurídica.

6) Secretario de Instituto o Liceo.

DEDICACION EXCLUSIVA

Enseñanza Secundaria ha tenido y tiene muchos excelentes profesores. Con frecuencia, ha visto, que atraídos por mejores perspectivas, han abandonado los cuadros activos o han disminuído su colaboración. El Ente tiene necesidad de obtener en forma más permanente un mejor servicio de aquellos profesores de antigüedad altamente calificada y que estén en condiciones de dedicarse exclusivamente a la enseñanza secundaria oficial. Este propósito no se puede obtener sólo por la agrega-

ción de horas por encima de los topes habituales del escalafón.

Ese recurso, en razón del exceso de horas que recargaría su labor, sólo conseguiría la fatiga del profesor. El Consejo pretende realizar una obra de beneficios positivos a la buena docencia, concurriendo con dos arbitrios para solucionar el problema.

1) con un aumento moderado de horas declaradas por encima del tope;

2) Con una compensación a efectos de completar así un sueldo que sea un estímulo y se concrete en reales beneficios para la enseñanza.

Por esa razón solicita un refuerzo en partida especial de **Rubro 0** para establecer las compensaciones aludidas que permita financiar, con la combinación de un aumento moderado de horas en los topes horarios habituales, un sueldo básico digno y decoroso, para aquellos profesores que con antigüedad altamente calificada estén en condiciones de dedicarse exclusivamente a la enseñanza secundaria oficial.

RETIRO DE DOCENTES

Se pueden dar como una premisa estas dos afirmaciones:

a) El profesor de Enseñanza Secundaria, por la esencia misma del servicio que presta, sufre un desgaste en su salud mucho mayor que en cualquier otra actividad.

b) La calidad del servicio docente requiere que el profesor mantenga en pleno vigor todas sus facultades.

Actualmente y por las dificultades porque atraviesa el país, se hace muy difícil el retiro de los cuadros activos, quedando en ellos los profesores hasta una edad muy avanzada, donde se hace problemático mantener las condiciones antedichas, desde luego con honrosas excepciones que no hacen sino confirmar aquella premisa. Es lógico admitir que el servicio está resentido, por esta causa, en su eficiencia.

Aquí se puede afirmar que son válidas, para Enseñanza Secundaria las razones que obligaron al legislador a establecer un régimen de retiro especial en otras ramas de la docencia.

Por todo ello se solicita se incluya un agregado a la ley de jubilaciones para facilitar el retiro de los profesores, que, por su edad, puedan ver disminuido la calidad de su labor.

Enseñanza Secundaria aspira a que se concrete un límite particular en el puntaje jubilatorio. Un doble límite, en edad y puntaje.

En definitiva y para concretar las necesidades del Ente, que se solicitan en el presente mensaje, el Consejo se ha tomado la libertad de redactar algunas normas como proyectos de artículos, con el fin de que estos puedan servir de base a las consideraciones concretas que toda ley presupuestal exige.

A continuación se agrega al ante proyecto que reúne las aspiraciones mencionadas en el transcurso de esta nota.

Sin otro particular, me es grato saludar al señor Ministro con mi más distinguida consideración.

Armando Acosta y Lara, Presidente. **Pedro Espinosa Borges**, Secretario.

Artículo 1º — Declárase comprendidos en el régimen de dedicación total en Enseñanza Secundaria a:

1) El Pro-Secretario del Consejo.

2) El Contador.

3) Los Directores de Departamentos.

4) El Tesorero.

5) El Director de la Oficina Jurídica.

6) Los Secretarios de Institutos o Liceos.

Art. 2º — Inclúyese para Enseñanza Secundaria, el programa presupuestal INVERSIONES, limitado a:

1) Conservación y reparaciones de los locales con que cuenta la Institución.

2) Adquisición de tierras. Compra de predios para la ubicación de nuevos Liceos.

Art. 3º — Inclúyese para Enseñanza Secundaria, el programa presupuestal TRANSFERENCIAS, ubicando en él las siguientes subvenciones:

1) Becas para estudiantes liceales.

2) Becas para estudiantes del Ipa.

3) Subvención para profesores, egresados del Ipa, que dicten sus clases y se radiquen en localidades distantes de la Capital.

4) Subvenciones para liceos populares habilitados, hasta su oficialización.

5) Subvención para la locomoción de alumnos de zonas rurales, o de localidades donde no hay liceos y que concurren a liceos oficiales.

Art. 4º — Refuérzase el presupuesto de Enseñanza Secundaria a partir del 1º de enero de 1971 en las cantidades que se indican en los rubros siguientes:

AÑO 1971

RUBRO 0	RUBRO 3
$ 802:416.671	$ 125:000.000
RUBRO 6	RUBRO 9
$ 168:242.600	$ 200:000:000

A partir del 1º de enero de 1972, los rubros que se indican se reforzarán en las siguientes cantidades:

AÑO 1972

RUBRO 0	RUBRO 6
$ 668:854.260	$ 66:260.200

Artículo 5º — Increméntase a partir del 1º de enero de 1971 el Rubro 0 —Retribución de Servicios Personales— del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en la suma de $ 422:442.588, destinada exclusivamente a atender obligaciones de creaciones o ampliación de servicios docentes.

AÑO 1971

RUBRO 0

$ 422:442.588

La mencionada suma se elevará, para su vigencia definitiva a partir del 1º de enero de 1972, a la suma de $ 533:611.728.

Artículo 6º — Increméntase a partir del 1º de enero de 1972 el Rubro 0 —**Retribución de Servicios Personales**— del Consejo Nacional de **Enseñanza Secundaria**, en la suma de $ 405:957:373 destinada exclusivamente a atender obligaciones de creaciones o ampliación de servicios docentes.

AÑO 1972

RUBRO 0

$ 405:957.373

Artículo 7º — Increméntase el Rubro para Enseñanza Secundaria hasta la suma de $ 200:000.000 con destino a la dedicación exclusiva a la enseñanza secundaria oficial.

La mencionada suma será destinada a establecer compensaciones, para obtener un sueldo básico digno y decoroso, comprendiendo el mismo la aludida compensación y el importe total de horas de clase adjudicadas que para el caso superará los topes horarios habituales.

El Consejo de Enseñanza Secundaria reglamentará lo relativo a esta materia.

Esta partida será adjudicada por el Ministerio de Economía y Finanzas a Enseñanza Secundaria en la medida que este Ente lo solicite.

Art. 8º — Destínase la suma de $ 27:212.960 como incremento de las partidas asignadas a Enseñanza Secundaria por los artículos 218 de la Ley Nº 13.737 y 252 de la Ley Nº 13.835.

Para el año 1972, dicha suma se incrementará en $ 5:391.296.

Los montos indicados precedentemente están destinados a las obligaciones originadas para los cargos de **dedicación total** ya establecidas, paar el crecimiento vegetativo en el número de cargos similares a los ya vigentes y para los establecidos en el artículo 1º.

Art. 9º — Destínase para el año 1971 en el programa Inversiones para Enseñanza Secundaria las sumas:

I) $ 35:000.000 para conservación y reparaciones de edificios. En dicha suma se incluyen los jornales pertinentes.

II) $ 50:000.000 para la adquisición de tierras para futuros edificios liceales.

Para el año 1972 la primera suma será elevada a pesos 40:000.000 manteniéndose la segunda en los pesos 50:000.000.

Art. 10. — Destínase la suma de $ 75:600.000 al programa Nº 6. TRANSFERENCIAS, establecido en el artículo 3º.

Esta suma será de $ 101:760.000 para el año 1972.

Art. 11. — Inclúyase en el plan de INVERSIONES para su ejecución por el Ministerio de Obras Públicas, el siguiente programa de obras para edificios liceales:

MONTEVIDEO

Obras de sustitución.

	$
Liceo Nº 21	50:000.000
Liceo Nº 10	40:000.000
Liceo Nº 12	40:000.000
Ipa	160:000.000

Obras de ampliación y transformación.

Liceo Nº 23	34:000.00
Liceo Nº 7	20:000.000

Obras de creación.

	$
Liceo Camino Maldonado	70:000.000
Liceo Villa García	22:000.000
Sub-total	436:000.000

INTERIOR

Obras de sustitución.

	$
Fraile Muerto	13:000.000
José Batlle y Ordóñez	13:000.000
Pan de Azúcar	24:000.000
Paysandú Piloto	40:000.000
Salto - Baltasar Brum	40:000.000
Dolores Piloto	24:000.000
Cerro Chato	13:000.000
Santa Clara de Olimar	13:000.000
Sub-total	180:000.000

Obras de ampliación y transformación.

	$
Pando	6:000.000
San Ramón	1:500.000
Fray Bentos	6:000.000
Nuevo Berlín	4:000.000
Rocha	6:000.000
Sub-total	23:500.000

Obras de creación.

	$
Artigas II	40:000.000
Las Piedras II	40:000.000
Minas II	40:000.000
Sub-total	120:000.000

	$
SUB-TOTAL CAPITAL	436:000.000
SUB-TOTAL INTERIOR	323:500.000
TOTAL GENERAL	759:500.000

Tendrán preferencia sobre las obras citadas precedentemente, cualquiera de las incluídas en el Plan 1970 del Ministerio de Obras Públicas, que no se hubiera realizado durante ese ejercicio y que son:

PLAN DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PARA 1970

CAPITAL

	$
Terminación de obras en Liceos de Capital	70:000.000

	$
Liceo Nº 8	34:000.000

	$
Liceo Nº 13	20:000.000
Liceo Nº 14	7:000.000
Liceo Nº 18	9:000.000

	$
Obras para creación de nuevos Liceos en Capital	60:000.000

	$
Buceo	15:000.000
Jardines del Hipódromo	15:000.000
Cerrito de la Victoria	15:000.000
La Teja (Liceo Nº 22)	15:000.000

(Construcción de local adecuado a la extensión y densidad poblacional de la zona).

INTERIOR

	$
SAN GREGORIO	50:000.000

La cantidad dispuesta permitiría la terminación de esta obra pues su estructura de hormigón ya se encuentra realizada.

RIO BRANCO	10:000.000

Posee predio disponible. Construcción proyectada 5.000 metros cuadrados, incluyendo 6 aulas, biblioteca, oficinas, Dirección, etc.

	$
JOAQUIN SUAREZ - TARARIRAS	10:000.000

Posee predio. Construción proyectada similar a la anterior.

MELO (ZONA SUR)	14:000.000

Posee predio — media manzana — Enseñanza Secundaria creará un Liceo oficial para comenzar a funcionar en 1971, condicionada esa creación, a la construcción del local, 750 m2 de construcción.

TACUAREMBO (B. FERROCARRIL)	10:000.000

Posee predio, 625 m² de construcción.

SANTA ROSA (CANELONES)	7:000.000

Posee predio, 375 m² de construcción.

LICEO PILOTO SALTO (B. BRUM)	14:000.000

Sería imprescindible la obtención de un predio adecuado, 750 m² de construcción.

OBRAS SUSTITUTIVAS

Planteada cualquier dificultad que impidiera la realización de alguna de las obras relacionadas anteriormente, se recomienda el siguiente ORDEN SUSTITUTIVO:

	$
SANTA LUCIA	15:000.000

8 a 9 espacios educativos, con oficinas y servicios, 750 metros cuadrados de construcción.

	$
LICEO DEPTAL. DE MALDONADO	8:000.000

Terminación de obras, 6 aulas.

Artículo 12. — Incorpórase a los servicios comprendidos por el artículo 10 de la Ley Nº 9.940, el siguiente inciso:

Inciso c) Los profesores de Enseñanza Secundaria se jubilarán con el último sueldo de actividad siempre que tengan 30 años de servicios, con un coeficiente 90. Dichas pasividades experimentarán las mismas modificaciones que los sueldos en actividad.

Los funcionarios docentes que deban retirarse por razones de salud se jubilarán de acuerdo con lo dispuesto en el presente inciso.

Anexo XV al Rep. Nº 854

INCISO 25

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 30 de junio de 1970.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Alberto Abdala.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de remitirle adjunto el proyecto recibido de la Universidad del Trabajo del Uruguay, para ser incluido en la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1969, que modifica el anterior.

A los efectos establecidos en el último párrafo del artículo 220 de la Constitución de la República, se hace constar que la posición del Poder Ejecutivo respecto del proyecto que se remite fue fijada en el Mensaje que acompañó a la citada Rendición de Cuentas.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Armando R. Malet. General César R. Borba. Walter Ravenna. Walter Pintos Risso, Carlos M. Fleitas, General Antonio Francese. Américo Ricaldoni. Agustín C. Caputi. Julio M. Sanguinetti. Jorge Sapelli. Juan María Bordaberry.

Universidad del Trabajo del Uruguay

Montevideo, 25 de junio de 1970.

Señor Ministro de Educación y Cultura,
Doctor Carlos M. Fleitas.

Presente.

Señor Ministro:

En la documentación elevada con la Rendición de Cuentas, se ha introducido un error al confeccionar los

cuadros, que altera las disposiciones adoptadas por el Consejo con arreglo a los estudios realizados.

Dada la significación del mismo, el Consejo tiene especial interés en enviar la correspondiente corrección y no lo ha hecho antes por la necesidad de controlar borradores que habían quedado en poder de los redactores.

Para explicar bien las causales, remito copia del Acta de la sesión en que se trató la cuestión.

Los valores calculados para 1970 y para 1971, tenían como base el actual presupuesto, dado que había que encarar la corrección del déficit, en el primer caso, y los aumentos, en el segundo.

En el cuadro de fs. 23, demostrativo del conjunto, redactado por la Comisión que de acuerdo con el Acta tuvo tal encargo, se adicionaron valores que eran sustitutivos.

En el Rubro 6, eran $ 83:000.000 para 1971, "en vez de" $ 50:000.0000 para 1970, y no "además de".

En el Rubro 0, según cálculo al final del cuadro, eran $ 280:000.000 y $ 120:000.000, valor 1970, "en vez de" $ 80:000.000 y $ 120:000.000. Además, cuando se incluye el aumento estimado en 25 %, la última línea se calculó sobre la base de $ 1.669:600.000 y debió serlo sobre $ 1.469:600.000.

El resumen fs. 23, parte superior, sería el siguiente, en $ 1.000:

	1970 $	1970 adc. $	1971 (25%) $	1972 (15%) $
Rubro 0	1.469:600	1.669:600	2.350:500	2.713:075
Rubro 6	293:949	343:949	376:949	426:949
Rubros 3 y 9	790:000	790:000	790:000	948:000
	2.553:549	2.803:549	3.527:449	4.088:024

Téngase la presente como enmienda de la documentación elevada oportunamente.

Me es grato saludar al señor Ministro muy atentamente.

Enrique Penadés, Director General Interventor.
Rodolfo Santo, Secretario General.

ACTA Nº 26

En Montevideo, a los veintinueve días de mayo de mil novecientos setenta, siendo las 16 horas y 40 minutos, se reúne el Consejo Interventor de la Universidad del Trabajo, en sesión extraordinaria, con asistencia del señor Presidente Ingeniero Enrique Penadés y de los señores Consejeros Prof. Efraín Rebollo e Ingeniero Juan A. Parrillo. Actúa en Secretaría el señor Carlos Fynn Garzón. — — — — — — — — — — — — — — — — — —

Entran a Sala los Directores de Programa señores Prof. Ruben Cecilli, Ing. Juan A. Macedo, Ing. Julio R. Jahn, Ing. José L. Sala y Rodolfo Santo; concurriendo además la señorita contadora Interventora Margarita Indart y el Jefe de Liquidaciones del Departamento de Contaduría señor Samuel Peralta. — — — — — — — —

COMISION GENERAL. — Se pasa a considerar en Comisión general diversos aspectos vinculados al problema de la Rendición de Cuentas Presupuestal correspondientes al ejercicio 1969. (Se retiran de Sala, a las 18 horas, los señores Directores de Programas, la señorita Contadora Interventora y el señor Samuel Peralta). — —

RESOLUCION. — 1) Se aprueban los siguientes criterios de adecuaciones y aumentos para los presupuestos de 1970, 1971 y 1972: a) Presupuesto para 1970: vigente para sueldos, beneficios sociales y gastos: $ 2.553:559.000 Para cubrir déficits horas escalafonadas: $ 120:000.000; para adecuación remuneraciones cargos básicos: pesos 80:000.000; para cubrir déficit Rubro 6: $ 50:000.000; total aumentos: $ 250:000.000. Estos aumentos no se requieren de resultar aprobada la interpretación según la cual el artículo 253 de la Ley Nº 13.835, que autoriza tomar de economías de gastos $ 178:000.000; para sueldos correspondientes a aumento de servicios por el año 1969, da lugar a una trasposición que debe continuar para 1970, por razones lógicas de concordancia de las disposiciones presupuestales. — — — — — — — — — — — — — — —

Resultaría simplemente una reducción en $ 22:000.000, en la estimación de cargos básicos, y de $ 250:000.000, en las partidas de gastos. — — — — — — — — — — — — —

b) Presupuesto para 1971. Sobre la base vigente en 1970 sin aumentos, se solicita para adecuación de cargos básicos, por todo el año $ 280:000.000; déficit horas escalafonadas: $ 120:000.000; aumento 2.000 horas escalafonadas: $ 50:800.000; todos valores 1970. Se considera un incremento de 25 % sobre las asignaciones valor 1970, por incremento del costo de vida según datos oficiales en el cuadrimestre inicial de 1970, y un incremento estimado de $ 83:000.000, para el Rubro 6, contemplando los antecedentes para 1969 y 1970 y el aumento de horas escalafonadas. — — — — — — — — — — — — — — — — — —

c) Para 1972, en que sólo se puede proceder a estimaciones someras y sin grandes probabilidades de acierto, se prevé un aumento general de las asignaciones en 15 % sobre los valores 1971; un incremento estimado de $ 50:000.000, para el Rubro 6; y $ 158:000.000 para incremento de gastos, dada la proyección de los servicios en razón del cumplimiento de las etapas resultantes de la ejecución del Programa B.I.D. — — — — — — — — — —

En materia de gastos, para 1971 se prevé ejecutar totalmente la asignación vigente, sin afectaciones por economías. Las cantidades solicitadas para 1971 y 1972, en caso de la interpretación encarada en a), liberan las afectaciones de los rubros de gastos en 1970, y le restituyen el referido valor de $ 790:000.000. — — — — — — — — —

2) Se aprueban los aspectos generales de la justificación que acompañará la documentación contable, según exposición realizada por el Director General a quien se comete su redacción definitiva. — — — — — — — —

3) Se encomienda a los señores Director de Planeamiento Educativo, Prof. Ruben Cecilli; Interventor del Departamento de Contaduría, contador Margarita Indart y Jefe de la Sección Liquidaciones señor Samuel Peralta, preparar los cuadros demostrativos de los presupuestos para 1970, (adecuados con los aumentos solicitados), y modificaciones para 1971 y 1972 que la Dirección General visará y elevará al Ministerio de Educación y Cultura con la exposición de motivos referenciada. — — — —

Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Enrique Penadés, Director General Interventor.
Carlos Fynn Garzón, Secretario del Consejo.

Universidad del Trabajo del Uruguay

Montevideo, 13 de abril de 1970.

Señor Director General Interventor de la Universidad del Trabajo del Uruguay.
Ingeniero Enrique Penadés.

Presente.

Señor Director General:

Elevo a Ud. para la consideración por el Consejo Interventor, el adjunto Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1969 y su discriminación por rubros, así como el Estado de Ingresos y Egresos correspondiente al mismo Ejercicio.

De acuerdo a lo previsto en la ley, deberán tomar conocimiento del Balance de Ejecución Presupuestal y Estado de Ingresos y Egresos, los siguientes Organismos del Estado: (Contaduría General de la Nación, Tribunal de Cuentas de la República y Dirección de Planeamiento y Presupuesto), a tales efectos se adjuntan 6 (seis) ejemplares, aclarándose que al Tribunal de Cuentas de la República, deberán enviarse original y duplicado.

Saluda a Ud. atte.

Cra. Margarita R. Indart
Interventora

PROGRAMA 01

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

	Partida Presupuestal	Total Imputado	Déficit	Superávit
	$	$	$	$
Rubro 0 — Retribuciones Personales	88:305.020.00	104:290.338.18	15:985.318.18	—
Rubro 6 — Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	11:896.800.00	19:385.740.00	7:488.940.00	—
Rubro 1 — Servicios no Personales	3:030.000.00	8:998.151.04	5:968.151.04	—
Rubro 2 — Material y Artículos de Consumo	11:100.000.00	3:432.965.80	—	7:667.034.20
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2:626.000.00	4:557.782.86	—	2:170.217.14
Rubro 4 — Adquisición de Inmuebles	—	—	—	—
Rubro 5 — Construcciones adicionales, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	1:010.000.00	1:000.000.00	—	10.000.00
Rubro 7 — Transferencias	4:442.500.00	3:112.378.78	—	1:330.121.22
Rubro 9 — Asignaciones Globales	1:010.000.00	435.449.37	—	574.550.63
TOTALES:	23:218.500.00	17:434.727.85	5:968.151.04	11:751.923.19

Cra. Margarita R. Indart
Interventora

PROGRAMA 02

ENSEÑANZA TECNICA PROFESIONAL AGRARIA

	Partida Presupuestal	Total Imputado	Déficit	Superávit
	$	$	$	$
Rubro 0 — Retribuciones Personales	217:532.410.00	206:327.097.61	—	11:205.312.39
Rubro 6 — Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	30:493.100.00	50:077.921.00	19:584.821.00	—
Rubro 1 — Servicios no Personales	11:110.000.00	1:621.537.58	—	9:488.462.42
Rubro 2 — Material y Artículos de Consumo	66:660.000.00	42:312.011.57	—	24:347.988.43
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	44:440.000.00	838.104.00	—	43:601.896.00
Rubro 4 — Adquisición de Inmuebles	1:010.000.00	—	—	1:010.000.00
Rubro 5 — Construcciones adicionales, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	6:060.000.00	1:626.141.93	—	4:433.858.07
Rubro 7 — Transferencias	19:592.500.00	13:949.041.49	—	5:643.458.07
Rubro 9 — Asignaciones Globales	1:010.000.00	3:375.317.10	2:365.317.10	—
TOTALES:	149:882.500.00	63:722.153.67	2:365.317.10	88:525.663.43

Cra. Margarita R. Indart
Interventora

PROGRAMA 03

ENSEÑANZA TECNICA PROFESIONAL INDUSTRIAL

	Partida Presupuestal $	Total Imputado $	Déficit $	Superávit $
Rubro 0 — Retribuciones Personales	683:979.730.00	981:957.318.88	297:977.588.88	—
Rubro 6 — Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	138:133.300.00	182:644.221.45	44:510.921.45	—
Rubro 1 — Servicios no Personales	43:430.000.00	16:364.655.49	—	27:065.344.51
Rubro 2 — Material y Artículos de Consumo	128:500.000.00	41:981.318.65	—	86:518.681.35
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	51:000.000.00	8:908.370.09	—	42:091.629.91
Rubro 4 — Adquisición de Inmuebles	203:290.000.00	170:000.000.00	—	33:290.000.00
Rubro 5 — Construcciones adicionales, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	14:140.000.00	7:588.881.29	—	6:551.118.71
Rubro 7 — Transferencias	81:202.500.00	65:949.146.20	—	15:253.353.80
Rubro 9 — Asignaciones Globales	1:010.000.00	111.653.31	—	898.346.69
TOTALES:	522:572.500.00	310:904.025.03	—	211:668.474.97

Cra. Margarita R. Indart
Interventora

PROGRAMA 04

ENSEÑANZA ARTESANAL Y ARTISTICA

	Partida Presupuestal $	Total Imputado $	Déficit $	Superávit $
Rubro 0 — Retribuciones Personales	23:740.040.00	26:571.405.16	2:831.464.16	—
Rubro 6 — Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	5:183.900.00	6:456.200.00	1:272.300.00	—
Rubro 1 — Servicios no Personales	505.000.00	189.874.57	—	315.125.43
Rubro 2 — Material y Artículos de Consumo	5:555.000.00	629.152.27	—	4:925.847.73
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4:040.000.00	17.242.50	—	4:022.757.50
Rubro 4 — Adquisición de Inmuebles	—	—	—	—
Rubro 5 — Construcciones adicionales, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	2:020.000.00	—	—	2:020.000.00
Rubro 7 — Transferencias	5:048.500.00	4:448.500.00	—	600.000.00
Rubro 9 — Asignaciones Globales	404.000.00	—	—	404.000.00
TOTALES:	17:572.500.00	5:284.769.34	—	12:287.730.66

Cra. Margarita R. Indart
Interventora

PROGRAMA 05

ENSEÑANZA COMERCIAL Y DE SERVICIOS

	Partida Presupuestal $	Total Imputado $	Déficit $	Superávit $
Rubro 0 — Retribuciones Personales	72:042.080.00	53:302.603.01	—	18:739.476.99
Rubro 6 — Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	10:367.700.00	12:605.100.00	2:605.100.00	—
Rubro 1 — Servicios no Personales	1:515.000.00	179.648.90	—	1:335 351.10
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	5:555.000.00	1:419.873.38	—	4:135.126.62
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	9:090.000.00	4:061.200.00	—	5:028.800.00
Rubro 4 — Adquisición de Inmuebles	—	—	—	—
Rubro 5 — Construcciones adicionales, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	2:020.000.00	200.000.00	—	1:820.000.00
Rubro 7 — Transferencias	6:058.500.00	5:509.500.00	—	549.000.00
Rubro 9 — Asignaciones Globales	404.000.00	1.390.00	—	402.610.00
TOTALES:	24:642.500.00	11:371.612.28	—	13:270 887.72

Cra. Margarita R. Indart
Interventora

PROGRAMA 06

ENSEÑANZA PARA LA FORMACION DE LA MUJER

	Partida Presupuestal $	Total Imputado $	Déficit $	Superávit $
Rubro 0 — Retribuciones Personales	169:138.470.00	62:725.780.69	—	106:412.689.31
Rubro 6 — Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	40:250.800.00	12:561.918.35	—	27:688.881.85
Rubro 1 — Servicios no Personales	2:020.000.00	119.571.20	—	1:900.428.80
Rubro 2 — Material y Artículos de Consumo	6:565.000.00	768.442.68	—	5:796.557.32
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2:424.000.00	97.515.00	—	2:326.485.00
Rubro 4 — Adquisición de Inmuebles	—	—	—	—
Rubro 5 — Construcciones adicionales, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	2:020.000.00	—	—	2:020.000.00
Rubro 7 — Transferencias	12:522.500.00	11:567.500.00	—	955.000.00
Rubro 9 — Asignaciones Globales	505.000.00	—	—	505.000.00
TOTALES:	26:056.500.00	12:553.028.88	—	13:503.471.12

Cra. Margarita R. Indart
Interventora

PROGRAMA 07

SERVICIO TECNICO DOCENTE

	Partida Presupuestal $	Total Imputado $	Déficit $	Superávit $
Rubro 0 — Retribuciones Personales	42:748.320.00	42:008.815.65	—	739.504.35
Rubro 6 — Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	5:183.900.00	6:180.100.00	996.200.00	—
Rubro 1 — Servicios no Personales	3:030.000.00	2:273.492.81	—	756.507.19
Rubro 2 — Material y Artículos de Consumo	3:030.000.00	1:017.091.78	—	2:012.908.22
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2:626.000.00	44.150.00	—	2:581.850.00
Rubro 4 — Adquisición de Inmuebles	—	—	—	—
Rubro 5 — Construcciones adicionales, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	1:010.000.00	2:656.107.00	1:646.107.00	—
Rubro 7 — Transferencias	4:038.500.00	4:324.500.00	286.000.00	—
Rubro 9 — Asignaciones Globales	1:010.000.00	73.444.00	—	330.556.00
TOTALES:	14:138.500.00	10:388.785.59	1:932.107.00	5:681.821.41

Cra. Margarita R. Indart
Interventora

PROGRAMA 08

PLANEAMIENTO EDUCATIVO

	Partida Presupuestal $	Total Imputado $	Déficit $	Superávit $
Rubro 0 — Retribuciones Personales	24:613.930.00	22:916.311.87	—	1:697.618.13
Rubro 6 — Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	2:439.500.00	3:468.100.00	1:028.600.00	—
Rubro 1 — Servicios no Personales	1:515.000.00	2:116.957.63	601.957.63	—
Rubro 2 — Material y Artículos de Consumo	1:515.000.00	923.110.34	—	591.889.66
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4:444.000.00	37.242.92	—	4:406.757.08
Rubro 4 — Adquisición de Inmuebles	—	—	—	—
Rubro 5 — Construcciones adicionales, Mejoras y Reparaciones Extraordinarias	1:010.000.00	34.375.00	—	975.625.00
Rubro 7 — Transferencias	3:028.500.00	2:428.500.00	—	600.000.00
Rubro 9 — Asignaciones Globales	404.000.00	200.100.00	—	203.900.00
TOTALES:	11:916.500.00	5:740.285.89	601.957.63	6:778.171.74

Cra. Margarita R. Indart
Interventora

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Ejercicio 1969

Partidas	Asignación	Percibido	A percibir	Importaciones definitivas	Imputaciones provisorias	Déficit	Superávit
Retribuciones Personales	1.322:100.000.00	1.322:100.000.00	—	1.278:603.398.24	221:490.371.81	177:999.770.05	—
Cargas Legales y Prestaciones	243:949.000.00	243:949.000.00	—	263:619.083.89	30:127.916.91	49:798.000.80	—
Gastos	790:000.000.00	131:666.666.00	658:333.554.00	108.821.85	328:577.751.68	—	352:600.611.47
TOTALES:	2.356:049.000.00	1.697:715.666.00	658:333.554.00	1.651:044.118.98	580:202.040.40	227:797.770.85	352:600.611.47

Cra. Margarita R. Indart
Interventora

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Ejercicio 1969

Concepto	Programa 01	Programa 02	Programa 03	Programa 04	Programa 05	Programa 06	Programa 07	Programa 08	Total
Retrib. Personales									
Part. Presupuestal	88:305.020.00	217:532.410.00	683:979.730.00	23:740.040.00	72:042.080.00	169:138.470.00	42:748.320.00	24:613.930.00	1.322:100.000.00
Total Imputaciones	104:290.338.18	206:327.097.61	981:957.318.88	26:571.504.16	53:302.603.01	62:725.780.69	42:008.815.65	22:916.311.87	1.500:099.770.05
Superávit	—	11:205.312.39	—	—	18:739.476.99	106:412.689.31	739:504.35	1:697.618.13	—
Déficit	15:985.318.18	—	297:977.588.88	2:831.464.16	—	—	—	—	177:999.770.05
Cargas Legales									
Part. Presupuestal	11:896.800.00	30:493.100.00	138:133.300.00	5:183.900.00	10:367.700.00	40:250.800.00	5:183.900.00	2:439.500.00	243:949.000.00
Total Imputaciones	19:385.740.00	50:077.921.00	182:644.221.45	6:456.200.00	12:972.800.00	12:561.918.35	6:180.100.00	3:468.100.00	293:747.000.80
Superávit	—	—	—	—	—	27:688.881.85	—	—	—
Déficit	7:488.940.00	19:584.821.00	44:510.921.45	1:272.300.00	2:605.100.00	—	996.200.00	1:028.600.00	49:798.000.80
Gastos									
Part. Presupuestal	23:218.500.00	149:882.500.00	522:572.500.00	17:572.500.00	24:642.500.00	26:056.500.00	14:138.500.00	14:916.500.00	790.000.000.00
Total Imputaciones	17:434.727.85	63:722.153.67	310:904.025.03	5:284.769.34	11:381.612.28	12:553.028.88	10:388.785.59	5:740.285.89	437:399.388.53
Superávit	5:783.772.15	86:160.346.33	211:668.474.97	12:287.730.66	13:270.887.72	13:503.471.12	3:749.714.41	6:176.214.11	352:600.611.47
Déficit	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Cra. Margarita R. Indart
Interventora

MODIFICACIONES AL BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 1969 POR APLICACION DE LOS ARTICULOS 246 Y 253 DE LA LEY DE RENDICION DE CUENTAS Nº 13.836 DEL 5-I-970

Retribuciones personales			
Partida Presupuestal	1.322:100.000.—		
Aplic. Art. 253 Ley Nº 13.835	178:000.000.—	1.500:100.000.—	
Total imputaciones		1.500:099.770.05	
Superávit			229.95
Cargas legales			
Partida Presupuestal	243:949.000.—		
Aplic. Art. 246 Ley Nº 13.835	49:798.000.80	293:747.000.80	
Total imputaciones		293:747.000.80	
Gastos			
Partida Presupuestal	790:000.000.—		
Aplic. Arts. 253 y 246 de la Ley Nº 13.835	227:798.000.80	562:201.999.20	
Total imputaciones		437:399.388.53	
Superávit			124:802.840.62
Total superávit			124:802.610.67

COMPROBACION

Superávit Gastos		352:600.611.47
Déficit Rubro 0	177:999.770.05	
Déficit Rubro 6	49:798.000.80	227:797.770.85
		124:802.840.62

Cra. Margarita R. Indart
Interventora.

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 1969

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

I N G R E S O S

Presupuesto Sueldos y Beneficios Sociales	1:340:146.002		
Rentas Generales			
Reintegros Varios		7.057	
Retenciones a Transferir			
Cont. Gral. Nación (Alquileres)		5:149.103	
Instituciones sin 1 % sobre Créditos:			
Caja Nac. Ahorro y Desc.	9:632.651		
Asoc. Empl. Civiles	7:141.265		
A.N.D.A.	1:983.293	10:557.189	
Instituciones con 1 % sobre Créditos:			
Banco de Seguros		4:214.649	
Caja de Jub. y Pens. Civiles		197:775.000	
Sub-Total			1.566:049.000
Presupuesto de Gastos:		130:350.000	
Rentas Generales:			
1 % sober pagos civiles		1:316.666	
Sub-Total			131:666.666
TOTAL PERCIBIDO			1.697:715.666

E G R E S O S

Presupuesto Sueldos y Beneficios Sociales		1.287:598.219.90	
Contaduría General de la Nación:			
Reintegros Varios	16.053.73		
Cont. G Nación (Alquileres)	5:175.472.78		
Caja Nac. Ahorros y Descuentos	2:175.678.13		
Asoc. Empl. Civiles	7:132.116.04		
A.N.D.A.	1:982.307.00		
Banco de Seguros	4:218.517.69		
Montepíos	192:918.855.80		
Total		213:611.001.19	
Retenciones a favor de 3os.			
Descuento Judicial	3:403.413.97		
Banco Hipotecario	190.479.12		
INVE	45.552.81		
Coop. UNION Func.	108.614.80		
Coop. Magisterial	28:596.767.64		
Inst. del Libro	4.895.00		
Gremiales	4:561.240.51	36:910.963.85	
Retenciones no vertidas		4:102.297.19	
Total de Sueldos y Benef. Sociales			1.542:222.482.13
Presupuesto de Gastos		107:733.420.46	
1 % sobre pagos civiles		1:088.216.37	
Total de Gastos			108:821.636.85
Total Imputado			1.651:044.118.98
Saldo Nominal			46:671.547.02
Total general			1.697:715.666.00

Montevideo, 10 de abril de 1970

Cra. Margarita R. Indart
Interventora

Anexo V al Rep. Nº 854

INCISO 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 11 de junio de 1970.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Alberto E. Abdala.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de remitirle adjunto el proyecto recibido de la Universidad de la República, para ser incluído en la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1969.

A los efectos establecidos en el último párrafo del artículo 220 de la Constitución de la República, se hace constar que la posición del Poder Ejecutivo respecto del proyecto que se remite fue fijada en el Mensaje que acompañó la citada Rendición de Cuentas.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Jorge Echevarría Leunda. General César R. Borba. Walter Ravenna. Walter Pintos Risso. Carlos M. Fleitas. General Antonio Francese. Jorge Peirano Facio. Agustín C. Caputi. Julio M. Sanguinetti. Jorge Sapelli. Juan María Bordaberry.

Universidad de la República

Montevideo, 29 de mayo de 1970.

Señor Ministro de Educación y Cultura,
Doctor Carlos M. Fleitas.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro para remitirle, adjunto a la presente, y de acuerdo a las disposiciones vigentes, ejemplares del Presupuesto General de la Universidad de la República y Presupuesto Complementario de Economías, correspondiente al Ejercicio 1970.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Ministro con mi mayor consideración.

Oscar J. Maggiolo
Rector

Juan R. Danza
Prosecretario

Oficina de Programación
y Presupuesto

Montevideo, 4 de junio de 1970.

Informe Nº 71/970 (Carp. 2081-57-3151)

Ref. Presupuestos Consolidado de la Universidad de la República. Ejercicio 1970.

Señor Ministro:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 111, de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960, el señor Rector de la Universidad de la República remite a conocimiento del Poder Ejecutivo el Presupuesto General de ese Organismo, así como el Presupuesto Complementario de Economías, correspondiente al Ejercicio 1970.

Según la información proporcionada, el crédito global asignado a la Universidad de la República para el año 1970, por las Leyes Nros. 13.640, de 26 de diciembre de 1967; 13.737, de 9 de enero de 1969 y 13.835, de 7 de enero de 1970, asciende a la cantidad de $ 4.503:574.000 (cuatro mil quinientos tres millones quinientos setenta y cuatro mil pesos).

Además computa como crédito del Ejercicio, la cantidad de $ 106:000.000 (ciento seis millones) que por expresa disposición legislativa, se autorizó a la Universidad de la República a imputar a las economías de los rubros de gastos del año 1969, para financiar el déficit de dicho Ejercicio, o sea, el de 1969, por el pago de retribuciones personales por creación de cargos docentes (Ver artículo 256, de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970).

Por otra parte, se agrega la cantidad de pesos 1.320:261.775 (un mil trescientos veinte millones doscientos sesenta y un mil setecientos setenta y cinco pesos) que corresponden a las economías del Ejercicio 1969, que el Ente docente puede acumular y que debe aplicar cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969.

El total de crédito disponible para el Ejercicio 1970, según lo documentado por la Universidad de la República ascendería a la cantidad de $ 5.929:835.775 (cinco mil novecientos veintinueve millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos).

Ese total de crédito está distribuído entre los ocho (8) Programas que la Universidad de la República ejecuta de la siguiente manera:

		$
Programa	1 — Docencia	1.189:137.069
"	2 — Investigación	1.165:486.038
"	3 — Asistencia	796:630.227
"	4 — Extensión y Divulgación	227:210.497
"	5 — Bienestar	458:094.615
"	6 — Administración General	566:388.146
"	7 — Servicios Auxiliares	441:374.101
"	8 — Edificaciones y urbanización	1.085:515.082
	Total	5.929:835.775

Esta misma asignación global está distribuida entre las distintas reparticiones que componen la Universidad, clasificándose los gastos según el objeto, separándose los gastos de funcionamiento o corrientes y los gastos de inversión.

Esta Oficina cumple en consignar que carece de los elementos necesarios para verificar la exactitud del monto de crédito anteriormente mencionado, y no dispone de la ejecución presupuestal del año 1969, donde debe figurar el monto de economías que acrecen las partidas del Ejercicio 1970.

Otro dato que no puede ser verificado por esta Oficina es el relativo al monto de crédito que para este año tiene acreditado el Programa 08 que la Universidad denomina Edificaciones y Urbanización y que la Ley número 13.640 denominaba "Obras e Inversiones de la Universidad de la República", dado que no tenemos información de lo afectado en los años 1968 y 1969 y que pudo tener modificaciones en virtud de lo dispuesto por el artículo 286, de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969.

Como observación general, el suscrito se permite sugerir que para una próxima oportunidad, y a efectos de posibilitar un estudio ajustado a la estructura presupuestal vigente, se indique a la Universidad de la República que presente su Presupuesto consolidado, separando Programas de funcionamiento y Programas de obras e

inversiones.

Ahora bien, atento a lo dispuesto por el inciso final del artículo 111 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960, estos antecedentes deben ser remitidos a la Contaduría General de la Nación a fin de que se anexen al Proyecto de Rendición de Cuentas del Ejercicio 1969, de los organismos del artículo 220 de la Constitución, que debe ser presentado a la Asamblea General antes del 30 de junio del corriente año.

El Asesor Presupuestario
Agustín F. Canessa

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de junio de 1970.

Pase a la Contaduría General de la Nación con carácter urgente.

Dr. Carlos M. Fleitas
Ministro de Educación y Cultura

Montevideo, 10 de junio de 1970.

Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos.

(firma ilegible)

INCISO 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

PRESUPUESTO CONSOLIDADO — EJERCICIO 1970

	$
Leyes Nros. 13.640, 13.737, 13.835	4.503:574.000
Ley Nº 13.835, Artículo 256	106:000.000
Economías Ejercicio 1969	1.320:261.775
	5.929:835.775

	$
PROGRAMA 1 DOCENCIA	1.189:137.069
PROGRAMA 2 INVESTIGACION	1.165:486.038
PROGRAMA 3 ASISTENCIA	796:630.227
PROGRAMA 4 EXTENSION Y DIVULGACION	227:210.497
PROGRAMA 5 BIENESTAR	458:094.615
PROGRAMA 6 ADMINISTRACION GENERAL	566:388.146
PROGRAMA 7 SERVICIOS AUXILIARES	441:374.101
PROGRAMA 8 EDIFICACIONES Y URBANIZACION	1.085:515.082
	5.929:835.775

OFICINAS CENTRALES

	$	$
PROGRAMA DOCENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	4:888.076	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	522.000	5:410.076
PROGRAMA INVESTIGACION		
Gastos Corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	790.116	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	87.000	877.116
PROGRAMA ASISTENCIA		
Gastos Corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	2:370.348	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	261.000	2:631.348
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos Corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	17:355.496	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	17:458.140	34:813.636
PROGRAMA BIENESTAR		
Gastos Corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	74:050.120	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	7:166.261	81:216.381

PROGRAMA ADMINISTRACION

	$	$
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	24:297.696	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	34:626.799	
Gastos de inversión		
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc. ...	27.881	58:952.376
		183:900.933

SERVICIOS GENERALES

	$	$
PROGRAMA DOCENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	102:490.597	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	94:636.169	
Rubro 6 — Cargas legales y prest. de carácter social ...	163:799.700	360:926.466
PROGRAMA INVESTIGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	301:497.323	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	115:102.966	
Rubro 6 — Cargas legales y prest. de carácter social ...	97:256.100	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Máquinas, Equipos y Mobiliario	261:909.260	775:765.649
PROGRAMA ASISTENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	65:252.928	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	70:977.127	
Rubro 6 — Cargas legales y prest. de carácter social ...	107:493.500	243:723.555
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	7:250.325	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	71:927.606	
Rubro 6 — Cargas legales y prest. de carácter social ...	10:237.500	89:415.431
PROGRAMA BIENESTAR		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	4:350.195	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	12:185.980	
Rubro 6 — Cargas legales y prest. de carácter social ...	5:118.700	
Rubro 7 — Transferencias	349:790.514	371:445.389
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	78:883.538	
Rubro 1 — Servicios no Personales	22:350.149	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	23:376.967	
Rubro 6 — Cargas legales y prest. de carácter social ...	107:493.500	
Rubro 7 — Transferencias	472.290	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Máquinas, Equipos y Mobiliario	44:737.383	277:313.827

	$	$
PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	11:890.533	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	82:806.648	
Rubro 6 — Cargas legales y prest. de carácter social ...	20:475.000	115:172.181
PROGRAMA EDIFICACION Y URBANIZACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	8:410.377	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Máquinas, Equipos y Mobiliario	205:946.568	
Rubro 4 — Adq. de Inmuebles y Equip. Existentes	18:682.952	
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc. ...	852:475.185	1.085:515.082
		3.319:277.580

ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

	$	$
PROGRAMA DOCENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	11:437.689	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	4:900.336	16:338.025
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	250.500	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Máquinas, Equipos y Mobiliario	350.000	600.500
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	1:285.900	
Rubro 1 — Servicios no Personales	854.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	386.000	2:525.900
PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	3:807.700	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	160.000	3:967.700
		23:432.125

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

	$	$
PROGRAMA DOCENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	6:584.500	
Rubro 1 — Servicios no Personales	1:148.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:403.400	9:135.900

	$	$
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	699.800	699.800
PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	899.400	899.400
		10:735.100

ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

	$	$
PROGRAMA DOCENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	9:075.215	
Rubro 1 — Servicios no Personales	161.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	273.000	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Máquinas, Equipos y Mobiliario	196.000	9:705.215
PROGRAMA INVESTIGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	2:327.500	2:327.500
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	116.500	
Rubro 1 — Servicios no Personales	21.000	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Máquinas, Equipos y Mobiliario	161.000	298.500
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	811.700	
Rubro 1 — Servicios no Personales	180.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	300.108	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Máquinas, Equipos y Mobiliario	308.000	1:599.808
PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	235.500	
Rubro 1 — Servicios no Personales	79.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	133.220	447.720
		14:378.743

ESCUELA DE BIBLIOTECNIA

	$	$
PROGRAMA DOCENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	2:884.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	705.000	3:589.000

	$	$
PROGRAMA INVESTIGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 1 — Servicios no Personales	70.000	70.000
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	769.000	769.000
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	796.000	
Rubro 1 — Servicios no Personales	1:858.157	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	380.000	
Gastos de inversión		
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc. ...	20.000	3:054.157
		7:482.157

I C U R

	$	$
PROGRAMA DOCENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	1:745.300	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	501.840	2:247.140
PROGRAMA ASISTENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	366.100	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	501.840	867.940
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	244.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	334.560	578.560
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	80.090	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	55.760	
Gastos de inversión		
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc. ...	398.260	534.110
		4:227.750

FACULTAD DE AGRONOMIA

	$	$
PROGRAMA DOCENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	34:740.342	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:406.265	36:146.607

	$	$
PROGRAMA INVESTIGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	69:090.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	16:859.531	85:949.531
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	2:362.000	
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1:156.995	3:518.995
PROGRAMA BIENESTAR		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	3:965.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	669.445	4:634.445
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	11:219.229	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	7:535.900	18:755.129
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo e Instalaciones	4:439.540	4:439.540
PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	49:856.000	
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	26:376.090	76:232.090
		229:676.337

FACULTAD DE ARQUITECTURA

	$	$
PROGRAMA DOCENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	35:848.022	
Rubro 1 — Servicios no Personales	612.200	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	273.400	36:733.622
PROGRAMA INVESTIGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	15:847.000	
Rubro 1 — Servicios no Personales	417.600	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	555.400	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	631.700	17:451.700
PROGRAMA ASISTENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	1:509.200	
Rubro 1 — Servicios no Personales	150.500	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	57.200	1:716.900

	$	$
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	6:791.600	
Rubro 1 — Servicios no Personales	1:500.800	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	114.500	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3:607.700	12:014.600
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	10:564.772	
Rubro 1 — Servicios no Personales	7:141.666	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	2:590.300	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1:818.700	
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc. ...	184.400	22:299.838
PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	7:546.200	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:725.400	9:271.600
		99:488.260

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

	$	$
PROGRAMA DOCENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	28:346.604	
Rubro 1 — Servicios no Personales	594.160	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:274.070	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	281.775	30:496.609
PROGRAMA INVESTIGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	22:384.200	
Rubro 1 — Servicios no Personales	1:549.700	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	808.540	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — —Maquinaria, Equipo y Mobiliario	790.160	25:532.600
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	3:690.400	
Rubro 1 — Servicios no Personales	3:534.300	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	122.500	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3:068.800	10:416.000

	$	$
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	8:602.472	
Rubro 1 — Servicios no Personales	1:022.910	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	560.485	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	453.250	10:828.127
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc. ...	189.010	
PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	3:944.900	4:131.700
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	186.800	
		81:405.036

FACULTAD DE DERECHO

	$	$
PROGRAMA DOCENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	40:527.414	
Rubro 1 — Servicios no Personales	518.525	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:069.145	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2:074.100	45:434.694
Rubro 4 — Adquisión de Inmuebles y Equipos exist.	1:245.510	
PROGRAMA INVESTIGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	12:362.500	
Rubro 1 — Servicios no Personales	400.925	13:832.535
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:069.110	
PROGRAMA ASISTENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	1:882.500	
Rubro 1 — Servicios no Personales	106.925	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	267.295	2:791.275
Rubro 7 — Transferencias	534.555	
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	9:268.300	
Rubro 1 — Servicios no Personales	7:157.815	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	571.970	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	6:040.580	23:038.665

PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL	$	$
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	6:996.372	
Rubro 1 — Servicios no Personales	887.390	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:214.170	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	529.200	
Rubro 4 — Adquisición de Inmuebles y Equipo exist.	534.555	
Rubro 0 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc. ...	290.210	10:451.897
PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	5:445.600	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:173.965	6:619.565
		102:168.631

FACULTAD DE INGENIERIA

PROGRAMA DOCENCIA	$	$
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	39:851.906	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	2:300.000	42:151.906
PROGRAMA INVESTIGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	31:662.900	
Rubro 1 — Servicios no Personales	630.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	4:000.000	
Gastos de inversión		
Rubro 0 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2:513.000	
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc. ...	898.000	39:703.900
PROGRAMA ASISTENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	16:425.900	16:425.900
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	1:115.900	
Rubro 1 — Servicios no Personales	385.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	210.000	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4:410.000	6:120.900
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	13:411.872	
Rubro 1 — Servicios no Personales	9:884.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:745.778	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	329.000	
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc.	246.213	25:616.863

PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES

Gastos corrientes

	$	$
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	5:193.700	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	676.222	5:869.922
		135:889.391

FACULTAD DE MEDICINA

PROGRAMA DOCENCIA

Gastos corrientes

	$	$
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	142:703.131	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	19:645.570	162:348.701

PROGRAMA INVESTIGACION

Gastos corrientes

Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	62:008.100	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	5:250.105	67:258.205

PROGRAMA ASISTENCIA

Gastos corrientes

Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	75:220.800	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	5:250.105	80:470.905

PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION

Gastos corrientes

Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	7:002.400	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	15:394.085	22:396.485

PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL

Gastos corrientes

Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	19:866.672	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	22:506.729	42:373.401

PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES

Gastos corrientes

Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	13:973.200	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	15:809.119	29:782.319
		404:630.016

HOSPITAL DE CLINICAS

PROGRAMA DOCENCIA

Gastos corrientes

	$	$
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	165:932.554	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	59:465.000	225:397.554

PROGRAMA INVESTIGACION

Gastos corrientes

Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	31:667.100	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	11:891.215	43:558.315

PROGRAMA ASISTENCIA

	$	$
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	334:784.700	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	97:545.519	432:330.219

PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION

Gastos corrientes		
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	279.390	279.390

PROGRAMA BIENESTAR

Gastos corrientes		
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	798.400	798.400

PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL

Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	26:600.400	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	13:391.490	39:991.890

PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES

Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	75:241.000	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	66:151.771	141:392.771
		883:748.539

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

PROGRAMA DOCENCIA

	$	$
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	52:480.136	
Rubro 1 — Servicios no Personales	4:490.500	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	12:600.000	69:578.636

PROGRAMA INVESTIGACION

Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	2:198.600	2:198.600
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	—	—

PROGRAMA ASISTENCIA

Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	1:652.800	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	350.000	
Gastos de Inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1:050.000	3:052.800

PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION

Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	1:296.400	
Rubro 7 — Transferencias	1:400.000	2:696.400

	$	$
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	8:764.272	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:307.459	10:071.731
PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	10:007.500	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:492.838	11:500.338
		99:098.505

FACULTAD DE QUIMICA

	$	$
PROGRAMA DOCENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	33:355.502	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	4:096.350	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3:231.060	
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc. ..	202.340	40:885.252
PROGRAMA INVESTIGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	23:952.300	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	3:409.050	
Rubro 7 — Transferencias	3:521.010	
Gastos de Inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4:413.430	
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc. ..	337.730	35:634.520
PROGRAMA ASISTENCIA		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	4:570.300	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	354.095	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1:770.400	
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc. ..	133.690	6:828.485
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	2:003.900	
Rubro 1 — Servicios no Personales	809.340	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	7:284.095	10:097.335
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	4:427.772	
Rubro 1 — Servicios no Personales	3:888.640	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	674.288	

Gastos de inversión

	$	$
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	75.800	
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc. ..	92.119	9:158.699

PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES

Gastos corrientes

Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	10:898.900	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:658.884	12:557.784
		115:162.075

FACULTAD DE VETERINARIA

PROGRAMA DOCENCIA

Gastos corrientes

	$	$
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	68:845.466	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	5:776.400	74:621.866

PROGRAMA INVESTIGACION

Gastos corrientes

Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	9:155.600	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	11:710.300	20:865.900

PROGRAMA ASISTENCIA

Gastos corrientes

Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	5:466.800	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	324.100	5:790.900

PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION

Gastos corrientes

Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	5:411.600	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:750.000	7:161.600

PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL

Gastos corrientes

Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	10:900.541	16:549.356
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	5:648.815	

PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES

Gastos corrientes

Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	13:891.990	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	6:864.640	20:756.636
		145:746.258

FACULTAD DE HUMANIDADES

PROGRAMA DOCENCIA

Gastos corrientes

	$	$
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	14:839.800	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	2:450.000	

Gastos de inversión

Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	700.000	17:989.800

	$	$
PROGRAMA INVESTIGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	22:072.900	
Rubro 1 — Servicios no Personales	865.067	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	6:412.000	
Gastos de inversión		
Rubro 3 — Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4:956.000	
Rubro 5 — Construcciones, Adicionales, Mejoras, etc.	154.000	34:459.967
PROGRAMA EXTENSION Y DIVULGACION		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	2:294.500	
Rubro 1 — Servicios no Personales	700.000	2:994.500
PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	6:964.872	
Rubro 1 — Servicios no Personales	3:085.005	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	1:121.820	11:171.697
PROGRAMA SERVICIOS AUXILIARES		
Gastos corrientes		
Rubro 0 — Retribución de Servicios Personales	1:729.200	
Rubro 1 — Servicios no Personales	764.995	
Rubro 2 — Materiales y Artículos de Consumo	278.180	2:772.375
		69:388.339

Oswaldo M. De Sanctis
Director Contador General

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Rectoría

Montevideo, junio 18 de 1970.

Señor Ministro de Educación y Cultura;
Doctor Carlos Ma. Fleitas.

Presente.

1. — **INTRODUCCION**

Elevo a Ud. las modificaciones al presupuesto de la Universidad de la República a incorporarse en el Proyecto de Rendición de Cuentas del Ejercicio 1969.

1.1. — Si bien la Universidad de la República proyectó oportunamente un Presupuesto que preveía sus necesidades para el Ejercicio 1968-72, en la presente ocasión se ha colocado en la posición realista de actualizar el presupuesto vigente; visto que ni aún, con las reducciones que éste representa, respecto a las necesidades de la Universidad de la República, se ha podido obtener que el Poder Ejecutivo vierta las sumas de gastos que la Ley Presupuestal aprobada establece (Ver Anexo II).

1.2. — Debemos dejar constancia que también entendemos que las remuneraciones personales de los funcionarios de la Universidad de la República debían ser actualizadas, de modo que recuperen su valor adquisitivo al 1º de enero de 1967, lo cual, empleando los índices de precios de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (que por falta de actualización no son tampoco un reflejo real del proceso inflacionario que soporta el país) exigiría multiplicar los sueldos actuales por el coeficiente 2.81 suponiendo que en lo que resta del año 1970, se tendrá un encarecimiento similar al del año anterior, es decir, 16 %. (Para el cálculo de este coeficiente se actualizó el Anexo I de la Rendición de Cuentas 1968).

2. — **ACTUALIZACION DEL PRESUPUESTO**

Las sumas necesarias para actualizar el presupuesto vigente son las siguientes:

2.1. — Entiende la Universidad de la República que es necesario incrementar los beneficios sociales a pesos 12.000 mensuales por concepto de Hogar Constituído y $ 6.000 mensuales por hijo, por concepto de Asignación Familiar, en forma de compensar en parte las entradas de los hogares de ingresos más reducidos. (Rubro 1.9 Anexo II).

2.2. — Se ha considerado que los funcionarios universitarios asignados a instituciones donde se realizan tareas asistenciales de Salud Pública (Hospital de Clínicas,

Instituto de Higiene, etc.) deben percibir una remuneración especial, similar a la que actualmente se otorga a los funcionarios de igual función, dependientes del Ministerio de Salud Pública. Entendemos que esta compensación debe ser de $ 5.000 por mes por funcionario, partida que se indica en el rubro 1.5 Anexo II. De acuerdo a la compensación que actualmente rige en el Ministerio de Salud Pública ($ 1.800) la cifra vigente, si se hubiera otorgado el mismo tratamiento a los funcionarios de la Universidad de la República asignados a tareas asistenciales al 1/1/70, hubiera sido de $ 43:200.000 anuales.

2.3. — Tal como se solicitó en las rendiciones de cuentas de 1967 y 1968 se considera de estricta justicia que por lo menos se equiparen las remuneraciones horarias de los funcionarios docentes y no docentes de la Universidad de la República, con los de los institutos de enseñanza media (como lo es la Universidad del Trabajo del Uruguay, que se tomó como ente testigo) teniendo en cuenta que la Universidad de la República es la institución de enseñanza de más alto nivel del país.

Si bien las diferencias en las remuneraciones horarias con el ente testigo, son muy diferentes según escalafón y grado, de acuerdo a un estudio realizado por la Repartición de Hacienda, promedialmente estas son 28 % mayores en la Universidad del Trabajo del Uruguay. Visto que no se ha conseguido en las Rendiciones de Cuentas anteriores (1968-1969) tan justa reivindicación de los funcionarios de la Universidad de la República, con el fin de concretarla en una forma menos brusca para las obligaciones del Tesoro Nacional, proponemos alcanzar este objetivo en dos etapas, la mitad en el ejercicio 1971 (14 %) y la otra mitad en el ejercicio 1972 (14 %). Las sumas necesarias para cumplir esta reivindicación se han incluído en el rubro 1.1 del Anexo II, junto con el 16 %, que como referencia, tomamos del proyecto del Poder Ejecutivo.

2.4. — En virtud de que el Poder Ejecutivo no ha previsto los recursos necesarios para mantener el sueldo progresivo, autorizado por ley, se solicita el refuerzo del renglón 03 con el fin de ajustar este beneficio al monto necesario para cubrir los ejercicios 1971 y 1972 de antigüedad. De no corregirse el error del Poder Ejecutivo no sería posible financiar el aumento por mayor antigüedad. (Ver rubro 1.3 y 1.6 del Anexo II).

2.5. — La Universidad de la República solicita un tratamiento igualitario para sus funcionarios, acorde con el criterio sustentado por el gobierno tendiente a incentivar la mayor dedicación (Ver rubro 1.7 del Anexo II).

2.6. — La Universidad de la República entiende de imperiosa necesidad disponer de rubros con la finalidad de contemplar la capacitación y el mayor rendimiento de aquellos funcionarios que como consecuencia de la estructura de funcionamiento no tienen posibilidad de ascenso (la aplicación de esta compensación se reglamentaría adecuadamente por la Universidad de la República). (Ver rubro 1.8 del Anexo II).

2.7. — En el presupuesto vigente la Universidad de la República dispone, de acuerdo al artículo 256 de la Ley Nº 13.835 la suma de $ 106:000.000 provenientes de economías en los rubros de gastos del ejercicio 1968, con el que se financiaron y consolidaron las creaciones realizadas en el mismo ejercicio. Es preciso, por consiguiente, incorporar definitivamente esta partida en los rubros presupuestales de la Universidad de la República con los ajustes correspondientes.

En la misma forma se solicita la consolidación de los cargos financiados con las economías del ejercicio 1969. Por estos dos conceptos es que se solicita en el Anexo II rubro 1.4 la cifra de $ 314:960.000 para los ejercicios 1971 y 1972 (Ver rubro 1.4 del Anexo II).

2.8. — También la Universidad considera deben contemplarse, so pena de provocar una situación insostenible al instituto universitario en los ejercicios 1971 y 1972, las sumas necesarias para atender los siguientes conceptos:

2.8.1. — La Universidad de la República ha venido experimentando, particularmente en el último decenio, un incremento de su población estudiantil que no ha tenido, como contraparte, un aumento de los recursos humanos destinados a la docencia. Si a ello se agrega el hecho de que los métodos docentes que se emplean actualmente en las Facultades y Escuelas que están aplicando nuevos planes de estudios tienden a establecer un sistema que exige controles parciales periódicos y reiterados del aprendizaje, al igual que el funcionamiento activo de seminarios y otras mejoras en la docencia, se comprende que la situación actual exija una mayor dedicación docente en relación al alumnado. Ambos factores, aumento vegetativo de la población estudiantil y mayores demandas en las horas docentes, convergen en justificar como imprescindible una partida de actualización de los recursos disponibles.

Se ha estimado que el incremento anual del 20 % durante un quinquenio permitiría aproximarse a condiciones mínimamente aceptables en la Universidad de la República.

El incremento vegetativo repercute no sólo en necesidades de un mayor número de docentes, sino, correspondientemente, de personal auxiliar o alternativamente, en extensiones de horario (rubro 1.2 y 1.3 del Anexo II), así como en ampliaciones de los rubros de gastos de funcionamiento y equipamiento (rubro 2.1 Anexo II).

2.8.2. — La Universidad de la República incluye en esta Rendición de Cuentas, varios proyectos de trascendencia nacional y para el Hospital de Clínicas, que se realizan como proyectos cooperativos con el Ministerio de Salud Pública y Sanidad Militar, según convenio firmado oportunamente. Son sumas que, por consiguiente, tienen carácter de partidas complementarias de las ya financiadas por dichos Ministerios (Salud Pública y Defensa Nacional). Estos proyectos son:

2.8.2.1. — Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Insuficiencia Renal; (Ver Anexo 1 y rubros 1.10 y 2.2 de Anexo II).

2.8.2.2. — Proyecto para instalar en el Hospital de Clínicas un Centro de Quemados (Ver Anexo I y rubros 1.10 y 2.2 de Anexo II).

2.8.2.3. — Proyecto para iniciar el Programa de Residencia Hospitalaria en el Hospital de Clínicas.

Este proyecto estaba incorporado en el Presupuesto elaborado por el Hospital de Clínicas para el período 1968-72, y correspondía al Ejercicio 1971. Dicho proyecto fue aprobado por el Claustro de la Facultad de Medicina y constituye una de las etapas del nuevo Plan de Estudios.

En la Rendición de Cuentas elaborada por el Ministerio de Salud Pública se incluyen partidas (artículos 148 a 154 del Proyecto de Rendición de Cuentas de 1969 del Poder Ejecutivo) destinadas a iniciar simultáneamente con lo que propone la Facultad de Medicina, a partir de 1971, programas de Residencia en hospitales de Montevideo y del Interior de la República, dependientes de dicho Ministerio.

En el Hospital de Clínicas se ha previsto que los cargos de Residentes se vayan creando mediante la transformación sucesiva de los cargos de Adjuntos de los Servicios Clínicos y de los Servicios de Diag-

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 260 — Montevideo, Martes 29 de Setiembre de 1970 — Núm. 18405

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ..	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años .	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	"	" 500.00
1955	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00
1968	....	" 2.450.00
1969	....	" 1.670.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL GOMEZ MACEDO y de PETRONA ALEJANDRINA NUÑEZ de GOMEZ (S|524|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17203 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BLAS REINANTE o REINANTE CIUNAT o CUINAT. (S|260|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17206 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS TELLECHEA; de GRACIANA IRIGARAY de TELLECHEA y de CARMEN JUDITH TELLECHEA IRIGARAY (S|170|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17210 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PERCHANTE FALERO (S|302|969), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17214 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BONIFAZ de MAYADA (S 192|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17040 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ROSA VAZQUEZ de GAGLIARDI, (S 60|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17041 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ANTONIO MARENCO o MARENCO PEDRANZINI (S.268|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17397 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO AUDITORE. (S 150,963), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17805 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO o DOMINGO DESCALZI ONETO. (Ficha E 2.236|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17938 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO VARELA NOVO (Ficha E|2270|970)), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17844 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA PASCUAL de ESPINEL o SPINELLI, (Ficha E|2174|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17843 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DECIMA o DECIMAS, (Ficha E|578|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17842 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRUNET o JOSE BRUNET BELMUNT, (Ficha E|2274|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17841 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA OCTAVIANA DOS SANTOS de RUMASSA (Ficha E|697|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17567 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO TRIAS (Ficha E|2168 bis|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17569 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RUFINA BUJALANCE ORTIZ de AGUERRONDO, (Ficha E|2192|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17450 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILA VAUDANO CRAVIOLO de GILONE o MARIA SECUNDINA FILA CRAVIOLO, (Ficha E 1.966|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17307 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES OLAECHEA ZUBIZARRETA y PILAR SALSAMENDI de OLAECHEA, (Ficha E 1.322|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17313 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIA o MARIA PIA ESTHER COSTA de VIDAL BALLESTEROS (Ficha E|2136|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17142 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMELINDO INGINO DESTAINE (Ficha E|386|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17143 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA AMADO de BUGALLO, (Ficha E 2.168|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16981 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR DIAS PIEGAS o PIEGAS DIAS, (Ficha E 1.972|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15080 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALLE, (Ficha E 2.140|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17504 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTACIO ALVAREZ, (Ficha E 544|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17517 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELVINA GRACIELA CANESSA de GHIRINGHELLI, (Ficha E 1.922|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17518 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA DENTONE de BARBIERI, (Ficha 276|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17887 Set.25-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRUCHOU BELARDONI(F. 308|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17632 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRIN o BRIN de ETTURI (Ficha 288|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17184 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MAGARIÑOS de MORA MAGARIÑOS (Ficha 294|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17182 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANOS de SAN MARTIN (Ficha 324|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17001 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA PAPADOPULOS de JOSEFIDES (Ficha 240|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17185 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ORTIZ de OLIVERA, (Ficha 158|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17443 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELA KALISZER o KALISZYER o KALISYER SENDER de LESZCZ, (Ficha 318|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub 17439 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARAVENTA, (Ficha 284|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17441 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA DENTONE de SILVA (Ficha 302|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17444 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA PEREZ de SOKOL, (252|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17943 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JOSE LUIS OHOLEGUY y ESTHER o ESTERA OHOLEGUY, (302|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17713 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETA o ISABEL o ELIZABETH PALADINO de GIACOIA (236|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17572 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO CESARO MARRERO, (394|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17529 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA VAZQUEZ CABADA, (210|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17453 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JUAN JOSE LAGO (308|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17315 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASSULLO, (S 214|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17027 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA DE LEON CATTALURDA, (S 224|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17029 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA SPOTURNO o SPOTORNO BOSIO o BOSSIO o BOCIO o BOCCIO o BOCCIA, (84|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17030 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PERLA de BRITES (94|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16756 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO ARAMBURU o ARAMBURU MINETTI, (S|256|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17845 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOUISE COTTEL de PENCO o MARIA LUISA COTTEL de PENCO, (252|961), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.700.00 30|pub. 17840 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DECUADRO o DECUADRA DECUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17653 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN DIONISIO FORMENTO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17664 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17678 Set.23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17519 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ANGELA SOSA de SPURR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17520 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PONTE de MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17521 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES SABINO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17317 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA NIETO de SALAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17455 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GASTELU SOARES de LIMA o MARIA MERCEDES GASTELU SOAREZ de LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17316 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO TORCUATO o FELICIANO AMERICO TORCUATO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Luis A. Mora Rivas.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17239 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17059 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MICHALCZUC DEMENEZUK o DEMANZUO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2 700.00 30|pub. 16346 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUILLERMO SAMUEL o WILLIAM SAMUEL BENZIMRA y la de MARIA SOUTAR HUDSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15216 Ag.26-v.ct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS SIMON de SCHWARZ (S|28|68), llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1969. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32191 Ag.27-v.set.9. Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ARIJON o ARIGON SUAREZ de RAMILO o RAMILLO, (S 444|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17516 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FERRER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17526 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VALENZANO o VALENZANO SCAVETTA, (S 390|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17820 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RITA BERTELLI de PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17327 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VARELA de BRINGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17328 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA SILVA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17326 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17322 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17038 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ERNESTO FERNANDEZ MARTINEZ y ALEJANDRA o ALEJANDRINA GUADALUPE FIERRO o FIERRO RIVERO de FERNANDEZ, (S 278|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17050 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ (L.o 59, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17891 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO SURRACO CANTERA, (A|358|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17889 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BRAGA SUAREZ (Libro 59, F.o 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de junio de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 17642 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CISNERO ARISPE, (A|346|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17646 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA MARTINEZ, (A|82|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17437 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OTTO KERNDT, (A 324|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17341 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO GONZALO RIGHETTI, (A 352|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17344 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA o VARELA AMAIJENDA o AMEIJENDA (A|348|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17179 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO BERGMAN LOSCKIN, (A 233|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17034 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BRUZZONE de FERNANDEZ, (F|466|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17847 Set.25-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALBINO EUGENIO UBRIACO de SIMONE, (F|1094), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17890 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ZAS de FARALDO, (F 394), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 17349 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MAZZILLI TULIPANO (F. 462|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17148 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAJON BARREIRO, (ficha F. 200|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. Asimismo se intima en un todo de acuerdo al Art. 1070 del Código Civil, a las hijas legítimas del causante Carlota, Olinda, Rosa y María Esther Pajon Abad a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de cuarenta días bajo apercibimiento de tenérselas por repudiadas. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 4.500.00 30|pub. 16634 Set.11-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDO VALENTI FIORENZA (F 318), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17735 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN COSTABEL ROSTAL, (A 258|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17957 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PALOMEQUE ORTIZ, (A 250|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. 17953 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA OLHAGARAY de MUTILVA, (A|82|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17595 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VALENTINA RIVIERE de SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17458 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUTIERREZ RIVERA (A|138|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17149 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHICHIZOLA (A|170|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17188 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO KLOTZSCHE, (A 138|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17066 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE PATY o RENE GEORGE PATY, KARL y de MARIA JOSEFINA o MARIE JOSEPHINE FERDINANDO ESPARGILLIERE de PATY, (A 256|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17067 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o GUALTERIO JOSEPHSOHN, (A 444|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 16479 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LIPPSTADT, (A 10|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 16694 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES FERNANDEZ BENNE, (S 223|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18021 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA u ORTENSIA NICASSIO o NICASSIO LAFIRENZA de BIANCHIMANO, (S 185|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18022 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JOAN PROSTRILA o PROSTILA ZURKO o DZURKA, (S 165|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17803 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LINARES de RUSCONI, (S 121|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17807 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARTURO CORTINAS, (S 235|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17806 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DAUBER DERMER, (S 141|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17804 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PONCIANO FERNANDEZ o FERNANDEZ FEMENIAS, (S|193|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17668 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de ALYZAS o ALYSAS SLEIVYS DUDAITE (S|225|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17202 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI BASTIANI (S|267|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17204 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO UMPIERREZ o UMPIERREZ BERMUDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17205 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ALEJANDRO MEDEROS o MEDEROS LETE (S|209|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17207 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MATIAS IVANCICH o IVANCICH KANCELARIC o DONATO IVANCIC KANCELARIC (S|259|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17208 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS MACHADO RIVAS o RIBAS, (S 257|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17211 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ARISTOY de PERCHANTE, (S 181|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17213 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLIZZI, (S 243|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17035 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OLARIAGA, (S 269|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17046 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PASÓ o PASSÓ PASSÓ o PASÓ DE LAFUENTE o de la FUENTE, (Ficha E 2.137|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17940 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SCHOTT de LEBEL o PAULA CLARA SCHOTT, (Ficha E 2.039|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17732 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PAZOS, (Ficha E 1.649|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17729 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROJAS o JOSE BENTANCOR o JOSE BENTANCOR CALIGERI (Ficha E|2107|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17565 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA CRUZ de TELIS (Ficha E|2109|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17566 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ ALONSO (Ficha E|1525|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17568 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DAY o ANDRES DAY LANANGUERE, (Ficha E 2.033|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17503 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LADUCHE BIDONDO, (Ficha E|552), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17451 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL AMEDRANO GRECCO, (Ficha E 2.585|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17141 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA ANKIANICE DALGIADA o ANKIANICE DELGADO de CHICUTIS o CHECUTIS, (Ficha E|1789|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16354 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA OYA de RODRIGUEZ, (Ficha E 1.949|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16982 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR o MARIA PILAR GALLEGO VALVERDE o BALVERDE o GALLEGO de PEREZ, (Ficha 229|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17980 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANDRES RAMOS DIAZ, (Ficha 255|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17981 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GONZALEZ CARTIER, (Ficha 375|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17982 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA RIGANTI AMBROSETTI, (Ficha 383|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17985 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO ARREDONDO OUTEDA (Ficha 317|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17638 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA TORRES de MARTIN (Ficha 249|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, A'tuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17635 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA PALLAS DORTA de CABRERA, (Ficha 361|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17445 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DUARTE (Ficha 265|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17634 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARIAS o ARIAS LOBRICH (Ficha 337|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17633 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MOSQUERA (Ficha 223|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17643 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MARIA del CARMEN o MARIA del CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 371|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17342 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MERA de RODRIGUEZ, (Ficha 321|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16873 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO DAMELLI CANEPA, (Ficha 381 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17004 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO BENTANCOR y MANUELA RODRIGUEZ de BENTANCOR, (Ficha 49|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17003 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA GONZALEZ de POUSO o GONZALEZ HORJALES de POUSO, (Ficha 297|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $3.600.00 30|pub. 17883 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO ARIAS o ARIAS LOPEZ, (Ficha 219|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17888 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BIANCULLO ROBELLO, (269|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17941 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELL ARNO COSENTINO, (327|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17942 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FELIPE VILLAR AMARILLO, (297|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17944 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO RODRIGUEZ DIAZ, (199|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17955 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR MENDEZ VAZQUEZ, (183|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17793 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRAT LAPLASSOTTE, (187|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17733 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE o BERNABEL LOPEZ MIRABALLES (153|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuari Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17556 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SALUSTIANA BENITEZ, (241|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 17570 Set. 23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA TABO de RUSKE (S|311|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17627 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER LARRALDE de DI MAURO (S 215|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, setiembre 18 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17631 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA IROZ o IROS de PIEROTTI, (S 275|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17314 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TONELLIS de ARROYO, (S 351|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17343 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BUENO, (265|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17146 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ SCHILLINOS de BLANCO, (225|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17175 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LEONOR COMAS NIN, (S 293|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17028 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO TEODORO UMPIERREZ SANDE o SANDES, (195|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17031 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARILANI BRANDI, (135|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17452 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNOLO PORRO, (S 205|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17530 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO FERNANDEZ CORTEGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17654 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR ARAUJO BARRETO o LEONOR ARAUJO BARRETO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17665 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARGARITA DONANGELO de FERNANDEZ o MARGARITA DOMINGA ANTONIA DONANGELO VILLANO o VILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17442 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HELVECIA o MARCELINA HELVECIA DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17321 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE CASAL COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17319 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de REMIGIA BRASUN de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17318 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de CLARA PORTUGAL CAZENAVE o CLARA PORTUGAL o CLARA PORTUGAL de BELENDA y de JUAN ANTONIO SANTIAGO BELENDA o JUAN ANTONIO BELENDA o JUAN ANTONIO BELENDA PORTUGAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17337 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JULIAN TABO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17332 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MICOUD de MURIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17348 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERBERT FLORIAN GOTTHELF TUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17333 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FARDIAS AZANZA de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17236 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER GODAY de BOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17032 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GOUDET o ANDRES JUAN JOSE GOUDET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17060 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON HIPOLITO LASCOURREGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17061 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SIMON MARIÑO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17062 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA SMALDONE de IDOYAGA y de IGNACIO IDOYAGA GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás isteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17042 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX CONSTANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17810 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CHIRIBON, (S 201|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17809 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17808 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEBUR JOSE MARIA BERDES IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17811 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DE LEON PE-

REZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17666 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17667 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ APESECHE de BONZINI, (S 363|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17522 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA PESCA o PESCA FACELLI de BONINO, (S 331|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17523 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDREIRA NAVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17524 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17525 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERRARI FOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17048 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de EMILIO MAIORANO POLOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17324 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA FLORINDA BIANCHI SPERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17323 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO BERTIZ, (S 251|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17325 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO o MARINO JOSE SOUZA PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17329 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ o MARTINEZ MONTES o MARTES, (S 287|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17330 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILADELFO RODRIGUEZ PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17033 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE PORTANERI ARGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17036 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTURO CAVIGLIA o CAVIGLIA DAFUNCHIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17037 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO BOLIOLI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17039 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ALFONSO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17045 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESPERANZA GENTILE LLANO, (S 231|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17044 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA MARGARITA CASSOLINO o CASSOLINO DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17047 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PUCCIARELLI o PUCCIARELLO o PUCHARELLI o PUCHIARELLI o PUCCIARELLI MARTINEZ de PEREIRA, (S 365|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17043 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VERGINELLI, (S 329|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 17049 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARABALLO ROBAINA, (A 343|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17987 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN FERNANDEZ ELORZA, (A 397|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17986 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES MARCOLINI, (A 449|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17990 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTON o ANTONIO ROTHBAUER o ANTON ROTHABAUER o ANTONIO ROTHABAUER o ANTONIO ROTHBANER, (Ficha A|137|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $3.600.00 30|pub. 17882 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSTRO o JOSE ROSTRO COTELO o JOSE MARIA ROSTRO COTELO (A|283|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17626 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SANZ HERNANDO (A 401|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17792 Set.24-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DI PIERRO LADONSANI o DI GIARRO LANDOSANNI o DI PIERRO LADONZANI o DI PIERRO LADONSANA, (A 137|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 7 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17794 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SALVO de SASSO, (A|371|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17434 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUBIA o NUVIA ALBA CASTRO DAGNINO. (A|415|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17433 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA GHIRARDELLI de PASTORINO, (A|351|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17432 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA o ESPERANZA RAMONA GUTIERREZ DEBERA o DEVERA o DEVERAS o DE VERA, (A|413|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17431 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GALLI de GABIN o AMALIA ELENA GALLI STAGI de GABIN. (A|395|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17430 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNAN PUCURULL SAINZ de la PEÑA, (A|405|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17436 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LUJAMBIO de SERVETTO. (A 389|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17346 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FUMERO JOSE PEDRO, Sucesión (60.461), se cita e intima a Felicio o Feliciano Morales, Héctor, Mercedes, Urbano y Zulema Morales Fumero y Ernesta Giordano de Fumero y Walter, Carlos Darío y Francisco Fumero Giordano, a comparecer en estos autos y manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tenerlos por repudiándola, estableciéndose el plazo de cuarenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.00 20|pub 16773 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS JERUSALMI MIZRACHI o MISRAHI o MIZRAHI, (A 353|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17147 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE AMORIN o AMORIM o JOSE VICENTE AMORIN ALONSO. (A 377|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17178 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PERDOMO SILVERA, (A 341|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17180 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO OTERO VALVERDE, (A 387|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17181 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO VILLAAMIL o BERNARDINO MARIA VILLAAMIL, (A 357|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17212 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de DI PAULA o MARIA ISIDORA PEREZ de DI PAULA, (A 285|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16997 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SANTOS, (A 391|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16998 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PANUNZIO o PANUNCIA de CATARDO, (A 327|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16999 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BELTRAME VALLEGRA o BALLEGRA, (A 383|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17000 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA URRETA PEÑAGARICANO (A|349|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15779 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL LOUREIRO (A 347|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17531 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL VAZQUEZ TARRAGO, (A 429|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17532 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RECOBA DEL GADO de LARROSA (A|385|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17591 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE RODRIGUEZ ARRIOLA (F 561|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18023 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOVO PEREZ, (F 461|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18024 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BERASAIN o BERAZAIN, (F|543|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17846 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOLDEMBERG, (F 521|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17734 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BAUTISTA BARRENECHE CASTEL (F 489|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17812 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA GONZALEZ de IZZI (F. 551|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17574 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LANDEIRA GONZALEZ (F. 519|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17575 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO CANAVESSI, (F. 509|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17573 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ERNESTO LOURIDO, (F.523|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17576 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA MORALES, (F. 285|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17655 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA ALBERTO STUART IGLESIAS, (F 531|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17505 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de tura de la sucesión de MOISES OSORIO, (F 455|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17542 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SAMUEL LEDERFAIN o LEDERFAJN, (F 459|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17215 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO CASTRO de LUCAS, (277|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17064 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINE POST DORE de CARNELLI (F 401), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14627 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA BUONCRISTIANO de BARBANI o BARBARI, (A 319|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17956 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PINI de SCARPA, (A 331|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17959 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA SEIRA o SIEIRA, (A|345|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17850 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO AMERICO RUVERTONI MILANI, (A|323|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17849 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de APOLINARIO RODRIGUEZ, (A|313|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17848 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ANGELA o ANGELICA PODESTA LANDO (A|337|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17577 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EROIDES GADEA, (A 301|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17730 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDORO AMARANTO PRADINES, (A 285|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17739 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO PAPPINI PINOTTI, (A 262|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17738 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTAS o ALBERTO BAGDONAS SIMKUS o ALBERTO VALDOMAS, (A 283|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17737 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VICENTE ARZUAGA (A 273|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17736 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NEGREIRA, (A 559|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17725 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ SEGURA, (A 297|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17506 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PEDRO LAYES, (A 189|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17507 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARIA NAVARRO, (A 51|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17508 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FERNANDEZ o FERNANDEZ de NAVARRO, (A 299|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17350 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO BERRIOLO FERRARI, (A 141|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17150 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MERA MARTINEZ, (A 269|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17160 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CATALINA TERRA ROCHA de ESOLK, (A 293|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17161 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIANA, (A|187|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17456 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SUSANA ESPIL SOUTO, (A|309|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17457 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINS FAGUNDEZ o JULIO MARTINEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de setiembre de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17560 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña IBRAIMA o IBRAHYMA BICERA de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 1.o de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17559 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BASILIA SUAREZ MORAES de DE PAULA o BASILIA MORAES SUAREZ de DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 2 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17163 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS GREGORIO MARSELLA o MARCELLA RUSILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17773 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE o ROQUE ANTONIO MOREIRA MARTINEZ y MAXIMA o MAXIMINA MARTINEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17772 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DATTOLI VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17777 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PILAR MACEIRA PASTORINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17776 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17778 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17779 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17775 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RUFINA CAMPI o CAMPY de MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17774 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENCIA GREGORIA o GREGORIA LAURA o LAURA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17286 Set.10-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SANTURIO PORCAL, (Ficha Civil N.o 512|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17293 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BENJAMIN GUARNERIO o BENJAMIN RICARDO GUARNERIO o BENJASMIN RICARDO GUARNERIO o RICARDO BENJASMIN GUARNERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17292 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA SIXTA HORMINOGUEZ y MARCOS RAMON CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17290 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELESFORA MARTINEZ REMEDIOS de BOSCH; ASCENSION AMERICO o AMERICO BOSCH RODRIGUEZ y TITO SILVANO BOSCH MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17291 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA MORE de PUENTES, (Ficha Civil N.o 410|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16425 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SOSA, (Ficha V N.o 195|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17983 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TEJERA y CARMEN GUADALUPE BENTANCOR de TEJERA, (Ficha V número 235|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 21 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17998 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONILLA de SEJAS o CEJAS, (V. N.o 220|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17902 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GELPI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17764 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARCELA FERNANDEZ de FOSATTI (Ficha V. N.o 198|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 17 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17765 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SILVA (F. V. N.o 14|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 14 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17590 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO RUBRO DEL NEGRO (F. V. número 173|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17583 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA MURCHIO REYES de BASINO o BASSINO y de ELIDA PAULA BASINO o BASSINO de PALLAS (F. V. N.o 251|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17582 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERMUDEZ de MAURENTE, (F. V. N.o 253|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17448 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OSORIO de PEREIRA, (Ficha V. N.o 213, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17478 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTENEGRO, (Ficha V 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17277 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA FERREYRA o FERREIRA de MOLINA (F V. N.o 208|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 9 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16927 Set.16-v set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FRANCISCO LUCIO ETCHECOPAR, (Ficha 233, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando julio 24 de 1970 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta
1) $ 900.00 10|pub. 17385 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUCHLA PRZESTRZELENIEC de ROWINSKI (Ficha 321, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17389 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DELGADO de LANTES, (Ficha 306 Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 7 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17388 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMANO de SCANAROTTI, (Ficha 199, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 16 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17387 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ CORREA, (Ficha 234, Letra V, año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 24 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17386 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA o LIRIA PETRONA PARDECIO de BERNADET, (Ficha 249, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 6 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17384 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GONELLA de VELOZ o AIDA GONELLA PORTUGAL de VELOZ, (Ficha 226, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 22 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17383 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FORTUNATA POLTINI o POLTINA de BARANZINI ,(Ficha 237, Letra V año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200,00 10|pub. 17382 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NICARETTA, (Ficha 262, Letra V, año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17380 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FURRIOL CHILINCHABIDE, (Ficha 318, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17381 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ORTIZ o HONORATO ORTIZ, (Ficha 280, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17379 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAUL DE-SIERVO y JUANA ELENA GOICOCHEA de DESIERVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17869 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CELESTE GARCIA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 17 de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain,. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17868 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAHUALPA FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub 17095 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA FERMINA AMARO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17096 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA LAURENTINA BORBA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17124 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCIA GOMEZ de RAMUNDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17125 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANO ELENO MOREIRA (F. 302|970) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17584 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIOLINDA DOCTORA SUAREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17619 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEO RAFAEL NAVARRETE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17618 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA JUAREZ SILVERA o CLARA JUAREZ de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17585 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO COLLAZO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17617 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NADAL RIGO COLLAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de setiembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17716 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ASSANDRI de TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17717 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o JUAN DOMINGO HERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17091 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVADOR o SALVADOR JOSE URRICARIET o URRICARRIET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 17092 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MARCELINA SILVA RIGO de ROMEGIALLE y de MANUEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub 17093 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALVES o ALVEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17144 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BANCHERO BANCHERO, (Ficha 274| C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1970. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17826 Set.23-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BAUTISTA TEODORO AVELINO BANCHERO (Ficha 296|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 8 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17558 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GILBERTO REPETTO CAREGNANI, (Ficha 297|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17557 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RANSES ROCHET o ROCHE, (Ficha 278 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17103 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MATO CASTELLAZZI, (Ficha 273 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17104 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO RAUL GARCIA FALERO, (Ficha C N.o 214|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1970. — Esc. Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17718 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA GARCIA de PEREZ, (Ficha C. N.o 239|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Esc. Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16921 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARTOLOME MAMBRETTI MEGARDI, (Ficha C N.o 142|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 12 de 1970. — Esc. Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18005 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALCIRA PEREZ de GIORDANO (Ficha C N.o 96|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1970. — Esc. Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18004 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GREGORIO COSTABEL BENITEZ, (Ficha C N.o 135|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 12 de 1970. — Esc. Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18003 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO UBALDO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17605 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17663 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLACA AIDA RABAZA de FALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de setiembre de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17727 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO SEVERO o SEVERO NUÑEZ y de MARGARITA ZUCOTTI CAMPI o ZUCOTTI de SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17945 Set.23-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL SILVA y FRANCISCA CRISTINA FERNANDEZ o FERNANDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de setiembre de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17946 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO CARMELO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17947 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARNOLETTI BOGGI o BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17948 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO JOAQUIN PERAZZA o PERAZA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 15 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17949 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE PASSARELLA o PASSARELLA BIANCULIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17950 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE BRUZZONE o BRUZZONE VILLARINO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17951 Set.28-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER GONZALEZ o GONZALEZ BRUZZONE de GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15998 Set.25-v.oct.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ALEXANDRE o ALEXANDRE de ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 15999 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17243 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNEST PANCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17244 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17245 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODULO o TEODOLO PACHECO o PACHECO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17246 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO GERONIMO ROCHA FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17288 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PAULA JULIANA RAMOS de BAEZ o PAULA y JULIANA RAMOS o ELIANA RAMOS de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17917 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MEDINA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17918 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SOSA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17919 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión DIEGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17920 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ORFILIO FERREIRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Minas, 1.o de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17921 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO HUELMO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17922 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EMMA CARMEN BURNETT RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17923 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VENANCIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17924 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBUSTIANO HERNANDEZ UBALDE o ANTONIO ROBUSTIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17925 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CAL LAMAS o EUSTAQUIO RAMON CAL LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17926 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ANATOLIO APELES LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17927 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA o ANTONIA CORBO DE LOS SANTOS de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17928 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO GIMENEZ o GABINO GIMENEZ HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17964 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CANDIDO INSUA PEREZ y de CELESTINA DELIA GONZALEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17965 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ de CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17966 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA DEFFORGES de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17967 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FAUSTO GONZALEZ AMADOR o MIGUEL FAUSTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17968 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILICIO o BASILIO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 17539 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1970. — Dra. Myriam Degiorgia, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja.
1) $ 1.500.00 10|pub. 17540 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MAXIMO RODRIGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 7 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17935 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA IRSAI OSORVASI de SONKOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 30 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17832 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUIAR OSORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17833 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTON LEON BRENA BELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 7 de 1970. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17834 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA GARCIA de DEVITTA o DE VITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17835 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON BORMAN WOLMAN o BOLLMAN o WOLLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 6 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17836 Set.25v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO VALENTIN ARAUJO (ARAUJO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 21 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17837 Set.25-v oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA AMICONE de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 26 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17838 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA PEREIRA de AMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 11 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17839 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ESQUIBEL de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16699 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA CELANI de ASSEO de CHOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 14 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17010 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO JOSE GUILLAMET CHARGUE (CICHERO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 11 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15006 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TOMAS SASTRE. (L.o 26, F.o 403, N.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de junio de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17134 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO VICTOR MALLARINO (L.o 26, F.o 486) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 17135 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA VIÑA de PITTAMEGLIO, (L.o 26, F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17132 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO VICTOR FAGETTI, (L.o 26, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 17136 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA ODELLA de RONCA, (L.o 17, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17131 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ISABELINO LOPEZ DE HARO PUIGDULLES, (L.o 17, F.o 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17133 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLORES de RABELLINO, (L.o 17 F.o 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.200.00 10|pub. 17130 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 16961 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO ARTIGAS LINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 8 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 17269 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PABLO JOSE REGGIO o JOSE PABLO TIMOTEO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 16963 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VICTOR MANUEL CORDATTI LIUZZI o VICTOR MANUEL CORDATTI LIUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 16962 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA ROSA ESCOBAR de RIOS o IRMA ROSA ESCOBAR NUÑEZ de RIOS y de PEDRO EXEQUIEL RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1970. — Carmelo Salaberry, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 16960. Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BONASORTE de PASTORINO o ANA IRENE FURCHI o FURCHI e PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $1.200.00 10|pub. 17023 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA o ATALIVA LOBOÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 17022 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIDRO ALVEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 17021 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN VIERA o BENJAMIN ORTELIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 17020 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACENO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 17019 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTORA LUISA PEREIRA de FURJE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 17018 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ROSA ORREGO BRUNET o ALBA ROSA ORREGO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 3 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17553 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA SOSA MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 4 de 1969. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17552 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN GONZALEZ VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 3 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17551 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANCHEZ BONINO DE KUBLY DORILA y BONINO LOPEZ MARTA LUDOVINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Preder, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17550 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARIA DOLORES CARDOZO de HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17549 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA REMIGIA SILVERA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Prader, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17548 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MAURICIO GUTIERREZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 16 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 17547 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARCO ALCANTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 17597 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DUARTE de BORDAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 17596 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA RUFINA INVERNIZZI de REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 17595 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIACO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 19 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.

1) $900.00 10|pub. 16978 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO o JUAN LIBORIO CASTILLO o CASTILHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Salto, 4 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16977 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA PEREZ de MACEDO o MASEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16976 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA GUTIERREZ de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16975 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO RUFFINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17594 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO TRINCHITELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 3 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16974 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA CANCELA VIERA de LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Acuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16973 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA ALICIA CASTAGNO de PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16972 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ de UMPIERREZ o JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17691 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO LUIS ROLANDO OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 30 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17692 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA de ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17693 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PELAEZ SALLES de ROSATTI o ROSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 11 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17694 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA GREGORIA BERRETTA de TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17695 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OLIVA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17696 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 16 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17697 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA FLEITAS CARDONA de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17253 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACOSTA o MARIA ACOSTA de ZANONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel S. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17254 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ de TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17255 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA ESTHER LOPEZ de RIOS y FANNY ETHEL o FANNY RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17256 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BERTOLA PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17257 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FLORENCIO o CARMELO LEAL LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17247 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO AMERICO SPINELLI DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17248 Set.18-v.oct. 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA o JUANA OLGA ESTHER, o JUANA OLGA ALTIERI u OLGA ESTHER ALTIERI de PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17249 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ESTHER TANZI o TANSI o TAUZZI de MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17250 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA SEBASTIANA FABREGAS o FABREGA de ACUÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17251 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la Suc. de ANA DOBLAS de SOUMASTRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de setiembre de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17371 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUZMIRA o LUZMIRA VIOLETA VIGANO de FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17152 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA ENRICA CABEZAS de SILVA PLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1970. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17153 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17154 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO CLAVERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17155 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENICIO VIVANCO o BIBANCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17156 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA FEDERICA LEENEN de BAGNASCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17157 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX CO-

LLAZO o COLLAZO BIAMONTE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Luis Alduayen, Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16959 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA ZARAUZ de URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 27 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14685 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE LUIS DA SILVA o JOSE LUIS DA SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 de 1969. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17703 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NICOMEDES BARRIOS de LAIRIHOY citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 11 de 1970. — Gregorios Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17710 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS CARABELLI MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 15 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17709 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO RIVERO PRIETO o JULIO RIBERO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17708 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AIDA MARIA OLIVERA de ABDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17707 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GENDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 11 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17706 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ODILA RIVAS de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17705 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SANDALIA BRUM de BENITEZ o SARA SANDALIA BRUM o BRUN de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17704 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SILVESTRE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 15 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17711 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICENTE CARLOS LICANDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 1.o de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17702 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don APARICIO SILVA y de doña ASUNCION CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 20 de 1963. — Raúl Ferreira. Actuario. — Tacuarembó, agosto 3 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17701 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO BERNARDINO LACLAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 5 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16935 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RAMOS de AMARILLO, MARGARITA BLANCA. (A N.o 144|970), se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA BLANCA RAMOS de AMARILLO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17824 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA BERNARDA LAULHE de BENTANCUR o AUREA BERNARDA ALEJANDRINA LAULHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17906 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA OLEGARIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17907 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17908 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MUÑOZ SILVERA o BENJAMIN MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 3 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17543 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO VELAZQUEZ y ASUNCION FIGUERON de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16654 Set.21-v.oct.2.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a: María Muela, solar 210 y 211; Julio Moraga, solar 649; Gervasio Muñoz, solar 1603 y 1605; Aaron Berelejis, solar 2011 y 2012; Rodolfo Durda, solar 2013, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro respectivo con los Nos. 156, F.o 520, L.o 126; 155 al folio 517 del L.o 126; 526 al F.o 1657 del L.o 126; 369 al F.o 1138 del L.o 126; 9258 al F.o 23.477 del L.o 124; 8604 al F.o 21.482 del L.o 124; 8603 al F.o 21 479 del L.o 124; 9262 al folio 23.489 del L.o 124, todos promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana, 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 determina a los 15 días siguientes al de la última publicación la caducidad de las promesas de compraventa referente a estos solares en Villa Serrana Sociedad Anónima. 25 de Mayo 707, P. 4. Montevideo.
2) $ 4.200.00 15|pub. 17766 Set.24-v.oct.15.

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad Erik d'Arenberg.
Se pone en conocimiento de los promitentes compradores nombrados más abajo, o a sus herederos, sucesores o causahabientes, y a toda persona que poseyera derechos sobre los solares que se mencionan, que de acuerdo con la ley N.o 9.099, pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.
Ubicación de los solares: 6.a Sección Judicial de San José, padrón matriz 538, Paraje Ruta 1, Km. 25 1|2.
Manzana 62, solar 13, nombre: Miriam Martini y Aldo Gutiérrez.
Manzana 66, solar 4, nombre: Walter Contardi.
Manzana 66, solar 5, nombre: Walter Contardi.
Manzana 68, solar 13, nombre: Mario Bentancourt.
Manzana 69, solar 9, nombre: Ramón Alfredo Rivero Franco. — Montevideo, setiembre 9 de 1970.
2) $ 6.300.00 15|pub. 16595 Set.11-v.oct.1.o

De acuerdo con el artículo 9.o ley N.o 9 099, habiendo transcurrido cuatro años, sin abonar cuotas acordadas se hace saber a LAUREANO ROBAINA QUIRICI, MARIA LUCAS de FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL CARRASCO y HORACIO LOPEZ o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compraventa suscritas con Germán S. Alvarez sobre los solares 9, 24, 12 y 14 de la manzana A, respectivamente, del plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta, inscripto con el N.o 1195 el 30|3|57 en la Oficina Departamental de Catastro, ubicados en la ciudad de San Carlos, segunda sección de Maldonado y padrón en mayor área Nos. 6179 y 5444.
2) $ 6.300.00 15|pub. 16703 Set.14-v.oct.2.

BANCO DE COBRANZAS

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, del 20 de setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre el mencionado solar.
Promitente comprador: Arturo Feliciano Rehermann. — Domicilio: Antonio Zubillaga N.o 473. — Padrón: 39.006 m|á. — Solar N.o 5, manzana A, situado con frente al Camino de las Tropas. — Sección Judicial: Vigésima de Montevideo.
2) $ 6.300.00 15|pub. 16819 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — ALEJANDRO BENTANCOR GALLO y otra de acuerdo al artículo 9.o de la ley N.o 9.099, previene a Alcides Domingo Perdomo Romero, Luis Antonio Perdomo y Blanca Orfilia Varela promitentes compradores del solar, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 4.036, señalado con el N.o 18 en plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, que vencidos quince días de esta publicación, caducarán sus derechos.
2) $ 4.200.00 15|pub. 16848 Set.15-v.oct.5.

De conformidad con el artículo 10 de la ley N.o 9.099; habiendo transcurrido cuatro años sin abonar cuotas acordadas se hace saber a las personas que se detallan, a sus representantes y|o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compra venta referente a solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.441 el 5 de noviembre de 1956.

Solar 16, manzana "K" Felipe Francisco Hernández Caraballo, Reg. N.o 250, F.o 500, L.o 78, padrón 32.775.

Solar 4, manzana "K" María del Pilar López Reg. N.o 3.054, F.o 10.767, L.o 130, padrón 32.763.

Solar 13, manzana "H", Valentín Gilberto Lazo Puig, Reg. 3.055, F.o 10.770, L.o 130, padrón 32.705.

Solar 2, manzana "F", Mercedes Andrada Reg. 3.588, F.o 11.598, L.o 126 padrón 32.653.

Solar 19, manzana "N", Dulcinea Antonia González, padrón 32.838.

Transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o de sus sucesores, procediéndose a la cancelación en el registro correspondiente. — Parque del Plata S. A. — Moisés Varsavsky y Agustín Rodríguez Dodera.

2) $ 9.450.00 15|pub. 17138 Set.17-v.oct.7.

ROBERTO CAPORALE, domiciliado en Treinta y Tres 1374, Esc. 107, Montevideo de acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin que el promitente comprador Luis Eduardo Schiavo pague, hace saber a dicha persona y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas el 5 de setiembre de 1939 con el número 1.470 al F.o 315 del L.o 21, respecto de un solar sin mejoras, sito en La Paloma, Décima Sección de Rocha, padrón 259 señalado con el N.o 4 de la manzana L en el plano respectivo, con un área de 600 metros cuadrados. — Montevideo, setiembre 18 de 1970.

2) $ 6.300.00 15|pub. 17536 Set.22-v.oct.13.

3-Convocatorias Comerciales

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales la Comisión Liquidadora de "Textil Industrial S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 9 de octubre a las 12 horas en la Avda. Agraciada 2074, 1er. piso, Ap. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe de la Comisión Liquidadora; 2.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Se previene: a) Que de acuerdo a los estatutos para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la calle Agraciada 2074, 1er. piso, Apto. 3 de lunes a viernes en el horario de 17 a 19 horas con antelación d tres días al fijado para la asamblea, las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acc' ues; b) Que de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos estas convocatorias tienen el carácter de únicas. — La Comisión Liquidadora.

3) $ 2.300.00 5|pub. 17757 Set.2'-v.set.30.

REFRIGERACION COATES S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de octubre de 1970, a la hora 14, en el local de la calle 18 de Julio 1044, piso 5.o, escritorio 503, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1969 y 30 de junio de 1970; 2.o) Elección de directores titulares y suplentes; 3.o) Elección de Síndico; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen participar deben registrar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $ 2.400.00 5|pub. 18019 Set.28-v.oct.2.

TALLERES EL GAUCHO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de octubre de 1970, a las 11 horas, en el local de la calle Municipio 3151, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1969; 2.o) Aplicación de las utilidades líquidas; 3.o) Designación de Directorio y Síndico. — El Directorio.

3) $ 960.00 3|pub. 18018 Set.28-v.set.30.

TRIMA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de Trima S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1970, a las 11 horas y 30 minutos, en nuestro local, calle Zabala 1542, piso 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970; 2.o) Nombramiento de dos directores por el término de tres años; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea (Art. 21, de los estatutos), deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que poseen o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 24 de octubre de 1970. — El Directorio.

3) $ 2.160.00 3|pub. 18013 Set.28-v.set.30.

4-Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

COMISION INTERVENTORA

Comunicado

A los efectos pertinentes se pone en conocimiento público que de acuerdo a las ordenanzas corresponde proceder a realizar las siguientes reducciones conforme al informe de la Oficina del Cementerio Local:

15.627. — María Aranda 3|1|64.
15.640. — Antonio Soria, 15|1.o|1964.
15.641. — Ramón Mira, 6|2|1964.
15.673. — Ester C. de Weissel, 7|2|1964.
15.707. — Pedro Rocha, 7|3|1964.
15.711. — Carmelo Finugleo 3|6|1964.
15.715. — Salvador López, 15|3|1964.
15.724. — Celia R. de Fernández, 28|3|1964.
15.725. — Arturo Cassanova, 28|3|1964.
15.728. — Luisa C. de Rodríguez, 30|3|1964.
15.740. — Paula C. de Ocampo, 6|4|1964.
15.744. — Claudia N. de Ojeda, 7|4|1964.
15.751. — María N. Muníz, 14|4|1964.
15.753. — Elías Mende, 16|4|1964.
15.775. — Danila R. de Valiente, 29|4|1964.
15.777. — Mercede B. de Silva, 1.o|5|1964.
15.780. — Dominga V. de Ross 4|5|1964.
15.781. — Wáshington Pereira, 5|5|1964.
15.788. — Vicente González, 14|5|1964.
15.789. — Manuela M. de Gómez, 6|5|1964.
15.791. — Samuel Erbert, 16|5|1964.
15.801. — Silveiro Martínez, 23|5|1964.
15.803. — María Vargas, 24|5|1964.
15.805. — Juan Vero, 25|5|1964.
15.806. — Isabel I. de Fernández, 26|5|1964.
15.808. — Gumersinda I. de García, 29|5|1964.
15.810. — Joaquina Carballo, 30|5|1964.
15.821. — Casimiro E. de Reyes 6|6|1964.
15.827. — Salvador Caprio, 8|6|1964.
15.829. — Jacinta P. de Reyes, 10|6|1964.
15.830. — Ignacio Perdomo, 11|6|1964.
15.835. — Mercedes A. López, 15|6|1964.
15.842. — Carmen D. de Gallo, 21|6|1964.
15.843. — Antonia S. de Collano, 21|6|1964.
15.848. — Tomasa S. de Serruti, 25|5|1964.
15.850. — Lucas Furtado, 26|6|1964.
15.851. — Francisca B. de Rodríguez, 27 de junio de 1964.
15.856. — Carmen G. de Simón, 30|6|1964.
15.857. — Francisco Villagra 30|6|1964.
15.858. — Isabel Barreto, 2|7|1964.
15.860. — Juan Martínez, 2|7|1964.
15.863. — Cándido Cabrera, 4|7|1964.
15.874. — Namcl Mendieta, 9|7|64.
15.899. — José G. Squión, 23|7|64.
15.902. — Alfonsa T. de Sena, 27|7|64.
15.903. — Donato B. de Plata, 27|7|64.
15.904. — Leoner Z. de Rodríguez, 28|7|64.
15.911. — Rufina Gaden, 31|7|64.
15.914. — Rodolfo Malceñido, 2|8|64.
15.923. — María C. de Gaidón 5|8|64.
15.917. — Angel Veliz, 5|8|64.
15.944. — Rosa M. C. de Pombo, 18|8|64.
15.950. — Norberto Reyes, 21|8|64.
15.955. — Félix Recalde, 26|8|64.
15.963. — Inés R. Santucl, 3|9|64.
15.964. — Cecilio A. Volpi, 3|9|64.
16.966. — Lorenzo A. Pérez, 19|8|64.
15.967. — Justino Sequeira, 27|8|64.
15.968. — María S. de Castillo 27|8|64.
15.971. — Antonio Medina, 7|9|64.
15.975. — Juana C. de Borso 6|9|64.
15.976. — Sferina A. de Pino, 6|9|64.
15.979. — Alejandro Rivara Pérez, 10|9|64.
15.985. — Blanca R. de Díaz, 16|9|64.
15.991. — Manuela Rocha, 17|9|64.
16.001. — Juan Henesas, 25|9|64.
16.003. — Benino Reyes 25|9|64.
16.004. — Nicandro Varela, 27|9|64.
16.014. — Carlos L. Odella, 2|10|64.
16.017. — María J. Pérez de Strata, 5|10|64.
16.018. — María C. Paez de Peña 6|10|64.
16.021. — Rogelio Vera, 7|10|64.
16.025. — Víctor Viera, 8|10|64.
16.027. — Juan Parra, 13|10|64.
16.028. — Nicolás Irigoiti, 8|10|64.
16.030. — Javier Gutiérrez, 11|10|64.
16.037. — José Mastrachi 19|10|64.
16.079. — Juan Dimateo, 19|11|64.
16.088. — Felipe Martínez, 28|11|64.
16.091. — María Z. Píriz, 4|12|64.
16.103. — Juan Laustanau, 14|12|64.
16.107. — María O. Cabrera, 15|12|64.
6.117. — Conrado Menchaca, 23|2|64.
16.118. — Miguel Belón, 23|12|64.
16.122. — Osvaldo G. Roviana, 30|12|64.

Las Piedras, setiembre de 1970.

4) $ 57.600.00 60|pub. 17900 Set.25-v.dic.22.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CONSUELO INES LOPEZ e ISIDRO NARINSKY, (V 252|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 5 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17237 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE DABO y NYLIA NIETO COCITO (V|158|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17317 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CONDE y MARIA LIA BRUNE, (V|72|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17814 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOLA TERESITA PIÑEYRUA y JOAQUIN MANUEL CASTILLO (Ficha B 1.798|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1970 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16368 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUDELINO COSME PERALTA y ROSA ALBA DORREGO, (Ficha L.o 64, F.o 290), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16129 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA GUILLERMINA APONTE y WASHINGTON LAVALLEJA PIRIZ, (Ficha B 1.120|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15916 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes de los cónyuges SAMUEL STOLARSKI LOSZ y PALOMA SARA BENCHOAM GATEÑO (D|374|1970) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, conforme a lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16269 Set.8-v oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO SCOFFONE y DINORAH RUIZ ARCE, (D 298|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 19 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16175 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA SANGUINETTI y MARINA O'FARRELL, (D 278|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16173 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges REINALDO CESAR MENDEZ REGUEIRA y MYRIAM ADDA PERATONE RODRIGUEZ, (D 460|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 16174 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN MIGUEL PERAZA CORTES y LILIA ETHEL VAZQUEZ de MATTOS (D|232|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 7.o, Ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 16610 Set.11-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN LOMBARDERO DORSA y MARIA del PILAR LOZANO de LOMBARDERO, (D|378|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20.pub. 16608 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO FERNANDO ESTABLE y GRACIELA SOFIA PIZZANELLI, (Ficha 120|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1970.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16171 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 13 de febrero de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO JESUS SCHENCK NOY y ELIDA RUT CURUCHET ETCHEVARRIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17677 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO POLLIO GNAZZO y ALMA PEREZ ALFONSO (por auto de fecha 19 de agosto de 1970) (Ficha C1 700|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.4[illegible].00 20|pub. 17336 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON NETOR o WILSON NOCETTI GRAÑA y MARIA ROSA CANEVA BUGANGOLI, (por auto de 6|3|70), (Ficha B 118|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17068 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NELSON OLIVERI SILVEIRA y ANGELA RITA QUINTANA BENITEZ, (por auto de 26|5|969), (Ficha B 312|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16371 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASAS, ELBIO y TABEIRA, GLADYS, (Ficha L.o 62, F.o 156), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16912 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA REGUEIRA BRANCATO contra VICTOR GABRIELZYK. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 302|70), se emplaza a don Víctor Gabrielzyk, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.600.00 30|pub. 17177 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC LEOPOLDO NEBEL MENDOZA y GLADYS ARGELIA NUÑEZ DAVILA (A|314|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 16055 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal intgerada por CARLOS SEBASTIAN DE CARVALHO y CANDIDA DINA GONZALEZ de DE CARVALHO, (Ficha 166|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17851 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PETRINI ORTIZ y ROSA OFELIA SARTI CORDERO (Ficha E 294), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16130 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO RAUL DIVERIO y JUANA AURELIA PINTO, (Ficha 308|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16170 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI ALICIA FERNANDEZ de DABBAH y ELIAS DABBAH (Ficha 418|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 16605 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO VICTORIANO GADEA contra MARIA ANGELICA CIAPPESONI, (Ficha E 282|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17052 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VULF MINTZ y LUBA HAMMER de MINTZ (Ficha E|192|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 16607 Set.11-v.oct 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se dcretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISRAEL KLAINMAN y TERESA WALLACH, (V 739|968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17238 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR EUGENIO ALBURQUERQUE y LILIAN YOLANDA SIERRA, (V|207|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16736 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS MANUEL PEREZ BAÑA y NELLY SIRNEY RODRIGUEZ VAZQUEZ, (V 357|966) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17670 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVIEVE CLARISSE ADRIENNE MARX y JORGE VARELA RODRIGUEZ; (Ficha D 1.801), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 17162 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA SPOTURNO VIZCAINO contra PIO DUTRA PEREYRA, (Ficha D 1.211), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16369 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y lisuidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FEDERICO ARNALDO DELGADO LIBONATI y NELLY PODESTA, (D 599|1968), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17852 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges CARLOS MARI.. ARRONGA y TERESA GLORIA PEDEMONTE, (D 305 1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 2.400 20|pub. 16841 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO WALTER MENDIONDO AMEN y GRACIELA BEATRIZ GARCIA CABARA, (D|175|1970), y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 16609 Set. 11-v.oct|8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de agosto 5 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE y MIRTHA NELIDA VILA MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo aprecibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17512 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS NUB... MACHADO y MARGARITA BRENES LAREU (por auto de fecha 21|8|70) (Ficha B|753|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17352 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado se hace saber que por decreto de fecha junio 26 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS CARBAJAL CAMPI y MYRIAM CRESPI MUNIZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub 16229 Set. 8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO OSCAR GARRIDO y ELBA NEREIDA LLORCA, (Ficha C 1.031.68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17674 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAYMUNDO MIRAGLIA e HILDA VENUS RODRIGUEZ CORRAZO, (Ficha C 269|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17422 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO MORADOR y BEATRIZ MOYANO, (Ficha C|349|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16726 Set.14-v.oct 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO LOPEZ BARTOLOMEO y YOLANDA CELIA GRACIANO SEPE (A 337|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub 17533 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MACHIOLI BENTANCUR y SANTA AMABILIA MENDEZ de MACHIOLI, (A|107|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 16633 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETRINI JUAN CARLOS y NUÑEZ MARGOT, (Ficha S20|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 16606 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RAUL MOREIRA GIMENEZ y MARIA ELIDA OLIVEIRA ESCUDERO (Ficha E|267), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 16489 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVERA UDOLFO PRESA y MARIA AMERICA PEYRAN, (Ficha E 481|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17960 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EMILIO CHOPITEA y NELLY MERGLEN (Ficha E 455|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1970. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17513 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE GIULIANO y MARIA DELIA MOYANO, (Ficha E 399|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20 pub. 17509 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO W. VANINI y ELENA GONZALEZ, (Ficha E 457|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17069 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DIEGO MUÑOZ e IRMA RAQUEL ESPERON, (Ficha E 429|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17053 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALDO MAINENTI y GESINA MAROTTA, (Ficha E 421|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17054 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERIBERTO HERNANDEZ contra ROSALIA JUNCAL, (Ficha E 17|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15852 Set.2-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE JACINTO SALAS y TERESA SARAVANJA (Ficha E|601|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16311 Set.8-v oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos SCAGLIA LOMBARDI ALFREDO E c. ANA MARIA LOPEZ LAROSA de SCAGLIA "Divorcio" (Ficha Civil N.o 430|70), se emplaza por el término de noventa días, a doña Ana María López Larrosa de Scaglia, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 27 de julio de .0. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

5) $ 3.600.00 30|pub. 17287 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don LUIS EDUARDO OCHOTECO ALBERTI y doña ALBA NERIS TORTEROLO DE LEON de OCHOTECO (Ficha Civil N.o 478|970), citándose a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 19 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 16383 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución del 10 de junio de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos PEDRO ARTEMIO ADANNE y MABEL ELOYDES MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, agosto 4 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

5) $ 1.800.00 20|pub. 16709 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges NELSON FERREIRA y MARIA HORTENCIA VIGNOLES (Ficha V| 203|69), y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 16200 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA OVIDIA BECARIAS y RUBEN MARIA ARNELLO, (Ficha V N.o 231|70)

y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 21 de 1970. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15807 Set. 2-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MIRANDA de MARTINEZ y MARTIN MARTINEZ. (V 202|1970), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16080 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EMILIA MARINS contra EMIR CELESTINO PEREIRA FERRARO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (58|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Emilia Marins y Emir Celestino Pereira Ferraro; citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren derecho por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Melo, febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 16618 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: MARIA EUGENIA BARRETO contra CARLOS PRESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (187|970), se hace saber que en fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre María Eugenia Barreto y Carlos Presa, citándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 16619 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CARMEN ELIZABETH AZPIROZ GANZO c| NOCEDA GARCIA BOEER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (228|970) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Carmen Elizabeth Azpiroz Ganzo y Noceda García Boeer, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 3 000.00 20|pub. 16237 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BUSCO y GLORIA ROSAS (Ficha C N.o 286; año 1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 11 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17827 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TEODORO BRIGNONI LOPEZ y SOFIA COLOMBO IRIGOYEN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6., ley N.o 10783. — Florida, 19 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00 20|pub. 16001 Set.4-v.oct. 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DIANO, SUSANA con LUIS COLLAZO PICA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 521|970) se hace saber que por resolución de fecha agosto 24 de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Luis Collazo Pica y Susana Diano, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17541 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VELAZQUEZ, JUAN CARLOS y ORLINDA GARCIA de VELAZQUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 155|970), se hace saber que por resolución de fecha 7 de abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Carlos Velázquez y Orlinda u Orlina García de Velázquez, y se ha mandado a citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 17080 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SARA MORLINO de FERREIRA contra JUAN MARTIN FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 432|970), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Juan Martín Ferreira y doña Sara Morlino de Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16152 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALCIDES RAMON MENA y MILKA MALZZONI TABEIRA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 11 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17831 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos VENTURA GOMEZ FERNANDEZ y GABINA FERREIRA PIRIZ, (F 591|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 21 de agosto de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16089. Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 15 de junio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos EDISON ASENCIO y GLADYS PEREIRA, (Ficha 739|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 16704 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos NELSON TABEIRA y GLADYS ROSAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 16705 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos ORESTES VARONA y MARIA LINA ROVIRA de VARONA (F. 868|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 16706 Set.14-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: NELIDA ANASTASIA MARTINEZ de CAREAC contra FRANCISCO GUADALUPE CAREAC. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 25, F.o 503, N.o 266), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Anastasia Martínez y Francisco Guadalupe Careac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, setiembre 4 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 17652 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OFELIA CORREA de GONZALEZ contra CLARO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 470, N.o 544), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro González y Ofelia Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Paysandú, 13 de agosto de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 16383 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO RODRIGUEZ ORTELLANO y MARIA ESTHER ORTEGA SOSA, (Ficha 402|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 11 de agosto de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16341 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, ERNESTO BESIL y MARIA MARGARITA DA COSTA, (libro 22, F.o 145), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, agosto 31 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16980 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, CARLOS FEDERICO LAGORIO y LILIANA MATTUGLIO-LI, (L.o 20, F.o 154), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 9 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16979 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 4.760, de 11 de junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de BLANCA OFELIA PEREZ y ARNOLDO RAYMUNDO GHELTRITO, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 2 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17099 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4518, de fecha 5 de junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ARIEL FACAL FERNANDEZ con MARISA SILVA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no compare-

cencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. — San José, agosto 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 16692 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.117, de fecha 27 de mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN CARLOS BARRETO y JUANA INES FERNANDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — San José junio 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15801 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: LUIS ALBERTO POSTIGLIONE y MARIA GLORIA CANTERA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha número 362, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 31 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 13 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17158 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — En autos: MERCEDES SCANZIANI de NEGRIN contra ELIO RICARDO NEGRIN. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 388, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes agosto 27 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17159 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — En autos: NELSON ENRIQUE FELIX contra MARY GLADYS MENDEZ. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha número 372, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 14 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15843 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — En autos: MANUEL NIGRO y MARIA NOEL REZENDE. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 351 año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 10 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15844 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre OLIRA DILMA MORENO y OCTACIANO LATORRE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, febrero 5 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16936 Set.16-v.oct.14.

6–Disoluciones de Sociedades

ROSIEL S. A.

Leyes 26|9|1904 y N.o 13.782, del 3|11|1969, artículos 83 y siguientes.

Hacemos saber que hemos clausurado nuestras actividades a partir del 12 de setiembre de 1970. — ROSIEL S. A.

Acreedores presentarse, Estudio Cr. Werner Wolf, Dr Martín C. Martínez 1617, Apto. 605, Montevideo.
6) $ 1.600.00 10|pub. 17176 Set.17-v.set.30.

7–Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Ferrara Isidoro A. contra TIZZE RAQUEL INES. Divorcio por causal". (D 316|969), se cita, llama y emplaza a Raquel Inés Tizze, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 13 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Silva, Luisa contra ZARZURI, MARIO, "Divorcio por causal" (D|356|1970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarzuri, a fin de que comparezca en autos por si o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
7) $4.500.00 30|pub. 16611 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Gloria Nelda de León de Sellanes contra LUCAS FEDERICO SELLANES. Divorcio". (F. A. número 756, año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don Lucas Federico Sellanes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 1.500.00 10|pub. 17051 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos Mi_raballes Baltasar c|. RODRIGUEZ ROSSIN MARY, "Divorcio" (Ficha D|116|70), se cita, llama y emplaza a Rossin Mary Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200.00 10|pub. 17821 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Conde, Luis Alberto contra MOROSI, DEOLINDA JULIA. "Divorcio" (Ficha A B 32|1970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Deolinda Julia Morosi, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $3.600.00 30|pub. 16505 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Berta, Miguel Alberto, c|. HILDA AZUCENA GONZALEZ, "Divorcio causal" (D|309|970), se cita, llama y emplaza a Hilda Azucena González para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200.00 10|pub. 17813 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Quagliata, Pasquale contra PASQUALINA SANTAGATA. Divorcio por causal" (D 227|969), se cita, llama y emplaza a Pasqualina Santagata, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 30 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 16176 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "González Padín Casimiro contra OLGA ALFONSO MATOS. Divorcio causal" (D 249|970) se cita, llama y emplaza a Olga Alfonso Matos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 16177 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teodoro Stcherbina c|. ALICIA B. ROLDAN, Divorcio" (F. C. 591|69), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Beatriz Roldán Verges a que comparezca en estos autos a estar a derecho en este expediente bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, mayo 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17819 Set.28-v.nov.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "De Los Santos Teresa contra LOPEZ A. JUSTINO. Divorcio sola voluntad". (D 107|70), y auxiliatoria de pobreza, (C 735|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justino A. López, para que comparezca a estar a derecho a estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32100 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Bobelka, Edith con SUBACKER, MAX. Divorcio". (Ficha E 193|970), se cita, llama y emplaza a don Max Subacker, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 17057 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ríos, Luis Alberto con FERRETTI, AMELIA. Divorcio" (Ficha E 281|970), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Ferretti para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17077 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Garibotti, Rubén Angel contra ANDRIOLO, YOLANDA NORMA, "Divorcio". (Ficha E|75|970), se cita, llama y emplaza a Yolanda Norma Andriolo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 15291 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Medero, María Teresa con ESPINOZA, OROSMAN, "Divorcio" (Ficha E|135|970) se cita llama y emplaza al señor Orosmán Espinoza, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14850 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Hernández María Julia con MARICHAL, ELBIO, "Divorcio" (Ficha E|21|970) se cita, llama y emplaza al señor Elbio Marichal, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14851 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis A. Mangini contra LUCIA E. RAMOS. Divorcio". (Ficha E 21|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lucía E. Ramos a deducir sus derechos en los mencionados autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17168 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Moyano Sacchi, Angel Pedro contra DOMINGUEZ ANA ELBA. Divorcio por causal". (Fa. 128 C|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tendrá la conciliación a Ana Elba Domínguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el presente juicio. — Carmelo, agosto 14 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

7) $ 3.600.00 30|pub 15719 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Veiga Carizu, Gladys contra PEREDNIK ERUSALIM, DANIEL PEDRO. Divorcio unilateral" (Ficha N.o 97|970, V), se cita y emplaza a Daniel Pedro Perednik Erusalim, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, abril 1.o de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario

7) $ 4.500.00 30|pub. 14523 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NEY PILENGHY MARQUEZ (Ficha B|179|1970), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa Gelsa Da Rosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 16207 Set.8_v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber a la demandada MARIA ANGELICA BEREA de MONTERO (Ficha 170|970), que por sentencia dictada con fecha 30 de junio de 1970 se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Mario José Montero y María Angélica Berea, por conversión en divorcio de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretario N.o 21 de la Capital Federal de la República Argentina el 8 de setiembre de 1961. La notificación se tendrá por hecha transcurridos 90 días de esta publicación. — Rocha, 21 de julio de 1970. — José A Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

7) $ 5.400.00 30|pub. 14805 Ag.20_v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno recaída en autos: Gómez (Fermina Olga) con CLAVERIE (JOSE MARIA). "Divorcio por causal" (L.a A F.a 65|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José María Claverie para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Salto, 20 de agosto de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Gosiino, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32355 Set.11-v.oct.23.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO MARCELINO MORAS, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de su asunto de su interés bajo apercibiminto de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32521 Set.24_v.set.30.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

A. M. D. E. T.

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interventora de este Organismo, con fecha 1.o de setiembre de 1970, en expediente número 651|70|10, se cita y emplaza al señor OMAR LUIS SEVERO CASTILLO, funcionario N.o 1.394, por el término de 6 (seis) días, para que comparezca a la Oficina Jurídica de la Administración, Rincón 508, piso 4.o, a fin de tomar vista de las actuaciones en que deberá producir sus descargos dentro del mismo término relativos a sus inasistencias injustificadas en el desempeño de sus funciones traducidas en el abandono de su cargo.

8) $ 300.00 2|pub. 17984 Set.28-v.set.29.

A.F.E.

Se emplaza al señor BRAULIO EUFEMIO GONZALEZ TABORDA, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 32520 Set.28_v.oct.9.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
División Caja Civil

La División Civil del Banco de Previsión Social, cita a la señora MARIA RODRIGUEZ de BERDIA, a fin de que comparezca a la Sección Despacho de Caja Civil, por asuntos de su interés.

8) (C.C.) 3|pub. 32547 Set.28-v.set.30.

La División Civil del Banco de Previsión Social, cita y emplaza a su funcionario JOSE MARIA DE CORES, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo, o aduzca motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento, de tomar las medidas que correspondan. — Carlos E. Grauert (H.).

8) (C.C.) 3|pub. 32546 Set.28-v.set.30.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

De acuerdo con lo establecido en los artículos 3.o y 4.o del decreto N.o 241|69 del 20|mayo|1969 y artículo 2.o del decreto del 15|octubre|1929, se emplaza al Auxiliar R. 0.21, José Antonio Lisiecki Mila, que se encuentra faltando a sus tareas desde el 9 de de setiembre de 1969, a comparecer dentro del tercer día a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — La Dirección General de Telecomunicaciones.

8) $ 360.00 3|pub. 17909 Set.25-v.set.29.

BLANCA ANEIROS de GONZALEZ. — Encontrándose faltando usted a sus tareas desde el día 8 de julio de 1970, se le intima de acuerdo con el decreto N.o 241|969, de fecha 20|mayo|1969, a reanudar sus tareas dentro del tercer día a partir de la fecha o a expresar motivos fundados para no hacerlo, teniéndosele por notificado de que en caso contrario, se le considerará como renunciante a su cargo. — La Dirección General de Telecomunicaciones.

8) $ 360.00 3|pub. 17860 Set.25-v.set.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha setiembre 17 de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar Salvavidas de 2.a (Cat. V Gdo. 3, Padrón 15 590), de la Dirección de Paseos Públicos, señor WALTER CORREA ROJO, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 de decreto 9.297. — Montevideo, setiembre 17 de 1970.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 32513 Set.28_v.oct.2.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha setiembre 15 de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de Tercera, Cat. V, Gr. 2, padrón 24.952 de la Dirección de Vialidad, señor GREGORIO SILVERA para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, setiembre 15 de 1970.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 32486 Set.28_v.oct.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los obreros, que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos: "Remolacheras y Azucareras del del Uruguay S. A. (R.A.U.S.A.). Inconstitucionalidad de los artículos 1 a 6 de la ley N.o 13.849, de 4 de junio de 1970", para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.

8) $ 10.500.00 30|pub. 17871 Set.25-v.nov.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "O. S. E. contra MARTIN JORGE. Expropiación" (F|671|969), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien padrón número 1.710, o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 727, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — El bien expropiado se encuentra ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Pan de Azúcar), y tiene una superficie afectada de 8.000 metros cuadrados y se deslinda así: Norte: una recta de 40 metros de longitud que da frente a calle Buenos Aires; Sur: una recta de 40 metros de longitud lindando con solares padrones Nos. 1.708 y 1.709 propiedad de Eva E. González de Núñez y Atilio Granela respectivamente, y por el Oeste: recta de 50 metros de longitud que la separa de la fracción padrón N.o 1.711, propiedad de Atilio Granela. — Maldonado 8 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

8) $7.200.00 30|pub. 16031 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: LABORDE VARELA, PAULO contra ROSA BAFFICO. "Exoneración de pensión para sus menores hijos" (Ficha 845|969) se cita, llama y emplaza a Rosa Baffico, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, 10 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

8) $ 3.600.00 30|pub. 17554 Set.23-v.nv.5.

9-Expropiaciones

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, de fecha 26 de marzo de 1969 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble del ex Banco Transatlántico del Uruguay, ubicado en la 21.a Sección Judicial empadronado en mayor área con el N.o 51.046 y señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|11|953, con el número 27.938, aprobado por resolución municipal del 14|11|953 en el expediente número 22.543, consta de una superficie de 500 metros setenta y cinco decímetros que se deslinda: 16 metros 47 centímetros de frente al Norte a Camino Ariel; por el Noroeste línea ochavada uniendo el siguiente lado por el oeste en una extensión de 21 metros 82 centímetros y que por ser esquina da también frente a la Avenida Sayago; por el Sur 20 metros con la fracción N.o 2 del mismo plano; y por el Este 25 metros 35 centímetros con parte del padrón N.o 51.045.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 días en la Sección Escribanía de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio. Dante N.o 1881, tercer piso. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte) 10|pub 32449 Set.18_v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.064, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la Avenida Costanera del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón 49.714. — Propietario: Carlos María Pedragosa. — Sup. aproximada 1.950 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 19 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32488 Set.22-v.oct.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 27 de junio de 1970, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el predio ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, de propiedad de las señoritas María Estela Ballefín, María Tomasa Bernardina Ballefín, Pedro Luis Ballefín y Alina Ballefín de Mirabella, empadronado con los N.os 1366, 1369 y 1367, compuesto de una superficie aproximada de 1.020 Hás. 0440 metros cuadrados (mil veinte hectáreas cuatrocientos cuarenta metros cuadrados). Ese aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los ar-

tículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado predio advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica del mencionado Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 32507 Set.23-v.oct.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 18. — Tramo: Vergara - Treinta y Tres. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 4.309. — Propiedad de Suc. Marcelino Fernández (hoy Julián Mieres y Justina Mieres). — Padrón N.o 789. — Area: 148 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32465 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 2. — Tramo: Drable Mercedes. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. — Expediente número 7.414. — Propiedad de Cándido M. Echaniz. — Padrón N.o 6.384 (P.). — Area: 2 Hás., 4.907 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32466 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 12. — Tramo: Florida - San Ramón, Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida. — Expediente número 7.177. — Propiedad de José Angel Parra. — Padrón N.o 639. — Area: 3 Hás., 7.033 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32467 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 108. — Tramo: Ombúes de Bentancor - Paso Roldán. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — Expediente N.o 6.485. — Propiedad de María Clotilde De Avila de Salgueiro. — Padrones N.os 3.399. — 9.564. — Area: 1 Há., 1.426 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32468 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia — Carmelo. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente número 7.058. — Propiedad de Enrique Santiago Honegger. — Padrón N.o 11.394. (P.). — Area: 9.810 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32469 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 31. — Tramo: Salto — Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.334. — Propiedad de José Vicente Massarino. — Padrón número 4.480. — Area: 2.651 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 31. — Tramo: Salto — Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.306. — Propiedad de Angel Oscar Volpi. — Padrón N.o 6.622. — Area: 4.329 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 31. — Tramo: Salto — Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.303. — Propiedad de Antonio De Souza. — Padrón N.o 4.051. — Area: 3.416 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32470 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Tramo: Continuación Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 6.762. — Propiedad de Campana S. A. — Padrón N.o 8.708 (P.). — Area: 150 metros cuadrados.
Tramo: Cont. Avenida Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 6.677. — Propiedad de Banco de San José, (hoy Dermilio Olivera). — Padrón número 126 (P.). — Area: 385 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32471 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos — Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 7.235. — Propiedad de Isaac C. Silva. — Padrón N.o 2.198 (P.). — Area: 1 Há., 4.239 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 10. — Tramo: Las Flores — Punta Gorga. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 5.123. — Propiedades de Luis Berlangiere y Suc. Antonio Gorga. — Padrón N.o 230. — Area: 89 metros 215.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32472 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Tramo: Cont. Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 7.360. — Propiedad de Nilda González Genta. — Padrón N.o 12.086. — Area: 683 metros cuadrados 54.
Tramo: Prol. Avenida Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 6.468. — Propiedad de Susana García de Secco García. — Padrón N.o 15.952 (P.). — Area: 3.280 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32473 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 30. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Expediente N.o 7.357. — Propiedad de Teresa Botta de Baptista. — Padrón número 3.000 (P.). — Area: 1 Há., 9.281 metros cuadrados 45.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32474 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.353. — Propiedad de Juan Ferreira Valdez. — Padrón N.o 794 (P.). — Area: 8.872 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.265. — Propiedad de Elías Uriarte. — Padrón N.o 957 (P). — Area: 2.060 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 19. — Tramo: Santiagueño - San Luis. — Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente número 6.307. — Propiedad de Erasmo Cabral. — Padrón N.o 6.379 (P.). — Area: 2.587 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 1.o de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32462 Set.21-v.set.30

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.350. — Propiedad de Amelia B. Valdez Maisonave (hoy Zenón Vicente Pereira). — Padrón N.o 15.743 (P.). — Area: 5.730 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.
Ruta N.o 9. — Tramo: Rocha - Valizas. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente número 1.579. — Propiedad de Genovevo J. Brañas Cardozo. — Padrón N.o 1.468. — Area: 4 Hás. 0278 metros cuadrados 27.
Ruta N.o 10. — Tramo: Punta Piedras - La Paloma. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.078. — Propiedades de Clorinda, Berenice y Carlos Fini. — Padrón N.o rural N 891. — Area: 9 Hás. 6.845 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 1.o de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32463 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:
Ruta N.o 101. — Tramo: Balneario El Pinar Carretera Interbalnearia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5.028. — Propiedad de Horacio García Lagos S. A. — Padrón N.o 11.656. — Area: 3 Hás., 1.313 metros cuadrados.
Tramo: Cont. Avenida Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 6.674. — Propiedad de Banco de San José, (hoy Salvador Alé). — Padrón N.o 123 (P.). — Area: 150 metros cuadrados.
Tramo: Prolong. Avenida Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 6.690. — Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin. — Padrón número 5.193 (P.). — Area: 170 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 1.o de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32461 Set.21-v.set.30.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr Germán Cabezas, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 13 de octubre de 1969, se declaró en estado de incapacidad a doña ELIDA RODRIGUEZ, designándose curador definitivo de la misma a don Luis Rodríguez (hijo), a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia.
Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32494 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ADOLFO VICTOR COLOMBO MACRI. "Incapacidad". (L.o 26, F.o 333, N.o 905), se hace saber que por resolución N.o 3.433, de fecha 17 de agosto de 1970, se declaró en estado de incapacidad a Adolfo Víctor Colombo Macri, designándose curadora del mismo a su madre Rosa María Aída Macri de Colombo, a quien se le discernió el cargo por dicha resolución. — Paysandú 4 de setiembre de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
10) $ 1.500.00 10|pub. 17650 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RODOLFO ENRIQUE FRANCISCO y ALFONSO FELIPE GAUTHIER. Solicitan nombramiento de curador para su hermano (Moises David Gau-

thier Gauthier) Pieza mandada formar. (Ficha N.o 385) se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de agosto de 1970 se designó curador del incapaz de autos a su hermano Alfonso Felipe Gauthier Gauthier. — Mercedes, setiembre 4 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
10) $1.200.00 10|pub. 17151 Set.17-v.set.30.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — PABLO IGNACIO DE POSADAS MONTERO, domiciliado en Rincón 454, Esc. 319 optando por el título de Procurador, ofrezco la información de los testigos señores Héctor Zacaría y Raúl Lerena Castro, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Pablo Ignacio de Posadas". — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 17740 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — SUSANA TERESA RODRIGUEZ SANTURIO, constituyendo domicilio en Misiones 1175, P. 2, Esc. 5, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador - Escribano, ofrezco información testimonial de Zulema Rodrigo y Nelson Lasa quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. — Susana Rodríguez Santurio. — Enrique Alberto De León, Escribano". — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 17335 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARIA ZULEMA RODRIGO MELGAR, constituyendo domicilio en Soriano 1570, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Susana Rodríguez y Susana Berger quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. — María Z. Rodrigo Melgar. — Elena Beatriz Manzo, Escribana" — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 17334 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: DIEGO PEREZ PIÑEYRUA, (Ficha D 174|70), constituyendo domicilio en Rincón 717, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres, a los señores Carlos Cipollina y Carlos Rodríguez y oportunamente se expida testimonio de lo actuado. — Diego Pérez Piñeyrúa. — Jorge Pérez Prins, abogado.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.800.00 10|pub. 17647 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ELBA POUSO DE GARCIA MULLIN (Ficha D 258|70) con domicilio en Rincón 682, escritorio 21, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se reciba las declaraciones de los doctores Angel Bianco Zerboni y Juan Harán Urioste, sobre mi rectitud y costumbres morales, a fin de producir la correspondiente información Adperpetuam, expidiéndoseme testimonio. — Quiera Ud. acceder a ello. — Elba Pouso de García Mullin — Marta Vilanova, abogado.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 21 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.800.00 10|pub. 17648 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: NATIVIDAD MALGOR MELGAREJO, domiciliada en la casa N.o 1393, Apto. 2, de la calle Tristán Narvaja, de esta ciudad, al señor Juez dice que optando a los títulos de procuradora y escribana, solicito se reciba la información de las señoritas Marta Palermo Vianna y Luisa Carve, quienes depondrán sobre mis costumbres morales y mi honradez. — Jorge Carve Gurméndez, Abogado. — Natividad Malgor". — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria.
11) $ 1.500.00 10|pub. 17954 Set.23-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, JOSE LUIS BOUYSSOUNADE MATTOS, constituyendo domicilio en Guayabo 1610, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Luis Invernizzi y Hugo Russo, expidiéndoseme testimonio. — José Bouyssounade. — Julio O. Laborde, Abogado". — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 18025 Set.28-v.oct.9.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

6.784. — Segundo llamado. — Herramientas y repuestos.
Apertura: 6|11|70, hora 15.
6.883. — Segundo llamado. — Fundición de hierro.
Apertura: 15|10|70, hora 16.
6.953. — Segundo llamado. — Máquina universal de carpintería.
Apertura: 22|10|70, hora 15.
6.959. — Segundo llamado. — Artefactos de iluminación.
Apertura: 9|10|70, hora 14.
6.960. — Segundo llamado. — Limadora de metales.
Apertura: 23|10|70, hora 16.
7.003. — Escarpias para vías férreas.
Apertura: 17|11|70, hora 16.
7.004. — Construcción de vías férreas.
Apertura: 28|1.o|71 hora 16.
7.005. — Vagones tanques.
Apertura: 25|11|70, hora 16.
7.006. — Bombas duplex.
Apertura: 11|11|70, hora 16.
7.007. — Tubos de agua para generadores.
Apertura: 23|10|70, hora 15.
7.008. — Trabajos de computación.
Apertura: 15|10|70, hora 17.
7.009. — Contratación camiones por hora.
Apertura: 19|10|70, hora 16.
7.010. — Accesorios de hierro forjado.
Apertura: 11|11|70, hora 15.
7.011. — Cañerías y accesorios.
Apertura: 2|11|70, hora 16.
7.012. — Botas de goma.
Apertura: 16|10|70, hora 14.
7.013. — Bombas para ensayo.
Apertura: 12|11|70, hora 15.
7.016. — Materiales de construcción.
Apertura: 21|10|70, hora 17.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 32537 Set.25-v.set.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

VENTA DE MATERIALES
N.o V. M. 23|70
Aceites lubricantes

Fecha de apertura: 8 de octubre de 1970 hora 15.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 1er. piso (Oficina N.o 36), el día y hora señalada donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. Licitación Venta de Materiales N.o V. M. 2164. Sierra Horizontal.

Fecha de apertura: 8 de octubre de 1970 hora 16.

Precio del Pliego de Condiciones $ 200.00 (doscientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095. 1er. piso (Oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub 32450 Set.18-v.oct.1.o.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Lic. pública N.o 912. — Cal hidratada. — Primer llamado: 22|X|70 hora 15.30. — Precio del pliego: $ 310.00.

Lic. pública N.o 921. — Trajes, camisas y corbatas. — Primer llamado: 23|X|70, hora 15.30. — Precio del pliego: $ 328.00.

Lic. pública N.o 821. — Bulones de hierro. — Tercer llamado: 7|X|70, 15.30. — Precio del pliego: $ 390.00.

Lic. pública N.o 857. — Caños y curvas de cemento comprimido. — Segundo llamado 15|X|70, hora 15.30. — Precio del pliego: pesos 443.00.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicados.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 32530 Set.25-v.set.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Concurso de precios

Rambla Roosevelt 160, tercer piso.
Listín N.o 9

Se invita al comercio a presentar ofertas, para la adquisición de artículos de ferretería, barraca de construcción, barraca de hierro, papelería e imprenta, electricidad, almacén, aparatos telefónicos, artículos de cuero, artículos de goma, pinturería y pinceles, barraca de madera.

Los proveedores interesados, que deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual en donde recibirán el detalle, (listín) correspondiente.

La apertura se efectuará el viernes 2|10|70, a la hora 15 ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. — José Martínez Varela, Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 2|pub. 32545 Set.28-v.set.29.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 70|3
Impresión de publicaciones

Las propuestas serán abiertas el 15 de octubre de 1970, a las 17 horas, en la Gerencia del Departamento de Administración, Misiones 1469, tercer piso.

Los pliegos y demás recaudos podrán ser retirados en el Sector Servicios, Misiones 1428, de 13 a 17 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32541 Set.28-v.set.30.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco de Previsión Social
(Caja de Industria y Comercio)
Licitación Pública N.o 29.509

Apertura 8 de octubre de 1970 Hora 14.30.
Adquisición: 2.000 Block de 50 juegos c|u. triplicados, fórmulas N.o 1624.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851, 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32449 Set.18-v.oct.1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 809

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro y colocación de toldos en el edificio de su sede ubicada en la calle Mercedes 1051.

Los recaudos correspondientes están a disposición de los interesados en la Sección Conservación de Propiedades, 6.o piso, de su casa Central, Agraciada y Mercedes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1970 a la hora 15.30 en el despacho de la División Técnica en Arquitectura 6.o piso de la casa Central. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32522 Set.24-v.set.30.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a concurso de precios para la adquisición de 20.000 (veinte mil) quilogramos de carburo de calcio para ser industrializado

por el Servicio de Iluminación y Balizamiento y aptos para ser utilizado en mecanismos de boyas, balizas y faros.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, el día 8 de octubre a las 9 horas.

Los correspondientes pliegos de condiciones, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, piso 1.o, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Capitán de Navío (C. G.) Hugo Roldós. Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

12) (C.C.) 10|pub. 32531 Set.25-v.oct.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Lic. número 35|70. — Adq. de cubiertos metálicos.

Apertura: 14 de octubre de 1970, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de octubre de 1970, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. número 36|70. — Adq. hojas orladas y dibujo.

Apertura: 29 de octubre de 1970, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1970, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. número 37|70. — Adq. de lápices, crayolas y plasticina.

Apertura: 29 de octubre de 1970, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de noviembre de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. número 38|70. — Adq. cuadernos.

Apertura: 29 de octubre de 1970, a las 17 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 5 de noviembre de 1970, a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en el Sector Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 32544 Set.28-v.oct.7.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1970

Lic. N.o 39|70. — Adq. semilla de girasol de procedencia extranjera.

Apertura: 14 de octubre de 1970, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de octubre de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 40|70. — Aceite crudo de procedencia extranjera.

Apertura: 14 de octubre de 1970, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de octubre de 1970 a las 17 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en el Sector Compras Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 573, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 32505 Set.25-v.oct.2.

DIARIO OFICIAL

VENTA DE PAPEL VIEJO

Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 quilos de papel viejo.

La apertura de las propuestas serán el 15 de octubre de 1970, a las 16 horas, Florida 1178. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32549 Set.28-v.oct.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Primer. y segundo llamado

Preparación de concreto asfáltico y construcción de las carpetas de ese material sobre pavimentos de balasto.

Las propuestas a presentar deberán ajustarse a las disposiciones del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental, pliego general de condiciones para la construcción de Tratamientos Superficiales y Carpetas de Concreto asfáltico y pliego de condiciones particulares, para la realización de las obras que se licitan antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados y que deberá adquirirlos en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal al precio de mil (1.000.00) pesos el legajo con no menos de 48 horas de anticipación a la apertura de las propuestas, las que deberán presentarse acompañadas de la documentación exigida en el artículo 15 del primer pliego de condiciones mencionado y además el certificado del Registro del Censo Económico (CEN).

La apertura de las propuestas para el primer llamado a licitación, se realizará en la Dirección de Secretaría el día 14 de octubre de 1970, a las 10 horas y si no hubiera el número de postulantes exigidos el segundo llamado se realizará el mismo día a las 11 horas. — Maldonado, setiembre 12 de 1970. — La Dirección de Vialidad y Obras.

12) (C.C.) 8|pub. 32526 Set.25-v.oct.6.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

La Junta Local Autónoma de Pando, convoca a licitación pública, para la remodelación de las Avenidas Dr. Luis Correch y Avenida al Parque Artigas de Pando, de acuerdo al pliego de condiciones, que se podrá retirar, en la Dirección de Vialidad y Obras de esta Comuna, previo pago de $ 3.000.00, en horarios hábiles de oficina.

Las propuestas se recibirán en el local de la Junta Autónoma de Pando, el día 27 de octubre de 1970, antes de la hora 15, efectuándose la apertura de los sobres, a las 16 horas, del mismo día.

En caso de declararse desierto, el primer llamado, se fija para el segundo llamado, el día 10 de noviembre de 1970, en las mismas condiciones. — La Comisión Interventora.

12) (C.C.) 3|pub. 32542 Set.28-v.set.30.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS

Licitación pública N.o 8|970

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de la ampliación del local para la instalación de la planta técnica del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Apertura de propuestas: primer llamado, día 29 de octubre de 1970 a la hora 10 (oficial)

Segundo llamado: día 29 de octubre de 1970 a la hora 11 (oficial).

Los interesados podrán retirar los pliegos de la Comisión Nacional de Aeropuertos, sita en 25 de Mayo 269, realizándose la recepción y apertura de ofertas en la citada dirección.

Valor de pliegos: $ 2.000.00.

12) (C.C.) 8|pub. 32539 Set.25-v.oct.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

División Administrativa

Segundo llamado

Licitación pública N.o 5|970

Para el suministro de Cable de Sonda.

Llámase a licitación pública, segundo llamado, para el suministro de 2.500 metros de cable de acero, para sonda, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones particulares correspondiente, a disposición de los interesados.

Precios. Cif. Montevideo, con indicación de fecha de entrega.

Las propuestas se abrirán el día 5 de octubre de 1970 a las 16.30 horas, en las oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Mario Gil Nin. Ingeniero Director Interino.

12) (C.C.) 3|pub. 32543 Set.28-v.set.30.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

Licitación pública N.o 4|970

Segundo llamado

Para el suministro de Cable de Acero para perforar.

Llámase a licitación pública, para el suministro de 2.500 metros de cable de acero para perforar, de acuerdo al pliego de condiciones particulares correspondiente, a disposición de los interesados.

Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha de entrega.

Las propuestas se abrirán el 5 de octubre de 1970 a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Mario Gil Nin. Ingeniero Director Interino.

12) (C.C.) 3|pub. 32540 Set.25-v.set.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación N.o 554|970

Objeto: Contratación de depósito y mantenimiento en cámara frigorífica de bolsas papas para semilla.

Aperturas: primer llamado, 6 de octubre de 1970, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado, se hará efectivo un segundo llamado el día 15 de octubre de 1970 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1016, en horas de oficina, (lunes a viernes de 13 a 17 horas).

Valor de cada pliego: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección Interventora.

12) $ 450.00 3|pub. 18006 Set.28-v.set.30.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Concurso de precios 553|970

Objeto: Adquisición de papas para semilla provenientes del Hemisferio Norte.

Apertura: 2 de octubre de 1970, hora 14.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1016, en horas de oficina, (lunes a viernes) de 13 a 18 horas. — La Dirección Interventora.

12) $ 270.00 3|pub. 17911 Set.25-v.set.29.

MOP

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N o 29|970

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros impresos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1120, Piso 1, hasta el día 22 de octubre de 1970.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de octubre de 1970, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 29 de octubre de 1970 en el mismo lugar y hora antes indicados. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32444 Set.18-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Primer llamado: martes 20 de octubre de 1970 a las 15 horas.

Segundo y último llamado: martes 20 de octubre de 1970 a las 16 horas.

Licitación pública para el suministro de 3 unidades móviles, con aparato de rayos X y generador.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, setiembre 11 de 1970.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32406 Set.18-v.set29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

SECCION ADQUISICIONES

Licitación Pública N.o 59

Primer y único llamado

Artículos: Instalación de una cámara frigorífica en la Escuela de Armas y Servicios.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 23 de octubre de 1970, a la hora 10.00. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 32509 Set.23-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Licitación N.o 313

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de limpieza, plaza (Paño de piso, Jabones, detergentes, escobas, etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti N.o 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas

Apertura: de propuestas: 8 de octubre de 1970, hora 16.

Valor del pliego: $ 50.00.

12) (C.C.) 5|pub. 32511 Set.23-v.set.29.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 6521

Expediente N.o 310.082

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a concurso de precios, entre firmas especializadas de reconocida solvencia en la materia, para el estudio y la ejecución de los trabajos para el reacondicionamiento total y definitivo del sistema de aire acondicionado del Palacio de la Luz. Las especificaciones técnicas y las condiciones que regirán dicho concurso, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, octavo piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431.

Apertura: 16 de octubre de 1970, hora 16. — 23 de octubre de 1970, (segunda convocatoria), hora 15. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32553 Set.28-v.oct.2.

6.483. — Contratar el tendido de cable subterráneo para ampliación de la red eléctrica de Montevideo, durante un año con opción a tres.

Aperturas: 22 y 29 de octubre a las 16 y a las 15 horas, respectivamente.

Precio del ejemplar: $ 500.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. (Sección Licitaciones).

12) (C.C.) 10|pub. 32482 Set.22-v.oct.5.

LICITACION N.o 6.500
Sexta Unidad Térmica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado convoca a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo, a las 9 horas (improrrogable) para el suministro e instalación, en la Central "José Batlle y Ordóñez" de la Sexta Unidad Térmica generadora de potencia entre 60 y 100 M. W.

De acuerdo al pliego de condiciones memoria, y planos que los interesados podrán retirar, en el Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles.

Precio memoria descriptiva $ 3.000.00.
Condiciones generales y planos, pesos 10.000.00.
Juego completo, $ 13.000.00.

Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (Cta Cte.) 10 pub. 32427 Set.18 v.oct.1.o.

13-Llamados a Acreedores

BARRACA SAN PEDRO
CLAUSURA

(Al 1.o de agosto de 1970), Barraca "San Pedro" de materiales de construcción Ruta 1, km. 27.500. — Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — Suc. Isidoro Aramburu.
13) $1.400.00 20|pub. 16467 Set. 10-v.oct.7.

Por documento privado del 28|8|970, prometí ceder cuota social de "González y Cía." a Augusta González Agüero por consiguiente la sociedad se disuelve.
Acreedores presentarse en Farmacia Domenech propiedad de la sociedad citada calle Daniel Muñoz 2200. — IGNACIO CARLOS ASCHERO.
13) $ 1.600.00 10|pub. 17055 Set 16 v.set.29.

DISTRIBUIDORA HURACAN LTDA.
Distribuidora Huracán Ltda., notifica que ha cesado su giro en calle Andes 1215. Notificación y presentación de acreedores en calle Treinta y Tres 1374 Piso 2 Apto. 202 (Estudio Dr. Valentín P. Sánchez).
13) $ 1.600.00 10|pub. 17278 Set.18-v.oct 1.o.

RUANO Y YAVITZ
Se hace saber que se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza.
Acreedores: "Organización Sierra". — Daniel Fernández Crespo 1527 Esc. 202.
13) $800.00 10|pub. 17649 Set.23-v.oct.6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 28 de 1970.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

4.a Sección

JULIO WASHINGTON CABRERA 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1281 y GENOVEVA TABORDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1281.

5.a Sección

JULIO CESAREO NUÑEZ, 59 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Soriano 1417 y MARIA de las NIEVES GOMEZ, 52 años, soltera, jubilada, española, domiciliada Médanos 1270.

LEANDRO EMIR SOSA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 889, Apto. 4 y MARIA del CARMEN CAO, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes 889, Apto. 4.

ANTONIO LANDO 62 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis Piera 2047 y MARIA SARA JORGELINA ARRARTE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1028.

ROBERT H. JOSEPH, 24 años, soltero, diplomático, norteamericano, domiciliado Gonzalo Ramírez 1467 y BLANCA ELENA YOCCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1467.

8.a Sección

EDUARDO MANTERO LAURINO, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Agraciada 1955, piso 1, Apto. 4 y NELLY OGEDA CHARQUERO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1831.

9.a Sección

CARLOS ABDON MARTICORENA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fynn 5329 y MARIA ANTONIETA ORIOLO, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Fynn 5329.

HECTOR PEDRO LARROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Morandi 1861 y GLADYS YOLANDA BUENO, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lasagna 6551.

MARIO EUNELIO DELPINO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Instrucciones 1468 y MYRIAM MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1468.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ipané 5339 y AURELIA SOFIA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5339.

LUIS ALBERTO PASTORINO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5561 y SUSANA RENEE ARRECHEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5713.

GILFREDO SCHUBERT CANO, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado D. Basso 6096 y JUANA SONIA FERNANDEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada D. Basso 6096.

JORGE OSCAR ROMAN, 26 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Edison 5412 y MARIA DEL CARMEN ALBARENGA, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Edison 5056.

10.a Sección

GERMAN GIL ROMERO, 22 años, soltero, repartidor de diarios, oriental, domiciliado E. Castelar 4669 y BEATRIZ CRISTINA UBAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4682 Apto. 3.

EDUARDO HEBER RIZZUTI, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 2514 y MARIA ELENA SORENSEN, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Calle 4 N.o 2514.

FRANCISCO BRUNO BOEZIO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1923 e ISABEL de los ANGELES MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fpe. Cardozo 1923.

11.a Sección

CARLOS ENRIQUE MOREIRA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2714 y STELLA MARIS BORELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2714.

ROBERTO HUGO HERNANDEZ, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3257 y MARIA ESTER NIÑO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 2770.

12. Sección

EDISON C. ALTESOR, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3468 y ALBA LIRA LAMADRID 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Fomento 1767.

IDELFONSO MARIA TEJERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 Metros N.o 5157 y SARA GRACIELA TINAGLINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3714, Apto. 1.

14.a Sección

ALEJANDRO MARIA ALONZO, 40 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Fco. Bicudo 3869, Apto. 2 y NERIZ AMALIA CORREA, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bicudo 3869, Apto. 2.

15.a Sección

RAYMUNDO MARIO LUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 931 y MARIA OFELIA POSSE, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Obligado 931.

18.a Sección

ONOFRE RUBEN CALAFAT, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1387, Apto. 202 y MILKA DAIDE BOR, 35 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada La Gaceta 1387, Apto. 202.

ALBERTO CHRISTIAN PETERSEN, 30 años, soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado Charrúa 2750 y MABEL CLYDE BARRECA, 27 años, soltera abogada, oriental, domiciliada Charrúa 2750.

HECTOR ROLANDO ROBATTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3484 y MARIA ISABEL RAMOS, 24 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Rivera 3484.

19.a Sección

ENRIQUE FELIX SZWARCFITER, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2388 y MIRTA PAULINA AJZENSTEIN, 21 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Bulevar Artigas 2388.

ARTURO BIBIANO MATOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2903 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 33 años divorciada, comercio, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2903.

20.a Sección

GUILLERMO SORIA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ameghino 4013 y AIDA ROSES, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4013.

ALFREDO ROQUE PABLO SCHIOPPI 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6127 y BLANCA FELICIA GULARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 6127.

RICARDO ENRIQUE ARANCIO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 20 y MARIA CRISTINA RAMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 120.

MANUEL ARTEMIO BURONI, 25 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1181 y AIDA GRACIELA FALERO 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada D. Coronel 1247.

21.a Sección

NESTOR MANUEL SILVA MARTINEZ, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 339 y EULIMIA MODESTA GIMENEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 339.

NELSON OLIVA ALBANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4507 y NANCY ELIZABETH GALLARDO HERNANDEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4507.

ROBERTO RUBEN SILVEIRA PIERRE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Laguna Merín 5327, bis y ARLET JUANITA MOREIRA FERRIZO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 A N.o 1250.

22.a Sección

EDIO JUSTO MARENCO 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2910 y MARIA ESTHER ARRUA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje de Acceso 3800.

JORGE CERNADAS 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado García de Zúñiga 3478 y CARMEN RAQUEL RIVAROLA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3450.

OSCAR BENITO PIÑEYRO, 28 años, soltero, empleado público, oriental domiciliado Martín Rodríguez 3873 y ROSA MARIA PELEGRIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3873.

HECTOR ARIEL BASCORDAL, 26 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Tomás Claramout 3782 y GLADYS MABEL CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramout 3778.

JOAQUIN VARGAS, 30 años, soltero, operario, oriental domiciliado Nolberto Ortiz 4063 y MARIA CRISTINA MOITIÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4069.

23.a Sección

EDISON FEIPE, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Miravalles 4396 y MARIA JESUS SARA VIDAL 18 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Miravalles 4396.

MANUEL LABASTIE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4034 y OLGA YOLANDA GORSKI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4034.

JULIO CARBONERO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Comercio 2143, Apto. 2 y MARIA ANA ANELLA TORTIRA, 48 años, divorciada, aparadora, italiana domiciliada Juan de Dios Peza 2148.

24.a Sección

LUIS ENRIQUE AZI — SAAB, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1725 y BEATRIZ MALVA GIORDANI, 20 años, soltera oriental, domiciliada T. Basáñez 1277.
MAXIMO LEONARDO VESPA, 30 años, divorciado, gestor de trámites, oriental, domiciliado Constitución 1875, apartamento 1 y MARIA STELLA LIGUGNANA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1626 "B".
14) $ 130.00 3|pub. v.set.30.

Montevideo, 25 de setiembre de 1970

1.a Sección

JUAN CARLOS TRINDADE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1872 y NAYLOR NOAL DA SILVA, 25 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1872.

2.a Sección

CARLOS HUGO LEVINTON, 27 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Paysandú 1134 y SUSANA ANA TAMBUTTI, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Paysandú 1134.

4.a Sección

ROBINSON CASAGRANDE 25 años, soltero rematador público, oriental, domiciliado Carlos Gardel 969 Apto. 10 y MARIA DEL CARMEN PLADA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlos Gardel 969.

6.a Sección

AURELIO DE LEON, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Paullier 1261 y MYRIAM MALNERO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Paullier 1261.

7.a Sección

RICARDO JOSE DAURIA CHIROLO, 33 años soltero empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2162 y OLGA CAROLINA CASTRO TIRABOSCHI 27 años soltera, estudiante oriental domiciliada Martín C. Martínez 2162.
REYNALDO JULIO CARACHA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Porongos 2422 y MARTHA LIDIA MENDIZABAL, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Porongos 2422.
CARLOS OMAR SEGUI GIL, 26 años, soltero, profesor, oriental domiciliado La Paz 1851 y AMELIA RAQUEL STAGNOVUILLE, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada La Paz 1851.

8.a Sección

OMAR CARMELO ULERY BANDERA 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1955 P. 1 Apto. 4 y LAURA ELENA MANTERO LAURINO, 24 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1955 P. 1 Apto. 4.

11.a Sección

ENRIQUE ANTONIO ALVEZ, 19 años, soltero, empleado oriental domiciliado Oficial 4.a N.o 3253 y VIDITA ANTONIA RODRIGUEZ, 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Oficial 4.a N.o 3253.
DANIEL HECTOR CARRO, 19 años soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro S. de Zumarán 5015 y TERESITA NORMA HERNANDEZ, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro S. de Zumarán 5015.

12.a Sección

CARLOS ALBERTO LAPETTINA 31 años, soltero, joyero argentino, domiciliado Porongos 3433 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ 22 años, soltera maestra oriental, domiciliada Porongos 3433.
CARLOS GONZALO ALVAREZ 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Lambaré 1979 y MARIA ZULMA PEREZ 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Doctor Magested 1674, Apto. 2.
MANUEL ANGEL MARCOS, 53 años, viudo comercio, oriental, domiciliado 2.o Oficial número 1625 y ALBA MONTANI, 39 años, divorciada, oriental domiciliada 2.o Oficial número 1625.
ENRIQUE HEBERT AFELTRO, 27 años, divorciado empleado, oriental domiciliado R. Márquez 3265 y GRACIELA LACROIX, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3265.
CARLOS BENIGNO VILLAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3489 y MARICLER SILVEIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aréchaga 3486.

13.a Sección

LUCAS NELSON MAUROJORGE, 24 años soltero, electrotécnico, oriental domiciliado Suecia 1892 y MIRIAN SUSANA CASA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3417.
MARIO ALFREDO SAAVEDRA, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Estados Unidos 2245 bis y MARIA DE LOS ANGELES ALONSO, 17 años, soltera, oriental domiciliada Estados Unidos 2205 bis.

17.a Sección

ARMANDO GUILLEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4628 y MIRIAM BENIGNA BOURDETTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Celiaster 29.
JULIO CESAR MATO 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5278 y GRACIELA NATIVIDAD ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Posolo 3724.

18.a Sección

HORACIO ASCHERI 30 años, soltero, representante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1087 y LAURA CRISTINA OREFICE, 28 años, soltera empleada oriental, domiciliada 26 de Marzo 1087.
RUBEN LUIS PALAY, 30 años, soltero, empleado oriental domiciliado Obligado 1396 y MARIA INES CARBONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1396.
MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, obrero metalúrgico, argentino domiciliado Fco. Araúcho 1226 y ANA MARIA MARTINEZ, 23 años soltera oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1226.
CARLOS MARIA MOREDO, 50 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1343 bis y AIDA LOPEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1343.
OSCAR ALFREDO PUGLIA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1366, apartamento 4 y ANA MACARONIS, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Soca 1566, apartamento 4.
LUIS HUGO COUDERC, 68 años viudo, químico, argentino, domiciliado Larrañaga 1207 y LIDIA GONZALEZ, 60 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Larrañaga 1207.
LIBES MARCO CARUSO, 25 años, soltero tipógrafo, oriental, domiciliado A. Curtubey 1364 y GLADYS SOSA, 22 años, soltera, oriental domiciliada San Lorenzo 3234.
HECTOR ADOLFO FABIANI, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bto. Mitre 2689 y ADELA VICTORIA FERREIRA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2689.

19.a Sección

ERNESTO TORRES, 39 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Benito Juárez 3437 y EVANGELINA GARCIA, 36 años soltera, empleada, española domiciliada Benito Juárez 3137.
NELSON OLIVIER TORTORA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2676 y THAIS HENDERON, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Br Artigas 2676.

20.a Sección

JULIO CESAR FRANCO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4410 y NERI YOLANDA BERRONDO, 27 años soltera modista, oriental, domiciliada Ascasubi 4407 B.
JORGE HEBER VAZQUEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado C. de la Vega 4246 e INMACULADA MAYRA RAMIREZ, 21 años soltera, educacionista, oriental domiciliada C. de la Vega 4197.
RUBEN FIGUEREDO 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado C. M. Herrera 738 y EVA MARGARITA PIMIENTA 20 años, soltera oriental, domiciliada C. M. Herrera 738.
LUIS BALBAR 46 años, viudo, comercio Yugoeslavo (ciudadano legal), domiciliado Simón Martínez 5237 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Simón Martínez 5237.

21.a Sección

JUAN CARLOS CESPEDES, 34 años, divorciado chapista oriental, domiciliado Propios 6275 e IRMA DE OLIVERA, 34 años, soltera oriental, domiciliada Propios 6275.
CARLOS ALBERTO SILVA, soltero, obrero, oriental domiciliado Dr. Pena 4160 y ROSA ISABEL SOSA CORBO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Dr. Pena 4160.
NORBERTO EDGAR TESTA PORCIRES, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Propios 6027, Apto. 4 y MARIA DEL ROSARIO DOTTA HIERRO, 16 años, soltera oriental, domiciliada Propios 6027, Apto. 4.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL MIGUEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2795 y BEATRIZ LILIAN TREMESIANO, 20 años soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2795.
EDUARDO JUSTINO PATRON, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado I. Goyena 3192 y AURA LUZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada I. Goyena 3192.
ORLANDO CARBALLO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Madreselva 3902 y MARIA LOURDES BARBIERI, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Madreselva 3902.

23.a Sección

JUAN ANTONIO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4176 y MARIA TERESA CAMEJO 27 años, soltera, empleada oriental domiciliada Asamblea 4176

24.a Sección

HUGO ALBERTO CARUSO, 36 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Juan María Pérez 2965 y MYRIAM SUSANA CERRUTTI, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanas 1226.
REYNAL SANTOS PEREYRA, 29 años, soltero empleado oriental domiciliado Laguna Merín 4320 y MARIA DEL CARMEN FARIÑA, 25 años soltera, empleada, oriental domiciliada Rivera 2679 bis Apto. 6.
JUAN SANTAMARIA, 54 años divorciado, empleado, español, domiciliado Propios 1563, apartamento 14 y EMA MATILDE VAUCHER, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Propios 1563, apartamento 14.
14) $ 130.00 3|pub. v.set.29.

15—Pagos de Dividendos

CONCENTRACION NAL. DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. MERCADO MODELO

Se avisa a los señores accionistas, que pueden pasar a cobrar el Dividendo correspondiente al ejercicio 1969|70.
Horario de pago, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 8.30 a 11 horas.
15) $ 480.00 3|pub. 17912 Set.25-v.set.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: MARIA DEL CARMEN CARBONE de GONZALEZ CONZI. "Prescripción" (Ficha C 221969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María del C. Carbone, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en el Barrio Flor de Maroñas, 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 61.689 compuesto de 240 metros 09 decímetros con frente a la calle Independencia, hoy Andrés Latorre entre Eusebio Vidal y Areguatí.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos José Antonio Roade (padrón 61.690), Mario E. Oliveri, (padrón 61.688), Elida Rodríguez de Sosa, (padrón 61.687), Tomás Morauli, (padrón 61.686), Pedro Vera, (padrón 61.685), a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 4.o, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 7 de agosto de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 9.000.00 30|pub. 15948 Set.9 v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Méndez Miranda María Gloria c| ISOLINA RISSO y otra. "Prescripción". (Ficha B|993 70), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa (90) días, a doña Isolina Risso, a doña Orfilia Risso y a cuantos se consideren con derechos a cualquier título con respecto al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo (antes 10.a), padrón N.o 109.489 señalado con el N.o 11 en el plano levantado por el Agrimensor Víctor E. Selasco, el que consta de una superficie de 210 Mts., 40 Cms.

y tiene 8 Mts. de frente a la calle Tibidabo, número de puerta 3.933.

Se hace constar que por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Méndez Miranda María Gloria c| Isolina y Orfilia Risso. (Ficha C 35|67). "Auxiliatoria de pobreza", se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión y de las presentes publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32282 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos PORZIO DANIEL. "Prescripción" (Ficha C|238|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente, a: Adela Cóppola de Freccero, Cristina Cóppola de Cóppola, Beatriz Cóppola de Ronco, Aquiles Cóppola, Daniel Cóppola, Hércules Cóppola y Salvador Cóppola y|o sucesores o causahabientes por cualquier título, así como a los linderos del bien que se referirá, señores Silvio Petrinelli y Justino Bentancur, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie total de 6.080 metros cuadrados con un frente de 80 metros al N. al Camino Continuación Carreras Nacionales. Dicha fracción de terreno fue dividida en ocho solares numerados del 1 al 8, según plano levantado por el Agr. Raúl B. Conde, el 9 de agosto de 1917 e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de agosto del mismo año. Dichos solares se encuentran actualmente empadronados con los siguientes números: Solar N.o 1, padrón 79.079; solar N.o 2, padrón N.o 79.080; solar N.o 3, padrón N.o 79.081; solar N.o 4, padrón N.o 79.082; solar N.o 5, padrón N.o 79.083; solar N.o 6, padrón número 79.084; solar N.o 7, padrón N.o 79.085 y solar N.o 8 subdividido en dos solares señalados con las letras A y B según plano del Ing. Luis Caselli y empadronados con el N.o 79.086. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 12.600.00 30|pub. 15113 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GORRICHO de PEREZ, DORA. "Prescripción", (C 331|970), se hace saber que se presentó Dora Gorricho de Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno, sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 164.509, con una superficie de 322 metros, 78 decímetros con frente las calles Nativa y a la calle Palmas y Ombúes por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señorita Irma Orozco Rodríguez y señor Enrico Spada, y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 16178 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados LUIS SCANNAPIECO. "Prescripción", (F. C. 843|69), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, en el inmueble ubicado en la 19.a Sección Judicial empadronado con el N.o 25.934; con un área de 242 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al SE., 8 metros 62 centímetros de frente a la calle Ramón Ortiz; al SO., 28 metros 8 centímetros lindando con el padrón N.o 25.935; al NO., 8 metros 62 centímetros lindando con los padrones N.os 99.882 y 99.883 y al NE., 28 metros 11 centímetros lindando con el padrón N.o 25.933. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 6.300.00 30|pub. 15571 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELANIA RODRIGUEZ VIERA de KELLY, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: 1) fracción de terreno con edificio, Padrón N.o 59.162, con una superficie de 224 metros cuadrados con 13, ubicado en la 10.a Sec. Jud. de Montevideo, con 5 metros 15 centímetros de frente a la calle José A. Cabrera (ex-Figueroa) entre las calles de Pan de Azúcar y Porvenir; II) una fracción de terreno con edificio, Padrón N.o 67.515, con una superficie de 490 metros 35, con 11 metros 65 de frente a la calle José A. Cabrera (ex-Figueroa) entre las de Porvenir y Pan de Azúcar también ubicada en la 10 Sec. Jud. de Montevideo; III) Una fracción de terreno, Padrón N.o 93.476, con una superficie de 214 metros cuadrados 20, con 20 metros sobre la calle Pernas y 10 metros 74 sobre la calle San Antonio, formando esquina con la anterior, ubicada en la 22 sección Jud. de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los linderos, Luis Levrero Rafo, Angel Perrone, Marcos Melgendher, Luis Arnoldo Arocha y Manuel Balcarcel, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

16) $ 11.700.00 30|pub 17074 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado PABLO VILLEMUR LAMARQUE, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, del inmueble que se detalla a continuación:

Un solar de terreno con las construcciones en él existente, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 72.274, cuya superficie total es de 295 metros 15 decímetros con 8 metros, 59 centímetros de frente al Sur a la calle Balbín y Vallejo, con puerta de entrada N.o 4078, entre las calles Mariano de Salas y Elcano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título, al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo julio 23 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 15220 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: BRAIDA SIXTO LORENZO. "Prescripción", (Ficha C 827|70), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Solar terreno ubicado en el paraje Cerrito de la Victoria, Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.660, con una superficie de 221 metros 236 decímetros, con frente a la calle Juan Rosas 4244, entre las calles Francisco Plá y Santa Ana. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 6.300.00 30|pub. 16135 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado SARA TEJEIRA MARAFIGA de SIGUERTT F. 339 promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del inmueble empadronado con los N.os 1.305, 1.308 y 1.310, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.502 el 22 de julio último, tiene un área de 45 hectáreas, 2.443 metros y 47 decímetros, que linda: al Noroeste con camino vecinal; al Norte con parte del padrón 1.311; al Este y Sudeste, con terrenos municipales y principal y padrón 1.306.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto, se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de don Emilio Siguertt y de doña Camila Siguertt, de Lescano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el procesado.

Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 13 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32222 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: APARICIO de SOSA y SANTA CAMILA SILVEIRA de de SOSA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 305|970), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Aparicio de Sosa y Santa Camila Silveira de de Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 80, ubicado en la manzana N.o 160, de la ciudad de Artigas, primera sección judicial de este departamento, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3460, el 22 de abril de 1970, tiene una superficie de 2.457 metros 18 decímetros, con 34 metros, 15 centímetros de frente al a calle 12 de Octubre esquina Aparicio Saravia.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Juan Martins Cuelho, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el proceso. — Se concedió auxiliatoria de probreza. — Artigas, 28 de julio de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: ANIBAL VIERA "Prescripción treintenaria". (Ficha B N.o 70|969), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que se considere con derecho en el siguiente bien:

Una chacra ubicada en "Franquía", empadronada con el N.o 90, con una superficie de 11 hectáreas 8065 metros, que se deslinda así: al Norte, una línea de 349,40 con calle Pública; al Oeste una línea recta de 338,15 con calle Pública; al Sur una línea recta de 348,90 con chacra padrón N.o 102 y al Este con una recta de 338,15, con la chacra padrón N.o 91. — Bella Unión, junio 25 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.

16) $ 6.300.00 30|pub. 15729 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos GILARDONI BADETTO, MARGARITA CECILIA o MARIA M. y otros. "Prescripción treintenal adquisitiva" (Ficha C N.o 288|69), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 55, empadronado con el N.o 922 y que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 3 de noviembre de 1966 con el N.o 4.780, tiene una superficie de 504 metros 66 decímetros y se deslinda: 11 metros 76 centímetros de frente al Oeste a la calle 25 de Mayo; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 923; igual extensión al Sur, confinando con el padrón N.o 921 y 11 metros 74 centímetros al Este, limitando con el padrón N.o 915, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub. 17901 Set.25-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgdao, se ha presentado MARIA TERESA LUMACA de GONZALEZ, por derecho propio y por su menor hija María de las Mercedes González Lumaca, María Teresita y Martha González Lumaca, (Ficha C N.o 303 año 1970), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) un solar de terreno y las construcciones existentes en el mismo, ubicado en la planta urbana de la Villa del Sauce, manzana 42, empadronado con el N.o 224, que según títulos se compone de una superficie de 953 metros cuadrados aproximadamente, y que según plano del agrimensor J. J. Mendoza Hagdo, de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6560 tiene una superficie de 935 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 21 metros 75 centímetros al S. O. de frente a la calle Vicente Ponce De León, 43 metros 20 centímetros al N. O. lindando con Santiago Ottonello (padrón N.o 214) y con José R. Silva; 21 metros 55 centímetros al N. E. con José R. Silva (padrón 215); 43 metros 20 centímetros al S. E. con Alberto De Horta (padrón N.o 220).

B) un solar de terreno y mejoras sito en la planta urbana de Villa del Sauce manzana número 30 (antes manzana 9), Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 147 y que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de 3 de setiem-

bre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14662, tiene una superficie de 982 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 22 metros 58 centímetros al S. O. de frente a la calle Montevideo; 43 metros 45 centímetros al N. O. que por ser esquina son también de frente a la calle Carmelo González (antes calle San Marcial); 22 metros 58 centímetros al N. E. con padrón N.o 148; y 43 metros 55 centímetros al S. E. con padrón N.o 1459 según título la superficie de dicho solar es de 922 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados y se deslinda: al Oeste 21 metros 475 milímetros con la calle Montevideo, a la que da frente; por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al N. a la calle San Marcial limitando al Este y Sur con Sucesión Vicente Ponce De León después Carmelo González y Antonio Casullo.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todo el que se considere con derecho a dicho bien, a que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 29 de julio de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.

16) $18.000.00 30|pub. 16784 Set 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: TIMOTEO GABRIEL SANTIAGO RAMON, CATALINA MELANIA y PETRONA DELGADO MARTINEZ, SIMON RAMON LIMA y ANTONIA DELGADO PALLEIRO JOVA, ANIBAL DEODORA, MARIA ELENA ALBA, JUAN ANGEL, TEODORO y BLANCA ESTHER DELGADO CARABALLO y CARLOTA CARABALLO de DELGADO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C número 382|70) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble que más abajo se detallará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio:

"Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "El Pantanoso"; empadronada con el N o 1.680; que según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de fecha 24 de junio de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 26 de junio de 1922; consta de una superficie de 9 Hás., 3.255 metros y 16 decímetros cuadrados; lindando: por el Norte: Cno. Vecinal por medio, 226 metros 20 centímetros, con la propiedad de Juan María Pérez, 113 metros 15 centímetros con la propiedad de F. V. de Bonilla; y 455 metros 90 centímetros y 228 metros 70 centímetros con la propiedad de José Ottón; al Sur: Una línea quebrada cuyas secciones miden 278 metros, 30 centímetros y 666 metros 90 centímetros con la propiedad del Dr. José Sienra Carranza; los límites Norte y Sur convergen en un punto al Oeste: y al Este, una línea recta de 197 metros con la propiedad de Felipe Alfonso. — Las Piedras, 29 de junio de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.

16) $ 12.600.00 30|pub. 14784 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ROHRER FEYE, EMILIO, AFRA, MARTA y LIDIA, AMELIA ROHRER FEYE de MONDON, ELIDA ROHRER FEYE de DUARTE, ANA OLGA ROHRER TORRES y ENRIQUE ROBERTO ROHRER TORRES. "Prescripción treintenaria". (F. C. N.o 185, 970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. "Una fracción de campo sita en Paso Antolín, Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 3.450, que consta de una superficie de 21 Hás. 8.486 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Oeste, 184 metros con padrón N.o 6.515, de Ignacio Pérez; por el Noroeste formando un ángulo compuesto por 342 metros 90 centímetros; al Norte y 184 metros 55 centímetros al Oeste, con resto del padrón 3.450 de los sucesores de José Luis Borgogno; al Norte, en 338 metros 80 centímetros con campo padrón N.o 14.784 de Bernardo Reutor; por el Este con la Cañada de las Piedras, y por el Sur en 745 metros 15 centímetros con el padrón N.o 3.449, propiedad de los comparecientes. — Colonia, agosto 19 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 16815 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Durazno en autos: ALCIDES ARTIGAS. "Prescripción treintenaria". se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos o cualquier título sobre el inmueble ubicado en Pueblo del Carmen, padrón N.o 227 de la manzana 49 de esta Sección, para que comparezcan a deducir dentro del ... uno referido, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmen, agosto 6 de 1970. — José A. Ríos, Juez de Paz.

16) $ 3.600.00 30 pub. 15520 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ANGELICA RABAZA de PEREZ y Otro (Ficha N.o 119|1970), promoviendo acción de "prescripción adquisitiva treintañal", sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 2080, solar 5, manzana 12, con área de 922 metros 14 decímetros cuadrados lindando: al Norte solar 7; al Sur solar 3; al Este calle Sarand y al Oeste solar 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, especialmente a la primitiva poseedora Fortunata Jorgen o Jorge, Fausto Gutiérrez, Eduviges Lerena de Gutiérrez, sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Trinidad, junio 8 de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.

16) $7.200.00 30|pub. 15328 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Videla, Fermín Fernando. HERNANDEZ BAÑEIRO, DELFINA DELIA. "Prescripción treintenaria". (F.C. N.o 671, Año 1969) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los presuntos herederos o sucesores de Santiago o Gerónimo Santiago Díaz, al bien padrón N.o 1.042, sito en la 10.a Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 750 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Florida, 30 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400.00 30|pub. 14945 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Maldonado Silva de Damisa, María Margarita c| LORENZO SANCHEZ. "Prescripción treintenaria". (F. C. N.o 535|1970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Lorenzo Sánchez o a sus sucesores, sobre dos fracciones de terrenos, ubicados en la 2.a Sección Judicial de este Dpto. padrón N.o 67 y de una superficie de 1.370 metros, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.400.00 30|pub. 14946 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA EUGENIA RIBERO de IBAÑEZ. "Prescripción Adquisitiva" (L.o 26 F.o 439, N.o 403), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los que se consideren con derechos a los inmuebles siguientes:

A) Chacra N.o 597 del Ejido de la ciudad de Paysandú, con un área de 18 Hás. 4.470 metros 25 decímetros empadronada con el número 3.655, de la Decimasegunda Sección Judicial, con el siguiente deslinde: al norte 429 metros 50 decímetros con frente a Camino General de los Saladeros; al Sur 429 metros 50 centímetros con frente a calle 34; al Este 429 metros 50 centímetros de frente a primera paralela al Este de calle Comercio y al Oeste 429 metros 50 centímetros a calle Comercio.

B) Manzana N.o 4 de la ciudad de Paysandú, inmueble empadronado con el N.o 8, con una superficie de una Hás. 1.317 metros 34 decímetros con el siguiente deslinde: 123 metros 74 centímetros al Norte con frente a calle Oriente; 123 metros 63 centímetros al Sur sobre calle Ayacucho; 91 metros 28 centímetros al Este sobre Bulevar Artigas y 91 metros 73 centímetros al Oeste sobre calle Carreras. — Paysandú, agosto 5 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $9.000.00 30|pub. 17823 Set.24-v.nov.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA ORTIZ de LOPETEGUI, (Ficha A|99|1970), interponiendo demanda por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la décima sección judicial de Rivera, padrón número 220, la que, según plano del agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4281, el 12 de mayo de 1970, tiene un área de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados, con 21,47 metros de frente al Norte sobre calle Zapucay igual extensión al Sur con padrón 7092; 42,95 metros también de frente por ser esquina al Oeste sobre calle Itapebí e igual extensión al Este con padrón 221. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los sucesores de Esteban Vega, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $9.000.00 30|pub. 16206 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ, (Ficha A|119|1970) iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 5686, la que, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, con el número 2203, el 10 de mayo de 1961, tiene superficie de 9352 metros 694.160 milímetros cuadrados, lindando 84,901 metros al Norte sobre Avenida Presidente Viera: 94,16 metros al Este sobre calle Hospital; 94,16 al Oeste con Clementina C. de Piñeiro y 84,901 metros al Sur con padrón 3641 y 3642. —En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Domingo Piñeiro, sus herederos y causahabientes y a todos los demás interesados que se consideren con derecho en el bien descripto, que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.

16) $8.100.00 30|pub. 16205 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO VALDETRUDES BUENO (Ficha A|85|1970), interponiendo demanda por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera, correspondiéndole el N.o 7 de la manzana 166 de la planta urbana de Rivera, empadronado con el N.o 1.367, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.011 el año 1968, se trata de un rectángulo con área de 922 Mts. 351.250 Mm. cuadrados, lindando 42,95 Mts. de frente al Suroeste sobre calle Monseñor Vera; 21,475 Mts. también de frente, por ser esquina al Noroeste sobre calle Amarillo y al Noreste y Sureste con padrones 1.368 y 1.366, respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina B. de Torres, sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 5.400.00 30|pub. 15004 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DOCARMO (JUAN ALBINO). "Prescripción treintenaria" (L.a A. F.a 177|70), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título del siguiente bien: Un terreno y sus mejoras empadronado en mayor área con el N.o 2.255 y actualmente con el N.o 4.070 situado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, manzana Catastral N.o 354 y Municipal N.o 351 de la ciudad de Salto, compuesto de una superficie de 507 metros cuadrados con 50 Cms., así deslindado: Al Norte diez metros diez centímetros de frente sobre calle Nicanor Amaro; al Sur diez metros veinte centímetros con el Padrón N.o 4.080; al Este cincuenta metros con padrón N.o 4.071 y al Oeste igual extensión con el Padrón N.o 4.069, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto 7 de agosto de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 15605 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en autos: DELGADO, JOSE L., "Prescripción". L.o 3. F.o 50), se cita y emplaza a don Cayeta Martínez Gereda y en general a todos los que por cual-

quier título o razón se consideren con derecho al inmueble que se describirá y por el término de noventa días: Fracción de terreno en la Decimasegunda Sección Judicial de Soriano, padrón 3727 y de un área de 8.363 metros 4.225 centímetros que linda al N. O. en 64 metros 70 centímetros, con Marcelino Rodríguez, al E. en 299 metros con Telésforo Dubarry; al S. 85 metros 30 centímetros con el mismo señor Dubarry; otra línea al N. O. de 98 metros con frente a camino vecinal y al O. en 58 metros 20 centímetros, con el mismo camino, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Cardona setiembre 1.o de 1970. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

16) $7.200.00 30|pub. 16258. Set 8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: GADEA de MEDERO, JUANA. "Prescripción". (Ficha N.o 194, C, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en comparecer en autos y en general a todas aquellas personas que, por cualquier motivo o concepto se consideren con derecho en el inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio conforme a lo prevenido por el artículo 307 y siguientes del C.P.C. y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien Raíz, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 3.260, de la manzana N.o 306 y que según plano del agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, de Treinta y Tres, con el N.o 3.292, el 21 de noviembre de 1969, se compone de una superficie de 366 metros 65 decímetros y se deslinda así:

Al Norte con padrón N.o 3.258; al Sur con calle Juan José de Herrera; al Este con padrón N.o 3.259; al Oeste, con Genaro Mederos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32296 Set. 7-v.oct.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE HECTOR BASETI PIRIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El Hogar y la educación de nuestros hijos" y "La Familia, amor y el Hombre del mañana", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 17601 Set.23-v.oct.6.

MARGARITA PIREZ GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Siemprevivas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 16886 Set.16.-v.set.29.

RICARDO LARRAYA CONDE, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Lo que yo quiero", de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 17201 Set.17-v.set.30.

GREGORIO GRAMATICOS solicita la inscripción de los modelos artesanales en madera con incrustaciones (pulseras, anillos polveras, y floreros) etc. de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $800.00 10|pub. 17355 Set.18-v.oct.1.o.

AGADU registra obras de sus asociados:

POTOLO FERREIRA y MINGO MEDINA: "Regalo para los abuelitos". Vals.

ESTELA SANGERMANO: "Espérame en la playa". Canción.

NELSON DA LUZ: "Con pena he de partir". Zamba.

PERLA BERNARDO: "Otro niño triste". Canción.

ANGEL V. VAZQUEZ: "Para la madre del novio". Vals.

ALBERTO GIRONDO, RAMIRO DIEZ y NELO: "Llamada desde el cielo". Gamur.

ALBERTO GIRONDO, JULIO CHEDA y NELO: "Canto al otoño". Gamur.

ALBERTO GIRONDO, RAMIRO DIEZ y NELO: "Llamada desde el cielo". Candombe.

ANIBAL PARDEIRO (Hijo): "Lontananza". Clásico y "Que quieres que diga yo". Melódico.

FRANCISCO PLA: "Vida y amor". Marcha y "Amor casual". Vals.

NELSON DA LUZ: "Indiscutido rey". Tango.

HERMINIO AGUILAR y CARLOS FLORES: "No te parece bastante". Tango.

CARLOS FLORES: "Lleno de amor". Vals, "A los viejos planté". Tango y "Otro corazón". Tango.

ROGELIO COLL y CARLOS ALBERTO PODESTA: "Olvidemos". Tango.

CARLOS FREITAS y MIGUEL A. MONTES DE OCA: "Sueño dorado". Canción.

NICOLAS VIDAL: "La propuesta". Bailecito, "Mi sombra se vuelve sol". Zamba y "Como el quebracho" Polca.

FERNANDO ARNAUD: "Te vi". Canción.

RAMON RIVADAVIA: "Un piano en silencio". Canción.

CARLOS ALFREDO RIFFAUD: "Mi dicha". Cumbia, "Que lástima". Bolero y "Hubo un tiempo". Canción.

RAUL BIDART: "El amor no es como tu piensas". Beat.

CLORA RODRIGUEZ y ALFREDO MORENO: "La hormigonera". Canción.

AMELIA REPETTO ESPINOSA: "Dualisme". Cuento musicalizado sobre texto de Paul Géraldy.

JULIO FRADE, PRUDENCIO LAZCANO y SEGUNDO FERNANDEZ BAUTISTA: "Hippie can". Fox.

MARIO CABRAL y MARIO LUJAMBIO: "Mi verano". Rock lento.

JUAN C. CAÑETE MUNHO y JUAN J. LEMOS: "El hincha". Tango.

FANNY HERNANDEZ de MORA y LUIS ALVAREZ: "No es pecado". Balada.

JUAN R. RIOS: "Siempre mi amor". Vals.

OMAR FERNANDEZ y WASHINGTON CARRASCO: "No preguntes por mí". Habanera.

DOLORES GOMEZ de SUAREZ: "Rosa negra". Canción moderna y "Destino en copas". Tango.

HUMBERTO RIVAS: "Sorbo de veneno". Zamba y "Origen de la guitarra". Zamba.

NELSON OLIVERA: "Viajera soy". Milonga.

GUSTAVO BONSIGNORE y MARIO CANO: "Amo tu amor". Shake moderato.

HUMBERTO SEOANE: "Bajo el cielo de Oriente". Canción.

ADOLFO BIESTRO: "La Luz Club". Tango.

ERLAN GHISO: "Donde mueren mis recuerdos". Rock lento.

MARIA DEL CARMEN ARRICIVITA: "Llueve, llueve". Canción.

CARLOS FLORES y FRANCISCO RANDO: "Alejandra". Vals. "Llegó el amor". Milonga y "Usted". Tango.

NARCISO PEREZ: "Remolino". Cumbia.

ANGEL AGUILAR AYALA: "Campesina". Canción y "Contigo soñaba anoche" Carnavalito.

ELIZABETH EFFINGER CASSOU: "Leave the sorrows for another day" (Deja las tristezas para otro día). Melódico moderno y "I call you in the mornigs". (Te llamo por las mañanas). Melódico moderno.

HECTOR SILVA URANGA y BERTA FERNANDEZ ROSSI: "La calle del recuerdo". Cifra milonga y "Cantares". Milonga.

MANUEL GUARDIA: "Aires barrocos y románticos". Fuga y "Nuevos y viejos recuerdos". Balada.

ORLANDO CARDOSO DIAZ y GABRIEL DE MARCO: "Estampa campera". Milonga criolla.

MANUEL GUARDIA y FEDERICO GARCIA VIGIL: "Bijou". Vals.

FEDERICO GARCIA VIGIL: "Bijou". Album musical.

CARLOS MODERNELL: "La Milonga Nacional 1970". Libretos y "La cocina entró en calor". Libretos 1970.

ROSA ROZEN: "Sabrina". Album musical.

BERTA FERNANDEZ ROSS: "Rita Rossi". Seudónimo.

WALTER DI LEVA: "Esa perversa señora Regina". Libretos de Radio, Teatro y T.V.

VICTORINO CARLOS FERREYRA: "Fiesta del tambor". Libretos carnaval 1970.

GERARDO MARRERO MARTINEZ: "Resonancias del camino". Album musical.

FEDERICO GARCIA VIGIL: "Plaf el fantasmita". Música para la obra de teatro.

CARMEN SPERANZA: "Una voz misteriosa". Leyenda y "Jardín de ensueño". Cuento para niños.

CARLOS MANUEL VARELA: "Guillermo Medina". Seudónimo.

ANGEL MODESTO RODRIGUEZ: "Veteranos del 900". Album musical.

AGUSTIN FERREIRA y DOMINGO MEDINA: "Parodistas del Betún 1970". Libretos.

AGUSTIN FERREIRA: "Potolo Ferreira". Seudónimo.

HUGO ALBERTO BALLE: "Toña Cruz". Letra para candombe. (Música de Rafael Dadino y Francisco Zingoni).

AGUSTIN PUCCIANO: "Presente canejo". Repertorio trío cómico 1970.

MIGUEL ANGEL RAMOS: "Acuarelas". Album musical.

LUIS ALBERTO OTTONELLO: "Evento musical". Album musical y "Otto". Seudónimo.

MARIO CAMMARANO: "Canciones para gente menuda". Comedia musical para niños, con música de Nancy Guguich.

NANCY GUGUICH: "La pata Camila". Album musical.

ANDRES GUFFANTI: "La vecina". Sketch televisivo.

FRANCISCO VISALLI: "Carlos Gardel". Letra.

SECUNDINO VAZQUEZ JUNCAL: "Dúo cómico Los Monarcas". Libretos carnaval 1970.

PERLA BERNARDO: "Un trozo de quien sabe que sueños". Album de versos y cuentos.

CLORINDA RODRIGUEZ PISCIOTTANO: "Clora Rodriguez". Seudónimo.

EDISON DE LEON y JUAN CARLOS RATTO: "Usted es la estrella". Skeschs para el programa de T. V. del mismo nombre.

EMIDIO RIVERON: "Cara al sol". Album musical.

MIGUEL CASTRO: "Arlechino servidor de dos patrones". Música para la obra de teatro.

JULIO AMABILE: "Viejo un ojo y la serpiente chiflada". Obra de teatro para niños.

VILLANUEVA COSSE y JORGE MARA: "Arlechino servidor de dos patrones". Versión en dos actos, inspirada en la obra homónima de Carlos Goldoni. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 15.600.00 10|pub. 17477 Set.21-v.oct.2.

CANTILLO TRINDADE solicita la inscripción del álbum de letras titulados "Quiero" del cual se declara autor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 17487 Set.22-v oct.5.

GERARDO HUMBERTO NICASIO MARINONI VIERA, solicita la inscripción del modelo de una "capa de lluvia", de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 17720 Set.24-v.oct.7.

EDUARDO ANIBAL VIERA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Mi querido Bandoneón", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 17874 Set.25-v.oct.8.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICTORIA SOARES y JUAN ANTONIO RECUERO, y las de nacimiento de DANIEL ANTONIO y ANITA LILIAN RECUERO SOARES, (V|256|970), pues en ellas donde figura el apellido "Suárez" debe decir: "Soares". — Se hace constar que está auxiliado de Pobreza. — Montevideo setiembre 14 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES EDUARDO GUEVARA CARDOZO (V 260|970), pués en la misma donde figura el padre como "Andrés E. Guevara", debe decir "Walter E. Guevara". — Montevideo, agosto 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 16913 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ISABELINA EVANGELINA DARRUAS" "Rectificación de partida" (Ficha E|2026|970), se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde figura como hija natural de "María Alba Barrús" debe decir: hija natural de "Alba Darruas" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32447 Set.18 v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos ROBERTO AGUSTIN SUNA y MARIA ZULMA GARCIA, "Rectificación de partida" (Ficha E|1340|970), se hace saber que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Roberto Agustín Suna y María Zulma García, en el sentido de que donde la contrayente figura como "María Zulma Trías" debe decir "María Zulma García" y b) de nacimiento de Jorge Roberto María Graciela y María Estela Suna García, en el sentido de que donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Trías" debe decir: "García" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 9 de setiembre de 1970. — Julio Mala, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32411 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas "Rectificaciones de partidas". "Matrimonio de: JUAN RAMON VIÑOLES y SIMONA CONDE, (V|368|69) donde el contrayente figura como "Juan Ramón Vignoli" debe decir: "Juan Ra-

món Viñoles" y donde su padre figura como "Teodoro Vignoli" debe decir: "Teodoro Viñoles": Nacimiento de JUAN CARLOS GLENDA SUSANA de las FLORES y JOSE PEDRO VIÑOLES CONDE, donde el padre de los inscriptos figura como "Juan Ramón Vignoli" debe decir: "Juan Ramón Viñoles", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32524 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA de las MERCEDES MORELLI WILSON, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como: "Norelli" debe decir: "Morelli", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17673 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ESPERANZA SIGOLA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su legítimo esposo FEDERICO CULLER, donde su estado civil figura como "soltero", debe decir "casado con Esperanza Sígola", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32478 Set.21-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA ALICIA FONTANA TONIKIAN, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como "Tomikian" debe decir: "Tonikian". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub 32421 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de partida de JORGE CARLOS CASTRO BARBAS, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Barros", debe decir "Barbas", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32397 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LAURA RODRIGUEZ AGUIAR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "María de los Angeles" refiriéndose a su nombre, debe decir "Laura". — Montevideo, agosto 21 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16531 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptmo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIAN RAIMUNDO ESTELA SORIA, (Ficha D 12|70), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Helvecia Estela Godoy, en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como: "Julián Raimundo Soria", debe decir: "Julián Raimundo Estela Soria", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 17186 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CERGIO MOLINA y otros. "Rectificación de partida", (F 1.006|69) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Cergio Molina y Alba Iris González pues donde el contrayente figura como: "Sergio Molina", debe decir: "Cergio Molina";

b) de nacimiento de Sergio Darwin, Loreley Vilma y Stella Maris Molina González, pues donde el padre figura como: "Sergio Molina", debe decir: "Cergio Molina".

Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32426 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIANELLI CARLOS GUSTAVO. "Rectificación de partida". (F. 140|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Carlos Gustavo Gianelli pues donde figura como nacido el "6 de setiembre de 1954" debe decir "6 de setiembre de 1952". — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16925 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Juan J. Schiaffino, en auto: GABRIEL ALONSO CHAVEZ. "Rectificación de partida", (Ficha D 44|70), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Teide Arbelo de Alonso, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo Gabriel Alonso Chavez, en el sentido de que donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad española" y donde al referirse a la edad dice: "62 años", debe decir: "60 años", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 17672 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA VAZQUEZ CORDOBA, (V 147|970), pues donde figura el apellido paterno como: "Vasquez", debe decir: "Vázquez", y donde figura como nieta por línea paterna de "Josefa Migares" debe decir: "Mijares". — Montevideo, junio 3 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17671 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE BENITEZ (V 239|970), pues donde figura el apellido como "Fenites", debe decir "Benítez". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32479 Set.21-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE PEDRO VALLEJO y MERCEDES GERARDA GARCIA (V 273|970), pues donde la contrayente figura como "María Mercedes García", debe decir "Mercedes Gerarda García". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32480 Set.21-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado AMELIA ACACIA SAN MARTIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la nacionalidad de su padre, figura como "cubana", debe decir "nacionalidad española", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de mil novecientos setenta. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17078 Set.16-v oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARGENTINA TERESA DELFINO, estableciéndose que en donde en la misma figura su nombre como "Argentino Florino", debe decir: "Argentina Teresa" y donde se refiere al sexo, dice "masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17056 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de BLANCA NELIDA ORONA, estableciéndose que en donde la misma figura como 'Blanca Nelly Cardozo" debe decir "Blanca Nélida Oroná". — Montevideo, julio 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16490 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ROSA LOUREIRO, en el sentido que donde la compareciente aparece "como de nacionalidad Española" debe decir: "Oriental" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32554 Set.28-v oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELENA ELVIRA RIZZO VIVIANI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde figura la madre de la inscripta como "Bomina Bibiano", debe decir "Bombina Viviani", por ser como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 17421 Set.21-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de partidas de MARY y CARLOS CARDOSO FERES, en el sentido que donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Pérez", debe decir "Feres", y en la de nacimiento de Mary Cardoso, donde su padre figura como "Rómulo Cardozo", debe decir "Rómulo Concepción Cardoso", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32398 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (Ficha D 201|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como: "Polonia Peluffo", debe decir: "Apolonia Peluffo", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16640 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado, se han presentado HARRUTIUN KAHVEDJIAN y ARUSIAG DERMOVSESSIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Richart Antonio Kahvedjián Dermovsessián, en el sentido que donde el nombre del inscripto aparece como: "Richart Antonio", debe decir: "Richard Antonio", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 16641 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MILKA M. ZINGMAN "Rectificación de partida", (F. 413|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milka Marlene Zingman, pues donde el padre figura como "Isaac Zigman" debe decir "Isaac Zingman" por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 17071 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA KAHVEDJIAN, "Rectificación de partida" (F|431|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Kahvedjian, pues donde figura como hija legítima de "Abraham Kahvedfian" debe decir: de "Abraham Kahvedjian". — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16270 Set.10 v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri, en autos: ANTONIA MORALES ACOSTA de CABRERA, "Rect. de partida", (Ficha D|77|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonia Morales Acosta de Cabrera,

solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura como nombre "Antonio" y como sexo el "masculino" debe decir "Antonia" y sexo "femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Raúl Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 17514 Set.22-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ANGELICA FERNANDEZ de MARIZCURRENA, en la que se omitió la fecha del día de la inscripción de la defunción, debiendo decir en el espacio dejado en blanco "veinticinco". — Montevideo, agosto 3 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $1.800.00 15|pub. 16762 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA MONICA LORENZELLI de SANTANA, (Ficha 421|969), solicitando la rectificación de las partidas:

De defunción de su esposo Eduardo Santana Sánchez, de su matrimonio de nacimiento de sus hijas María Zully e Hilda Gladys Santana en la siguiente forma; donde dice: "Eduardo Rodríguez Santana", debe decir: "Eduardo Santana Sánchez", y además en la partida de nacimiento de su hija Hilda Gladys en la siguiente forma: donde dice: "Rodríguez Santana Hilda Gladys", debe decir: "Santana Hilda Gladys". — Artigas, junio 23 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 17102 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don MELITON BASINO y doña FILOMENA L. CAPRERA, (Ficha Civil número 360|970), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Meliton Basino, en el sentido donde dice "Abasin" debe decir "Basino" donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice "Melinona" debe decir "Meliton"; y b) De matrimonio, en el sentido, donde dice "Bazzino", debe decir "Basino". Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 9 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32395 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NICODEMO ALBANESE y MARIA CATERINA ROMEO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija ROSARIA ANABELLA MACOLATA ALBANESE ROMEO, en el sentido de donde dice "Nicomedes y nacionalidad oriental", debe decir "Nicodemo y nacionalidad italiano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 15 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17377 Set.21-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESPINA CUFRE COITIÑO de UBIEDO (Ficha V, N.o 337|69), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "y doña María Espina Coitiño" debe decir: "y doña María Espina Cufre Coitiño" por ser lo que corresponde. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, noviembre 6 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32400 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA ROSSO CULAZZO (Letra V, Año 1970, N.o 141), pues donde dice "María Rosa Rossi Colaso" debe decir "María Rosa Rosso Culazzo". — Pando, 22 de julio de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 17486 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (V|290|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISIDRO CABERLIN, que en lugar de decir: "Gaberlin" debe decir: "Caberlin". — Pando, agosto 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 16669 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (V|970|291), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VALERIO CABERLIN, en lugar de decir: "Gaberlin" debe decir: "Caberlin". — Pando, agosto 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 16668 Set.14 v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de PIO DALMIRO CORONEL y BERNARDINA ANDRADA y de nacimiento de HUGO PIO CORONEL ANDRADA, (F.o 243|970), pues donde figura el apellido de la esposa y madre como: "Andrade" debe decir: "Andrada". — Melo, 28 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17127 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ISABEL LUCAS SILVERA. "Rectificación de partidas", (303|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de legitimación de Isabel María Lucas Silvera en el sentido de que donde dice: "Isabel Saturnina", debe decir: "Isabel María", que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 14 de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17586 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFA FALERO, en razón de haber sido erroneamente inscripta como hija de "Juan José Falero"; en lugar de "Martín Falero", por ser el verdadero. — Colonia, setiembre 9 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $1.350.00 15|pub. 17719 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ADELINA VELIZ MELO (Ficha C N.o 161, año 1970), en el siguiente sentido: donde dice: "Lina Adelina Beliz" debe decir: "Manuela Adelina Veliz" y donde aparece el nombre del padre como "Zacarías Beliz" debe decir "Zacarías Veliz". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32439 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: RAFAEL A. LONGO y OLGA FRANCHI de LONGO, "Rectificación de Partida" (Ficha C N.o 201|970), se dispuso la siguiente rectificación de partida: partida de nacimiento de Gabriel Antonio Longo Franchi. A) donde se anotó "sexo femenino" debe expresarse "sexo masculino"; B) donde se expresa que nieto por línea paterna de: "se ignora" debe decirse de "Genaro Longo, italiano fallecido y de Amanda Ríos, viuda, oriental de 74 años, labores" y C) donde anota y por línea materna: "se ignora" debe expresarse: de Pascual Franchi, oriental, casado, de 70 años, jubilado y de María Esther Silva, oriental casada, de 60 años labores". — Trinidad 19 de agosto de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
19) $2.700.00 15|pub. 16781 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado NORMA JULIA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Olma Julia" debe decir: "Norma Julia", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de setiembre de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17952 Set.28-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CABRERA RODRIGUEZ NELLY MARIA. "Rectificación de partida" (Fa. 423|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly María Cabrera Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripto con el número cuarenta y siete al folio veinticuatro del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que el interesado ha obtenido gestión sobre auxiliatoria de pobreza. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32405 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CORALIA GONZALEZ de SILVEIRA, pues donde dice del "sexo masculino" debe decir del "sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 15 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 17937 Set.28-v.oct 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hácese saber que ante este Juzgado, solicitóse rectificación de partida de reconocimiento y legitimación de SUSANA MIRIAN ESPINO RODRIGUEZ, (L.o 15, F.o 503), pues donde aparece como del sexo "masculino", debe decir "femenino" Que los referidos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 16 de setiembre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32528 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO SCHNEIDER y MARTA TERESA SCHNEIDER PALACIOS, "Rectificaciones de partidas" (libro 26, F.o 493, N.o 636), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Luis Alberto Schneider por sí y por su hija menor Marta Teresa Schneider Palacios, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de la menor, de defunción de su esposa y de su matrimonio, por contener los siguientes errores:

a) En la partida de nacimiento en todos los lugares donde se establece como apellido: "Esneider" debe decir: "Schneider" donde dice: "Ena Elba Palacios de Esneider", debe decir: "Ema Elba Palacios de Schneider", donde se empresa: "que es nieta por línea paterna de: se ignora", debe suprimirse las palabras: "se ignora", y agregarse seguidamente a la preposición: "de": José Schneider, oriental, casado de 70 años, ganadero y Hermelinda J. de Oliveira, brasileña casada de 62 años, labores domiciliados en el Departamento de Tacuarembó, donde dice: "...y por línea materna de "se ignora", debe suprimirse "se ignora", y agregarse seguidamente a la preposición "de": Evaristo Palacios, oriental, soltero de 57 años, industrial, domiciliado en el Departamento de Paysandú y de "se ignora";

b) En la partida de defunción de Ema Elba Palacios de Schneider donde se establece: "Palacio de Schneider Elba", debe decir: "Palacios de Schneider Ema Elba", donde dice: "Elba Palacio de Schneider", debe decir: "Ema Elba Palacios de Schneider";

c) En la partida de matrimonio de Luis Alberto Schneider y Ema Elba Palacios de Schneider, donde se expresa como nombre "Enna", debe decir: "Ema", donde se establece como nombre y apellido de: "Emilia Olivera", debe decir: "Hermilia J. de Oliveira", todo por ser lo real y verdadero. — Paysandú, setiembre 10 de 1970. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
19) $ 7.200.00 15|pub. 17651 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LUIS ALBERTO RIVAS y ZULMA CELESTE ACUÑA de RIVAS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación del acta de nacimiento de su hijo legítimo Miguel Angel Rivas Acuña, en el sentido de que donde en la misma dice: "Ribas, Acuña, Miguel Angel", debe decir: "Rivas Acuña, Miguel Angel", y donde dice: "Luis Alberto Ribas", debe decir: "Luis Alberto Rivas".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 15 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 16555 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de defunción de NORBERTO CABRERA, asentada con

con el N.o 1.347, del año 1941, en el Registro a cargo del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, a fin de que donde dice: "que el finado era hijo de Basilio Cabrera y de Teresa Gutiérrez" luzca que el finado era hijo de "Basilio Cabrera y de María Cruz|". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, setiembre 1.o de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $2.700.00 15|pub. 17260 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Jdo. se ha solicitado la rectificación de las actas de matrimonio de LUIS ALBERTO RAMENGHI y ALICIA RENEE RODRIGUEZ y las de nacimientos de sus hijos YOLANDA TERESITA y LUIS PEDRO RAMENGHI RODRIGUEZ, pues en las mismas el apellido de la contrayente debe decir: "Rodríguez" ya que es hija natural no reconocida de "María Angélica Rodríguez" y no "hija de Juan Pedro Bonnahón y Felicia Saavedra", como figura en el acta respectiva, y las de nacimientos de sus citados hijos deben figurar como se estableció, siendo ambos hijos del citado matrimonio, siendo la madre "Alicia Renée Rodríguez" y no "Alicia Renée Bonnahón" como erróneamente figura. — San José agosto 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15|pub. 17259 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos MOAS DE LARA EDI. "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció ante este Juzgado, don Adriano Moas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Edi, en el sentido de que donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", por ser el verdadero. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, agosto 17 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32404 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANO ALZUGARAY, en el sentido de donde dice "Mariana", debe decir "Mariano" y donde dice "femenino", debe decir "masculino". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32536 Set.25-v.oct.16.

20—Remates

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Zás Peña, Haydée Josefa y otros contra MANUEL ALONSO GONZALEZ y otros Ejecución de hipoteca", (C 712|970), se hace saber que el día 21 de octubre de 1970, a las 15 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Alfredo Martínez Oliva, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 73.038, con una superficie según títulos de 461 metros 28 decímetros y según plano, 472 metros 3 decímetros con frente a la calle Industria 2771.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que de la seña consignada, (20 o|o) se procederá a abonar los gastos del remate; 3.o) Que los gastos de escritura, certificación de registros, impuestos que la ley pone a cargo del comprador, y la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.850.00 15|pub. 17853 Set.25-v.oct.16.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "Ambrosio Denis o Denis o Denis Ambrosio Cussac y LUIS GABRIEL CUSSAC BANFI. Sucesiones", (F|174|67), se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 15 y 15 horas, en la calle Piedras 318, se procederá por el martillero Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de $ 2:314.500.00, del siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 86.706, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo señalado con la letra "B" del plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de abril de 1948, consta de una superficie de 107 metros 1720 centímetros, con 4 metros 51 centímetros de frente al Sureste a la calle Tompson.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como lo que pueda adeudarse por medianerías, pavimento, cordón colector y conexión; 3.o) Los títulos en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 452, Serie A|57). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $5.400.00 15|pub. 16740 Set.14-v.oct.2.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIOLI CAMBIASO ROBERTO. "Ejecución de Prenda" (L.o 2, F.o 393), se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1970, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, por intermedio del martillero don Juan E. Gomensoro, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados a fojas 36 y ss. de los autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $1.800.00 10|pub. 17355 Set.18-v.oct.1.o.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Jorge W. Cavalleri Campos contra PABLO RICARDO ESCALANTE ACOSTA. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha 93|69), se hace saber que el día 20 de octubre próximo venidero a las 15 horas y en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo Jaureguiberry asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, del siguiente bien:

Unidad de propiedad horizontal, designada con el número 001, padrón individual número 226.663, que se describe según el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor José Luis González Ponticelli, de agosto de 1967, cotejado por la Dirección General de Catastro con el N.o 58.411, el 30 de noviembre de 1967, y se integra con dependencias en planta baja y alta a cota vertical más 0 metro 42 centímetros y más 3 metros 37 centímetros respectivamente. En planta baja: área 72 metros 93 decímetros. En planta alta: área 61 metros 03 decímetros a la unidad de referencia le corresponde el uso exclusivo del guardacoche "A"; del retiro "C" del terreno "E", terraza "A1" y terraza "E1", todos ellos bienes comunes. La puerta se señala con el N.o 7269 frete a la Avenida Italia. La unidad de referencia forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 191.390 y señalado con el N.o 25 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Rubens A. Quintana, compuesto de un área de 849 metros 53 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo, en garantía (C. P. C., artículo 919).

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión al Rematador.

III) Que los títulos de la propiedad, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

IV) Que es acreedora hipotecaria en estos autos Nélida Mabel Machín de Serantes y pesa sobre el bien otra hipoteca autorizada por ante el escribano Francisco G. Arrospide, el día 25 de octubre de 1968, cuyos acreedores hipotecarios son: Blanca Elsa Romero Sosa de Algaré, Hamlet Hugo Vaillant, Raúl Luis Salert María Julia Andrade de Moreira, Gladys Elizabeth Paragini Gelós de Mascaró, María Virina Bauhoffer de Laviano, Hermes Ramiro Rodríguez Díez, Carmelo Muró Laviano, Lola Rodríguez de Alonso, Pedro Grecco Marrero, Manuel Francisco Serrano Perello, Rogelio Cándido Alonso y Ramona Otilia Costa, María Gaminara de Chapuis, Eva Mosqueira Ildar García Serrendegui, Isabel Sagredo Meléndez, Andrés Althabe Tornaquindici y Aníbal del Campo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 10.800.00 15|pub 18017 Set.28-v.oct.19

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, en autos: JUAN LABRUÑA SAPIO. "Cesación de Condominio" (S|262|68), se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 15 horas, en la calle Piedras 318, se procederá por la firma Gomensoro y Castells; asistida de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 30.000.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 60531 y según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, está señalado con la letra "A", inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 1184, el 13 de octubre de 1937, y tiene una superficie de 147 metros 90, con 12.99 de frente a calle Francisco Martínez, al N. O., y 5.80 al N. E. a calle Celiar, uniendo ambas rectas ochava de 5 metros al Norte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
20) $5.850.00 15|pub. 16741 Set.14-v.oct.2.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos "Pedro Giordano Médici contra ROMEO LUIS CENEDESE y otros. Ejecución de Hipoteca", (O 225|70), se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y edificios que contiene ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 77.247 con una superficie de 221 metros 3.643 centímetros cuadrados con 8 metros 69 centímetros de frente al Suroeste a la calle García de Zúñiga N.o 3668.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 4.500.00 15|pub. 17446 Set.21-v.oct.9.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Burgstaller, Nicora contra PEREZ BARRAGAN, WALTER (Ficha 795|68), se hace saber que el 5 de octubre a las 16 y 30 horas por el martillero Rubén Benech se rematará en Miguelete 1977, con la base de los 2|3 de la tasación los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 30 o|o. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 setiembre de 1970.
20) $ 1.200.00 10|pub. 17515 Set.22-v.oct 5.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dictado en autos: Neber Pietrafesa Pietrafesa, contra JOSE W. VELAZQUEZ LEIS y Otro. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 33|70), se hace saber que el día 7 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 1966, con una superficie de 161 metros 3.750 centímetros con 5 metros 61 centímetros de frente al Sur a la calle Isla de Flores N.o 1663.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que serán de su cargo la comisión del martillero y todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, conexión, veredas, medianeras; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en

el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 4.950.00 15|pub. 16317 Set.10_v.set.30.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "Bordaleço Rogelio y otra contra FRANCISCO ALCIDES TEJERA y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha Civil N.o 806|69), se hace saber que el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum 583, por el martillero Mariano Jardas, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1.847 y compuesta de una superficie según plano del Agr. Fructuoso Netto, de abril de 1963, de 14 Há. 5.724 metros y 64 deci metros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto; b) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos; y c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, 19 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 16405 Set.9-v.set.29.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos: Serra, Pedro Mario y Otros contra F. I. T. E. S. A. S A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha Civil N.o 332|70). se hace saber que el día 22 de octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate en subasta pública por el martillero Mariano Jardas, asistido del señor Actuario y del Alguacil ad-hoc, de los siguientes bienes: a) fracción de terreno con mejoras y construcciones, empadronado con el No 1.438, en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 10, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alberto Odizzio, compuesta de una superfeci ede 270 mc. 66 cm. y b) fracción de terreno con mejoras y construcciones sita en la manzana N.o 20 de la planta urbana de esta ciudad manzana N o 20, empadronada con el N.o 1459 y señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Alberto Odizzio según el cual consta de una superficie de 277 mc. 50 dm.

En consecuencia se hace constar: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; b) que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador son de cuenta del comprador; c) los antecedentes y títulos de propiedad de dichos bienes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 10 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $5.400.00 15|pub. 17296 Set.18-v.oct.8.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: García Pérez, Fernando contra CARMELO ROBERTO BENTANCOR DELGADO y CARMEN DELGADO MOREIRA de BENTANCOR. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil N.o 436|1969), se hace saber que el día 15 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum N.o 583, por el martillero Mariano Jardas, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial, zona rural paraje Canelón Chico, empadronada con el N.o 6955 y compuesta de una superficie según título de 12 Hás. 4.747 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, y según plano del agrimensor Leonel Lema, de febrero de 1956, de 12 Hás. 6.243 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados.

Se previene: a) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto; b) que serán de cuenta del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos; y; c) los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 19 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $4.500.00 15|pub. 17295 Set.18-v.oct.8.

RAUL URRUTIA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, rematará en los autos caratulados Nicolás Rivero contra ERNESTO RODRIGUEZ. "Intimación" (L.o 29, F.o 333, N.o 591), de un piano vertical marca Neumann, N.o 56.244, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el próximo 30 de setiembre a las 17 horas, en Yaro 1121. Seña 30 o|o. Comisión: 9 o|o. Informes: Tel. 40 19 35.
20) $ 900.00 10|pub. 16969 Set.16_v set.29.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Banco de Pando contra NELSON MORALES SACHI. Ejecución de prenda", (Letra B, N.o 90, año 1970), se hace saber que el día 6 de octubre de 1970, a la hora 15, en 25 de Mayo 834, (Pando), se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor por el martillero Alvaro T. Beyhaut y con asistencia del señor Alguacil, del siguiente bien: a) Un tractor marca "Ferguson", con motor a nafta de 4 cilindros, 25 HP. N.o S-49.647E, con cuatro ruedas armadas, 2 N.o 400 19 y 3 10-28 con rastra de madera; b) Arado para tractor industrial de dos rejas, con soporte de hierro. — Pando, setiembre 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.100.00 10|pub. 17378 Set.21-v.oct.2.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: María Elena Gutiérrez Pérez c| ERCILIA y ROBERTO GUTIERREZ PEREZ (C|49|967). "Cec. de condominio" se hace saber que el día 15 de octubre a la hora 16 en las puertas de este Juzgado se procederá con intervención del martillero Adhemar Onesti asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 163.332.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en "Costa de Pando", 7.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 7.636; compuesta de una superficie de siete hectáreas 41 Mts. y 8.350 Cms. y lindante por el Norte con la sucesión de Anselma La Cruz de Carreño; por el Sur con la sucesión de Pedro Vanini; por el Este con Juan María Frachia y por el Oeste con Camino Vecinal que separa de terreno de la sucesión de Pedro Vanini; estando afectada y beneficiada por una servidumbre de paso y abrevadero hecha efectiva en una senda de seis metros de ancho.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que se originen y que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, setiembre 17 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.400.00 15|pub. 17485 Set.22-v.oct.13.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco, Demetrio Leles Da Silva y otros contra DIONISIO SPIRIDON LAPKADITIS. Infracción aduanera", (178|969), se hace saber que en fecha 7 de octubre próximo a las 19 horas, en la finca de Dr. Herrera 661, de ciudad de Melo, por el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de las siguientes alhajas:

1 malla de oro 18 quilates, otra malla de oro 18 quilates, otra malla de oro, otra malla de oro, un reloj marca "Mirvane", oro 18 quilates, 1 reloj oro 18 quilates, 8 brillantes, marca "Mondaine", 1 reloj oro 18 quilates, marca "Omega" 1 reloj oro blanco, 82 brillantes marca "Eska", 4 relojes prendedores, oro 18 quilates; 3 prendedores oro 18 quilates y brillantes, 1 anillo oro blanco y brillantes, 1 anillo oro blanco y brillantes, varios anillos oro blanco y brillantes, 1 anillo oro blanco y brillante solitario, 3 anillos oro blanco y brillantes solitarios. — Melo, setiembre 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
20) $ 3.000.00 10|pub. 17097 Set.17-v.set.30.

OVIDIO ENGELHARDT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "Arribillaga Iglesias, Manuel contra CANTIRAN, ELSON ALBERTO. Ejecución hipotecaria". (Ficha 405|1969), se hace saber que el día 9 de octubre de 1970, a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, el rematador Ovidio Engelhardt, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 1.494, la cual según plano del agrimensor Bismarck Perera Induraín, de octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28|X|1958, con el número 3.641, tiene una superficie de 7 hectáreas, 4.568 metros y el siguiente deslinde: 150 metros al Norte a camino Vecinal 499 metros, 20 centímetros al Este con Juan y Ernesto Baridón; 150 metros al Sur con Tito Gonnet y 499 metros 10 centímetros al Oeste con José María Tellechea.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o, de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí 473, Rosario; 3.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos de ley y gastos y honorarios de la escrituración. — Rosario, 11 de setiembre de 1970. — Esc.. Martha Cano Ibárzabal. Actuaria Adjunta.
20) $ 5.400.00 15|pub. 17094 Set.17-v.oct.7.

IRINEO ALBERTO BRITO

EDICTO. — De acuerdo a las resoluciones del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de mayo de 1970 (resolución Interna N.o 4.419) y N.o 1.227 del 4 de agosto de 1970, se hace saber que el día 24 de octubre de 1970 a las 16 horas, en el local Copacabana, ubicado en calles José E. Rodó y Paraguay de Nueva Palmira, por el martillero Ireneo Alberto Brito, se procederá a la venta en subasta pública, de la ambulancia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira, marca Chevrolet, modelo 1955, color blanco, matrícula 2988, motor número 00045577_T. 55D, padrón 152196, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 500.000.00. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta como seña y el 5 o|o de comisión. El remanente a los treinta días.
20) $ 4.800.00 10|pub. 16993 Set 16_v.set.29.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvarez Calzada Brena, en autos: Banco Comercial c|. PEREZ MEDINA, RAMON. "Juicio ejecutivo" (F. 90|967), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación total asciende a la suma de $ 98.437.50), del siguiente bien sito en la ciudad de San Carlos, 2.a Sección Judicial de este Departamento ubicado en la manzana 4, empadronado con el N.o 65 y compuesto de 11 metros de frente al Norte sobre calle 25 de Agosto; igual extensión costado Sur, 19.90 centímetros lado Oeste y 20.10 metros por el Oeste.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Maldonado, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Márques Rimildi, Actuario.
20) $ 4.500,00 15|pub. 17936 Set 25_v.oct.19.

WILSON E. NESSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Víctor Francisco Delgue contra LUIS EDUARDO PIMIENTA Y ASDRUBAL de ACEVEDO (Lo 22, F.o 52), se hace saber que el día 5 de octubre de 1970, a las 15 horas, en el local de calle Agraciada esquina Grito de Asencio (Estación de Servicio "Himalaya"), el martillero Wilson E. Nessi, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo en el estado en que se encuentra: Camión marca Chevrolet modelo 1937, 26 HP, motor a nafta N.o 960.031, matriculado en Salto con el N.o 10.602.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y; 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 2.400.00 10|pub. 17275 Set.18_v.oct.1.o.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Héctor Antonio Milesi y Blanca Uzal de Morel contra AUGER CHIHIGAIN TORRES y NELLY FIGUEROA. Ejecución de hipoteca" (L.o 22, F.o 136), se hace saber que el día 8 de octubre de 1970, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana municipal A 5, de Catastro 187,

empadronada con el N.o 2.691, compuesta según plano levantado por el agrimensor Manuel J. Galisteo, en diciembre de 1966, inscripto el día 12 del mismo mes y año con el N.o 2.769, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de una superficie de 637 metros 61 decímetros cuadrados, con 14 metros 66 centímetros al Sur, de frente a calle Diego Lamas.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto setiembre 2 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

20) $ 4.050.00 15|pub. 16557 Set.11-v.oct.1.o.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PEREZ DE BENTANCOR (FABIANA ELIA) y otros. "Subasta judicial" (A N.o 815|970), se hace saber que el día 16 de octubre del corriente año, a las 15 horas, el martillero don Julio Callorda Fernández, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de las 3|32 avas partes de los siguientes bienes:

a) Padrón 4.653 (antes 556), 235 metros 45 decímetros de superficie, ubicado en la ciudad de San José lindando al Norte en 12 metros 10 y al Oeste en 19 metros 40 por ser esquina, con calles José Ellauri e Ituzaingó Base: $ 7.660.00; b) Padrón 8.104 (antes 4.653 y 556), contiguo al anterior, superficie 225 metros 10 decímetros, lindando al Norte en 11 metros 30 con calle José Ellauri. Base pesos 40.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, los impuestos pertinentes incluso municipales que graven el remate, así como los gastos y honorarios de la escrituración; 3.o) Los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, setiembre 18 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 15|pub. 17685 Set.23-v.oct.14.

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Miguel Angel Rossi c|. RICARDO LISAZO. "Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 35. Año 1970), se hace saber: Que el día 29 de setiembre corriente a la hora 17 y en el predio ubicado en Avenida Lavalleja entre Roosevelt y Florida, el martillero Raúl E. Castro asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá al remate al mejor postor y al contado y con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones de los siguientes bienes: Una Cosechadora automotriz marca Massey Harris 21A, tasada en la suma de $ 450.000.00 y un camión marca Chevrolet modelo 1951, padrón 143, matrícula K. 94-143 tasado en la suma de $ 500.000.00. — Mercedes, setiembre 10 de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

20) $ 2 100.00 10|pub. 16995 Set.16-v.set.29.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: IBAÑEZ AIDA y otros. "Venta de inmueble". (Ficha N.o 396, año 1970), se hace saber que el día 8 de octubre de 1970, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Julio César Sala, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Escribano Actuario, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras, empadronado con el número 1.674, ubicada en la manzana N.o 156, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este Departamento, y que según título y plano del Agrimensor Peopasio Machado, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Dpeartamento con el N.o 84, el 21 de diciembre de 1942, se compone de una superficie de 234 metros y mide: 7 metros, 80 centímetros al Oeste con frente a la calle Juan Antonio Lavalleja; igual extensión al Este lindando con Juana Barreto de Avila; 29 metros 80 centímetros al Norte, lindando con Cecilia Mieres y 30 metros, 20 centímetros al Sur con la calle Industria, hoy C. Manuel A. Ledesma.

Se previene: 1.o) Que el inmueble se sacará a la venta con la base de $ 175.000.00, (ciento setenta y cinco mil pesos); 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento (10 o|o) de la misma; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

20) $ 6.750.00 15|pub. 16659 Set.11-v.oct.1.o.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: LUXORO de LOPEZ, MARIANA. "Segundas copias", (C 1.324|69), se hace saber que el 31 de octubre de 1969, se presentó ante este Juzgado, la señora Marina Luxoro de López, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 23 de enero de 1912, autorizó en esta ciudad el escribano Francisco Sáez, en el Protocolo de Escribanía de Gobierno y Hacienda; por la que el señor Eugenio Luxoro e Isólica, casado con Balbina López, adquirió el siguiente bien: Fracción de terreno que formaba parte de camino suprimido, situado en la manzana formada por las calles Patria, Victórica, Charrúa y Chaná, según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, con una superficie de doscientos cincuenta y cinco metros veintiocho decímetros, (255.28 metros cuadrados), que se deslindan así: 38.68 metros al Norte, con otra mitad de camino suprimido; al Sur, 38.68 metros linda con el mismo Luxoro; por el Este, 6.66 metros con más terreno de camino suprimido y al Oeste, 6.66 metros con frente a la calle Patria.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto del bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención y expedir la segunda copia de referencia. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

21) $ 4.200.00 10|pub. 17854 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: MARINA LUXORO de LOPEZ, "Segunda Copia" (Ficha E|2187.969), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la persona nombrada solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 15 de abril de 1965, autorizó el escribano Juan José Domínguez (Protocolo depositado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda) por la que Andrea Latorre de Pastoriza viuda de Salvador Pastoriza, y su hija, soltera, Jacinta Leopoldina de Pastoriza, vendieron a favor de Eugenio Luxoro e Isólica, una fracción de terreno situado en el Cordón, cuya fracción es la mayor parte del solar señalado con el N.o 1 de la manzana letra "C" del plano de Federico Delgado del 10 de agosto de 1890, con una superficie de 288 metros con 91 decímetros, que se deslindan así:

12.25 metros al Oeste de frente a la calle Patria; 3,14 metros de fondo al Este con solar 6; 38.68 metros al Norte, confinado con la mitad del ancho del antiguo camino Vecinal por 37.62 metros al Sur, lindando con solar 2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse, para que dentro el término de treinta días y bajo apercibimiento comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, en caso contrario se seguirá el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por ley. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Julio E. Maia Actuario Adjunto.

21) $ 4.200.00 10|pub. 17818 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó ELOISA LOPEZ PEREZ (Ficha B|605|70), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta, autorizada el 17 de noviembre de 1941, por el escribano José P. Coelho de Oliveira en ésta ciudad y por la cual el señor José Antonio López Pérez, vendió a la compareciente la mitad indivisa del inmueble empadronado con el N.o 99.227, de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 7 en el plano del Ing. Jaime A. Botet de setiembre de 1920, con un área de 264 metros 97 decímetros, así deslindados: 10 metros 21 centímetros de frente al Noroeste a la calle Río Grande N.o 928; 6 metros 50 centímetros al Sureste; 31 metros 34 centímetros al Noreste y 32 metros 31 centímetros al Suroeste a calle Jujuy siendo esquina.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

21) $ 3.200.00 10|pub. 17961 Set 28-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno doctor Ricardo Félix Basso, en autos: ESTELA VILLAR PAIVA. "Sucesión" (S|665|68), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José L. Chouhy Terra, con personería acreditada, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de permuta, autorizada bajo el N.o 160 por el Esc. Fernando Segarra en la ciudad de Rivera el 17 de junio de 1920, del siguiente bien: Fracción de campo compuesta de una superficie de 196 Hás. 6.885 Mts. 2.233 Ctms. cuadrados, ubicada en la 9.a sección judicial del Depto. de Salto por permuta efectuada en la ciudad de Rivera el 17 de junio de 1920, con su hermano Casildo Villar, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 26 de junio de 1920, con el N.o 374, al F.o 72 Vto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Liano, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.000.00 10|pub. 17511 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROMANIELLO de SILVA, BERNABELA MARIA LUISA. "Segunda Copia" (F. C. N.o 300.970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó la nombrado, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Defranqui, el 26 de diciembre de 1921 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 30 de diciembre de 1921 con el N.o 201 al F.o 46 vto. del libro correspondiente; del siguiente bien: dos solares de terrenos ubicados en el Real de San Carlos a saber: a) Uno de 8079 metros lindando al N. y E. con sucesión Fernando Larralde, Oeste calle pública, teniendo una fórmula irregular; b) Otro de 1400 metros aproximadamente lindando; Norte Sucesión Sosa, Sud Ventura Romaniello. Este calle pública, Oeste Juan Manuel Caballero.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Se hace constar que al interesado se le concedió auxiliatoria de pobreza para ésta gestión. — Colonia, setiembre 10 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) (R.20|4|55) 10|pub. 32515 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de 1.a Instancia del Dpto. se hace saber que se ha iniciado juicio de expedición de segunda copia de la escritura que en San José autorizara el Escribano Sixto Dela Hanty, el 8 de octubre de 1891, mediante la cual don Víctor Larrea, vendió a don Juan Heguy, una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección de este departamento, padrón N.o 2.697, compuesta actualmente de 333 metros, lindando al S. O. en 9 metros 60 de frente a calle Colón; 34 metros 38 al N. O. con el padrón N.o 5.061 de Claudio Servetto; al N. E. en 10 metros 36 con el padrón 2.677; y al S. E. en 34 metros 60 con los padrones Nos. 2.696 y 2.691 de Margarita D. de De León y de Ramón Sosa respectivamente (manzana N.o 168), por lo que se cita a los que se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan en los respectivos autos, (ficha A. N.o 739|970), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — San José, agosto 28 de 1970 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $3.600.00 10|pub. 17258 Set.18-v.oct.1.o.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LE MOULIN

Por documento privado de fecha 29 de junio de 1970, certificado por el Esc. Moisés Israel Catán, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 617 al F.o 1.864 del Libro 1 de Contratos, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: ENRIQUE ESTEBAN ISSE, ALEJANDRO MALCOLM MACCEO y JUAN MARIA ZUNINO SABINI.

Denominación: "Le Moulin".

Razón social: Esteban, Zunino, Malcolm Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Capital: $ 1.500.000.00 aportados por partes iguales, dividido en cuotas de $ 10.000.00 cada una.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Restaurant, rotisería, bar, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogable en períodos de dos años.
22) $ 4.800.00 10|pub. 17459 Set.21-v.oct.2.

MARTINEZ Y GARCIA LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1970.
Inscripto: Juzgado Letrado Primera Instancia Maldonado.
Socios: EDISON AFFONSO MARTINEZ y FELIPE LEDESMA GARCIA.
Capital: $ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: 5 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 1.600.00 10|pub. 17002 Set.16-v.set.29.

FORMACRIL Ltda.
Contrato privado 3 de agosto de 1970. Inscripto Registro Público de Comercio el 11 de agosto de 1970, N.o 610, F.o 2.227, L.o 1.
Socios: ALFREDO CAPO, DARIO CABRERA.
Capital: $ 200.000.00, partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años. Prórrogas automáticas.
Objeto: Distribución, fabricación artículos plásticos; importación.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 17460 Set.21-v.oct.2.

PRIEGUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Integrantes: MARIA DELIA GUERRA y HECTOR ALBERTO PRIETO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Aportes: María Guerra $ 400.000.00 Héctor Prieto $ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 673, folio 2470, libro 1 de Contratos el 2 de setiembre de 1970.
22) $ 2.400 10|pub. 16754 Set.16.-v.set.29.

FERLEO LIMITADA
Por documento privado de fecha 30|3|70 inscripto el 24|IV|70 con el N.o 270, al F.o 940 del L.o N.o 1 de Contratos ANGEL CLAVERO BUENO, RAUL FERNANDEZ CARTAYO, DALIA ARIONI de DOMINGUEZ, OMAR HERNANDEZ VARELA y FRANCISCO GARCIA CHAMORRO, constituyeron la sociedad "Ferleo Limitada" con domicilio en Montevideo.
Objeto: comercialización, industrialización, importación y|o exportación de prendas de vestir en general y fabricación de cintas.
Capital: $ 1:250.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos iguales.
Administrador: Omar Hernández Varela.
22) $ 4.000 10|pub. 16774 Set.16.-v.set.29.

SCHOCK 2000 LIMITADA
Constituida por documento privado el 14 de agosto de 1970 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 662, F.o 2424 del L.o 1 de Contratos.
Socios: Matilde Almada de Jude, Noemí Carrau de Guillemet y Elena Sacco de Martínez.
Capital: $ 450.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Compra, venta y confección de artículos de vestir y afines.
Administración: a cargo de un directorio, integrado por Presidente, Secretario y Vocal.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000 10|pub. 16753 Set.16.-v.set.29.

LABORATORIOS KAY BENNET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de 1|9|970, inscripto el 3|9|970, con el N.o 143, F.o 535 del libro de contratos.
Socios: Francisco Omar Rey, Guillermo Ordoqui Rodríguez, Elías Alberto Zeiter, Magdalena Méndez Overlay.
Administración: los socios Rey y Ordoqui, conjuntamente.
Objeto principal: producir, elaborar, comprar, vender, y en cualquier forma comercializar, por cuenta propia o de terceros productos medicinales, cosméticos y de tocador.
Domicilio: actual Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en toda la República.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 800.000.00.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17145 Set.17-v.set.30.

CINBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 10 agosto de 1970.
Socios: Milton García, Lucio Pucheta, Hipólito Adán Silveira Fernández, Juan Alberto Losada Duarte, Denir Silvera.
Razón social: CINBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Plazo: tres años.
Capital: $ 300.000.00.
Administradores: Milton García y Denir Silvera.
Domicilio: calle 25 de Agosto s|n. Río Branco, Departamento de Cerro Largo. — Escribano Gary Ferreira Eyherabide.
22) $ 2.400.00 10|pub. 17126 Set.17-v.set.30.

LIS LIMITADA
Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1970, con el N.o 661 al F.o 2419, del libro N.o 1 se constituyó la sociedad Lis Limitada.
Objeto: importaciones, exportaciones, manufacturar, industrializar, compraventa, etc. plazo tres años prorrogables por períodos de igual duración, integrantes Oscar Toledo, Atanasildo Fabra, Mario Quintero y César Garbarino, capital $ 1:000.000.00, administración los señores O. Toledo A. Fabra y César Garbarino actuando indistintamente.
22) $3.200.00 10|pub. 17362 Set.18-v.oct.1o.

TIKVA LIMITADA
Contrato del 31 de marzo de 1970, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de abril de 1970 con el número 303 al folio 1:055 del libro N.o 1.
Socios: Aída Fleishman, Isaac Charnovich, Salomón Lakierovich, Sergio Machado, Mauricio Cukier.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: $ 10:000.000.00, aportado A. Fleishman, $ 5:000.000.00; I. Charnovich, pesos 2:000.000.00; Salomón Lakierovich, pesos 2:000.000.00, S. Machado, $ 500.000, y M. Cukier $ 500.000.00.
Administración: A. Fleishman.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cuatro años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre.
22) $ 3.200.00 10|pub. 17167 Set.17-v.set.30.

MORPE LIMITADA
Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de agosto de 1970, con el N.o 638 al F.o 2331 del L.o 1 se constituyó la sociedad Morpe Limitada.
Objeto: Importaciones, exportaciones compraventa de mercaderías, etc. plazo tres años prorrogables por períodos de igual duración, integrantes Héctor Carlos Pepe, Oscar Moreno y Jesús Ordóñez, capital $ 3:000|000.00, aportados por partes iguales por los socios, administración los tres socios actuando conjuntamente.
22) $3.200.00 10|pub. 17365 Set.18-v.oct.1.o.

MIGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Instrumento privado de 30 de julio de 1970 inscripto Registro de Comercio, libro 1, número 637, F.o 2327, 18 de agosto de 1970.
Socios: Antonio García González, José Antonio García García, Walter Miguel Vergara.
Objeto Talleres de industrias plásticas.
Capital $ 900.000.00 por partes iguales.
Administración: Antonio García González.
Domicilio: José María Cherry 4783
Asambleas: una vez al año cierre del ejercicio 1.o de agosto.
Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripta: el 18 de agosto de 1970, L.o 1 N.o 637 F.o 2327.
22) $ 3.200.00 10|pub. 17351 Set.18-v.oct.1o

ABASTO Y CARNICERIA PANAMERICANA LIMITADA
Contrato privado del 13 de julio de 1970. Registro de Comercio de Canelones N.o 70 Fs. 237|40.
Socios: José Pedro Berberián y Antranik Berberián.
Capital: $ 300.000.00; 250.0000 José Pedro Berberián y 50.000.00 Antranik Berberián.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: José Pedro Berberián.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos del agro y|o todo otro tipo de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Canelones.
22) $3.200.00 10|pub. 17252 Set.18-v.oct.1.o.

MAÑAS HNOS. LIMITADA
Por documento privado se aumentó el Capital a un millón de pesos y se modificó el plazo de duración a cincuenta años, a contar del 8 de marzo de 1961. — Mañas Hermanos Limitada.
22) $1.600.00 10|pub. 17312 Set.18-v oct.1.o.

BARRETO HNOS. LIMITADA
Contrato: 3 de setiembre de 1970.
Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, N.o 82, F.o 281|287, libro de contratos, el 9|9|970.
Denominación: BARRETO HNOS. LIMITADA.
Socios: José Martín y Nelson Humberto Barreto Alonso; Teresita Elena Pedro Natividad y Hebert José Gianello Scampini y Segundo Hernández Sosa.
Capital: $ 1:500.000.00.
Aportes: $ 600.000, José Martín Barreto Alonso; $ 600.000 Teresita Elena Gianello Scampini $ 150.000 Nelson Humberto Barreto Alonso; $ 50.000 Pedro Natividad Gianello Scampini, $ 50.000 Hebert José Gianello Scampini, $ 50.000 Segundo Hernández Sosa.
Domicilio: ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones.
Objeto: I) Producción, explotación y comercialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, bienes muebles, semovientes y mercaderías arrendamientos de obra y de servicios en los ramos y anexos de: alimentación, hogar, construcción, automotriz, bazar, carne, cueros, lanas, joyería, juguetería plástico, papel, radio, televisión, electricidad, vestimenta y agropecuarios en general;
II) Transporte de cosas bienes y|o personas por tierra o por agua;
III) Importación, exportación y distribución de bienes y mercaderías relacionadas con los ramos referidos;
IV) Representaciones, comisiones y consignaciones de bienes y|o mercaderías relacionadas con los referidos ramos.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: José Martín Barreto Alonso, Teresita Elena Gianello Scampini y Nelson Humberto Barreto Alonso actuando separadamente.
22) $ 9.600.00 10|pub. 17294 Set.18-v.oct.1.o.

SZEINFELD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado del 8 de agosto de 1970 inscripto el 2 de setiembre de 1970, con el N.o 671, al F.o 2.459 del L.o 1 de Contratos.
Socios: NAUM SZEINFELD LOEF y BRUNO STEINBRUCH LAKS.
Objeto: Importación, exportación, fabricación de alhajas, joyería relojería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 4.000.000.00.
Administración: Naum Szeinfeld.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas de un año.
22) $ 2.400.00 10|pub. 17510 Set.22-v.oct.5.

AUTOMOTORA DEL PLATA LIMITADA
Contrato privado de fecha 14 de agosto de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 2 de setiembre siguiente, con el N.o 672 F.o 2465 del L.o 1 de Contratos.
Socios: David Bursztyn Sompolinski y Szyje Sniadower Oldak.
Capital: un millón de pesos, dividido en 1000 cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Actividad principal: compraventa de autos, camiones, tractores y todo tipo de automotores.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
22) $4.000.00 10|pub. 17347 Set.22-v.oct.5.

ALYCA LIMITADA
Por documento privado de fecha 30|3|70 inscripto el 27|4|70 con el N.o 282, al folio 979 v. del libro N.o 1 de Contratos, JULIO CESAR ALONSO LEMA, ALBERTO MARIO CAPONI FORNO y ELLI GABRIELLA SCHEPER de BRANDL, constituyeron la sociedad "Alyca Limitada", con domicilio en Montevideo.
Objeto: Promoción de Ventas por intermedio de la propaganda y promisión de integración y|o aumentos de capitales sociales.
Capital: $ 1:500.000.00, aportado de la siguiente forma: Julio César Alonso Lema pesos 825.000.00 Alberto Mario Caponi Forno pesos 525.000.00 y Elli Gabriella Scheper de Brandl, $ 150.000.00.
Plazo: dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos iguales.
Administrador: Julio César Alonso Lema.
22) $4.800.00 10|pub. 16775 Set.22-v.oct.5.

ISMAEL ODRIOZOLA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: Ante el escribano Ricardo P. Roquero, el 19 de agosto de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio de San José el 7 de setiembre de 1970, con el número 16 al F.o 57 del tomo VI.
Socios: Ismael Alejo Odriozola Louzán y sus hijos Ismael Julio y Héctor Hugo Odriozola Cattáneo.
Denominación: "Ismael Odriozola e hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Razón social: "Ismael Odriozola e hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Explotación de un negocio en los ramos de: consignación y compra venta de frutos del país; importación y exportación, de toda clase de artículos productos y manufacturas; distribución de cualquier clase de productos, artículos etc., por cuenta propia o de terceros; venta de fertilizantes, semillas, herramientas, máquinas y toda clase de implementos para la agropecuaria y|o industria y en general la realización de todo acto de comercio relacionado directamente con las enunciadas que encuadre dentro de las normas legales de este país.

Plazo: dos años con prórrogas uatomáticas y sucesivas de dos años cada una.
Capital: $ 400.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17698 Set.23-v.oct.6.

SERVICE N. U. G. S. LTDA.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 507, F.o 1.819 del libro N.o 1 de contratos.
Objeto: Servicios Inherentes a la Profesión de Nurses.
Capital: $ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables por períodos de dos años.
22) $ 2.400.00 10|pub. 17675 Set.23-v.oct.6.

COM—MANI LTDA.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 674 al F.o 2.476 del L.o 1 de contratos.
Otorgamiento: 24 de agosto de 1970.
Objeto: Producción industrialización, venta, distribución, importación, exportación, representación, de maní, papa, productos comestibles en general y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Zussim Albert; Winston Caetano y Mario Rossi.
Administración: dos socios actuando juntos.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 2:000.000.00.
22) $ 3.200.00 10|pub. 17588 Set.23-v.oct.6.

RAFAEL LIMITADA

Contrato: del 15 de setiembre de 1970.
Socios: José Pablo Guerra Bazerque y Jaime Piperno Margounato.
Objeto: Promoción de construcciones, compra-venta de inmuebles y todos los ramos afines.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: José Pablo Guerra Bazerque y Jaime Piperno, por cualquiera de ellos en forma indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 2 años.
Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
Domicilio: Misiones N.o 1475, P. 3, Esc. N.o 4 Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 191, F.o 708, L.o 2.
22) $4.000.00 10|pub. 17802 Set.24-v.oct.7.

GRAFICA CANADA LIMITADA

Contrato privado del 31 de agosto de 1970.
Inscripción: 10 de setiembre de 1970, con el N.o 167, L.o 2, F.o 626.
Unicos socios: Rinaldo Corrazo y Raúl Ventimiglia.
Plazo: 8 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: $ 2:000.000.00 aportado el 40 o|o por el señor Rinaldo Corrazo y el 60 o|o por el señor Raúl Ventimiglia.
Objeto: Industria Gráfica y afines en general.
Administración. Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $3.200.00 10|pub. 17762 Set.24-v.oct.7.

LANERIA MARCELINO LIMITADA

Documento privado de julio 7 de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 580 F.o 2101 v. L.o 1 el 3 de agosto de 1970.
Socios: Israel Fingerhut y Simón Lazowski.
Objeto: Explotación del comercio de lanería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios actuando conjuntamente con Miguel Angel Polak.
Capital: $ 99.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $2400.00 10|pub. 17731 Set.24-v.oct.7.

FLAMINGO S. R. L.

Contrato privado del 2 de setiembre de 1970, OSCAR JOSE ALLENDE CARDONA e IRENE JUANA CAVIGLIA LOUREIRO, constituyen "Flamingo S. R. L.".
Objeto: A) Industrializar para sí o para terceros, comprar, vender, permutar, importar o exportar, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, accesorios en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos y la conservación de los mismos relativos a equipos eléctricos, televisión, radio, artículos para el hogar, materiales plásticos, textiles, maderas, etc. etc., y cualquier clase de operación comercial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, maquinarias, mercaderías y materias primas; B) Representar a firmas nacionales y|o extranjeras para la compra y|o industrialización, venta y|o distribución de productos y mercaderías y demás referidas en el inciso anterior; C) Intervenir en licitaciones y'o pedido de precios por cuenta propia o de terceros; D) En general podrá efectuar toda clase de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil, comercial o industrial, relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses, ya que la enumeración que precede, es sólo enunciativa.

Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Señor Oscar José Allende Cardona.
Domicilio: Dante 1993.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 173 al F.o 645 del L.o N.o 2 de Contratos.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17905 Set.25-v.oct.8.

SHOPPING PLAZA LIMITADA

Por contrato del 27|4|70, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3|9|70 con el N.o 141 al folio N.o 526 del Libro N.o 2 de Contratos, el señor JUAN LUIS TORRENDELL LARRAVIDE, cedió su cuota social de $ 330.000.00 a los señores Pablo Pardo Santayana, (hijo), por $ 132.000.00 y Héctor Piquet Hortal por $ 198.000.00.
22) $ 2.400.00 10|pub. 17878 Set.25-v.oct.8.

SHOPPING PLAZA LIMITADA

Por contrato del 27|4|70, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3|9|70 con el N.o 142 al folio N.o 528 del Libro N.o 2 de Contratos, el señor CARLOS ETCHEVERRY VIDAL, cedió su cuota social de $ 330.000.00 a los señores Pedro Bialade Vigil por $ 165.000.00 y Pablo Pardo Santayana, (hijo), por $ 66.000.00 y a la señorita Loreley Nogués Godoni por $ 99.000.00.
22) $ 3.200.00 10|pub. 17879 Set.25-v.oct.8.

SHOPPING PLAZA LIMITADA

Por contrato del 28|4|70, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3|9|70 con el N.o 140 al folio N.o 524 del Libro N.o 2 de Contratos, se modifica el contrato original quedando como sigue:
Capital: ($ 990.000.00), aportado por Pedro Bialade Vigil, $ 495.000.00, Loreley Nogués Godoni, $ 99.000.00, Pablo Pardo Santayana, (hijo), $ 198.000.00 y Héctor Piquet Hortal, $ 198.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Distribución de utilidades y pérdidas: En proporción a los capitales aportados.
22) $ 3.200.00 10|pub. 17880 Set.25-v.oct.8.

STUART Y ELGORRIAGA LIMITADA

Contrato privado del 20|7'70, inscripto con el N.o 53 del F.o 196 al 202 del Tomo N.o 9 de Contratos del Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: BOLIVAR STUART y CARLOS ELGORRIAGA.
Capital: $ 200.000.00, aportado en partes iguales.
Objeto: Estación de Servicio y Anexos.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Las Delicias, Maldonado.
Dirección y Administración: Socios fundadores conjuntamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 17829 Set.25-v.oct.8.

BUZIO, LOPEZ Y CORREA LIMITADA

En documentos privados, el 4 de agosto de 1970.
I) Antonio César Buzio y su esposa cedieron su cuota total en "Buzio, López y Correa Limitada" $ 20.000.00 a Hilda René Méndez Benítez; soltera y;
II) Francisco José López Cabanas y su esposa cedieron su cuota, $ 20.000.00, en la misma sociedad a León Julio Correa, casado inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio respectivamente con el número 137 del L.o 515 y con el N.o 138 del L.o 518 ambas del L.o 2 de Contratos.
La Sociedad quedó integrada con León Julio Correa, 98 cuotas ($ 980.000.00) e Hilda René Méndez, 2 cuotas ($ 20.000.00).
22) $ 7.680.00 10|pub. 17845 Set.28-v.oct.9.

UNION LTDA.

Contrato: 29 de julio de 1970, inscripto en el Registro P. de Comercio N o 665 del Libro 1 con capital $ 1:500.000.00, aportado igual por 3 socios: Atilio Charquero Juan Ramia y Hugo Largher que administran conjuntamente con objeto estación de servicio automóviles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 2.400.00 10|pub. 17979 Set.28-v.oct.9.

OFICINAS PLAZA S. R. L.

Contrato: 31 de agosto de 1970 inscripto en el Registro de Comercio con N.o 149, F.o 561, L.o 2.
Socios: Rolando M. Capdevielle, Julio César Vannelli, Héctor Fernández Rey, José M. Spinetti y Luis Gustavo Parolin.
Capital: $ 200.000.00 en cuotas de pesos 1.000.00.
Plazo: Hasta 31 de agosto de 1971, prorrogable automáticamente.
Objeto: Administración de patrimonios y bienes; corretajes y anexos.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente, o tres para ciertos actos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub 17962 Set.28-v.oct.9.

23–Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nos. 130.251 y 130.252. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Antar Petroles de L'Atlantique (Anciennes Raffineries Pechelbronn et Serco) Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca

SELYBDENE

para clase 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 17169 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 130.250. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita marca

MODELO 71

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 17494 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 13.228. — Montevideo, setiembre 11 de 197. — Guzmán González Ruiz por Rafael Salerno, Montevideo, solicita marca: SALERNO STRICK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17299 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA 130.288. — Montevideo, setiembre 18 de 1970. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca LICOMER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17623 Set.23-v.oct.6.

ACTAS 130.282 y 130.283. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Billy Fox, por Mac Key S. A. (Montevideo), solicita marca "CHINO", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17622 Set.23-v.oct.6.

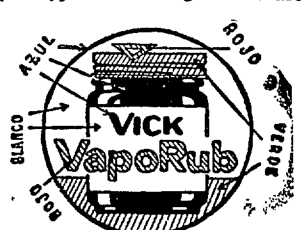
ACTA N.o 130.269. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Vidrierías Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca

TEMPLEX
VIDRIERIAS
UNIDAS S.A.
TEMPLEX

para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 17630 Set.23-v.oct.6.

ACTAS Nos. 130.214 y 130.215. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Pedro Rubens Parodi, (Montevideo), solicita marca: PARODI, clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17305 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 130.310. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Richardson-Merrell Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 17877 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 130.309. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ciliano S. A., (Montevideo), solicita registrar marca BOTTICCELLI, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17876 Set.25-v.oct.8.

ACTAS Nos. 130.190 y 130.191. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por DIFA Limitada (Montevideo), solicita marca MAXI-FALD, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17189 Set.17-v.set.30.

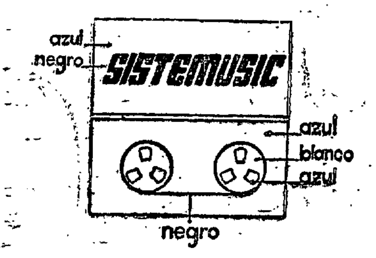
ACTAS Nos. 130.192 y 130.193. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por DIFA Limitada (Montevideo), solicita marca COSMOCREA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17190 Set.17-v.set.30.

ACTAS Nos. 130.161, 130.162 y 130.163. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Akt. (Alemania), solicita marca



clases 6, 9 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 17217 Set.17 v.set.30.

ACTA N.o 130.255. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Sistemas Musicales S. A., de Guadalajara, Jalisco, México, solicita la marca



Clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 17166 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 1.156. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca de servicio GRAN CINE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17194 Set.17-v.set.30.

ACTA No 1.157. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca de servicio CINE COMO EN EL CINE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17195 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 1.158. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca de servicio CINE DE SUPER ACCION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17196 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 1.159. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca de servicio PANTALLA 11, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17197 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 1.160. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca de servicio CINE CORICO DE LOS DOMINGOS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17198 Set.17-v.set.30.

ACTAS N.o 130.204 y 130.205. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Morena S.A. (Montevideo), solicita marca CARACOA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17192 Set.17-v.set.30.

ACTAS Nos. 130.221 y 130.222. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Billy Fox The Coca Cola Company (USA), solicita marca "LEED", respectivamente para las clases 2-9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 17108 Set.17.-v.set.30.

ACTAS Nos. 130.206 y 130.207. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Morena S.A. (Montevideo), solicita marca MACAO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17193 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 130.178. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "PEN-DI-BEN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17230 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.181. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "TRIFACLOX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17229 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.180. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "PLAFONYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17228 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.182. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "DIOXADOL", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17226 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.185. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "DROXODOCE" clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17225 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.186. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "BLOCARDYL", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17224 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.184. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "SYFLONAL", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17223 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.177. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "BAGOVIT-A", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17222 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.183. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "VI-CERVON", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17221 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 130.256. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Darlin Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca TIGRE, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17165 Set.17-v.set.30.

ACTAS Nos. 130.194 y 130.195. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por DIFA Limitada (Montevideo), solicita marca RINDEX, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17191 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 130.246. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Rodríguez Menéndez y Cía. (Uruguay), solicita marca LITOCRET, para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17121 Set.17-v.set.30.

ACTAS Nos. 130.174 y 130.175. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S.A. (Uruguay), solicita marca MANICARE, para clases 9 y 10 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17120 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 130.245. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Rodríguez Menéndez y Cía. (Uruguay), solicita marca CALINA, para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17119 Set.17-v.set.30.

ACTA Nos. 130.241 y 130.242. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Rodríguez Menéndez y Cía. (Uruguay), solicita marca LITORAL, para clases 7 y 8 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17118 Set.17-v.set.30.

ACTA Nos. 130.243 y 130.244. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Rodríguez Menéndez y Cía. (Uruguay), solicita marca SUPERFRESCA para clases 7 y 8 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17117 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 130.240. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca PARFENAC, Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17115 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 130.238. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Billy Fox por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca "PLATEA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17114 Set.17.-v.set 30.

ACTA Nº 130.237. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Billy Fox por Temeca S. A., (Montevideo), solicita marca "CIAO", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17113 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.236. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca: "HORDAMER" clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17112 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.235. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca "SIBUMIR", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17111 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.234. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca "RYLUNIL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17110 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.223. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Billy Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca "SUGAR-BUSH", clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $ 800.00 10|pub. 17109 Set.17.-v.set.30

ACTA N.o 1.172. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S.A. por Jourdan y Cía. S.A. de Montevideo, solicita la marca CENTRAL DE REPARACIONES DE RELOJES DEL URUGUAY, clase 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17164 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 130.200. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Ruben Omar Gutiérrez y Jorge Giupponi (Montevideo), solicitan marca: BRASITA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 17306 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 1.171. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Guzmán González por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca: EL QUE SABE VALE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17304 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA Nº 130.179. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "DIAZECLOMINE", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17227 Set.21-v.oct.2.

ACTAS Nos. 130.157 y 130.158. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Guzmán González por "RKR S. A." (Montevideo), solicita marca: "NEW POCKET", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17219 Set.21-v.oct.2.

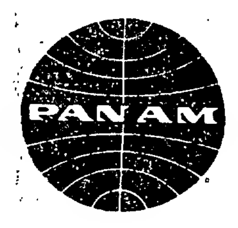
ACTAS Nos. 1.166 y 1.167. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Ruben Arrolli por Alyca Limitada (Montevideo) solicita marca LA OTRA CARA, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17012 Set.16_v.set.29.

ACTAS Nos. 130.171, 130.172 y 130.173. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo) solicita marca RIMIGAL, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16991 Set.16_v.set.29.

ACTA N.o 130 230. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Artobe Ltda. (Montevideo) solicita registrar marca PRIMALIN, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600,00 10|pub. 16971 Set.16_v.set.29.

ACTA N.o 130.229. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay (ILDU) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca TEJEDORA, para clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16970 Set.16-v.set.29.

ACTA N o 1.165. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. por Pan American World Airways, de Montevideo, solicita la marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 16939 Set.16_v set.29.

ACTA N.o 130.226. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, solicita la marca



clase 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 16938 Set.16_v.set.29.

ACTA N.o 130.224. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía., S.A., por Comercio Exterior Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PARAFINOIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16937 Set.16_v.set.29.

ACTA N.o 130.227. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por David Kopel y Mario Blochene, (Montevideo), solicita marca TITIN, en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16931 Set 16_v.set.29.

ACTA N.o 130.170. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Manfredo Cikato por Rostilav Balevich (Venezuela) solicita marca TEST, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16990 Set.16_v.set.29.

ACTA N.o 130.202. — Montevdeo, setiembre 9 de 1970. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca: CONTACTO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16795 Set.16.-v.set.29.

ACTA N.o 130 287. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por RCA Corporation (EUA), solicita registrar marca SELECTAVISION, para clase 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17493 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 130.317. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por International Paints Exports Limited, de Londres, Inglaterra, solicita renovar la marca THE INTERNATIONAL, clase 7 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub 17971 Set.28_v.oct.9.

ACTA N.o 1.170. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. —Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca: CORAZONES SOLITARIOS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17300 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 130.303. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Jones y Cía., S. A. por Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita la marca: METOPRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 17751 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 130.304. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Erna Siegmund istegrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguy S. A. (ILDU) (Montevideo), solicita registrar marca: SUNSET para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 17761 Set.24-v.oct.7.

ACTA No 1.168. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca: MUSICA EN LIBERTAD, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17303 Set.22-v.oct.5.

ACTAS N.os 130.263, 130.264 y 130.265. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, de Montevideo, solicita marca MISS BABY, clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17413 Set.21-v.oct.2.

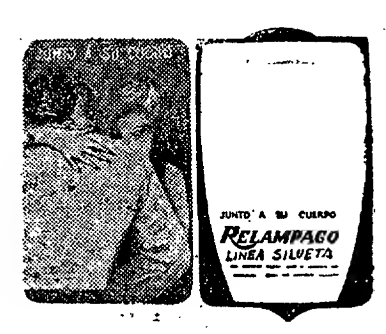
ACTA N.o 130.285. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Enrique Tato, por Columba Sociedad Anónima Comercial, Editora, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, (Argentina), solicita marca FANTASIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17498 Set.22-v.oct 5.

ACTA N.o 130.284. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Enrique Tato, por Columba Sociedad Anónima Comercial, Editora, Industrial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, (Argentina), solicita marca D'ARTAGNAN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub 17497 Set.22_v.oct.5.

ACTA N.o 130.259. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Billy Fox, por Lepetit Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca LEPEVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17423 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 1.169. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca: EL REENCUENTRO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17301 Set.22-v.oct.5.

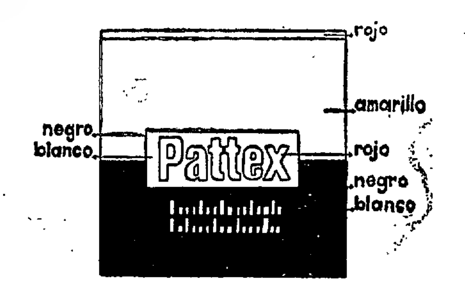
ACTAS Nos. 130.155 y 130.156. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 17216 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 130.260. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Billy Fox, por Lepetit Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca VITALFA, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17424 Set.21-v.oct.2.

ACTAS N.os 130.277 y 130.278. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Henkel y Cie. G. m. b. H. de Alemania, solicita la marca



clases 6 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 17428 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 130.274. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE.UU.), solicita marca STRESSTABS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17425 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 130.279. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A., (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca FAMBOLA, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17409 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 130.280. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc., (EUA), solicita registrar marca TIME BALM, para clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17408 Set.21-v.oct.2.

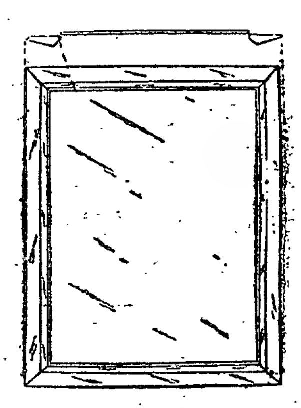
ACTA Nº 130.187. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Saclfadmys, de Argentina, solicita marca: "TRIFACILINA" clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17220 Set.21_v.oct.2.

ACTAS Nos. 130.159 y 130.160. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Guzmán González por "RKR S. A." (Montevideo), solicita marca: "YOUNGER", clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17218 Set.21_v.oct.2.

ACTA N.o 130.201. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Guzmán González Ruiz por M. Albaladejo S. R. L., Argentina, solicita marca: ALMAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17302 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 130.062. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany (Montevideo), solicita marca: DORVIEUX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16276 Set.18_v.oct.1.o.

ACTAS Nos. 130.216 y 1.164. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, Montevideo, solicita marca:



clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.800.00 10|pub. 17298 Set.18-v.oct.1o

ACTA N.o 130.341. — Montevideo, 24 setiembre 1970. — Con esta fecha Miguel Angel Guitian (Uruguay) solicita marca "GUI-TUR" GUIAS TURISTICAS URUGUAYAS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 18007 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 130.316. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por International Paints Exports Limited, de Londres, Inglaterra, solicita renovar la marca LAGOLINE, clase 7 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17970 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 130.313. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Arturo Raúl Amelgenda, de Montevideo, solicita la marca BABKA-POLACO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17969 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 130.289. — Montevideo, setiembre 18 de 1970. — Enrique Tato, por Manuel Gómez, (Montevideo), solicita marca SAL B, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17872 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 130.295. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Billy Fox, por The Coca-Cola Company, (USA), solicita marca KREST, clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17863 Set.25-v.oct.8.

ACTAS N.os 130.293 y 130.294. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Billy Fox, por The Coca-Cola Company, (USA), solicita marca AQUARIUS, clases 2 y 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17864 Set.25-v.oct.8.

ACTAS N.os 130.307 y 130.308. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Billy Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca CROLAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17866 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 130.270. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Vidrierías Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca

TEMPLEX
VIDRIERIAS
UNIDAS S.A.
TEMPLEX

para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 17629 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 130.281. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Juan E. Guyer, por Ciba Societe Anonyme (Suiza), solicita marca

ELBON

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 17602 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 130.302. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía., S. A. por L'Oreal, de Francia solicita la marca: LITNYL clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 17750 Set.24-v.oct.7.

ACTAS Nos. 130.300 y 130.301. — Montevideo setiembre 21 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Olague, Licio, Antognazza y Villareal, de San José, Uruguay, solicita la marca PORCIEN, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 17749 Set.24-v.oct.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.255. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Enrique Tato por los señores Leonel Isabella Paciello y Ademar Bosch Contardi (Uruguay), solicitan patente de invención para "Nuevo clip-horquilla o lo similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17496 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 18.256. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Enrique Tato por Yumiko Sagara (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo tapón-rociador de líquidos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17495 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 18.257. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Julián De Frutos Boudevin y David Yabeck, de Montevideo y Rafael Polo Ferrer y José Milito, de Brasil, solicita patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en juegos de pebolín (fútbol de mesa) y tiro-inicial y recomienzo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 16940 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 18.113. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de composiciones herbicidas destinadas particularmente para la lucha selectiva contra malezas en cultivos de remolachas", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600 10|pub. 17234 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 18.111. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Heinrich Krog de Alemania solicita patente de Invención para: "Encofrado y dispositivo para la fabricación de partes constructivas prefabricadas de hormigón", conforme a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600 10|pub. 17233 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 18.103. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Heinrich Krog, República Federal Alemana, solicita patente de invención para: "Instalación y procedimiento para la fabricación de placas de hormigón", conforme a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600 10|pub. 17231 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 18.253. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Billy Fox por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de carbonatos del 3 Oxo 17 B-Hidroxi Estra- 4, 9, 11, Trieno", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400 10|pub. 17116 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 18.261. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Ruben Arrolli por Rabbit, Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina) solicita patente de invención para JAULA MODULAR PARA AVES PONEDORAS, y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.600.00 10|pub. 17370 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 18.262. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechtt Aktiengellschaft Vormols Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento de preparación de anilinas de ácido 3-acil-gamma-resorcílico". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17311 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 18.263. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Papantonakis (Montevideo), solicita patente para "Portátil con dispositivos de recordación". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17310 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 18.160. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Alfons Fröhlich y Franz Hochlehnert, de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimientos y dispositivos para la fabricación de cierres de cremallera" conforme con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17412 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.203. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Con esta fecha, Moisés Gabay Benjuia, (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento para la estabilización y conservación de carnes de todo tipo y productos animales derivados, inclusive mariscos y pescados", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17483 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.241. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Andrés Ureta, Uruguay, solicita patente de invención para "Mejoras introducidas en marcos y paneles para tableros" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17410 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.216. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Con esta fecha, Ildefonso Beceiro Martí y Ruben Beceiro Martí, (Uruguay), solicita patente de invención para "Calendario permanente de escritorio, por sistema de cubos móviles" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17414 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.265. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Southwest Research Institute, de Texas, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Producto alveolar de silicatos metálicos alcalinos y proceso de fabricación del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17429 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.201. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Alfred Richard Goldschmidt, de Francia, solicita patente de invención para "Procedimiento de granulación de material pulverulento", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17411 Set 21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.229. — Montevideo setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zoecon Corporation (EUA), solicita patente para: "Procedimiento de producción de compuestos y composiciones derivadas útiles para el control de insectos y métodos que los emplean con ese fin", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17628 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.020. — Montevideo, abril 1.o de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Sterling Drug, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Esteres de los alcoholes Alfa—Amino—Metil—3— (Hidroxi o Hidroximetil—4—Hidroxibencil con un procedimiento y los intermedios para la preparación de los mismos" de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17621 Set. 23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.015. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por E. I. Du Pont, de Nemours and Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevo polímero que tiene unidos grupos Amino Acrilatos y grupos de Ester Oxazolina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17620 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 18.109. — Montevideo junio 16 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de esteres de ácido benzimidazol-2-carbámicos", conforme a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17232 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº 18.112. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Alfons Frolich y Karl Rohn, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento y dispositivo para la fijación por costura de filas de eslabones de cierre continuas de monofilamento de material sintético" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17235 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.269 — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Con esta fecha, Ing. Edgardo Verzi, (Uruguay), solicita patente de invención para "Viguetas telescópicas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17858 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 18.277. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Con esta fecha Alberto Gullian (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo casillero interior de cajas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17963 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 18.223. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbweke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de Cardenolido o Bufadienolid-3-[2',3'-Didesoxiglicosidos]". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17997 Set 28-v.oct.9.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Ruperto Abel Martínez, Pensión, Bar, casa de comidas en Cuñapirú Nos. 1501 y 1507.
Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio de 1970. — RAFAELA COSENTINO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16527 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ever R. Costábile y Antonio E. Clavero el establecimiento comercial que gira en los ramos de confitería, café, bar y heladería, denominado "El Vesubio", sito en 19 de Abril y F. D. Roosevelt de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Uruguay 302 (Escribanía Conde) Carmelo. Firma Comercial: "Neme y Oses". — Carmelo, setiembre 10|1970. — RUBEN JORGE NEME. — ARTEMIO EDUARDO OSES.
25) $ 4.200.00 20|pub. 17396 Set.21-v.oct.19.

Prometí vender al señor Juan Carlos Mira Cedeira, la fábrica de Bombones y afines de Comercio N.o 2186, según compromiso de compraventa registrado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 495, F.o 1.826, L.o 1. Acreedores: Comercio N.o 2186. — EDMUNDO KOMIN. — ELENA SHWARTZ de KOMIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17798 Set.24-v.oct.22.

Cedimos a "Metropol Limitada" derechos y obligaciones de compromiso de compraventa del "Bar Metropol", de Uruguay 1152. Acreedores: 18 de Julio 1333 Esc. 204. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — RAUL TRAVERSO REY. — EDUARDO CANEDA CANABAL. — SERGIO PEREYRA SEGATTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17789 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Diomedes Ocaño Carriquí, el comercio de "Hotel sin comida", ubicado en calle Maldonado 1464, Montevideo. Acreedores: en el mismo. — RICARDO RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17763 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Casao Paretti, el 1.o|9|1970, la "Farmacia Tanco", sita en la ciudad de Canelones, calle J. Batlle 551, con posesión el mismo día. Acreedores en el comercio. Plazo legal. — ANGELICA LOPEZ BESSONART. — CARLOS TANCO GUERRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17780 Set.24-v.oct.22.

Ley 26 setiembre 1904. Los esposos José Zenón Sánchez y Nelly Elida Facello y Angel de Marco Santomauro y Ruth María Caorsi, cedieron el 30 junio 1969 con posesión el 15 febrero 1969 a Esther Steinberg de Eldelheit casada con Julio Eldelheit, quienes a su vez cedieron a Ruben Segundo Nogueira, el 28 julio 1970, con posesión el mismo día, el compromiso de compra-venta de 15 mayo 1967 de farmacia "Ituzaingó" Besares 3602.
Acreedores en la misma. — JOSE SANCHEZ. NELLY FACELLO. ANGEL de MARCO. RUTH CAORSI. ESTHER STEINBERG y JULIO ELDELHEIT.
25) $ 5.600.00 20|pub. 17537 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos en venta el comercio en calle Duilio 1496.
Acreedores Marcelino Sosa 2525, ley 26|9|1904. — RAMON COLLAZO. — ISOLINA CASTRO de COLLAZO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17989 Set.28-v.oct.26.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. Prometimos en venta el comercio de la calle 21 de setiembre 2904.
Acreedores a Marcelino Sosa 2525 ley 26|9|1904. — BENEDICTO BERNARDO CUERVO. — MERCEDES SUAREZ de CUERVO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17988 Set.28-v.oct.26.

Setiembre 22|1970. Hoy prometí vender a Odila B. de Bentancor, Comercio Comestibles, Frutas y Verduras calle "D" N.o 6947.
Acreedores, Cerrito 661 bis. Apto. 1.o. Esc. Caride. — JULIO COSENTINO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17978 Set.28-v.oct 26.

Ley 26|9|1904. El 21|9|70 OMAR DOMINGUEZ SCHOPP cedió a Mario y Eusebio Graña Míguez y Francisco Aranda, todos los derechos y obligaciones que le correspondían sobre el taller mecánico bajo el nombre de "Taller Paco", Juan Paullier N.o 1964.
Acreedores: Mercedes N.o 937, P. 5.o.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17974 Set.28-v oct.26.

Ley 26|9|904. Se hace saber que clausuramos el 15 del corriente nuestro comercio de "Almacén de comestibles por menor", sito en casa esquina Pacheco y Obes y Herrera de esta ciudad.
Acreedores presentarse Herrera 107, Florida. — LUIS A. POGLIESE. — AURORA J. PERDOMO de POGLIESE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17953 Set.28-v.oct.26

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, vendí a Samuel Mojón y Manuel Prieto el comercio que gira como café, bar y pizzería sito en Gral. Flores 2800.
Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — ANTONIO CASAL PENA. — NILDA ESTHER GIRIBONE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17419 Set.21-v.oct.19

NATALIO MILGRAM o MILGAM, RUBEN SAUKSTELISKIS, ISRAEL RAIJ y PALACIO DEL POLLO SOCIEDAD ANONIMA en formación, prometimos vender el comercio de rotisería y fiambrería, sito en Magallanes 1416, de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribanía Martino; Enrique García Peña 2776, de 9 a 11 horas. (ley 26|9|904).
25) $ 4.200.00 20|pub. 16162 Set.7-v.oct.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio garage "Garage del Este" sito en Río Negro 1685.
Acreedores presentarse en el mismo. — RAMON LEONEL LUQUE. — JULIA RENEE FAJARDO de LUQUE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16524 Set.10-v.oct.7.

Etle Aída Binski Ribac de Kirchheetmer prometí vender a Menagem Acher Abrevaya, el comercio ubicado en la calle Salto 964 en el ramo de almacén y anexos.
Acreedores en el comercio. Ley setiembre 26 de 1904. — Montevideo, setiembre de 1970. — ETLE AIDA BINSKIS RIBAC de KIRCHEETMER.
25) $ 4.200.00 20|pub. 16464 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Claro Orestes Appa, Vinería ubicada en Industria 2514. Acreedores al comercio. — Montevideo, 16 de mayo de 1970. — JOAQUIN MARTINEZ. — AMELIA TRINCHIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16385 Set.9-v.oct.6.

Prometimos vender a Asdrúbal Barrera y María Dallier, almacén y bar ubicado en Coquimbo 2350. Acreedores: Estudio Contable, Uruguay 872. Esc. 202. — ARTURO RODIO. — ROSA STABILE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17372 Set.18-v.oct.16.

Prometimos vender a Hipólito Valiño y Jesusa Fernández, sucursal de Panadería ubicada en Bvar. Artigas 4194. Acreedores: Estudio Contable, Uruguay 872, Esc. 202. — BALDOMERO ALDAO. — CLOTILDE MARTINEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17373 Set.18-v.oct.16.

Prometimos vender a Alfonso Sciligno y Elvira Muniz, almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicada en Manuel Acuña 3201. Acreedores: Estudio Contable, Uruguay 872 Esc. 902. — CLEMENTE COLLAZO. — ROSA GARCIA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17374 Set.18-v.oct.16.

CONRADO APOLONIO TIHISTA VEZZOSO, NILA JUANITA MENENDEZ y DARDO HUMBERTO TIHISTA VEZZOSO DELIA ELVIRA AMBROA, prometieron vender a Héctor Eduardo Moure, Estación de Servicio sita en Avenida Propios 4952. Acreedores presentarse: Colonia 1181, Esc. 002.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16811 Set.15-v.oct.13.

Prometimos vender a José Ferreiro, el Bar sito en Misiones 1369. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — GALLEGO Y MAGNABOSCO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16298 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Santos Adán Martucelli, almacén "El sol sale para todos", de Vicente Yáñez Pinzón 4599.
Acreedores en el mismo. — SAHAG JASMANIAN. — ARCHALUS TESUNIAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16797 Set.14-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Heber Gerardo Nantes Correa, la Florería "Riviera", sita en Bvr. España 2941. Acreedores en la misma. — JORGE ALBERTO IZA STEFFANO. — MARTHA ISABEL COLOMBINO FRECHOU.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16271 Set.8-v.oct.5.

Prometí vender a Casimiro Pérez, el Bar sito en Colonia 1317 de esta ciudad. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — JOSE CORDOVA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16297 Set.8-v.oct.5.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado suscrito el 14 de setiembre de 1970, los esposos Alfonso Riente Riente y Blanca Barreto Castro prometieron vender a Ramón Raúl Moreira Fernández, el establecimiento comercial en el ramo de "Almacén", ubicado en calle N.o 5 número 8012, (Pajas Blancas).
Acreedores presentarse en Misiones 1408, cuarto piso, Esc. 22.
25) $ 4.200.00 20|pub. 17604 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender a Abella Hnos. el Bar de Colonia 2250.
Acreedores 18 de Julio 1465. — MANUEL MATA GERPE. — JESUSA CANEDO. — LUIS ALBA ARES. — VIRGINIA GOMEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16984 Set 16-v.oct.14.

Prometimos vender a Manuel Tomé el bar S. Salvador 1998.
Acreedores 18 de Julio 1465. — JOSE LUI PIMENTEL GARCIA. — GABRIELA SOUTO. — JOSE FERNANDEZ LOBERA. — AURORA CAMAÑO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16985 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender a Jesús Méndez y Manuel Martínez el bar de Cerro Largo 1751.
Acreedores 18 de Julio 1465. — JOSE PEREIRO GARCIA. — DOLORES FELIPEZ. — DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO. — DIVINA BARREIRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16986 Set.16-v oct.14.

Hemos rescindido la promesa de venta suscrita por el bar de Buenos Aires 301.
Acreedores 18 de Julio 1465. — GERVASIO IGLESIAS BANIELLA. — JUSTA LOPEZ GONZALEZ. — ANTONIO ALFARO CURBELO. — JULIO CESAR THEOPHILE MOLINARI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16987 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Domingo A. Rodríguez el Bar Maldonado 1400.
Acreedores 18 de Julio 1465. — GABRIEL RODRIGUEZ PEREIRA. — ROSA BOQUETE NOGAREDA. — AURELIO RODRIGUEZ LIÑARES. — JOSEFA RODRIGUEZ PEREIRA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16988 Set.16-v oct.14.

Prometí vender a Manuel González Alonso el Bar y almacén de Rivera 3168.
Acreedores 18 de Julio 1465. — ALFREDO GARCIA BLANCO. — MARIA MOSQUERA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16989 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender a Dolores Blanco de Romeo, el Almacén de Vicente Yáñez Pinzón 4303.
Acreedores al mismo. — GUILLERMO ASDRUBAL SUREDA ILARIETO. — MARIA ROSA CURBELO de SUREDA.
25) $ 1.400.00 20|pub 16951 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender a Giuseppe Ponzoni el Kiosco de Paraguay 1311. Acreedores al mismo. — EDUARDO RUFINO ORTIZ CARDOZO. — MARIA OFELIA MUÑIZ DE ORTIZ. — EDUARDO JORGE ORTIZ. — ELVIRA COUSILLAS DE ORTIZ.
25) $ 1.400 20|pub. 16950 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Oficinas Blanco vendimos a Elisardo Sánchez almacén y Bar Garibaldi 2499. Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904). — Mercedes 1338. — Montevideo, agosto 29 de 1970. — JUAN PATIÑO.
25) $ 1.400 20|pub. 16929 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Oficinas Blanco vendimos a Evaristo Iglesias almacén y bar Juan M. Blanes 1053. Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904). Mercedes 1338. — Montevideo, 16 de julio de 1970. — MODESTO PEREZ. — JESUS CARBAJAL.
25) $ 1.400 20|pub. 16930 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Manuel Cabaco provisión Carlos Berg 2550. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 15 de 1970. — ELISARDO SANCHEZ.
25) $ 1.400 20|pub. 16928 Set.16-v.oct.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Antonio Esteban Arias Rodríguez almacén sito en la calle Santa Ana 3400, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — MARIA MONICA BRUZZONE DE CALABRIA. — RAIMUNDO BENITO CALABRIA.
25) $ 2.800 20|pub. 16933 Set.16-v.oct.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Alcides Israel Etcheverry Porcal el almacén sito en la calle José Scosería 2548, ley 26 de setiembre de 1904. — BELARMINO GONZALEZ PINO. — MARIA DE LA CONCEPCION VEIGA DE GONZALEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 16934 Set.16-v.oct.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Raúl Alberto Devita Soto el almacén sito en la calle Durazno 1203 ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — NEPOMUCENO ROMERO. — ENILDA YOLANDA TORT DE ROMERO.
25) $ 2.800 20|pub. 16932 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|904.— Enajenamos nuestro establecimiento denominado "Foto Taki", sito en Punta del Este, Avda. Gorlero 939, al señor Rolando Lerena. Acredores en el comercio. — WALDEMAR J. TACHAUER. — HERTA KRASNY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16316 Set.8-v oct.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023. Prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en Bernardino Dubalde 4915, a los esposos José Pedro Pullares e Irma Navidad Curbelo Pombo. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — MANUEL FORTAS GARCIA. — CARMEN CASTRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16365 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Ornelas Gonçálvez, como sucesora de mi esposo Santiago Marcelino Perrone el comercio de Almacén, Bebidas y Billar, sito en el Km. 23 1|2 del Cno. Maldonado, (Ruta 8), de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Acreedores a Juan C. Gómez 1492, P. 2, Esc. 208; lunes, miércoles y viernes, de 17 a 19 horas. — FELIPA STILITA HERNANDEZ de PERRONE.
25) $ 4.200.00 20|pub. 16231 Set.8-v.oct.5.

Prometí vender establecimiento comercial, ramo: vidriería, cuadrería, bazar y anexos, sito en Avda. Gral. Rivera 1925. — Ley 26| IX|1904.
Acreedores: en el mismo de 15 a 17 horas. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — MAURICIO DALFEN.
25) $ 4.200.00 20|pub. 16132 Set.7-v.oct.2.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzaibar 1358. Vendimos a Eladio Fernández Fentanes, el comercio sito en calle 25 de Mayo 199. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. — EDUARDO RAMUDO TENREIRO. — MARIA RAMUDO INSUA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17405 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "Cercido", 25 de Mayo 707, piso 6, prometimos vender a Eusebio Ferrari, nuestro comercio de la calle Pando 2699.
Acreedores a la oficina. — ley 26|9|1904. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — MANUEL PRADO. — MARIA ROSA SANCHEZ. — CAMILO RAJO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16732 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender a Antonio Prado Parga y José Carlos Mouzo, el Café y Bar "Stella", sito en Avda. G. Flores esquina Intendente Suárez, Colonia. Acreedores a W. Barbot 193, Colonia. Ley 26 de setiembre de 1904. — WILFREDO GONZALEZ. — GLADYS ARMAND PILON de GONZALEZ. — FELIPE PERERA. — DIVER GONZALEZ de PERERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16303 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl Quintela, el comercio de Estación de Servicio "Texaco" ubicado en calle Aparicio Saravia y Colón de Melo. Acreedores: presentarse en el comercio. — Melo, 24 de julio de 1970. — RUBEN MACHADO. — MARIA ELENA ORTIZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16252 Set.8-v.oct.5.

LUIS SCHIAVONE y ROBERTO QUINTANS, cedieron a Walter Omar Marzano y Hortensia Martínez, los derechos que les corresponden en el Garage situado en Avda. Larrañaga 2591, citando a los acreedores a que comparezcan con los justificativos de sus créditos en el mencionado Garage, dentro del plazo legal.
A los efectos de lo que prescribe la ley de setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones.
25) $ 4.200.00 20|pub. 17561 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Cincinato Rodríguez Pérez, la carnicería de calle Pedernal 1950.
Acreedores: 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, 6 de setiembre de 1970. — JUAN RANZONE CASAL. — ALBERTO SUAREZ CHIARINI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17600 Set.23-v.oct.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. ELISEO PEREZ GARCIA y RAMON PABLO ENRIQUEZ, prometieron vender a Pura Sosa de De Los Santos Bar y Parrillada "Casablanca", ubicado en padrón 936 de Las Delicias casi Rambla.
Acreedores a Román Guerra 916. Maldonado.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16463 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos en venta el bar, de la calle Paraguay 1708.
Acreedores a Marcelino Sosa 2525, ley 26|9| 1904. — JOSE PAJON CASTELO. — MARIA JESUSA CAJETE de CASTELO.
25) $ 2.800 20|pub. 16094 Set.7-v.oct.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. CARLOS A. GARCIA LORENZO prometió ceder a Walter M. Puente, el negocio denominado "Mayra Calzados", ubicado en la calle Yaguarón 1444 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Blanca Amelia Pose de Díaz, escribana.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17815 Set.24-v.oct.22.

27-Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

"Por resolución del Directorio del 13|8|70 se destituye bajo imputación de culpa grave al Sereno señor JOSE M. GARCIA BLANCO, confirmándosele la suspensión preventiva que se le aplicara a partir del 3|1|69, la que durará hasta la fecha de esta resolución inclusive.
A los efectos previstos por el Art. 19 del Decreto-Ley N.o 10.331 del 19|1|43, póngase este expediente a disposición de la Caja de Jubilaciones Bancarias".
27) (C.C.) 3|pub. 32552 Set.25-v.set.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

"Habiéndose citado al señor JUAN A. MARCOS MUSSINI MUÑIZ para que concurra a notificarse de la resolución de Directorio de fecha 11|8|970, relacionada con el concurso que interpusiera contra la resolución de Directorio de fecha 15|7|69 y no habiendo concurrido, se transcribe la misma.
Estése a lo resuelto con fecha 15|7|69".
27) (C.C.) 3|pub. 32533 Set.25-v.set.29.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1| 1966 se ha presentado a este Registro el señor ANTONIO PORCELLI DI STASIO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Alfa Romeo, Motor número AR00514-08299, Matrícula N.o 521.541, empadronado en Montevideo N.o 208.818, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
27) $ 4.000.00 10|pub. 17435 Set.21-v.oct.2.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto Nº 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la señora PERLA HERRERA DE NOCETTI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Land Rover, tipo Jeep, año 1952, empadronado y matriculado en la Junta Local Autónoma de San Carlos con los números 979 y B 3.979 respectivamente antes padrón y matrícula 6.401 y B 26.401, por haberse extraviado el original. El mencionado título tiene inscripción Nº 857 de fecha 27 de diciembre de 1967, Folio 1.500|01 del libro 3|4.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Hebert Fajardo, Encargado del Registro. — Oriol Núñez, Jefe.
27) $ 6.400 10|pub. 17011 Set.16-v.set.29.

MIC

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas la firma Metzen y Sena S. A., solicitando el retiro de la garantía depositada por la Concesión Provisoria que afectaba los predios empadronados con los números 2439 de la 6.a Sección Judicial de Durazno y 5160 de la 13.a Sección Judicial de Durazno.
Habiendo vencido el plazo de la Concesión, se fija en treinta días a contar de la fecha el término de las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fundos superficiales afectados. — Ingeniero Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino.
27) $ 540.00 3|pub. 17881 Set.25-v.set.29.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado Nacional de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Britos del Pino, dictada en los autos "Fisco y Braida Arbulo, Orestes y otros contra GRECCH VISICALL, PABLO. Imputación de infracción aduanera". (Ficha Nº 672|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a León Liberman, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo siete de setiembre de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) $ 2.250 10|pub. 17100 Set.17-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sumario instruído contra HEINT KURT MAX PFAUDE MASCHKE y JOSE FRANCELINO DE SOUZA, por imputación de infracción aduanera". (Ficha 1577|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Heinz Kurt Max Pfaude Maschke y José Francelino de Souza para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, mayo tres de mil novecientos sesenta y siete. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32373 Set.14 v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, dictada en auto: "Fisco contra FELD. BEATRICE YENNY, Contrabando". (Ficha 1609|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Beatrice Yenny Feld, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de diciembre de 1967. — Elsa Lucu de Vignoli, Actuaria en comisión.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32372 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sumario instruído contra JOSE BADDOUH, por imputación de infracción aduanera" (Ficha 2680|965), se cita, llama y emplaza a JOSE BADDOUH, por el término de treinta días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse como corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32371 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco y Guillermo Copello y otros contra ELIAS GLAS y otros, Imputación Infracción Aduanera", (Ficha 2.608|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Eladio Vázquez Fariñas, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de setiembre de 1969. — Esc. Raúl Llorens, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32374 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Canosa Ricardo y otro contra RAPISARDA, PEDRO ANGEL, Contrabando". (Ficha 298|965), se cita, emplaza y llama por el término de noventa días a Pedro Angel Rapisarda, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 23 de 1965. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los 23 días del mes de setiembre de 1965. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32369 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U Olmedo dictada en los autos: "Fisco contra ORTEGA, FERNANDO L. Imputación contrabando". (Ficha N o 106|67), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Fernando L. Ortega, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo 21 de febrero de 1969. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 21 de febrero de 1969. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32370 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos Saúl y Silvia Socoloske c|. TERESA OLASCUAGA y BAUTISTA JOSE MENDITEGUY. "Escrituración judicial" (V|152|970) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Silvia y Saúl Socoloske Schwartz, solicitando la escrituración de oficio de la mitad indivisa que aún no fue escriturado y que se refiere al siguiente bien: la mitad indivisa del Apto. N o 101 y la cuota parte que a esta unidad le corresponde

en el terreno y en los bienes comunes. Padrón Matriz N.o 21.405, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 102 metros 66 decímetros siendo su Padrón N.o 204.196 y dando su frente por ser esquina a las calles Colonia y Alejandro Basso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Isidora Garat de Menditeguy y Bautista Menditeguy, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

27) $ 9.000.00 30|pub. 18026 Set.28_v.nov.10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: BENVENUTO BONET ALBERTO y CAPRIOLI de BENVENUTO MYRIAM. "Concurso civil voluntario" (Ficha D|330|1970) se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado Alberto Benvenuto Bonet y Myriam Caprioli de Benvenuto, para la junta que tendrá lugar en este Juzgado el 21 de octubre de 1970 a las 16 horas; debiendo presentarse cada uno de ellos con los justificativos de sus créditos; previniéndose que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 1.800.00 10|pub. 17855 Set.25_v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera de Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE MONCHETTI y otros. "Escrituración de oficio" (Ficha B 344|970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Monchetti Ilda y Ovidio Monchetti Perdomo, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 130.264, con una superficie de 270 metros, que se deslindan: 12 metros de frente al S. O. a calle Rafael; por 22 metros 50 de largo, linda al N. O. con solar 14; al S. E. con más terreno de la misma manzana y al N. E. con parte de solar 16.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Angela Baccino de Bovio y del señor Andrés Héctor Lanza y a todos los que tengan interés en oponerse a la presente escrituración, para que comparezcan dentro del citado término, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

27) $ 8.100.00 30|pub. 15752 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELBIO RAUL DAVISON CAVIGLIA, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: "Padrón N.o 140.186, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, individualizado con el N.o 9 en el plano del Agr. J. M. Chapuis, de febrero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de junio de 1929, según el cual consta de una superficie de 588 metros con 12 metros al Este, de frente a la calle Caldas. La promesa de compraventa fue otorgada por el Banco Italiano del Uruguay a favor de Antonio Ons e inscripta con el N.o 861 F.o 194 del L.o 29, el 2 de setiembre de 1943, habiendo sido transferida a Elbio Raúl Davison Caviglia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de MANUEL SCIUTO, FRANCISCO SCIUTO, ROSA SCIUTO; causahabientes y cualquier otro interesado, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la misma. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 9.000.00 30|pub. 17746 Set.24-v.nv.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

INTIMACION

EDICTO. — En autos caratulados "Banco de Crédito contra BERTA BONAT CARRAU. "Intimación de pago" (L.o 20 F.o 176) por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo doctora Hilda Moltedo de Espínola, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Berta Bonat Carrau a comparecer en dichos autos en este Juzgado, Solís 1466 piso 3.o y en caso de no hacerlo se continuarán los procedimientos con defensor de oficio. — Montevideo julio 30 de 1970. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) $ 4.500.00 30|pub. 15927 Set.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: Bell, Teodoro y Pérez de Bell Marta Angela c|. NOVAS, JOSEFINA PATRICIA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1038), se cita, llama y emplaza a doña Josefina Felicia Novas, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 1.o de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) (L. 13|209) 30|pub. 32347 Set.10-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Pokiecki, Roque y Battes de Pokiecki, Herminia contra MORENO, PEDRO y CASTILLO, MARIA DOLORES. "Pérdida Patria Potestad" (C|1014), se cita, llama y emplaza a don Pedro Moreno, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) (L.17|12|963) 30|pub. 32090 Ag.18-v.set.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: RETA ADELA por el menor SAPONARI BORBA, SERGIO ARIEL contra SAPONARI, DOMINGO HERIBERTO y BORBA, ESMERALDA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (O 926), se cita, llama y emplaza a don Domingo Heriberto Saponari y a Esmeralda Mabel Borba, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, mayo 14 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 12|309 30|pub. 31480 Ag.26-v.oct.6.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, María Elena contra MARQUEZ, LAURINO", Investigación de paternidad (O-739) se cita, llama y emplaza a don Laurino Márquez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.207). — Montevideo, abril 14 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 31441 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno: doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Bayarres, Delfín Leocadio y Camaño de Bayarres María Esther contra PEREZ, PAULO NARCIZO o NARCISO y ROMERO, ELVIRA ELINA. Pérdida Patria Potestad", (O 1.032), se cita, llama y emplaza a doña Elvira Elina Romero y a don Paulo Narcizo Pérez o a don Paulo Narciso Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 21 de agosto de 1970. —

27) ley 13.209 30|pub. 32241 Set.1.o.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: TARRECH, SATURNINO y DIAZ CELESTE CLEOPATRA contra MURIA, RAMON y HERRERA, MARIA HUMILDE. "Pérdida de la Patria Potestad" (O 991), se cita, llama y emplaza a don Ramón Muria y a María Humilde Herrera, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) ley 13.209 30|pub. 32290 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a don JULIO MONTES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Patiño Pedro y María Mercedes Varona de Patiño contra JULIO MONTES y CONCEPCION A. DASTOLI. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. N.o 476|969), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, diciembre 9 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32299 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco: Reyner Sagrera y otros contra DARIO MENDEZ ARAUJO y otros. Infracción aduanera", (186|969), se cita y emplaza a Darío Méndez Araújo y José Ramón Giro Espiga, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de ley. — Melo, setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.

Certifico haber expedido tres ejemplares del tenor del Edicto que antecede en Melo a los un día del mes de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain. Actuario Adjunto.

27) $ 3.600.00 30|pub. 17587 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SIRA BUENO SENA, DELIA BUENO e ISABELINO BUENO SENA. "Cesación de condominio", (L.o 17 F.o 450), se emplaza por el término de noventa días a ERNESTO y ELVIO BUENO SENA o CENA o GARCIA, ELBIO ARTIGAS BUENO y a los herederos o sucesores a cualquier título de RAUL ANSELMO BUENO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, agosto 28 de1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 4.500.00 30|pub. 16384 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: MARIA REPETTO. "Posesión Notoria de Estado Civil de hija de Pedro Repetto y Rosa Bocalandro de Repetto", (Ficra C N.o 314|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos agosto 21 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 4.500.00 30|pub. 15897 Set.3-v.oct.15.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Gregoria Romero de Farías contra Sucesión de SEGUNDA ROMERO. Investigación de maternidad. Ficha Nº 407 año 1970 se hace saber: que por resolución de fecha 19 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, agosto 27 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 32431 Set.17.-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos: "Blanco Carlos María con Sucesión de BRUNO OLIVERA" Posesión notoria de hijo natural, Ficha N.o 715 c. año 1969. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Bruno Olivera a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a designar defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 31534 Ag.26-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Comunicamos enajenación Restaurante Palacio de los Pollos, calle 28 y Avda. Gorlero, de Punta del Este.

Acreedores: Paraguay 1321, piso 4, escritorio 401. — JULIO CESAR PEREZ HERNANDEZ. — MILENA RODRIGUEZ.

27) $ 2.800.00 20|pub. 16167 Set.7-v.oct.2.

OROSMAN SCARDAMAGLIA. — ESMERALDA PEREZ DIAZ, cedieron a José Fernández Martínez, los derechos de promitente compradores de la panadería "Nueva Troya", ubicada en Nueva Troya 3715. — Ley 26|9|1904.

Acreedores presentarse en Alzáibar 1393, escritorio 4.

27) $ 2.800.00 20|pub. 16116 Set.7-v.oct.2.

AVISOS DEL DIA

1 — Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA SILVA de CACERES (S|255|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 18120 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BERRO GALLEGOS (Ficha 320|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Lluguin, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18156 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MINGURE de SUFFITTI o SUFFLIOTI (Ficha 306|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Lluguin, Actuario.

1) $ 900.0 10|pub. 18157 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERASI PILULARI o PELULARI (Ficha 328|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Lluguin, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18158 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de SIMA KOFMAN o KAUFMAN, KOCHANOVOSKA o KOCHANOWSKA de SZOJCHAT o SEJCHETT o SEYCHETT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18090 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BERSANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18119 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SUAREZ DARISCUREN o DARIZCUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18114 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE VILA PARADA (A|234|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 18161 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INGINIA INOCENCIA SOCA de ARIAS o CARMEN SOCA de ARIAS (F. 262|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18113 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARRERO o BARRERO RODRIGUEZ (Ficha 311|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Lluguin, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18159 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FERNANDEZ (Ficha 489|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 14 de 1969. — Alfredo L. Lluguin, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18160 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TAMBASCO ROMANO (S|511|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 18089 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA PEIRONE de LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18111 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA TOLEDO MARTINEZ de EYRAS o CAROLINA TOLEDO de EYRAS o EIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18112 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CHIAPPE de TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18117 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANTI (S|399|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18116 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALVAREZ (S|837|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18115 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DIZ EVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18118 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE AMBROSIO OLIVERA OLIVERA y MARIA FAGUNDEZ MADRUGA de OLIVERA (F. 219|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18164 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MIGUEL o ROBERTO MAZZONI FAZZONI, (A|371|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 18093 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE GABRIL MAGNAVACCA TOUZET (A|321|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 18092 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DOS SANTOS DUARTE (A|351|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 18091 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ELENA MICHELENA VIAZZI o BIAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 18094 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 19 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 18153 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don

MARIO RAFAEL SAAVEDRA VICTORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 19 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18154 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO HECTOR JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, agosto 31 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18155 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA SESILIA o CECILIA TABARES o TABAREZ de SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18034 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARI SANDALIO GONZALEZ OLAZA (Ficha Civil N.o 547|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18033 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO EJIDIO HERNANDEZ CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de setiembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18086 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTERO de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de setiembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18085 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO KUNZ MARFURT, (Ficha C N.o 223|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18035 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERNANDEZ SANDE de NACERE, (Ficha C N.o 244|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18044 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DOMENECH de MARLES (Ficha C. N.o 224|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 18043 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA DIAZ de HABERLI, (Ficha C. número 197|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18042 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS VICTORIANO OLGIATTI (Ficha C. N.o 222|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18041 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ROGELIO VILA (Ficha C. número 217|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18040 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMENECH ECHEVERRIA (Ficha C. N.o 218|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18039 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO LORETO GANDARIA (Ficha C. N.o 162|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de agosto de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18038 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUTIERREZ MOYANO (Ficha C. número 233|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18037 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DE LEON ESNIDER (Ficha C. número 225|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18036 Set.29-v.oct 13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESILIO o CECILIO LEITES o LEITES MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18059 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 10 de setiembre de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18065 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NORBERTA VIANA de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 18067 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANSELMO VARGAS o VARGAS NUÑEZ y ANA AMALIA RODRIGUEZ de VARGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18072 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOTTI o DOTTO de ROSSI o de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18073 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLINIO LINO PALOMEQUE y AMELIA TERESITA PALOMEQUE de SANDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1,200 00 10|pub. 18071 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RAMOS o JUAN FRANCISCO RAMOS CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18070 et.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ESPALTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18069 Set.29-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ELVIRA GARCIA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18068 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18066 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO JOSE EUSTAQUIO LOTITO o LOTITO AMATRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dercehos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18057 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINO TOGNOLA o TOÑOLA de ZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18058 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA CARRASCO SAN MARTIN de LASO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 16 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18050 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ VEIGA FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 16 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18051 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO RAMON MORENO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 18 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18052 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMIDES o MARIA ALMIDES CARRASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 16 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18053 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ETANISLADA OLIVERA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 16 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18054 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA AVELLANAL CARRASINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18056 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión ZENON VICTOR GAITE o VICTOR ZENON GAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, setiembre 21 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18055 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ENTTENZA o ENTENSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18082 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ALONSO o ALONZO de BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 11 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18147 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA DULIBELIA GONZALEZ de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 11 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 18148 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO PIRIZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18149 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CANDIDO FRIAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18134 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTELA ZAFFARONI de GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de setiembre de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 18135 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SANTIAGO MELONIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18136 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON LOPEZ o LOPEZ ROMERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18137 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBALDO ROLDAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18138 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 18139 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BIBIANO ROSAS DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 3 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 18047 Set.29-v.oct.13.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, hacemos saber a las personas que más adelante se nombrarán o a sus representantes y/o a sus sucesores a cualquier título, que en virtud de que ha transcurrido con exceso el plazo legal a que se refiere dicha ley, se ha operado la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa:
Alberto David Imas, fracción N.o 72.
Juan Cesarino Martínez Gómez, fracción N.o 87.
Gregorio Barrientos, fracción N.o 99.
Hermerejildo Rodríguez, fracción N.o 105.
Marino Isidoro Dalcín, fracciones N.os 113, 130, 131, 132, 152, 153 y 154.
Olegaria Correa de Camargo, fracción número 139.
Raúl Antuña Yarza, fracción N.o 155.
Susana y Ricardo Cámara, fracción N.o 162.
Hedy Bish Kfury, fracción N.o 165.
Carlos María Muñoa, fracción N.o 166.
Ruben Moreira, fracción N.o 170.
Jorge Eduardo Focco, fracción N.o 172.
José María Barón, fracciones N.os 206, 207 y 312.
Miguel Angel Pizzorno, fracción N.o 214.
Rosalía F. de Gonçalvez y Mario S. Ayala, fracción N.o 244.
Carmen Romero Medina, fracción N.o 245.
Amparo Romero Medina, fracción N.o 246.
Elida Sosa Garazzano, fracción N.o 247.
Zulma Bicera de Argañaraz, fracción N.o 270.
Shirley Soravilla de Corti, fracción N.o 302.
Juan Antonio Malochi, fracción N.o 303.
Alberto Alonso, fracción N.o 369.
Elbio Raúl Giménez Silva, fracción número 317.
Belmiro Martinicorena, fracción N.o 319.
Moisés Misuk, fracciones N.os 336 y 337.
José María Tolosa Martí, fracción N.o 339.
Washington Modernell, fracción N.o 346.
Estrellita Susana y Nelson Fernández Giménez, fracción N.o 405.
Leocadia Agueda R. de Socal, fracciones números 408 y 409.
Ruben Noé Avila, fracción N.o 410.
Juan José Laxague, fracción N.o 419.
Palmira Cheguhem de Chala, fracción número 440.
Ana María y Esther Aguirregaray, fracción N.o 444.
Zacaría Botto, fracción N.o 446.
Nery Machado de Medeiros fracción número 448.
Silvia Helena Fernández Da Rosa y Camilo Rosa Neto, fracciones N.os 449 y 450.
Antonio Proença, fracción N.o 451.
Ernesto Pradella, fracciones N.os 476, 477 y 590.
Ricardo Jorge Soria, fracción N.o 484.
Omar Etcheverry, fracción N.o 492.
María del Carmen y Diamantino Bonet, fracción N.o 493.
Ramón Francisco Acosta, fracción N.o 498.
Carlos Mesa, fracción N.o 587.
Ignacio Antonio Odriozola Bicera, fracción N.o 602 a.
José Antonio Paver Farle, fracción N.o 740.
Vicenta Renée Sandez, fracción N.o 741.
Zulma y Lilián Francia, fracción N.o 789.
Juan Luis Apotheloz, fracción N.o 819.
Blanca Machado de Alvarez, fracción número 827.
José Acosta, fracción N.o 866.
Eladio Cámara, fracción N.o 899.
Todas estas fracciones, están ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto y empadronadas en mayor área con el N.o 12.000 y debidamente individualizadas en el plano del agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga, de agosto de 1952, inscripto con el N.o 158 el día 12 de setiembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto.
2) $ 25.200.00 15|pub. 18079 Set.29-v.oct.20.

3—Convocatorias Comerciales

ALYBUR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1970, a las 9 horas, en el local del Palacio Salvo, 7.o piso, Esc. 709, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1970; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, se hace constar, que para poder asistir y votar en la asamblea deberán registrarse las acciones en el local en que se realiza la asamblea, hasta el momento de iniciación de la misma. — El Directorio.
3) $ 560.00 1|pub. 18151 Set.29-v.set.29.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, convoca a asamblea general ordinaria y elecciones, para el día 17 de octubre de 1970, a las 15 horas, en su sede, 21 de Setiembre 2268. Por lo tanto, se transcriben los siguientes artículos de los estatutos:
Artículo 19. — Las asambleas ordinarias al constituirse, designarán un Presidente de asamblea.
Artículo 21. — Las asambleas ordinarias regularmente constituídas, sólo podrán tratar de resolver los asuntos fijados en la convocatoria, siendo nula toda deliberación o resolución ajena a los mismos. Como acto previo, la asamblea podrá fijar el tiempo de cada orador y las veces que se le permitirá insistir en el mismo asunto. Orden del día:
1.o) Designación de un Presidente de asamblea; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Nombramiento de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos; 4.o) Lectura del balance anual y memoria; 5.o) Designación de tres personas para firmar el acta.
La presentación de lista quedará clausurada el día 30 de setiembre, a las 12 horas.
La Mesa Electoral, funcionará entre las 17 y 18.30 horas. — Walter Serrat, Presidente. — María Amelia E. de Acosta, Secretaria.
3) $ 1.440.00 2|pub. 18146 Set.29-v.set.30.

INDUSTRIA NACIONAL DE ACCESORIOS Y REPUESTOS S. A.
(I.N.D.A.R.S.A.)

Se convoca a la asamblea extraordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1970 a la hora 8, en Rincón 512, P. 1, Esc. 1, para tratar el siguiente orden del día:
Aumento del Capital Social.
Registro de accionistas, en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 240.00 1|pub. 18136 Set.29-v.set.29.

MONFINA S. A.

Convócase a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 13 de octubre de 1970, a las 15 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la Sociedad, conforme a los artículos 83 a 85 de la ley N.o 13.782; 2.o) Designación de Comisión Liquidadora y facultades a otorgar a la misma; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 10 de octubre de 1970.

3) $ 800.00 2|pub. 18031 Set.29-v.set.30.

SAN BERNARDO S. A.

Convócase a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 1970, a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la Sociedad, conforme a los artículos 83 a 85 de la ley N.o 13.782; 2.o) Designación de Comisión Liquidadora y facultades a otorgar a la misma; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 11 de octubre de 1970.

3) $ 800.00 2|pub. 18032 Set.29-v.set.30.

ETERNIT URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 14 de octubre de 1970, a las 18.30 horas, en el local de la Planta N.o 2, Avda. Garzón 1067, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) a) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 31 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970; b) Informe del Síndico; c) Proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Designación de tres señores asambleístas para controlar la elección de Directorio y realizar el escrutinio de los votos emitidos; 3.o) Elección de Directorio por el período 1970|73; 4.o) Elección de Síndico y suplente, por el período 1970|71; 5.o) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la asamblea.

Notas. — a) Se recuerda a los señores accionistas, que el plazo para la presentación de listas para la elección de Directorio y Síndico, vence el día 5 de octubre de 1970;

b) Para participar en la asamblea, los accionistas deben depositar en Laguna Merín 4845, dentro del horario de 9 a 16, de lunes a viernes y hasta el día 7 de octubre de 1970, sus acciones o certificados bancarios representativos de las mismas;

c) Se encarece optar por el certificado bancario, cuyo costo le será reembolsado a los señores accionistas contra la sóla presentación del comprobante respectivo. — El Directorio.

3) $ 1.040.00 1|pub. 18124 Set.29-v.set.29.

OVERSEAS TRADING COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de octubre de 1970, a las 18 horas, en el local de la calle Sarandí 690, P. 1, Esc. 196, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al decimotercer ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31|3|1970, (artículo 16); 2.o) Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico, (artículo 16); 3.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1970|1971 y eleción de los mismos, así como de un Síndico titular, (artículo 7.o); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (artículo 19).

Se previene que, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o el recibo que acredite el depósito de los mismos en un Banco, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 800.00 1|pub. 18106 Set.29-v.set.29.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTELLO ANGEL contra ARANZABE PILUNI, AIDA, "Disolución y liquidación de la Sociedad de hecho", (A|170|70), se cita y emplaza al demandado, Aída Josefa Aranzabe Piluni, a fin que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a tentar el requisito de la conciliación y estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.

5) $6.150.00 30|pub. 16632 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA RENEE CORIA de GREZES y JULIO GREZES, (Ficha C 43|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 18083 Set.29-v.oct.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDER TAVARES y GLORIA MIRTHA TABAREZ, (Ficha C 565|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 18109 Set.29-v.oct.27.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Telles Silva Leandro contra SCHLUKEBIER DOROTEA M. Divorcio por causal", (Ficha D 22|1970), se cita, llama y emplaza a Dorotea Magdalena Schlukebier, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 17 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $ 4.500.00 30|pub. 18095 Set.29-v.nv.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: "Myriam Dora Vera contra WILFREDO MANUEL RODRIGUEZ. Divorcio sola voluntad", (L.o 37, F.o 411), se hace saber que se mandó citar y emplazar a don Wilfredo Manuel Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante, ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, setiembre 18 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

7) (A. de Pob.) 30|pub. 32564 Set.29-v.nv.11.

8—Emplazamientos

COLONIA SANATORIAL GUSTAVO SAINT BOIS

Se cita y emplaza al funcionario doctor ROMULO RODRIGUEZ, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de, que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos del 15 de octubre de 1929 y de 28 de mayo de 1969. — Montevideo, 28 de setiembre de 1970. — Dr. José A. Radice, Director.

8) (C.O.) 3|pub. 32569 Set.29-v.oct.1.o.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)
EXPROPIACIONES

EDICTO — Se hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes bienes:

1.o) Por decreto del 23 de julio de 1970, fracción de terreno propiedad de la sucesión de don Joaquín Moré, sita en la segunda sección judicial de San José, padrones N os 2.500 y 694 m|a., con una superficie de 5 hectáreas 8732 metros cuadrados para la construcción de la Estación de Depuración de la ciudad de Santa Lucía. — Expediente N.o 197.563|970.

2 o) Por decreto del 23 de julio de 1970, fracciones de terreno propiedad de Antonio Albanés y señora, sitas en la primera sección judicial de Florida, solares N.o 1 y 2 del padrón número 1.236; con una superficie de 419 metros 98 decímetros para la construcción del Depósito de Distribución de 660 metros cúbicos. — Expediente N.o 196.788|970.

3.o) Por decreto del Poder Ejecutivo del 13 de agosto de 1970, fracción de terreno propiedad de doña Amanda Velázquez de Cabrera, sita en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco), padrón N.o 425, con una superficie de 1.228 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados, para la construcción del nuevo Depósito de Distribución de 150 metros cúbicos. — Expediente N o 198.567|970

4.o) Por decreto del 13 de agosto de 1970, fracción de terreno propiedad de la sucesión de Carlos Rebufello y Catalina Peña de Rebufello, sita en la decimacuarta sección judicial del Departamento de Canelones (Villa San Jacinto), padrón N.o 98, con una superficie de 1.030 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, para la construcción del Depósito de Distribución de agua potable a la población de Villa San Jacinto. — Expediente N.o 197.960|970.

5 o) Por decreto del 13 de agosto de 1970, fracción de terreno propiedad de don Walter Raúl Raineri, sita en la décima sección judicial de Tacuarembó (Paso de los Toros), padrón número 3.083, con una superficie de 400 metros cuadrados, para la construcción del Depósito de Distribución de 600 metros cúbicos. — Expediente N.o 198.218|970.

6.o) Por decreto del 13 de agosto de 1970, fracción de terreno propiedad de Carlos César Alamendi López, sita en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), padrón N.o 3.085, con una superficie de 400 metros cuadrados para la construcción del Depósito de Distribución de 600 metros cúbicos. — Expediente N.o 198.154|970.

7.o) Por decreto del 13 de agosto de 1970, fracción de terreno propiedad de Osvaldo Pereda Castro, sita en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), padrón N o 3.255, con una superficie de 400 metros cuadrados para la construcción del Depósito de Distribución. — Expediente número 198.219|970.

8.o) Por decreto del 13 de agosto de 1970, fracción de terreno propiedad de don Manuel A. Martínez Pascual sita en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, padrones N.os 3.034 (parte), 3.035, 3.036 y 3.037 con una superficie de 1.234 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados 45 centímetros cuadrados para la construcción de los nuevos Depósitos de Distribución de 600 metros cúbicos. — Expediente N.o 198.549|970.

9.o) Por decreto del 9 de julio de 1970, fracción de terreno propiedad de Juan Andreis Zunino, sita en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, padrón N o 1.432 (parte) con una superficie de 976 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados para la habilitación de la Perforación N.o 1.054|2. — Expediente número 197.308|970.

10) Por decreto del 13 de agosto de 1970, fracción de terreno propiedad de Angel Mario Alverdín Gutiérrez, sita en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera (Villa Tranqueras), padrón N.o 403, con una superficie de 1.250 metros cuadrados para la construcción del Depósito de Distribución de 150 metros cúbicos. — Expediente N.o 197.900|970.

11) Por decreto del 6 de agosto de 1970, fracción de terreno propiedad del señor Emilio Gougeon, sita en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera (Villa Tranqueras), padrón N.o 408 con una superficie de 625 metros cuadrados para la construcción del Depósito de Distribución de 150 metros cúbicos. — Expediente N o 197.869|970.

12) Por decreto del 13 de agosto de 1970, fracción de terreno propiedad del señor José Pérez Tejera, sita en la quinta sección judicial del Departamento de Soriano (Santa Catalina), padrón N.o 5.509 en mayor área, con una superficie de 416 metros cuadrados para la habilitación de la Perforación N.o 1.004. — Expediente N.o 184.900|969.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Escribanía de esta administración, calle José Martí 3379 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los mencionados bienes. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — División Escribanía.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32568 Set.29-v.oct.8.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Rivera, se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado con fecha 19 de setiembre de 1968, se declaró en estado de incapacidad a NOLBERTO EUDOXIO BARINDELLI (Ficha B 255|1968), designándose curador del mismo a su hermana Hilda Argentina Barindelli, quien aceptó el cargo. — Rivera, 19 de noviembre de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 18076 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido designada curadora de la incapaz IGNACIA EVELIA FAJARDO PEÑA, (B 1.072|228), su madre doña María Ignacia Peña de Fajardo. — Rocha, 21 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
10) $ 600.00 10|pub. 18048 Set.29-v.oct.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — RONALD ALEXANDER HERBERT NADAL constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 16 al señor Juez digo que optando al título de Escribano Público solicito se tome declaración a los señores Roberto Bertolini y Carlos Molla sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — R. Herbert. — Roberto Bertolini. Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 17712 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"MARTHA de ARMAS CASTALDI, (Ficha D 228|70), domiciliada en Dante 2205 al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Margarita Saborido y Teresa Pacheco, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Martha De Armas Castaldi. — Jorge Moll. Escribano".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 18062 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"MARGARITA SABORIDO SILVA, (Ficha D 248|70), al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Martha De Armas y Teresa Pacheco, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Margarita Saborido Silva. — Hilda Teixeira Maidana. Escribana".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.500.00 10|pub. 18063 Set.29-v.oct.13.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación venta de materiales N.o V. M. 29|70. — Papel Viejo.

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, primer piso, (Oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.

Precio del pliego de condiciones pesos 50.00 (cincuenta pesos).

Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32558 Set.29-v.oct 13.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A M D E T
Licitación pública N.o 1281
Segundo llamado

Adquisición de un guinche montado sobre automotor.

Fecha de apertura: octubre 20 de 1970, hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, setiembre de 1970. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 32557 Set.29-v.set.29.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 226

Se llama a licitación pública, para la compra de 56.142 matrices para fundidoras tipográficas y 4 moldes para fundidoras tipográficas de acuerdo al detalle que se halla a disposición de los interesados en esta Imprenta.

Primer llamado. — Octubre 28 de 1970. — Hora 14 y 30.

Segundo llamado. — Octubre 28 de 1970. — Hora 15.

La apertura de propuestas se efectuará en el despacho de la Dirección de la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 3|pub. 32561 Set.29-v.oct.1.o.

CONAPROLE

Lic. N.o 23. — Ej. 35.
Segundo llamado.
Hierro.
Apertura: 7 de octubre de 1970.
Hora: 9 y 30.
Lic. N.o 33. — Ej. 35.
Secadero para caceína.
Cif. Montevideo.
Apertura: 26 de octubre de 1970.
Hora: 10.
Lic. N.o 34. — Ej. 35.
Rollos para máquinas de sumar.
Apertura: 5 de octubre de 1970.
Hora: 10.
Lic. N.o 35. — Ej. 35.
Glucosa.
Apertura: 5 de octubre de 1970.
Hora: 11.
Lic. N.o 36. — Ej. 35.
Electro-bomba.
Apertura 7 de octubre de 1970.
Hora 10.
Lic. N.o 37. — Ej. 35.
Limpieza, atención mecánica y mantenimiento de máquinas de oficina.
Apertura: 8 de octubre de 1970.
Hora: 10.
Lic. N.o 38. — Ej. 35.
Extintores.
Apertura: 9 de octubre de 1970.
Hora 9 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630 en días hábiles de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $720.00 1|pub. 18166 Set.29-v.set.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 555|970

Objeto: Para la compra de harinas de carne, de hígado y de sangre de producción nacional.

Aperturas: Primer llamado 13 de octubre de 1970, a las 16 horas.

En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado, se hará efectivo un segundo llamado el día 19 de octubre de 1970 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1016, en horas de Oficina (lunes a viernes) de 13 a 17 horas.

Valor del pliego $ 100.00 (cien pesos c|u). — La Dirección Interventora.
12) $450.00 3|pub. 18170 Set.29-v.oct.1.o.

Concurso de precios N.o 556|970

Objeto: Para la contratación del servicio de transporte automotor de maíz a granel.

Apertura: Planta de silos nueva Palmira.

Primer llamado: 9 de octubre de 1970, hora 10.

Segundo llamado: 14 de octubre de 1970, hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Planta de Silos de Nueva Palmira, en el horario de 7 a 11 y 13 a 17 horas y en la Sede Central de este organismo Avenida Uruguay 1016, en el horario de 15 a 19 horas. — La Dirección Interventora.
12) $450.00 3|pub. 16169 Set.29-v.oct.1.o.

CONCURSO DE PRECIOS N.o 4
Apertura: 27 de octubre de 1970.
Hora: 15.

Llámase a concurso de precios para la provisión de hasta 105 vehículos automotores, cuyas características se encuentran en los pliegos de condiciones respectivos, que podrán retirarse en la Proveeduría Central de este Ministerio, sito en la calle Piedras número 509, en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes.
12) (C.C.) 3|pub. 32567 Set.29-v.oct.1.o.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA TECNICA DE ARQUITECTURA
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la impermeabilización de techos de la Escuela Industrial de Pan de Azúcar, ubicada en la misma localidad del Departamento de Maldonado.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos que componen esta licitación pueden ser retirados en días hábiles de 14 a 16 horas en esta Oficina, ubicada en la calle Arenal Grande N.o 1604, esquina Dante.

La apertura de este segundo llamado será el día 19 de octubre de 1970, en la misma, a la hora 15. — Arq. Walter Domingo. Encargado de la Dirección de la Oficina Técnica.
12) $750.00 5|pub. 18165 Set.29-v.oct.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública N.o 9|970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para la impresión de las publicaciones oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones para esta licitación en la Administración Delegada de la Facultad, 18 de Julio 1824, primer piso, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas y muestras se recibirán hasta el 26 de octubre de 1970 a las 10 horas.

Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 26 de octubre de 1970, a las 11 horas.

De no contarse con el número reglamentario de proponentes, se efectuará un segundo llamado con fecha de apertura de las propuestas el día 28 de octubre a las 12 horas, pudiendo ser entregadas las mismas hasta las 11 horas, del mismo día. — Montevideo, setiembre 23 de 1970.

— Montevideo, setiembre 23 de 1970.
12) (C.C.) 3|pub. 32560 Set.29-v.oct.1.o.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 29 de Setiembre de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

5.a Sección

MIGUEL ANGEL LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2082, apartamento 7 y FANNY GRIMBERG, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2082, apartamento 7.

8.a Sección

RODOLFO CARLOS MARIA VIERA COLLAZZI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asunción 1490 y TERESA SOTTO MAILHE, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Asunción 1490.

ROMEO ANTONIO DEMATTE MUHLETHALER, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Luna 1291 y BLANCA ROSA DA SILVA MORALES, 24 años, soltera oriental, domiciliada General Aguilar 1291.

9.a Sección

ERNESTO BERGARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6233 y MYRIAM CARMEN BONILLA, 25 años, soltera oriental, domiciliada Niña 1831.

RAUL STRATTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4848 y LILIAN BEATRIZ SANTOS, 17 años, soltera comercio, oriental, domiciliada Pantanoso 4671.

ROGELIO GORGOROSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1192 y SANDA FLAMINI, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Teófilo Díaz 1261 apartamento 1.

DANTE ALBERTO ALFARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4537 e IVONNE MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental domiciliada Olegario Andrade 2672, apartamento 2.

HECTOR PEDRO BERRETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1970 y MARIA SILVIA MOLINA, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Peabody 2061.

SILCAR LARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5547 y YOLANDA ESTRELLA FENOGLIO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Horizonte 5547.

11.a Sección

RAUL EDUARDO PAIVA, 47 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Cochabamba 3090 y SILA ABALO, 37 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Cochabamba 3090.
JORGE ANTONIO MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2360 y STELLA MARIS ACEVEDO, 16 años, soltera oriental domiciliada Zumaran 5373.
ALFREDO DE FREITAS, 41 años, divorciado, empleado, portugués, domiciliado Avenida 30 Metros 2610 y ARMANDINA MATIAS, 25 años soltera, empleada, portuguesa, domiciliada Murillo 2650.
JULIO HEBER EZZATTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2685 y SILVIA RAQUEL GOÑI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2685.

12.a Sección

JOSE NELSON CROSA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Senaqué 3539 y LUCIA CATALANO DELUCA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3618.
CONSTANTINO VICENTE ROIG, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado F. Ferreira 1776 y ROSMARY FERNANDEZ, 19 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada F. Ferreira 1776.

13.a Sección

GREGORIO RICARDO RIOS, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Prusia 1972 y SUSANA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Norte América 1834.
ERNESTO EDGAR ALPUIN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 2014 y ALBA ZUNILDA MARTINEZ, 18 años soltera, oriental domiciliada Polonia 4125.

15.a Sección

CARLOS FEDERICO RUSKE, 43 años, viudo, inspector, oriental, domiciliado Brito del Pino 867 y DELIA GORDENCO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Estigarribia 872.
JOSE LUIS GERMAN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1200 y MARIA BLANCA DEMARCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1200.

19.a Sección

NELSON OLIVIER TORTORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2676 y THAIS HENDERSON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 2676.

20.a Sección

LUIS ALBERTO DE ABREU, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gregorio Camino 864 y RITA ZULMA GUICHON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 866.
JOSE NELSON BOGAO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 6372 y BEATRIZ HORTENSIA GRAJALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 6372.
JUSTO GERMAN BARBITTA, 30 años, divorciado empleado, oriental domiciliado B. Riquet 432 y GLADYS SUSANA LEIVA, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada B. Riquet 432.

21.a Sección

ABAYUBA PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galan 4291 y ANAEL DOLORES CIMINO BORCA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4588.
JOSE ANGEL VIERA, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Dr. Pena 4995 y MARIA DEL CARMEN SEÑORANS, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Obera 524.

22.a Sección

RODOLFO MANUEL CANCELA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 3959 y BLANCA NIEVES GLADYS ANGLICA JODAR, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 3959.

23.a Sección

MIGUEL SILVERA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cabrera 3409 y ROSA ESTHER SOSA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3409.

24.a Sección

JOSE LUIS IMAZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Torres 3820 y JANET GRACIELA APARIQUIAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 1063.
1) $130.00 3|pub. v.oct.1.o.

15—Pagos de Dividendos

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
Se comunica a los accionistas de "Industrias Rurales de San José S. A.", que el dividendo correspondiente al ejercicio 1969|70, será abonado en la forma y lugares siguientes:
En San José. — Por intermedio del Banco La Caja Obrera, Suc. San José, desde el 6 al 22 de octubre de 1970.
En Montevideo. — Por intermedio del Banco La Caja Obrera, Suc. Cordón, calle Constituyente 1476, desde el 26 de octubre al 6 de noviembre de 1970.
Una vez finalizados esos períodos se proseguirá pagando solamente en las oficinas de la sociedad, en Estación González, Departamento de San José.
Recordamos a los señores accionistas que es imprescindible la presentación de los títulos para el cobro de los dividendos. — La Administración.
15) $ 560.00 1|pub. 18150 Set.29-v.set.29.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia dictada en autos: ANGEL DIAZ. "Prescripción treintenaria adquisitiva", (N.o 24, F.o 268, año 1969), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 318, manzana 102 compuesto de una superficie de 800 metros que se deslindan así:
Al Sureste en 20 metros de frente a calle Agraciada, por igual medida al Nordoeste con el padrón 316; al Suroeste en 40 metros linda con el padrón 319 e igual medida al Nordeste con el padrón 317.
En consecuencia, se llama y emplaza por el término de noventa días a don Luciano Fernández, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, singular, o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Florencio Sánchez, setiembre 16 de 1970. — Roberto Goyeche. Juez de Paz.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32565 Set.29-v.nv.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
SIMEON ELADIO ARISTIMUÑO MENDARO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Apuntes de Biología 5.o año" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director (S.O.A.).
17) $ 800.00 10|pub. 18077 Set.29-v.oct.13.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MABEL ARACI COCHIAN VIDART estableciéndose que en donde el apellido materno figura como: "Vidarte", debe decir: "Vidart".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32563 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SANTIAGO LOPEZ y LIRA MACHADO de LOPEZ. "Rectificación de partida", (Ficha 258|970) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los nombrados, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: "Héctor Santiago López", debe decir: "Santiago López" y donde dice: "Agustina Félix Argüellos", debe decir: "Agustina Argüella".
Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 31 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32566 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ELVERITA MENDEZ PERAZA, (Ficha B 82| 1969), en el siguiente sentido:
En el cuerpo del acta donde dice: "comparece doña Aldino Méndez, de nacionalidad oriental, de 29 años de edad, de estado casada, de profesión labores", debe decir: "comparece don Aldino Méndez, de nacionalidad oriental, de 29 años de edad, de estado casado, de profesión jornalero" donde dice: "sexo masculino", debe decir: "femenino", donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de Gilberto de Rosa, oriental, casado, jornalero, de 33 años de edad y domiciliado en Moirones", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Erohilda Peraza, oriental casada, labores, de 23 años de edad y domiciliada en Moirones"; y donde figura el nombre de "Elverito", debe decir: "Elverita". — Rivera, 26 de mayo de 1970. — Amelia da Rosa. Actuaria.
19) $ 4.050.00 15|pub. 18061 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS MARIA SILVEIRA y MARIA GONÇALVEZ BRANDAO, (Ficha B 409|1969), en el siguiente sentido:
En el cuerpo del acta y al margen donde los contrayentes figuran como: "Luis Pérez y María González", debe decir: "Luis María Silveira y María Gonçálvez Brandao; donde dice: "Juan Pérez", debe decir: "Eustaquio Silveira" y donde dice: "Jacinto González", debe decir: "Jacinto Gonçálvez". — Rivera, 29 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 18075 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: COELHO (JOSE VALENTIN) y sus hijos NELSON EDUARDO y EDITH GRACIELA COELHO GOLDMANN. "Rectificación de partidas", (L.o A F.o 115| 70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
Partida de matrimonio de José Valentín Coelho con Nelly Kleindel Goldmann (27|I|45) Acta N.o 10, Primera Sección de Salto, en el sentido de que donde el apellido del contrayente figura "Cuelho", debe decir: "Coelho"; su nacimiento aparece el 16 de diciembre de 1919", debiendo decir: "16 de diciembre de 1920" y donde dice: "Juan Aniceto Cuelho", debe decir: "Juan Anacleto Coelho".
Partida de nacimiento de Nelson Eduardo Coelho, (año 1945 acta N.o 692, Primera Sección de Salto), la margen el apellido del inscripto y en el texto el de su padre figuran "Cuelho", debiendo decir: "Coelho" y su abuelo paterno figura "Juan Aniceto Cuelho" debiendo decir: "Juan Anacleto Coelho".
Partida de nacimiento de Edith Graciela Coelho, (año 1946, acta N.o 1.190, Primera Sección de Salto), al margen el apellido del la inscripta y en el texto el de su padre y abuelo paterno figuran "Cuelho", debiendo decir: "Coelho". — Salto, 22 de abril de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
19) $ 4.950.00 15|pub. 18080 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
EDICTO. — En autos: MENA MAÑAY MARTINEZ. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 401 año 1970), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Mena Mañay Martínez, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido paterno como: "Mañal", en lugar de: "Mañay", que es el que corresponde. — Mercedes, setiembre 15 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 18132 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — En autos: HECTOR MARIO y CARLOS EDUARDO BRUM. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 113, año 1970), se hace saber que ante este Juzgado se han pre-

sentado Héctor Mariano Brum y Célica Figueredo de Brum solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Mario Brum, pues en la misma aparece con el apellido paterno: "Brún", en lugar de: "Brum", que es lo que corresponde. — Mercedes, setiembre 18 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 18133 Set.29-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: NORA RAQUEL ZULARICA. "Rectificación de partida", se hace saber que compareció ante este Juzgado don Celestino Teófilo Zularica, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nora Raquel en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "comparece Celestino Teófilo Zaularica", debe decir: "comparece Celestino Teófilo Zularica", por ser como corresponde. — Tacuarembó, agosto 17 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 18046 Set.29-v.oct.20.

20—Remates

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Jacobo Aranowitz y Rosa Walzfeld de Aranowitz, Miguel Baikovicius y Miriam Schafeer contra CARLOS MARIA SANDRO y BEATRIZ ZULEMA RAMOS. Cesación de condominio". (F. C. 391|68), se hace saber que el 27 de octubre de 1970 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Romeo Araújo, asistido por el Alguacil del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sobre la base de $ 447.200.00 y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Decimoctava (hoy Decimoquinta), Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30.443, según plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de diciembre de 1918, con una superficie de 303 metros 60 decímetros cuadrados, y con 9 metros 50 centímetros de frente a la calle Lázaro Gadea entre Br. España y Luis B. Cavia, por 31 metros 64 centímetros de fondo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Los gastos de escrituración son de cargo del comprador. Títulos y antecedentes en el Juzgado. (25 de Mayo 523, piso segundo).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
20) $ 4.950.00 15|pub. 18123 Set.29-v.oct.20.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Techera Gómez, Carmen contra RECOBA, JUAN. Cesación de condominio. Pieza mandada formar en autos Techera contra Recoba. Div. 60—645". (Ficha A. B 776|1969), se hace saber que el día 23 de octubre de 1970 a la hora 15.30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, a la subasta del siguiente inmueble, sobre la base de $ 924.440.00 (2|3 del aforo real):

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 161.409 (antes en mayor área número 60.839), compuesta por una superficie de 228 metros cuadrados con 12 metros de frente al Suroeste a calle Manuel Acuña 3308 por 17 metros de fondo.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta. 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión de rematador e impuestos que legalmente deba pagar; 3) Los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7.o y el título de propiedad en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay. (Hip. Urbana N.o 877—B|52). — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Esc. Héctor T. Lemes. Actuario.
20) $ 5.850.00 15|pub. 18097 Set.29-v.oct.20.

CLAUDIO GARRIDO AZNAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Bassi, dictada en autos: "Celia Pinasco Garibaldi contra GILBERTO GOÑI FERNANDEZ y OLGA NELI MARTINEZ PARADA de GOÑI. Ejecución de hipoteca". (C 809|69), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1970, a las 14.30 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero Claudio Garrido Aznárez, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Terreno con edificio en él construido situado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, (actual Séptima), empadronado con el N.o 2.540 y según plano del agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, tiene una superficie de 136 metros 84 decímetros con frente de 8 metros al S. E., a la calle Lima 1517|21, entre Sierra y Magallanes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del rematador, los gastos de escritura y honorarios y demás que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso sexto) donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — María Inés Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
20) $ 5.800.00 15|pub. 18122 Set.29-v.oct.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Olaizola Sabas y otra contra JOSE DI MATTEO y otra. Ejecución hipotecaria". (Ficha C 711|70), se hace saber que el día 26 de octubre de 1970, a las 14.30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Rubén Benech asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 93.859, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 288 metros 11 decímetros con 10 metros de frente al S. O., a la calle María Stagnero de Munar, N.o 2416, entre las de Timoteo Aparicio y José A. Cabrera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la misma, el 10 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, y las tasas, impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la oficina actuaria. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 6.300.00 15|pub. 18121 Set.29-v.oct.20.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Lorenzo Bouzón Florentino y otro contra IBARZABAL, JOSE MARIA. Ejecución de hipoteca". (F. 82|970), se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Carbonaro asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Terreno y edificio, ubicado en Punta Ballena primera sección judicial de este Departamento empadronado con el N.o 18.067, señalado con el N.o 2 en plano del agrimensor Héctor Comesaña, inscripto en Catastro el 10 de mayo de 1965 con el N.o 3.303 compuesto de una superficie de 723 metros 73 decímetros, lindando: Norte con solar 1; Sur, solar 3; Este, calle de 17 metros de ancho y Oeste, con Ruta N.o 10.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios certificados de los registros respectivos y demás que demanda la escrituración del inmueble. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Maldonado, 28 de agosto de 1970. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
20) $5.400.00 15|pub. 16044 Set. 29-oct.20.

OSCAR ELBIO GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: "Carlos Sanguinetti contra LUIS Y SERGIO MAJUL. Juicio ejecutivo". (L.o 37, F.o 235) se hace saber que el día 16 de octubre próximo a la hora 15 y en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección, Dolores, el martillero señor Oscar Elbio Giordano, asistido de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección procederá al remate al mejor postor y al contado, con la base de las dos terceras partes de su tasación de un camión marca: "Ford", modelo 1951, matrícula K número 83—564, padrón N.o 5.364. Dicho camión fue tasado en la suma de $ 480.000.00. — Mercedes, setiembre 18 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
20) $ 2.100.00 10|pub. 18143 Set.29-v.oct.13.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIO EIRIZ, en el carácter de Presidente del Consejo del Instituto de Enseñanza de los Hermanos del Sagrado Corazón, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública, autorizada por el escribano Juan B. Bartesaghi, el 1.o de noviembre de 1957, por la cual el "Instituto de Enseñanza de los Hermanos del Sagrado Corazón" compró a Manuel González Alonso y otros, el siguiente bien:

Una fracción de campo de chacra con los edificios, alambrados, plantaciones y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con los números 10.542, con una superficie de 5 hás. 1.042 metros 52 decímetros, cuyo frente da por el E. N. E., sobre la carretera Montevideo-Sauce (Ruta N.o 33) en tres tramos de 18 metros 17 centímetros; 30 metros 33 centímetros; y 61 metros 52 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 9 de setiembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
21) $3.300.00 10|pub. 17816 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CASTAGNETTO FERNANDEZ, HECTOR. "Segunda copia de escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 26 de abril de 1967, por el Esc. Juan Luis Suárez, por la cual Honorino de Freitas Coitiño cedió a Héctor Castagnetto Fernández, todos los derechos hereditarios que le corresponden o puedan corresponder por cualquier concepto en la sucesión de su madre doña María Concepción Coitinho de de Freitas.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, junio 26 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
21) $ 2.100.00 10|pub. 18045 Set.29-v.oct.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ADRIAN'S LIMITADA

Contrato del 18 de marzo de 1970, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1970 con el número 166 al F.o 591 v., del libro N.o 1.
Socios: Carlos Pinkus y Luisa Banevur de Pinkus.
Objeto: Tienda.
Capital: $ 750.000.00, aportado: Carlos Pinkus $ 375.000.00 en efectivo y Luisa Banevur de Pinkus $ 375.000.00 en efectivo.
Administración: Carlos Pinkus.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre.
22) $ 3.200.00 10|pub. 18152 Set.29-v.oct.13.

POCITOS LIMITADA

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 482 al F.o 1.718 del libro 1 de contratos.
Objeto: Explotación café bar, restaurant, baños turcos y anexos.
Capital: $ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: noventa años.
22) $ 1.600.00 10|pub. 18084 Set. 29-v.oct.13.

GIL VEIRAS HNOS. LTDA.

Constituido por documento privado del 24 de julio de 1970, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 54 del F.o 203 al 207 del T.o 9.
Socios: Manuel y Ricardo Gil Veiras.
Objeto: Café, bar y afines.

Plazo: cuatro años prorrogables por períodos de dos años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: calle Florida esquina Sarandí, ciudad de Maldonado.
22) $ 3.200.00 10|pub. 18078 Set.29-v.oct.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 130.336 y 130.337. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — Con esta fecha, Hamlet R. Román, (Uruguay), solicita la marca

SWEET

de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 18064 Set.29-v.oct.13.

ACTAS N.os 130.322, 130.323, 130.324 130.325 y 130.326. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cinoca S. A., (Montevideo), solicita renovar marca

+C+

para clases 6, 11, 12, 17 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 18125 Set.29-v.oct.13.

ACTAS N.os 130.298 y 130.299. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Billy Fox, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca "LANICEL" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17865 Set.25.-v.oct.8.

ACTAS Nos. 130.327, 130.328, 130.329 y 130.330. — Montevideo, setiembre 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cinoca S. A. (Montevideo) solicita renovar marca "CINOCA" para clases 6 11, 17 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.760.00 10|pub. 17996 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 130.331. — Montevideo setiembre 24 de 1970. — Billy Fox por Fideos y Alimentos "Carozzi" S. A., (Chile), solicita marca POMAROLA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 18104 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 130.332. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Billy Fox, por Fideos y Alimentos "Carozzi" S. A., (Chile), solicita marca CAROZZI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 18105 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 130.321. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca: LAS 24 HORAS DE LE MANS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 18171 Set.29-v.oct.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.259. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Felipe Heber Marquez Paz, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo proceso y producto obtenido para aislación", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10.pub. 18168 Set.29-v.oct.13.

ACTA N.o 18.280. — Montevideo, setiembre 24 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Ing. Rubens Santiago Bolentini, Uruguay, solicita patente de invención para: "Un nuevo artefacto iluminador automático" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 18167 Set.29-v.oct.13.

25—Ventas de Comercio

ANGELICA DIAZ VALERIO y ARIEL FERREIRA, prometieron vender a Adela Glikberg de Toper, el comercio en el ramo de Tienda, Mercería y Fantasía, sito en la calle Ramón Anador N.o 3351 de esta ciudad. — Los acreedores presentarse en 18 de Julio 1044, Esc. 804. — Ley 26|9|1904. — (Escribanía Pucurull.
25) $2.800.00 10|pub. 18110 Set.29-v.oct.27.

Interviene: Oficina "(Marcelino Martínez", Alzáibar 1358, cedidos los derechos a Victoriano Mato Mariño. del comercio sito en calle Andrés Latorre 5022. — Ley 26|9|1904. — Cesionario: JOSE GARCIA BELLO.
25) $2.800.00 20|pub. 18108 Set.29-v.oct.27.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Jesús Vázquez Mella, Bar y pizzería de Agraciada 4092. — Acreedores: Colonia 2179. — DOMINGO y LUIS DOMINGUEZ PENEDO.
25) $1.400.00 20|pub. 18088 Set.29-v.oct.27.

Prometimos vender a Ramón Torres Robaina, el comercio ramo Bar, sito en calle Lavalleja s|n. de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Escribanía Nelson Peyronel, en esta ciudad. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Tarariras, Departamento de Colonia, setiembre 22 de 1970. — JOSE ALE. — CARLOS FERREIRA.
25) $2.800.00 20|pub. 18087 Set.29-v.oct.27.

Prometí vender la farmacia Rivera, de avenida Sarandí 743 al químico farmacéutico Solís Scaraffoni González. Acreedores a Brasil 1025. — Rivera, 25 de agosto de 1970. — JOAQUINA CARDOZO DE DIAZ.
25) $2.800.00 20|pub. 18074 Set.29-v.nov.11.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, en sesión del 20 de agosto de 1970, resolvió prescindir a partir de esa fecha, de los servicios del señor ANTONIO ROSSI, como Peón de Limpieza, contratado, en el Instituto "Alfredo Vásquez Acevedo" N.o 1, por incumplimiento de sus obligaciones funcionales. — (Fdo.): Armando Acosta y Lara, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32556 Set.29-v.set.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interventor de Enseñanza Secundaria, en sesión del 2 de abril de 1970, resolvió declarar cesante, por abandono del cargo, a partir de la fecha mencionada anteriormente a la funcionaria señora ESTELA COSTA de CHIESA. — (Fdo): Pedro Espinosa Borges Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32555 Set.29-v.set.29

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro el doctor Fernando Rosas Alvez, en nombre y representación de PEDRO CARLOS DA SILVA. Solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo empadronado con el N.o 21.185, chapa de Rivera N.o 21.051, motor B-344383, chasis B 6257909, auto marca Volwagens modelo 1968, inscrito en este registro con el N.o 00071, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este registro a formular su oposición. — Rivera, 21 de setiembre de 1970. — Wilma Loretegui Viera, Func. Automotor. — Vo. Bo.: Eugenio Camargo, Jefe Sucursal.
27) $ 2.400.00 10|pub. 18060 Set.29-v.oct.13.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este registro, la señora LUCIA GIGLIO de BALSEIRO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad, del vehículo marca Fordson, tipo camioneta, modelo 1951, motor N.o C 625193, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este registro a formular su oposición. — Mercedes, 4 de setiembre de 1970. — Carlos Rodríguez Celaya, Encargado del Registro. — Luciano Golly Vera Jefe de Sucursal.
27) $4.800.00 10|pub. 18140 Set.29-v.oct.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Secretaría
Repartido 285|70
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad del 8 de agosto de 1970 se abre la inscripción para la presentación de aspiraciones para la provisión definitiva del siguiente cargo:

1 Cargo de Oficial de Servicios Generales, Cargo N o 76, Rubro 2, Categoría V, Escalafón 90, Grado 2, 42 horas, $ 23.050.00.
La provisión del cargo se hará mediante concurso de antecedentes y pruebas entre los funcionarios del Grado 1 del Escalafón 90 con una antigüedad mayor de dos años en dicho grado.
En el momento de la inscripción deberán presentar: Credencial Cívica, Carnet de Identidad, Certificado de Enrolamiento, Certificado de Jura de la Bandera y Carnet de Salud.
Plazo de presentación: 23 de octubre de 1970 a las 11 horas.
Las aspiraciones se presentarán en sellado de $ 20.00 y timbre de Biblioteca de $ 20.00 con dos copias en papel simple, en la Secretaría de Lunes a Viernes de 8 a 11 horas. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32559 Set.29-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Rectificación de llamado

Se rectifica el anterior llamado a aspiraciones de fecha 7 de setiembre de 1970, en los siguientes términos:
1 Ayudante de Psicología General 1.o en lugar de 1 Ayudante de Psicología General (Escalafón 4, Grado I, 10 horas semanales, asignación mensual $ 9.050.00). — Interino.
1 Asistente de Psicología General 1.o en lugar de 1 Asistente de Psicología General (Escalafón 2, Grado II, 10 horas semanales, asignación $ 13.500.00). — Interino.
1 Ayudante de Psicología General 2.o en lugar de 1 Ayudante de Psicología General (Escalafón 2, Grado I, 10 horas semanales, asignación $ 10.400.00). — Interino.
1 Asistente del Instituto de Investigaciones Históricas (Historia del Uruguay en lugar de Prehistoria-Americana) (Escalafón 4, Grado II, 12 horas semanales, asignación $ 14.100.00). — Interino.
1 Asistente de Historia Universal (Antigua) en lugar de 1 Asistente de Historia Universal, (Escalafón 4, Grado II, 12 horas semanales, asignación $ 14.100.00). — Interino.
1 Jefe de Sección de Biología General (orientación Etología) en lugar de un Profesor Adjunto de Biología General (Escalafón 4, Grado III, 24 horas semanales, asignación pesos 34.700.00). — Interino y Efectivo.
1 Jefe de Sección de Paleontología (orientación Vertebrados) en lugar de un Profesor Adjunto de Paleontología, (Escalafón 4, Grado III, 24 horas semanales, asignación $ 34.700.00). — Interino y Efectivo.
1 Jefe de Sección Zoología Vertebrados (orientación Ornitología) en lugar de 1 Profesor Adjunto de Zoología General, (Escalafón 4, Grado III, 24 horas semanales, asignación pesos 34.700.00). — Interino.
1 Jefe de Sección de Entomología en lugar de 1 Profesor Adjunto de Entomología, (Escalafón 4, Grado III, 24 horas semanales, asignación $ 34.700.00). — Interino y Efectivo.
1 Asistente de Astronomía y Física (con docencia de Estadística para Psicología) (Escalafón 4, Grado II, 24 horas semanales, asignación $ 28.200.00). — Interino en lugar de Interino y Efectivo.
Nota: El plazo de presentación para la provisión interina de todos los cargos a que se refiere el mencionado llamado de 7 de setiembre de 1970, se amplía hasta el 9 de octubre de 1970, a las 12 horas, en la Secretaría de la Facultad, Juan L. Cuestas 1525, segundo piso, de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas.
Las aspiraciones se presentarán en un sellado de $ 20.00 y un timbre de Biblioteca de pesos 20.00 con dos copias en papel simple y una relación de méritos en papel florete con dos copias en papel simple. — Montevideo, 25 de setiembre de 1970. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32562 Set.29-v.oct.1 o

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ZORAIDA RIOS SUANES DE VERA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970. — Dr. Manuel T. Rivero; Secretario.
27) 320.00 1|pub. 18163 Set.29-v.set.29

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELBIO RAMON ROLANDO INMEDIATO. Cobro de pesos". (Ficha B. 963|965), se cita, llama y emplaza a los herederos de Elbio Ramón Rolando Inmediato para que comparezcan a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de setiembre de 1970. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $3.600.00 30|pub. 18096 Set.29-v.nov.11.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: "MANUEL ADRUALDO FERNANDEZ PAIS o PAIS FERNANDEZ. Infracción aduanera". (Denuncia del señor Inspector de Policía Juan Carlos Suárez). (Lo. 22. Fo. 161). se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de setiembre de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

27) $1.200.00 10|pub. 18681 Set.29-v.oct.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PASO REAL S. A.

25 de Mayo 477 (Esc. 16)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PASO REAL S. A. "Estatutos" (Ficha C|610|70), se hace saber que ante esta oficina se presentó PASO REAL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

PASO REAL SOCIEDAD ANONIMA

Acta de constitución

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, en la calle Veinticinco de Mayo N.o 477, Esc. 16, se reunen el señor Pedro Carrera Molins, la señora Rosa Roldán de Carrera y la señorita Montserrat Carrera Roldán, y resuelven constituir una sociedad anónima, aprobándose el siguiente estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Con el nombre de PASO REAL SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, leyes complementarias y por el presente estatuto. La sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones propias o en participación con otras empresas, en el interior de la República, como fuera del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: a) Dedicarse a los negocios agropecuarios en general; ganadería, agricultura, forestación, lechería, cabaña, pastoreo, etc., en todas sus formas, cumplir todas las actividades inherentes o que tengan conexión con el indicado fin y realizar todas las operaciones y transacciones necesarias; b) Industrialización, comercialización, fabricación, importación y exportación de los productos derivados de la ganadería y agricultura en todos sus aspectos, por cuenta propia o de terceros, compra y venta de ganados y carnes y sus productos y subproductos derivados, en estado natural y|o manufacturados, en el país y en el exterior; importación y exportación de maquinarias, accesorios, útiles y artículos de cualquier naturaleza que fueren, relacionados con el objeto anterior; c) Explotación dentro o fuera del país de la industria del frío y sus derivados, con aplicación a los sistemas técnicos creados o que se crearen; d) Fabricación y comercialización de hielo, conservas, mermeladas, dulces, cremas, manteca, productos lácteos y porcinos en general; e) Comercialización, conservación, transformación y manufactura de productos alimenticios, frutas, verduras y de las industrias lechera, porcina, agrícola, granjera, apicultura, avicultura, vitivinícola o cualquiera similar, con instalación de cámaras frigoríficas, plantas industriales y afines; f) Explotación y registro de patentes, modelos, marcas y señales de cualquier naturaleza, relacionadas con los giros anteriores; g) Explotación del transporte terrestre; de semovientes, frutos del país, etc., por cuenta propia o ajena y con derechos propios o de terceros. En general, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones que tengan relación directa o indirecta con el objeto establecido en este artículo; h) Comercialización, industrialización, importación, exportación, representación, compra venta de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos textiles, químicos, plásticos, automotriz, artículos para el rogar, electrotecnia, imprenta, juguetería, bazar, óptica y agropecuaria en general; i) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; j) Arredamiento de obra y de servicios relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas; k) Recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones y en general realizar todos los actos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Art. 3.o El plazo de duración de la sociedad será de cien años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000.00) formado por dos mil acciones nominativas de diez mil pesos valor nominal cada una, púdiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos moneda nacional (pesos 50.000.000.00), debiendo en cada caso solicitar la aprobación correspondiente del Poder Judicial y abonar los impuestos respectivos. Las acciones serán emitidas por resolución del Directorio a medida que los negocios lo requieran.

Art. 5.o Para la suscripción de nuevas acciones que se emitan, se dará preferencia a los poseedores de acciones de la sociedad, en proporción al monto que posean al momento de la nueva emisión.

Art. 6.o Mientras las acciones no estén totalmente integradas se expedirán certificados provisorios, con la firma de dos Directores, que harán las veces de aquellos.

Art. 7.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones o de cualquiera de los documentos antedichos, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Art. 8.o Las acciones podrán ser pagadas al contado, en cuotas, con valores o bienes según lo resuelva el Directorio en cada caso.

Art. 9.o En todos los casos que se acuerde la ampliación del capital, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio facultado para colocar libremente el saldo de las acciones sobre las que los accionistas no ejercieren su derecho de suscripción.

Art. 10. El accionista que deseare enajenar acciones o certificados provisorios de éstas, que le pertenezcan, deberán comunicarlo por escrito al Directorio de la sociedad, indicando el precio que aspira obtener de sus acciones. Durante el término de quince días, se pondrá esta solicitud en conocimiento de todos los accionistas, mediante telegrama colacionado u otro forma de aviso fehaciente, para que los mismos puedan ejercer el derecho de preferencia que tienen para la compra de acciones, cuando éstas se pongan a la venta. Habiendo más de un accionista interesado, las acciones se prorratearán en proporción a los respectivos capitales accionarios de los interesados.

Art. 11. En caso de fallecimiento de un accionista la sucesión de éste deberá justificar, en su oportunidad, el nombre de la persona a quien se adjudiquen las acciones para su registración en la sociedad, y demás efectos. Para éste y cualquier otro caso de transferencia de acciones, se aplicarán las disposiciones legales que rigen las cesiones de créditos no endosables. En caso de incapacidad, los derechos del accionista declarado incapaz, serán ejercidos por su representante legal, previa justificación de su calidad de tal. Toda enajenación de acciones o molificación en la titularidad de las mismas, en que no se hayan cumplido con las formalidades precedentemente establecidas, quedan viciados de nulidad absoluta y son ineficaces frente a la sociedad y a terceros.

Art. 12. Las acciones deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario y llevarán el sello de la sociedad y un número de orden correlativo.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización

Artículo 13. La dirección, administración y fiscalización de la sociedad será ejercida por el Directorio, la asamblea general de accionistas y el Síndico, si lo hubiera.

Art. 14. El Directorio estará formado por dos a siete miembros que durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces, y serán designados por la asamblea general de accionistas, por simple mayoría de votos.

Art. 15. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, quedando el Directorio autorizado para modificar por unanimidad la forma de representación.

Art. 16. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que los designados

para sustituirlos tomen posesión de los mismos o sean reelectos.

Art. 17. En la primera sesión que se celebre, después de cada elección, el Directorio designará Presidente y Secretario.

Art. 18. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad o ausencia temporal de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones, hasta la primera asamblea general que se celebre.

Art. 19. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o por pedido de dos Directores o del Síndicos si lo hubiere. Los Directores actuarán personalmente en las sesiones, no pudiendo ser representados en ellas. Para la existencia de quórum será necesaria la presencia de por lo menos la mitad más uno de los mismos. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de los presentes. De cada sesión se labrará el acta correspondiente, asentándose la misma en el libro respectivo, la que será suscripta por quien actuare como Presidente, el Secretario y otro Director, o por todos los miembros presentes si así lo acordaran. El Directorio que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo, deberá hacerlo constar en el acta respectiva.

Art. 20. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier función réntada a cargo de la sociedad; en todos los casos la retribución será independiente de los que les pueda correspoder como miembros del Directorio. Los Directores podrán ser sustituídos por causa fundada en cualquier momento, y se requerirá para decidirlo así, el voto de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del total del capital integrado, ya sea en asamblea general ordinaria o extraordinaria y conforme a las normas de su funcionamiento.

Art. 21. El Directorio está investido de los poderes más amplios para la Dirección y administración de la sociedad: podrá realizar por sí solo todas las operaciones sociales, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en este estatuto, con excepción de aquellas que resuelva la ley, el estatuto o las asambleas. Por lo tanto, y sin que la siguiente enumeración de atribuciones y deberes se entiendan limitadas dichas facultades, por simple vía enunciativa, además de las ya mencionadas, le corresponde: a) Adquirir, enajenar y|o gravar toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles, a cualquier modo o título, incluso comprar, vender, ceder, donar, permutar, dar y recibir en pago, prendar, hipotecar, inclusо en favor del Banco Hipotecario del Uruguay y cualquier institución del Estado o privada, y sujetándose siempre a sus cartas orgánicas, reglamentaciones o disposiciones vigentes; otorgar y aceptar mandatos, comisiones, corretajes; agencias y representaciones y sustituir los que se les confieran respecto de toda clase de bienes o servicios; hacer novaciones, remisiones, cancelaciones, sesiones y quitas, renunciar prioridades y derechos; girar, aceptar, endosar, descontar, rechazar, protestar, cobrar, pagar y avalar toda clase de documentos comerciales o civiles; contraer, modificar, acordar y cancelar obligaciones de cualquier naturaleza; aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos; b) Operar con Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares y con instituciones públicas, privadas o mixtas, aplicando los regímenes legales pertinentes; c) Distribuir dividendos provisorios; d) Comparecer directamente o por apoderados ante las autoridades judiciales y administrativas, de cualquier naturaleza y jurisdicción, en todas las facultades de derecho; e) Crear los fondos de reserva, previsiones, amortizaciones y depreciaciones que considere pertinente.

Art. 22. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 23. Si la asamblea de accionistas lo estimare conveniente, puede nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los Directores en sus funciones, pudiendo ser reelecto cualquier número de veces, y no requiriéndose ser accionista.

Art. 24. El Síndico, como encargado de fiscalizar la administración, se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos, efectuar recuento de valores y dictaminar acerca de los inventarios, balances y memorias, además de las facultades prescriptas en estos estatutos. Deberá presentar al cierre del ejercicio social un informe escrito que será elevado a la asamblea de accionistas, para su consideración.

Art. 25. Las asambleas generales debidamente constituídas representan la autoridad máxima de la sociedad y sus resoluciones dictadas de conformidad con el presente estatuto, son obligatorias para la totalidad de los accionistas presentes y ausentes en ellas, sin perjuicio del Derecho de Receso.

Art. 26. Las asambleas generales de accionistas, serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los noventa días del cierre del ejercicio social, poniéndose a consideración de los accionistas: la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, reparto de utilidades; informe del Síndico y designación de Directorio cuando corresponda y otros asuntos incluídos en el orden del día.

Art. 27. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio o cuando lo soliciten accionistas que representen más del 25 o|o del capital integrado, debiendo en este caso el Directorio convocar a asamblea dentro de los treinta días de tener conocimiento del pedido respectivo.

Art. 28. De todo lo obrado y resuelto por las asambleas generales, se labrará acta que se extenderá en el "Libro de Actas de Asambleas y Directorio" la que será firmada por dos asambleístas designados al efecto.

Art. 29. La convocatoria a asamblea general se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días con respecto a la fecha de la asamblea, incluyendo el orden del día, local, fecha y hora de la asamblea. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de publicar la convocatoria, cuando esté representado el cien por ciento del capital integrado debiendo comunicarse a la oficina competente la asamblea a realizar, con una anticipación no menor de 48 horas.

Art. 30. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, con una anticipación no menor de dos días, en la sede de la sociedad. En las asambleas ordinarias y extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada cien acciones de pesos 10.000.00 cada una valor nominal con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 31. Las asambleas ordinarias, se considerarán válidamente constituídas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiere cumplido con el requisito del artículo 29 del presente estatuto y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 32. Las asambleas extraordinarias, en primera convocatoria forman quórum con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 75 o|o del capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No existiendo dicho quórum se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la primera convocatoria, pudiendo en este caso constituirse la asamblea con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital representado. Las resoluciones también se tomarán por mayoría de votos.

CAPITULO IV

Ejercicios, balances, utilidades y reservas

Artículo 33. El ejercicio económico de la sociedad durará un año y se cerrará el 31 de julio de cada año. El Directorio podrá modificar la fecha de cierre, toda vez que lo juzgue conveniente, debiendo cumplir con las formalidades legales y reglamentarias respectivas.

Art. 34. A fin de cada ejercicio, el Directorio presentará conjuntamente con la memoria anual; el estado de situación, el estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades.

Art. 35. De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinará un 5 o|o a efectos de constituir el fondo de reserva legal. El remanente será distribuído entre los accionistas en proporción a sus cuotas de capital accionario

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 36. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo de duración previsto, o de sus prórrogas decretadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas; B) Por decisión de la asamblea general extraordinaria de accionistas constituídas con un quórum para sesionar que represente por lo menos las tres cuartas partes del total del capital integrado y con el voto favorable de accionistas que representen la mayoría absoluta del capital integrado; C) Por las demás causas que establece el Código de Comercio y la legislación aplicable.

Art. 37. Decretada la disolución de la sociedad la asamblea general extraordinaria, determinará el procedimiento a seguirse para su liquidación.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 38. Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de nombrar las personas que integrarán el primer Directorio, fijando la duración del mandato, nombramiento de suplentes y Síndico, si lo consideraran necesario.

Art. 39. Cualquiera de los fundadores de la sociedad, como así también él señor Milton Saiis, están facultados para hacer las gestiones y aceptar las modifi-

caciones de estos estatutos, necesarias para la obtención de la personería jurídica, como también inscripción en el Registro Público de Comercio y demás oficinas del Estado. — Pedro Carrera. — Rosa R. de Carrera. — Montserrat Carrera.

N.o 122|70. — Ramón E. Jubín, Escribano, certifico, que las firmas que anteceden, fueron puestas ante mí, y corresponden a los señores Pedro Carrera Molins, Rosa Roldán de Carrera y Montserrat Carrera Roldán. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a tres de setiembre de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Ramón E. Jubín. — Un sello que dice: Ramón E. Jubín, Escribano.

Testimonio. — Expediente 879|70. — Sexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de PASO REAL S. A. Se dió cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según surge de los recaudos glosados a fs. 9|12. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 15 de setiembre de 1970. — Salida 15 de setiembre de 1970. — Visto N.o 4668. — Señor Juez: esta Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda. — A. J. Baccino. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

4423. — Montevideo, setiembre 18 de 1970. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de PASO REAL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse los desgloses, expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos $ 10.000. — Basso. — María Inés Muniz Llano.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen a fojas catorce, catorce vuelta y quince vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "PASO REAL SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto y matrícula (C|610|70), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Julia Techera Bonilla. — Un sello que dice: Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 463 al folio 2341 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 29.333.00. — 1|pub. — 18098.

MOONY CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

INSCRIPCION DE ESTATUTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados MOONY CORPORATION S. A. Estatutos (Ficha V. 342|969), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MOONY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

MOONY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Constitución

En Montevideo, reunidos los firmantes en Canelones 1091, apartamento 301, resuelven aprobar el siguiente:

Estatuto

TITULO I

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial por su artículo 7.o se constituye MOONY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

TITULO II

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporados en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

TITULO III

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (Cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta la cantidad de U$S 500.000.00.

TITULO IV

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de votos podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad

TITULO V

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes (cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y las facultades del Directorio fijados en los artículos 5.o y 6.o; C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la sindicatura.

TITULO VI

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores, indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funcionamiento, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a Pedro Medoc y Graziella Laudo. — Leída y aprobada la presente acta, se firma a los veinticuatro días del mes de julio de 1969. — Isaac Perkal. Faibel Crasny, Alicia Weingensberg. —

Isaac Goldman, Escribano público, certifico que las firmas precedentes son de Isaac Perkal, ciudadano legal uruguayo, Alicia Weingensberg, oriental y Faibel Crasny, oriental, todos ellos solteros y mayores de edad, domiciliados en Canelones 1091, ap. 301 y personas de mi conocimiento. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de $ 250.00 (Doscientos cincuenta pesos) por dólar. — En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a los veintiocho días del mes de agosto de 1969. — Isaac Goldman, Escribano Público.

Testimonio. — Exp. 1734|69. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de MOONY CORPORATION S. A., merece las siguientes consideraciones:

Art. 10. La transformación total o parcial de las acciones, (inc. A) y la modificación del funcionamiento y las facultades del Directorio, (inc. B), deberá formalizarse por el procedimiento de reforma de estatutos, (Arts. 396 y 406, Código de Comercio). — Subjefe Eduardo Chavarría. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Subinspector General de Hacienda Interino señor Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Isaac Perkal, Alicia Weigensberg y Faibel Crasny, en su carácter de únicos fundadores de MOONY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, evacuando la vista conferida, en virtud de las observaciones formuladas al proyecto de estatutos sociales por la Inspección General de Hacienda, al señor Juez dicen: Que resuelven modificar el artículo 10 de los referidos estatutos, que quedará redactado de la forma siguiente:

Artículo 10. "La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura". El señor Juez se servirá proveer de conformidad — Isaac Perkal. — Alicia Weigensberg. — Faibel Crasny. — Guillermo Silberstein, Contador Público.

Exp. 644|70. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de julio de 1970. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de MOONY CORPORATION S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073 (Art. 7.o). De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.o de la ley número 2.230, corresponde fijar un plazo para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. —V.o B.o: El Subinspector General de Hacienda Interino: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a folios 7, Mdo., 24|7|70. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

N.o 3599. — Montevideo, julio 29|970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: MOONY CORPORATION S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de trenta días a los efectos de lo dispuesto en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cinco vuelta, seis, siete, siete vuelta y ocho de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MOONY CORPORATION S.A., estatutos y matrícula (Ficha V|342|969), haciéndose constar que la providencia número tres mil quinientos noventa y nueve precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiséis de agosto de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiocho de agosto de mil novecientos setenta a las 13 horas e inscripta en este Registro con el N.o 431 al F.o 2145 del L.o N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1970.

$ 12.889.00 — 1|pub. — 17916.

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.

Rincón 487, piso 7.o

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SUDAMTEX DE URUGUAY S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha V|167|970), se hace saber que ante esta Oficina, se presentó SUDAMTEX DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO POR EXHIBICION N.o 3|70

Acta número treinta y dos

En Montevideo, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta, en el local social de la calle Rincón 487, piso 7.o, se celebra asamblea general extraordinaria de accionistas de SUDAMTEX DE URUGUAY S. A. Asiste el Presidente del Directorio señor José Onto. En calidad de asambleístas concurren: El Dr. Daniel García Capurro, por "United Merchants and Manufacturers, Inc." titular de un capital accionario integrado de $ 99.900.000.00 y el Dr. Daniel García Vidal, por "United International Corporation", titular de un capital accionario integrado de pesos 100.000.00. En conjunto, ambos representan la totalidad del capital accionario integrado de la sociedad, que asciende a $ 100.000.000.00 y se halla debidamente registrado a los efectos de esta asamblea. Dichos asambleístas tienen derecho a seis (6) votos cada uno, y su personería es acreditada con las respectivas cartas-poderes que, exhibidas y aprobadas, se archivan. Siendo las 17 horas y 15 minutos, el señor José Onto declara abierto el acto y pone a consideración el primer punto del orden del día: 1) Ratificación y ampliación del proyecto de reforma de los artículos 5.o incisos primero y último, 11 y 13 de los estatutos sociales, propuesto por el Directorio. Leído el mencionado proyecto, el Dr. Daniel García Capurro mociona para que el mismo sea aprobado, ante lo cual la asamblea aprueba el proyecto de reforma, por unanimidad. En consecuencia, la nueva redacción de las disposiciones reformadas es la siguiente:

"Artículo 5.o, inciso primero. El capital de la sociedad se fija en dos mil quinientos millones de pesos (pesos 2.500.000.000.00) y estará representado por veinticinco millones de acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, que serán emitidas en series de mil acciones.

Inciso último. La asamblea general de accionistas, por simple mayoría de votos, podrá aumentar el capital social cuando lo considere conveniente, en una o más series de mil acciones, debiéndose someter cada aumento a la aprobación del órgano público competente".

"Artículo 11. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio elegido por mayoría de votos por la asamblea general de accionistas, compuesto, según lo resuelva la asamblea, de no menos de tres ni de más de veinte miembros titulares y de uno a veinte suplentes, que reemplazarán a los titulares en forma definitiva en caso de renuncia o fallecimiento y en forma transitoria en caso de ausencia o impedimento temporario. Los Directores durarán un año en sus funciones, y podrán ser reelectos sin limitación, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta tanto la asamblea general no designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos. Para ser miembro del Directorio no es necesaria la calidad de accionista".

"Art. 13. Inmediatamente después de cada elección, el Directorio elegirá de su seno un Presidente y, cuando lo crea necesario o conveniente, uno o más Vicepresidentes Ejecutivo, uno o más Vicepresidentes, un tesorero y uno o más protesoreros. En ausencia del Presidente y asistiendo uno o más Bicepresidentes, uno de éstos ejercerá la Presidencia del Directorio. De no existir Vicepresidente, en ausencia del Presidente desempeñará sus funciones quien lo represente, y en defecto de esta representación, el miembro del Directorio que éste designe a ese fin".

2) Capitalización de reservas. — A continuación, el Dr. Daniel García Vidal somete a consideración de la asamblea la solicitud del Directorio para que se le autorice a capitalizar reservas resultantes de la revaluación de activo fijo, a la que se procederá, de ser dada la autorización, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El dicente mociona en el sentido de que se acuerde la autorización solicitada. Esta moción es aprobada por unanimidad.

3) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la asamblea, apruebe y suscriba el acta de la misma. — Por moción del Dr. García Vidal, aprobada por unanimidad, se designó a ese fin al Dr. Daniel García Capurro. En este estado se deja constancia de la inasistencia de delegación oficial. Y no siendo para más el acto, se dio por clausurado el mismo a las 18 horas. — José Onto. — Daniel García Capurro.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce a fojas 179 a 183 del libro de Actas de

Asambleas de la sociedad SUDAMTEX DE URUGUAY S. A. En fe de ello y a solicitud de la expresada compañía expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de mayo de mil novecientos setenta, haciendo constar además que los mandatarios intervinientes en la asamblea cuya acta se testimonia no eran, a la fecha de la misma, Directores, Síndicos, Administradores o empleados de la sociedad. - Hay un signo notarial. — Héctor J. Ubillos. — Un sello que dice: Héctor J. Ubillos, Escribano.

Testimonio. — Exp. 602|70. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de julio de 1970. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de SUDAMTEX DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, sancionada en asamblea general extraordinaria celebrada el 24|4|70, documentada en testimonio notarial inserto a fojas 51 y 52. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace: Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada 22|julio|1970. — Salida 24|julio|1970. — Visto N.o 3227. — Señor Juez: Sin observaciones. Mdeo. 22|7|1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

4268. — Montevideo, agosto 4 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta le autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por: SUDAMTEX DE URUGUAY S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, háganse los desgloses, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas sesenta y dos y vuelta, sesenta y dos vuelta y sesenta y seis de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SUDAMTEX DE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, Reforma de Estatutos (Ficha V|167|970), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil doscientos sesenta y ocho del cuatro de agosto de mil novecientos setenta, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el cinco de agosto de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cinco de agosto de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial: Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de setiembre de mil novecientos setenta a las 14 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 447 al Folio 2.266, del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 716.765.00. — 1|pub. — 17934.

LA PERFECCION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LA PERFECCION S. A. Estatuto y Matrícula" (Ficha E-264|70) se hace saber que ante este Juzgado se presentó LA PERFECCION SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

LA PERFECCION S. A.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Con el nombre de LA PERFECCION S. A. se constituye una sociedad anónima domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, eletrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. B) Importaciones, representaciones y comisiones. C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n.), representado por títulos de una o más acciones, al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta pesos 25.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca podrá hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores; hasta que se produzca dicho nombramiento, éstos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, el Contador Roberto Wajner y|o la señorita Teresa Casella y|o la señorita Cristina Wilins-

ki, indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 19 de enero de 1970. — Elías Goldman. — Walter Fonseca. — Jaure Rodríguez.

Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Elías Goldman Movuilevsky, Walter Ernesto Fonseca López y Jaure Esteban Rodríguez Macri, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, sello, signo y firmo el presente en Montevideo a los diez y nueve días del mes de enero de mil novecientos setenta. — Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Exp. 249|70. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de LA PERFECCION SOCIEDAD ANONIMA. Se dió cumplimiento a los requisitos de suscripción o integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 4. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 28 de abril de 1970. — Salida 29 de abril de 1970. — Visto número 1786. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

5236. — Montevideo, junio 15 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. de Comercio modificados por ley N.o 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar los Estatutos de LA PERFECCION S. A. con un capital de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos) autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales; y decrétase la inscripción en la Matrícula de Comerciantes. Certificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, expídase testimonio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Maestro. — Luis E. Fontana.

Concurda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas siete, siete vuelta y tree. de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: LA PERFECCION SOCIEDAD ANONIMA Estatuto y Matrícula (Ficha E|264|70), haciéndose constar que la providencia número cinco mil doscientos treinta y seis precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el veintidos de junio de mil novecientos setenta.. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta. — Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de agosto de mil novecientos setenta a las diecisiete y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 403 al Folio N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Dardo Delgado, Actuario Adjunto.

$ 10.370.00. — 1|pub. — 17972.

KASDORF S. A.

(Inscripción N.o 183)

Burgues 2976

Balance general al 30 de junio de 1970

Ejercicio 1969|1970

Activo —		
Maquinarias, equipos y accesorios	$	47.012.22
Material rodante	"	12.331.70
Muebles, útiles e instalaciones	"	2.203.30
Caja	"	100.00
Banco del Trabajo y de Galicia	"	2.088.96
Cuentas corrientes	"	229.858.80
Depósito de materiales	"	32.505.99
Dirección General Impositiva. Cuenta compensación impuestos	"	87.260.00
Caja de Jubilaciones año 1969	"	7.044.49
Gastos a vencer	"	64.090.58
Marcas de comercio	"	42.773.43
Acciones depositadas en garantía	"	60.000.00
	$	587.269.47
Pasivo —		
Capital integrado	$	250.000.00
Reserva estatutaria	"	31.828.56
Reserva especial	"	25.000.00
Fondo previsiones varias	"	2.262.71
Reserva para depreciación	"	89.346.93
Ctas. corrientes acreedoras	"	36.403.27
Dirección General Impositiva. Imp. ventas y servicios	"	252.00
Caja de Jubilaciones año 1970	"	9.596.34
Bco. Hipotecario. Fondo Nacional Viviendas	"	700.00
Bonificaciones legales en trámite	"	25.570.92
Ganancias y pérdidas	"	56.308.74
Depositantes de acciones	"	60.000.00
	$	587.269.47

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas ejercicio 1969|1970

Ganancias —		
Mercaderías generales	$	360.000.00
Bonificaciones legales	"	4.722.00
	$	364.722.00
Pérdidas —		
Impuestos y contribuciones	$	283.265.54
Gastos generales	"	11.152.72
Intereses y descuentos	"	1.550.00
Conservación y reparación máquinas, equipos y otros	"	12.445.00
Utilidad líquida del ejercicio 1969|1970	"	56.308.74
	$	364.722.00

Proyecto de distribución utilidades ejercicio 1969|1970

Utilidades líquidas del ejercicio	$	56.308.74
	$	56.308.74
Reserva estatutaria	$	2.815.44
Reserva especial	"	25.000.00
Fondo previsiones varias	"	23.522.58
Reserva para depreciación	"	4.970.72
	$	56.308.74

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a folios 138, 139 y 140 del libro rubricado Balance General.

$ 6.540.00. — 1|pub. — 17791.

SANTANDER S. A.

(Inscripción N.o 11.630)

25 de Mayo 555 P. 1

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —	
Caja y Bancos	100.869.02
Gastos de fraccionamiento	56.127.43
Instalación agua potable	150.035 40
Pérdidas y ganancias	4.342.873 84
Inmuebles	5.938.899.65
Pavimentación Tomk.	124.732.88
Títulos deuda pública	43.221.75
Pavimentación Maldonado	10.000.00
Alquileres a percibir	1.000.000.00
	11.766.759.97
Pasivo —	
Acreedores varios	526.036.14
Capital integrado	2.000.000 00
Aportes p. capitalización	7.498.369.37
Reservas p. capitalización	1.742.354.46
	11.766.759.97

Balance de resultados

Pérdidas —	
Gastos generales	103.506.00
Impuestos	578.220.97
Pérdidas y ganancias	998.273.03
	1.680.000.00
Ganancias —	
Alquileres	1.680.000.00
	1.680.000.00

Destino de las utilidades: Enjugar pérdidas anteriores.

Serán considerados en la próxima asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador certificado el 7 de setiembre de 1953.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 17800.

SANTANDER S. A.

(Inscripción N.o 11.630)

25 de Mayo 555 P. 1

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y bancos	81.886.34
Títulos	43.221.75
Gtos. de fraccionamiento	56.127.43
Pavimentación Maldonado	10.000.00
Pavimentación Tomkinson	125.732.88
Instal. agua Tomkinson	150.085.40
Alquileres a percibir	1:060.000.00
Inmuebles	5:932.137.09
Pérdidas y ganancias ...	4:113.405.88
	11:571.546.77

Pasivo —

Oficina Impuestos Directos	277.993.94
Ofic. Impto. a la Renta	44.847.00
Caja de Jubilaciones	7.982.00
Reservas p. capitalización	1:742.354.46
Aportes p. capitalización	7:498.369.37
Capital integrado	2:000.000.00
	11:571.546.77

Balance de resultados

Pérdidas —

Impuestos	2:341.310.57
Gastos generales	5.925.40
Pérdidas y ganancias ...	229.467.96
	2:576.703.93

Ganancias —

Desc. Conced. hipotecas .	13.446.49
Alquileres	2:520.000.00
Utilidades producidas ...	43.237.44
	2:576.703.93

Destino de las utilidades: Enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 22 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 18 del Libro Copiador certificado el 7 de setiembre de 1958.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 17801.

CONFITERIA WASHINGTON S. A.

(Inscripción N.o 112.000)

Luis A. Herrera y Justino Muniz (Melo)

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Efectivo y bancos	$	151.971.81
Existencia mercaderías generales	"	2:137.600.05
Maquinarias e instalaciones	"	102.725.21
Muebles, útiles y varios	"	218.799.98
Gastos de iniciación ...	"	1.854.50
Cuentas corrientes	"	25.344.00
	$	2:638.295.55

Pasivo —

Varios acreedores	$	62.031.06
Gastos a pagar	"	177.240.34
Depreciaciones	"	150.760.22
Capital y reservas.....	"	513.824.00
Cuentas corrientes	"	535.016.89
Cuentas y ganancias ..	"	623.827.27
Gastos a pagar	"	239.00
	$	2:062.938.78

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Costo mercaderías generales	$	4:710.910.51
Sueldos y leyes sociales	"	2:083.257.03
Alquileres	"	110.600.00
Fletes y encomiendas .	"	29.723.50
Impuestos varios	"	654.532.98
Luz y teléfono	"	367.631.00
Combustibles	"	118.530.00
Amortizaciones	"	20.185.17
Gastos varios	"	330.898.60
	$	8:426.268.79

Ganancias —

Existencia mercaderías generales	$	316.693.99
Venta mercaderías ...	"	8:625.253.85
Descuentos obtenidos .	"	59.677.72
	$	9:001.625.56

Resumen

Total de ganancias ...	$	9:001.625.56
Total de pérdidas	"	8:426.268.79
Utilidad	$	575.356.77

Proyecto de distribución de utilidades

Accionistas	$	200.000.00
Fondo de reservas	"	300.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	75.356.77
	$	575.356.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 18 de setiembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 y 19 del Libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 7 de mayo de 1963.

$ 4.380.00. — 1|pub. — 17758.

IDALA S. A.

(Inscripción N.o 20.786)

Américo Vespucio 2343

Balance general al 31 de agosto de 1968

Activo —

Inmuebles, máquinas, instalaciones, muebles, automóviles, marcas	35:179.505.39
Caja, bancos y deudores	43:955.191.91
Productos, proceso y materiales	35:628.640.43
Pagos anticipados	2:354.067.18
Documentos descontados	1:151.430.10
Cuentas de orden	6:675.730.80
	124:944.565.81

Pasivo —

Capital y reservas	39:288.833.11
Acreedores y previsiones varias	59:202.598.61
Utilidades a distribuir .	18:625.973.19
Bancos por documentos descontados	1:151.430.10
Cuentas de orden	6:675.730.80
	124:944.565.81

Estado de pérdidas y ganancias 1967|68

Debe —

Gastos de administración y ventas	7:782.347.68
Sueldos, comisiones, honorarios	23:960.785.44
Intereses, descuentos, impuestos	31:584.472.11
Gastos generales	861.230.24
Utidad del ejercicio	18:625.895.91
	82:814.731.33

Haber —

Utilidad bruta industrial	81:614.142 59
Ganancias varias	1:200.588.74
	82:814.731.33

Distribución de utilidades

A reserva por reinversiones	10:851.383.00
A reserva mantenimiento capital circulante	6:066.791.00
A reserva facultativa ..	1:707.799.19
	18:625.973.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 24 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 5 del L.o Copiador de Balances certificado el 20 de febrero de 1969 y anotado con el N.o 1034 al folio 302 del libro 19.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 17861.

LA CASA DEL REGALO S. A.

(Inscripción N.o 20.597)

Rincón 613|619

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	91.977.73
Deudores varios	"	1:054.433.99
Mercaderías generales	"	2:653.979.93
Muebles y útiles	"	1.00
Vehículos	"	1.00
Acciones y valores	"	1.000 00
	$	3:801.393.65

Pasivo —

Varios acreedores	$	2:407.074.56
Pérdidas y ganancias	"	382.581.94
Capital integrado	"	500.000.00
Capital Pend. autorización	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	11.737.15
	$	3:801.393.65

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de junio de 1968 al 31 de mayo de 1969

Debe —

Intereses y descuentos	$	323.949.15
Impuestos fiscales	"	29.427.00
Gastos generales	"	1:205.283.19
Sueldos	"	2:512.613.88
Fondo Nacional de Vivienda	"	10.723.00
	$	4:081.996.22

Haber —

Mercaderías generales	$	3:710.577.53
Sub-arrendamiento	"	300.000.00
Pérdida del ejercicio	"	71.418.69
	$	4:081.996.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 29 de agosto de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 195 y 196 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de setiembre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 17862.

EXPLANADA S. A.

(Inscripción N.o 117.344)

Ejido 1301

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	33.041.92
Mercaderías	"	65.913.25
Máquinas	"	232.500.00
Loza y utensilios	"	2.965.20
Acciones a emitir	"	250.000.00
Accionistas	"	17.500.00
	$	601.920.37

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	$	23.662.77
Asignaciones Familiares	"	3.338.37
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital suscripto	"	17.500.00
Capital integrado	"	232.500.00
Utilidad	"	31.252.46
Cuentas a pagar	"	20.120 25
Amortización máquinas	"	23.250 00
Amortización loza y utensilios	"	296.52
	$	601.920.37

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe —

Mercaderías	$	736.405.68
Gastos generales	"	113.482 35
Seguros	"	1.006.25
Sueldos y jornales	"	130.428.10
Pat., impuestos y contribuciones	"	77.714.41
Amortización máquinas	"	23.250.00
Amortización loza y utensilios	"	296.52
Utilidad del ejercicio	"	28.219.28
	$	1:110.802.59

Haber —

Ventas	$	1:110.802.59
	$	1:110.802.59

La utilidad del presente ejercicio pasa a cuenta nueva.

Serán puestos a consideración de la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5046 al F.o 99 del libro N.o 18.

$ 3.420.00. — 1|pub. — 17884.

EXPLANADA S. A.

(Inscripción N.o 117.344)

Ejido 1301

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	118.038.35
Mercaderías	"	357.986 40
Máquinas	"	232.500.00
Lozas y utensilios	"	8.289.20
Acciones a emitir	"	250.000.00
Accionistas	"	17.500 00
	$	984.313.95

Pasivo —

Impuesto ventas y servicios	$	49.458.47
Caja de Jubilaciones	"	7.392.00
Asignaciones familiares	"	16.982.31
Amortización máquinas	"	46.500.00
Amort. loza y utensilios	"	593.04
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital suscripto	"	17.500.00
Capital integrado	"	232.500.00
Utilidad	"	337.103.13
Cuentas a pagar	"	26.285.00
	$	984.313.95

Balance de cuenta pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Mercaderías	$	1:398.830.53
Gastos generales	"	257.442.34
Seguros	"	4.836.43
Sueldos y jornales	"	143.655.78
Pat. Imp. y contribuciones	"	199.555.97
Amortización máquinas	"	23.250.00
Amort. lozas y utensilios	"	296.52
Utilidad del ejercicio	"	305.850.67
	$	2:333.718.24

Haber —

Ventas	$	2:333.718.24
	$	2:333.718.24

La utilidad de este ejercicio pasa a cuenta nueva.

Serán puestos a consideración de la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 2 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5046 al folio 99 del Libro N.o 18.

$ 3.420.00. — 1|pub. — 17885.